

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Vigésima Cuarta Relación Extraordinaria de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, integrada por 491 beneficiarios pendientes de recibir el apoyo social por haberse reintegrado el recurso a la fiduciaria

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual de la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 y la metodología utilizada para realizar dicha estimación

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Veracruz y los municipios de Alvarado, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Huiloapan, Ixhuatlán del Sureste, Mariano Escobedo, Minatitlán, Oluta, Orizaba, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Veracruz, Xalapa y Yanga de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ECONOMIA

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba (esta Norma Oficial Mexicana cancela la NOM-044-SCFI-1999), publicado el 19 de agosto de 2008

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la inundación significativa que afectó a los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la inundación significativa que afectó a los municipios de Angel R. Cabada, Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siete unidades privativas y 155 cajones de estacionamiento pertenecientes al edificio empresarial Santa Teresa, sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Camino a Santa Teresa número 1040, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que los continúe utilizando para el funcionamiento de oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 2,701.80 metros cuadrados, ubicado en la calle Hidalgo número 32, colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 82

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar provisional otorgada a la empresa Carma Representaciones, S.A. de C.V., dentro del Juicio de Nulidad número 13424/08-17-07-9, emitida por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, colindando al Sur con Rosalinda Espinoza Alvarado, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-02-25 hectáreas, colindando al Norte con Víctor Manuel Haaz Cruz, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-08-40 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-01-20 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-02-25 hectáreas, colindando al Norte con María Cristina Martines Molina, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, colindando al Sur con Martha Flores Villarreal, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de Pichucalco, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 11-77-25.929 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Alonso Tenejapa, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-04-25 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, colindando al Este con Sergio Rafael Cruz Flores, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tulipanes, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

Acuerdo por el que se determina nuevo domicilio de la Oficialía de Partes en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, para recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con los bienes descritos en el artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Modificaciones a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos, y Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Acuerdo 37.1315.2008 de la Junta Directiva relativo a la adecuación de los montos máximos de créditos del Programa de Financiamiento de Créditos 2008, del FOVISSSTE

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

VIGESIMA Cuarta Relación Extraordinaria de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, integrada por 491 beneficiarios pendientes de recibir el apoyo social por haberse reintegrado el recurso a la fiduciaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

VIGESIMA CUARTA RELACION EXTRAORDINARIA DE APOYOS PROGRAMADOS DEL FIDEICOMISO 2106. FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, INTEGRADA POR 491 BENEFICIARIOS PENDIENTES DE RECIBIR EL APOYO SOCIAL POR HABERSE REINTEGRADO EL RECURSO A LA FIDUCIARIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8o. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, ASI COMO EN EL NUMERAL 6.3.3. PARRAFO SEPTIMO Y DECIMO DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO 2106.

SE PUBLICAN LOS NOMBRES DE LOS 491 BENEFICIARIOS DEL APOYO SOCIAL, MISMOS QUE RECIBIRAN LA CANTIDAD DE \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 03/2008 SUSCRITO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO 2106, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
1	AGS	418	MACIAS SALAS J. ROMAN	CALVILLO
2	AGS	357	SALAZAR TORRES ERASMO	GUADALCAZAR
3	BC	6	SOLARES COBA FELIPE	TIJUANA
4	BC	125	CARILLO GOMEZ PAULA	TIJUANA
5	BC	189	HERNANDEZ JIMENEZ FELIX	MEXICALI
6	BC	229	LUNA GARCIA MAGDALENA	TIJUANA
7	BC	467	ARREDONDO CISNEROS JOSE LUIS	SAN LUIS RIO COLORADO
8	BC	826	SALGADO RAMIREZ MANUEL	SANGUS
9	BC	836	VALENCIA GUERRA ROSENDO	LOS ANGELES
10	BC	825	GUZMAN BARBOSA LUIS	LOS ANGELES
11	BC	766	GRANADOS SOTELO GUADALUPE	LOS ANGELES
12	BC	695	CASTRO RUIZ ALFONSO	TIJUANA
13	BC	634	ARRIAGA VILLEGAS MIGUEL	SAN LUIS RIO COLORADO
14	BC	837	SANTANA HERNANDEZ FLORENTINO	LOS ANGELES
15	BC	661	CHITICA TACALO AGAPITO	TIJUANA
16	BC	746	JIMENEZ GARCIA CRECENCIO	MEXICALI
17	CHIH	452	DUARTE RAMIREZ JOSE	GUSTAVO A. MADERO
18	COAH	267	CORDOVA MARTINEZ VICTORIANO	SALTILLO
19	COAH	258	GONZALEZ FERNANDEZ EDUARDA	MUZQUIZ
20	COAH	465	CERDA RAMOS ANACLETO	SALTILLO
21	COAH	327	SANCHEZ VALDEZ AMELIA	ARTEAGA
22	COAH	383	MANZANARES SANTANA REYES	SALTILLO
23	COAH	1021	MARTINEZ YAÑEZ BRAULIO	ZARAGOZA
24	COAH	500	TERESA ABENDAÑO CASTRO	SALTILLO
25	COAH	1026	MENDOZA LOPEZ JUAN	SALTILLO
26	COAH	1006	OROZCO RIVAS ROBERTO	SAN PEDRO DE LAS COLINAS
27	COAH	1478	BRAVO PICAZO DEMETRIO	GENERAL CEPEDA
28	COAH	1236	JUAREZ DE LA ROSA SANTOS	SAN PEDRO
29	COAH	2886	HERNANDEZ ZAVALA ISABEL	LA MADRID
30	COAH	2883	RESENDIZ DE LA CRUZ SEFERINA	TORREON
31	COAH	2229	MONTOYA VARGAS JOSE LEON	MATAMOROS

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
32	COAH	2868	BORREGO IBARRA JUAN	CANDELA
33	COAH	194	MORENO ROSALES SOCORRO	MORELOS
34	COAH	2304	OCHOA MARQUEZ FERNANDO	SAN PEDRO
35	COAH	234	ESPINOZA BADILLO JUANA	SALTILLO
36	COAH	2688	ARRIAGA RODRIGUEZ NARCISO	FRANCISCO I. MADERO
37	COAH	2397	VASQUEZ ZANDARTE JUANA	MATAMOROS
38	COAH	2988	GARCIA MARTINEZ VALENTIN	JIMENEZ
39	COAH	1186	GONZALEZ BLANCO BENJAMIN	MATAMOROS
40	COAH	2062	MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	PARRAS
41	COAH	3062	AGUILAR ARANA MARIA DEL REFUGIO	GOMEZ PALACIO
42	COAH	2508	GARCIA MORALES ROBERTO	SAN PEDRO
43	COAH	2044	MEDRANO MURILLO JESUS	SAN PEDRO
44	COL	1	GAITAN RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	VILLA DE ALVAREZ
45	DF	264	YAÑEZ GARCIA BRIGIDO	MEXICO
46	DF	175	SANCHEZ CABAÑAS JUAN	MEXICO
47	DF	286	BAUTISTA GARCIA MARIA	TLAHUAC
48	DF	673	LOPEZ RICO ELVIRA	MORELIA
49	DF	672	BUSTAMANTE CASTREJON SARAI	MEXICO
50	DF	664	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCA	GUERRERO
51	DF	665	NUÑEZ EFRAIN	GUERRERO
52	DF	574	OLVERA ARAIZA LORENZO	TULTITLAN
53	DF	571	SOTO CRUZ SATURNINO	
54	DF	662	VERGARA VELAZQUEZ JUAN	GUERRERO
55	DF	658	GONZALEZ VALENCIA MARICELA	CUAUTITLAN IZCALLI
56	DF	617	SARABIA VARELA LUIS	TLALPAN
57	DF	639	SERVIN VILLEGAS JULIAN	GUSTAVO A. MADERO
58	DGO	354	RAMOS VENEGAS TOMAS	TORREON
59	DGO	792	SALAZAR HERRERA LEONARDO	DURANGO
60	DGO	881	CORRAL NUÑEZ ANTONIO	VALLE DE TOPIA
61	DGO	1143	DE LA CRUZ FLORES FRANCISCO	VICENTE GUERRERO
62	DGO	877	MARTINEZ CARRERA HERON	DURANGO
63	DGO	1065	PIÑA DELGADO FRANCISCA	DURANGO
64	DGO	1526	MARQUEZ SAUCEDO AMELIA	GUADALUPE VICTORIA
65	DGO	1530	CASTRO RAMIREZ ABUNDIO	GOMEZ PALACIO
66	DGO	4263	ROSALES PEREZ BALDOMERO	GOMEZ PALACIO
67	DGO	4940	GOMEZ SOTO JOSE MARTIR	RODEO
68	DGO	998	HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON	DURANGO
69	DGO	3964	GARCIA CELIS CARMEN	RODEO
70	DGO	5214	GARCIA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES	CONETO DE COMONFORT
71	DGO	4288	ALVARADO TAMAYO RAMONA	RODEO
72	DGO	4524	BARRON VALLES ALICIA	VIESCA
73	DGO	3787	TORRES LARA BLANCA ESTELA	GOMEZ PALACIO
74	DGO	5353	ALVAREZ VERA EUGENIO	GOMEZ PALACIO
75	DGO	2050	SALAS CARRAZCO ANICETO	GOMEZ PALACIO
76	DGO	4242	ANDRADE ONTIVEROS INES	TEPEHUANES
77	DGO	4566	ESPINO SILVA ESTEBAN	DURANGO
78	DGO	4743	ANAYA HERRERA CONCEPCION	OCAMPO

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
79	DGO	2462	TRUJILLO BERMUDEZ JOSE INES	TEPEHUANES
80	DGO	6108	ROSALES ROMAN SOCORRO	CUENCAME
81	DGO	32	GAMBOA HERRERA LUCINDA	TEPEHUANES
82	DGO	5073	LLANAS GONZALEZ MA LEONOR	SAN JUAN DE GUADALUPE
83	DGO	2216	MEZA GUERRERO ROSALIO	GOMEZ PALACIO
84	DGO	4959	REYES CHAVARRIA JUAN MANUEL	LERDO
85	DGO	2690	MARRUFO AGUILAR RODOLFO	GOMEZ PALACIO
86	DGO	6090	SANCHEZ DOMINGUEZ JOSE REFUGIO	GUADALUPE VICTORIA
87	DGO	4458	GALLEGOS RAMOS DONACIANO	LERDO
88	DGO	2919	GONZALEZ ROSALES ABRAHAM	DURANGO
89	DGO	4749	MONDRAGON ZAVALA ALBERTO	CUENCAME
90	DGO	3573	RIVERA ASTORGA SECUNDINO	MAPIMI
91	DGO	1894	MUÑOZ GARCIA RAFAEL	TLAHUALILO
92	DGO	5284	MENDOZA CERDA ANTONIA	CHARCAS
93	DGO	4948	MORAN RAMIREZ ANA MARIA	TIJUANA
94	DGO	2755	AURELIA ANDRADE FLORES	GUADALUPE VICTORIA
95	DGO	4019	GARCIA MONTENEGRO ELVIRA	NUEVO IDEAL
96	DGO	4043	VEGA CABRIALES GUADALUPE	GUNACEVI
97	DGO	5522	BURCIAGA ACOSTA ELVIRA	GOMEZ PALACIO
98	DGO	2068	REYES MARTINEZ JERONIMO	GOMEZ PALACIO
99	DGO	3240	SOTO HERNANDEZ JOAQUIN	CONETO DE COMONFORT
100	DGO	6025	CHAIDEZ MENDOZA JOSE	SANTIAGO PAPASQUIARO
101	DGO	5054	VALDEZ PEREZ RAQUEL	GOMEZ PALACIO
102	DGO	2372	PIZARRO MA DEL CARMEN	SANTIAGO PAPASQUIARO
103	DGO	5524	MEDRANO SALAS ISAIAS	MAPIMI
104	GRO	739	ACEVEDO BAHENA VICTORINO	IGUALA
105	GRO	735	MAZON FUENTES BENIGNO	IGUALA
106	GRO	421	VARGAS CAMACHO RICARDO	TECPAN DE GALEANA
107	GRO	647	ROMAN LAMADRID MARIA	IZTAPALAPA
108	GRO	2889	FLORES PEÑA APOLINAR	COCULA
109	GRO	1238	SOSA ROMERO SOFIA	CUTZAMALA DE PINXON
110	GRO	1892	CATALAN CASTORENA LADISLAO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
111	GRO	1845	TORRALBA DE LA ROSA RAMON	SAN JERONIMO, BENITO JUAREZ
112	GRO	1843	REBOLLEDO ORGANISTA ROQUE	TEPECUACUILCO DE TRUJANO
113	GRO	1913	FRANCISCO LAGUNAS JOSE LUCIO	TEPECUACUILCO DE TRUJANO
114	GRO	1912	VAZQUEZ GUTIERREZ BONIFASIO	TEPECUACUILCO DE TRUJANO
115	GRO	1927	ROLDAN BUSTAMANTE ARAEL	TEOLOAPAN
116	GRO	2883	MONTUFAR CRUZ MARTHA	SAN MIGUEL TOTOLAPAN
117	GRO	3115	GALEANA VALDES PAULA	ACAPULCO
118	GRO	2824	GARDUNO DELGADO MA. ISABEL	COYUCA DE CATALAN
119	GRO	2907	BELLO GASPAR IRENE	TIXTLA
120	GRO	3092	BAHENA HERNANDEZ HERIBERTA	COCULA
121	GRO	3046	ALVARADO CASTRO FIDEL	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
122	GRO	3127	CELIS ORTUÑO MARTIN	COYUCA DE CATALAN
123	GRO	3130	RAMOS GALEANA GILBERTO	JOSE AZUETA
124	GRO	3124	GOMEZ PERALTA FRANCISCA	IGUALA
125	GRO	2545	NAVA LEYVA JULIA	ACAPULCO
126	GRO	1608	LUNA GARIBAY PORFIRIO	ACAPULCO DE JUAREZ

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
127	GRO	3036	ABARCA ZUÑIGA EFREN	AYUTLA DE LOS LIBRES
128	GRO	3149	ORDUÑA ADAN ANITA	COCULA
129	GRO	465	LUIS ROMERO RAMIREZ	CHILPANCINGO
130	GTO	1383	RODRIGUEZ PONCE JERONIMO	IRAPUATO
131	GTO	1397	GRANADOS GRANADOS MELECIO DE LA LUZ	IRAPUATO
132	GTO	1948	MACIAS GARCIA MARIA DEL CARMEN	GUANAJUATO
133	GTO	1686	MORALES TORRES FERNANDO	ROMITA
134	GTO	107	FLORES TORRES TOMAS	LEON
135	GTO	101	MUÑOZ RAMIREZ TEODORO	LEON
136	GTO	437	PALACIOS CERRANO SILVERIO	JERECUARO
137	GTO	1848	LOPEZ SALINAS MARIA GUADALUPE	LEON
138	GTO	1263	PEREZ LARA ELEUTERIO	CELAYA
139	GTO	1262	GOMEZ HERNANDEZ LUIS	OCAMPO
140	GTO	1570	RICO BARBOSA JOSE NICANOR	IRAPUATO
141	GTO	1847	OLIVARES CHAVEZ MARIA GUADALUPE	LEON
142	GTO	1613	GONZALEZ ORTIZ NICOLAS	YURIRIA
143	GTO	1846	ZUÑIGA ANGUIANO MIGUEL	LEON
144	GTO	808	ARTEAGA CAMACHO ZEFERINO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
145	GTO	1623	MORA VALLEJO SALVADOR	YURIRIA
146	GTO	276	MATA GARCIA RAMON	IRAPUATO
147	GTO	333	SILVA MURRIETA AMALIA	GUANAJUATO
148	GTO	59	SILVA SANCHEZ CONSUELO	SILAO
149	GTO	2043	DIAZ GODINEZ JUAN	LEON
150	GTO	2031	CASTELLANOS SANCHEZ HERIBERTO	LEON
151	GTO	266	PEREZ CASTRO JOSE CARMEN	GUANAJUATO
152	GTO	1393	VALLE ESCARREOLA MARCO AURELIO	QUERETARO
153	GTO	1163	CAMPOS CORONA MARIA	IRAPUATO
154	GTO	2160	GAMEZ CASIQUE GENARO	STA. CRUZ DE JUVENTINO ROSAS
155	GTO	2272	LOPEZ LOPEZ TRINIDAD	YURIRIA
156	GTO	2121	ORNELAS PONCE MA. GUADALUPE	LEON
157	GTO	2385	GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE CARMEN	VALLE DE SANTIAGO
158	GTO	2333	GUZMAN LOPEZ GUADALUPE	MOROLEON
159	GTO	2357	MARTINEZ GONZALEZ RAMON	JARAL DEL PROGRESO
160	GTO	4844	PEREZ BEATRIS	TULTITLAN
161	GTO	2596	HERNANDEZ AYALA J. LUZ	ALDAMA
162	GTO	3943	ZAVALA GARCIA JOSE	ACAMBARO
163	GTO	4727	GOMEZ LUNA RESPICIO	ACAMBARO
164	GTO	1110	MARQUEZ ESPINOZA FORTINO FAUSTO	GUANAJUATO
165	GTO	4339	QUIROZ ALVARADO LEOCADIA	VICTORIA
166	GTO	4044	VILLA FRANCO CHAVEZ MARIA REYES	ALLENDE
167	GTO	4712	GARCIA SANCHEZ ISMAEL	TARIMORO
168	GTO	2694	LOPEZ AGUILAR MARIA GUADALUPE	HUANIMARO
169	GTO	2871	ALONSO ZAVALA RAMON	VALLE DE SANTIAGO
170	GTO	4075	HERNANDEZ MORA MATEO	SAN DIEGO DE LA UNION

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
171	GTO	1047	SORIA GARCIA PANFILO	VALLE DE SANTIAGO
172	GTO	4014	ALARCON ROMERO CARMEN	DOLORES HIDALGO
173	GTO	4047	CADENA GRANADOS JOAQUIN	GUANAJUATO
174	GTO	4052	ZAVALA ALBOR VICENTE	ACAMBARO
175	GTO	3298	VAZQUEZ LUNA GREGORIO	VICTORIA
176	GTO	4005	HERNANDEZ DIAZ RAFAEL	DOLORES HIDALGO
177	GTO	2738	PEREZ RUMBO JUAN	TECPAN DE GALEANA
178	GTO	2861	TORRES MUNOZ PETRA	SAN FRANCISCO DEL RINCON
179	GTO	2736	VENTURA JOSE SOLEDAD	PENJAMO
180	GTO	2964	CERVANTES SANDOVAL JESUS	ACAMBARO
181	GTO	4032	CHAVEZ CASTILLO J. REMEDIOS	PENJAMO
182	GTO	2822	GUZMAN JIMENEZ VERULA	ACAMBARO
183	GTO	4004	CAMARILLO GONZALEZ J. GUADALUPE	DOLORES HIDALGO
184	GTO	4525	CANCINO MONROY DOMINGO	CORONEO
185	GTO	3990	PEREZ BARCO MIGUEL	SAN FELIPE
186	GTO	2921	ORTIZ SILVA CRESCENCIANO	ACAMBARO
187	GTO	4039	ARVIZU ZARAZUA SABAS	VICTORIA
188	GTO	2632	GONZALEZ GARCIA MARIA JOSEFINA	GUANAJUATO
189	GTO	2702	CHAVEZ CASTILLO MATEOS	PENJAMO
190	GTO	1012	PINEDA PINEDA PEDRO	APAXTLA
191	GTO	3985	GUIDO HERRERA RAFAEL	ACAMBARO
192	GTO	4000	VALLE CERVANTES JOSE GUADALUPE	ALLENDE
193	GTO	2645	TRUJILLO GARRIDO SERAFIN	TARANDACUARO
194	GTO	2568	CALZADA ESTRADA MARIA	JERECUARO
195	GTO	2556	MANDUJANO JIMENEZ ISAIAS	APASEO EL ALTO
196	GTO	4007	UVALLE JANTES MIGUEL	DOLORES HIDALGO
197	GTO	2558	VEGA MORALES SARA	JERECUARO
198	GTO	4594	PALACIOS TORRES BARBARA	DOLORES HIDALGO
199	GTO	4025	GARNICA FLORES FERMINA	ROMITA
200	GTO	2806	ZARAZUA HERNANDEZ J GUADALUPE	SAN JOSE DE ITURBIDE
201	GTO	2807	RODRIGUEZ ZAMUDIO PABLO	ACAMBARO
202	GTO	2919	HERNANDEZ RAMIREZ MA. DE JESUS	ACAMBARO
203	GTO	3317	CARRILLO HERNANDEZ GABINO	DOLORES HIDALGO
204	GTO	2685	GIRON RIOS FEBRONIO	SALAMANCA
205	GTO	4038	GONZALEZ SANCHEZ BARTOLOME	VICTORIA
206	GTO	4719	SEGOVIANO CEBALLOS JESUS	HUANIMARO
207	GTO	2703	MAGAÑA RAMIREZ ANTONIO	PENJAMO
208	GTO	2539	OLVERA TORRES DONACIANO	APASEO EL ALTO
209	GTO	3996	HERNANDEZ PUGA J. JESUS	SAN FERNANDO DEL RINCON
210	GTO	2618	CASTRO ESTRADA ANA MARIA	SAN DIEGO DE LA UNION
211	GTO	4028	MUÑIZ RAMIREZ CLEMENTINA	GUANAJUATO
212	GTO	2682	MARTINEZ CAMACHO BONIFACIO	TARANDACUAO
213	GTO	4029	PICENO TORRES ALICIA	PENJAMO
214	GTO	2570	OLVERA ROJAS CARLOS	APASEO EL ALTO
215	GTO	4020	OLVERA MEJIA MA PUEBLITO	VICTORIA
216	GTO	4041	GOMEZ GOMEZ EULOGIO	ROMITA
217	GTO	4023	DESANTIAGO MATA ALFREDO	VICTORIA
218	GTO	4040	MORENO REYES ELENO	SAN FELIPE

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
219	GTO	3988	PEREZ BARCO J. FROYLAN	SAN FELIPE
220	GTO	4942	PEREZ DUARTE AVELINO	ALLENDE
221	GTO	4031	VAZQUEZ GOMEZ ESPIRIDION	PENJAMO
222	GTO	3989	MEDINA ACOSTA JOSE	SAN JOSE ITURBIDE
223	GTO	5107	HERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA	LAGOS DE MORENO
224	GTO	3982	PEREZ PEREZ ALVINO	TIERRA BLANCA
225	GTO	2585	ESTRADA RODRIGUEZ MARIA RAMONA	APASEO EL GRANDE
226	GTO	4049	VEGA TREJO FROYLAN	JERECUARO
227	GTO	4030	SALAZAR ZUÑIGA ANDRES	ABASOLO
228	GTO	3366	PEREZ MEDEL RUBEN	PENJAMO
229	GTO	3997	SALAZAR GODINEZ ELADIO	DOLORES HIDALGO
230	GTO	4019	RUIZ LICEA EUFEMIO	VICTORIA
231	GTO	3314	DIOSDADO OROCIO FIDEL	DOLORES HIDALGO
232	GTO	3986	HERNANDEZ LOPEZ ATANACIO	ACAMBARO
233	GTO	4628	BALDERAS HERNANDEZ RAFAEL	OCOYOACAC
234	GTO	4012	GUERRERO RODRIGUEZ EZEQUIEL	DOLORES HIDALGO
235	GTO	3843	MONJARAS CARREON ANGELINA	SAN FELIPE
236	GTO	4688	BAEZA MARTINEZ FELIX	URIANGATO
237	GTO	4468	LUMA LOZAMO PORFIRIO	ECATEPEC
238	GTO	3893	RODRIGUEZ BERMEJO JUSTINO MARCOS	PENJAMO
239	GTO	4582	RIVERA NIETO MA. DEL REFUGIO	IRAPUATO
240	GTO	3313	GOMEZ RANGEL SAMUEL	SAN FELIPE
241	GTO	3970	GARCIA ELIAS RAMONA	TIERRA BLANCA
242	GTO	4701	GUERRERO CAMACHO WENCESLAO	JERECUARO
243	GTO	4806	LOPEZ RODRIGUEZ SILVINA	DOLORES HIDALGO
244	GTO	3364	LANDEROS AVILA RICARDO	DOLORES HIDALGO
245	GTO	3173	IBAÑEZ AGUILAR DARIO ESPIRION	SAN LUIS DE LA PAZ
246	GTO	2520	SANCHEZ MEDINA J. GUADALUPE	ACAMBARO
247	GTO	4793	CERVANTES MEDINA CONCEPCION	APASEO EL ALTO
248	GTO	3641	VALDES TINAJERO J DOLORES	JERECUARO
249	GTO	4847	ORTIZ MONTERDE GUILLERMO	DOLORES HIDALGO
250	GTO	2734	MEZA ALCOSER MA. GUADALUPE	ABASOLO
251	GTO	3332	MONTOYA VARELA CARMEN	ACAMBARO
252	GTO	3951	PEREZ CASTRO ELIAS	SAN FRANCISCO DEL RINCON
253	GTO	2775	DIAZ ROCIO PABLO	IRAPUATO
254	HGO	770	RODRIGUEZ MORA ELENA	TEUCHITLAN
255	HGO	305	MOEDANO JIMENEZ LEONILLA	TEPEAPULCO
256	HGO	590	SOTO MARTINEZ FRANCISCO	JUAREZ HIDALGO
257	HGO	266	MORENO VARGAS CAMILA IGNACIA	HUASCA DE OCAMPO
258	HGO	200	GOMEZ ISLAS ROBERTO	ATOTONILCO EL GRANDE
259	HGO	423	SOLIS CASTAÑEDA PEDRO	MOLANGO DE ESCAMILLA
260	HGO	145	ROJAS RODRIGUEZ ROSA MARIA	SAN FELIPE
261	JAL	181	MAGAÑA DE ANDA TIMOTEO	SAN JUAN DE LOS LAGOS
262	JAL	195	GUTIERREZ VILLALOBOS PLASIDO	AHUACATLAN
263	JAL	405	MUNGUIA GUTIEEREZ AMPARO	TUXPAN
264	JAL	341	ESTEVEZ GONZALEZ MANUEL	IXTLAHUACAN DEL RIO

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
265	JAL	494	ROSALES DELGADILLO J. GUADALUPE	TIZAPAN EL ALTO
266	JAL	1463	HERRERA AGUIRRE MARIA CARMEN	JESUS MARIA
267	JAL	970	VILLASEÑOR FRANCO JUAN	SAYULA
268	JAL	1130	OROZCO ESCATEL FLAVIO	GUADALAJARA
269	JAL	1151	CONTRERAS HERNANDEZ J. JESUS	VALLE DE JUAREZ
270	JAL	1341	FLORES ARANDA JESUS	TOTOTLAN
271	JAL	2119	CHAVARIN VARGAS JESUS	COCULA
272	JAL	2164	GONZALEZ GUTIERREZ ANTONIO	GUADALAJARA
273	JAL	990	ZAVALA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE	ARANDAS
274	JAL	2121	RAMOS GOMEZ PEDRO	AMATLAN DE CAÑAS
275	JAL	2534	NUÑEZ ALVAREZ VIRGINIA	IXTLAHUACAN DEL RIO
276	JAL	2365	GUTIERREZ TURULA MIGUEL	AMATLAN DE CAÑAS
277	JAL	2629	LORETO TAPIA AURELIO	AMECA
278	JAL	3162	GONZALEZ GABRIEL MARIA DEL ROCIO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
279	JAL	2872	ROMERO AGUAYO JESUS	IXTLAHUACAN DEL RIO
280	JAL	2633	GUILLEN ALVARADO MARINA	TALA
281	JAL	1698	LUNA GAMEZ PEDRO	TONALA
282	JAL	3615	GONZALEZ ZEPEDA MANUEL	AMATLAN DE CAÑAS
283	JAL	2500	GUZMAN GONZALEZ RAUL	GUADALAJARA
284	JAL	2232	OVALLE DE LA RIVA MARIA CONCEPCION	GUADALAJARA
285	JAL	1901	GUERRERO OLIVERA CARMEN	TECATITLAN
286	JAL	2804	BECERRA AHUMADA ROBERTO	LA HUERTA
287	JAL	3747	CARRILLO DURAN ALFREDO	IXTLAHUACAN DEL RIO
288	JAL	3458	CONTRERAS LOPEZ MAXIMINA	IXTLAN DEL RIO
289	JAL	1523	MORENO RODRIGUEZ JOSE LUIS	TECATITLAN
290	JAL	3339	RUIZ RAMOS MA DE JESUS	GUACHINANGO
291	JAL	3648	SILVA LLAMAS JUAN	TUXPAN
292	JAL	3327	REYES VAZQUEZ EMIGDIO	TUXPAN
293	JAL	2224	URIBE PEREZ VIRGINIA	AMECA
294	JAL	3345	CONTRERAS SILVA JOSE	QUITUPAN
295	JAL	3516	SALAZAR GARCIA MIGUEL	AMECA
296	JAL	2969	MOYA SANTOS LUISA	SAYULA
297	JAL	3488	CASIAN PEREZ ANTONIA	AMECA
298	JAL	3796	BRISEÑO ZAVALA JOSE MIGUEL	ZAPOPAN
299	JAL	1897	CORTES MUÑOZ FELIX	ARENAL
300	JAL	2906	CARRILLO RIVERA MARIA BERNABE	AMECA
301	MEX	84	RODRIGUEZ GUERRERO CRECENCIO	ZUMPANGO
302	MEX	23	SANTIAGO ACOSTA JOSE LUIS	TIANGUISTENCO
303	MEX	805	GUZMAN MORALES PRUDENCIO	CUITZEO
304	MEX	657	VILLAGOMEZ CARRANCO MELESIO	LA PAZ
305	MEX	810	ESQUIVEL CARMONA MARIA DOLORES	SAN FELIPE DEL PROGRESO
306	MEX	565	GARCIA GONZALEZ DONACIANO	SAN FELIPE DEL PROGRESO
307	MEX	1045	NAVA ROGEL MA DEL CARMEN	VILLA GUERRERO
308	MEX	1237	GARDUÑO CAMACHO FRANCISCO	IXTLAHUACA

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
309	MEX	568	ESPEJEL MORALES VICTORIANO	TEXCOCO
310	MEX	588	MORALES GUTIERREZ MARIA	LERMA
311	MEX	1197	LOPEZ VAZQUEZ AMELIA	TENANCINGO
312	MEX	1099	LOPEZ GARCIA MIGUEL	NEZAHUALCOYOTL
313	MEX	1191	CORTEZ LARA ADELA	JOQUICINGO
314	MEX	655	FLORES RUEDA IRENE	CHICOLOAPAN
315	MEX	1100	GONZALEZ GONZALEZ CELIA	ATLACOMULCO
316	MEX	397	RODRIGUEZ CORTEZ RAFAEL	NEZAHUALCOYOTL
317	MEX	4568	FERRER PEREZ MARIO	PANINDICUARO MICHOACAN
318	MEX	602	MORENO PEREZ ANGELINA	NAUCALPAN
319	MEX	1225	CAVALLERO REYES ESTELA	SAN FELIPE DEL PROGRESO
320	MEX	3840	TORRES AGUILAR SALVADOR	COENEO, MICHOACAN
321	MICH	381	VELAZCO TORRES LUIS	TINGUINDIN
322	MICH	188	TADEO GONZALEZ EUSEBIA	URUAPAN
323	MICH	478	PULIDO ZAVALA AUDELINA	ZINAPARO
324	MICH	910	ARIAS GARCIA RAFAEL	HUANIQUEO
325	MICH	995	CISNEROS ARRES VICENTE	MORELIA
326	MICH	4527	MEZA RAMOS JESUS	PURUANDIRO
327	MICH	3976	ALVAREZ TORRES ELIA	PURUANDIRO
328	MICH	4459	GONZALEZ PEÑA ANGELA	EL ROSARIO
329	MICH	3996	LOPEZ TAPIA RAFAEL	PANINDICUARO
330	MICH	4600	MADRIGAL ESPINO ALBERTO	MORELOS
331	MICH	1759	RODRIGUEZ TINOCO MANUEL	YURIRIA
332	MICH	2919	MORALES GALVAN LEOBARDO	URUAPAN
333	MICH	3742	LOPEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	JOSE SIXTOS VERDUZCO
334	MICH	4087	CORIA BEDOLLA PRUDENCIO	ZAMORA
335	MICH	2891	HEREDIA AVILA LUIS	CHARO
336	MICH	4281	MENDOZA MARTINEZ ANTONIO	ANGAMACUTIRO
337	MICH	4534	JIMENEZ ARROYO RAQUEL	PENJAMO
338	MICH	2542	BARRERA SANCHEZ ALVINA	ZINAPECUARO
339	MICH	3726	CAMPOS ESPINOZA RAMON	JOSE SIXTO VERDUZCO
340	MICH	3324	DOMINGUEZ DOMINGUEZ PEDRO	MORELIA
341	MICH	4589	CASTILLO ALVARADO ELVIA	ANGAMACUTIRO
342	MICH	3603	MAGAÑA BERNAL GUADALUPE	PURUANDIRO
343	MICH	4380	SANCHEZ IZQUIERDO GABRIEL	PURUANDIRO
344	MICH	4440	VACA CACHU FRANCISCO	PURISIMA DEL RINCON
345	MICH	4466	LOPEZ CHAVEZ GENARO	PANINDICUARO
346	MICH	2388	MENDOZA AYALA JOSE	PATZCUARO
347	MICH	3207	TAPIA HERNANDEZ MARIA RITA	CHARO
348	MICH	2431	ELIZARRARAZ MAGDALENO MA. GUADALUPE	ALVARO OBREGON
349	MICH	1201	ZENDEJAS OSEGUEDA SOCORRO	VILLAMAR
350	MICH	1366	URIBE VEGA DOMITILA	MARAVATIO
351	MICH	3819	CANO GOMEZ RAFAELA	PARACHO
352	MICH	1321	LOPEZ AVILA MA. DE LOS ANGELES	MORELIA
353	MICH	3029	ALCANTAR ALANIZ MARIA DEL CARMEN	CONTEPEC
354	MICH	4569	RODRIGUEZ AGUILAR ADRIAN	HUANIQUEO

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
355	MICH	3036	CONTRERAS SANCHEZ LUIS	TUXPAN
356	MICH	3841	GAYTAN AVALOS LUIS	PARUANDIRO
357	MICH	1209	ALCANTAR ALCANTAR TOMASA	URIANGATO
358	MICH	4632	MADRIGAL GARCIA HERLINDA	MORELOS
359	MICH	4099	ALVARADO PEREZ INOCENCIO	ANGAMACUTIRO
360	MICH	3057	SANCHEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	PURUANDIRO
361	MICH	2627	PADILLA SANCHEZ FORTINO	HIDALGO
362	MICH	3303	ROCHA FACIO ROSARIO	CHARO
363	MICH	3440	LOPEZ CALDERON DELFINA	ALVARO OBREGON
364	MICH	3780	GARCIA PIZENO JOSE	PANINDICUARO
365	MICH	4190	JIMENEZ HERNADEZ JOSE RUBEN	MORELOS
366	MICH	4117	CERVANTES GARCILAZO GILBERTO	MORELOS
367	MICH	4603	JIMENEZ GARCILAZO BRUNO	MORELOS
368	MICH	3329	GALVAN RINCON JESUS	CHARAPAN
369	MOR	220	PATÍÑO SALGADO PRUDENCIA	TEOLOAPAN
370	MOR	216	TORRES PORTILLO MARCELINO	ATLAHUACA
371	MOR	286	BARRERA FIGUEROA TOMAS	JOJUTLA
372	MOR	339	FIGUEROA URIBE MARCELO	AMACUZAC
373	MOR	1044	MEDINA TAMAYO JUAN	YAUTEPEC
374	MOR	1067	LARA OLIVER AGUSTIN	TEMIXCO
375	MOR	1205	FLORES ORTIZ SILVIA	TEPOZTLAN
376	MOR	1204	RODRIGUEZ ZUÑIGA LORENZO	TEPOZTLAN
377	MOR	265	LUCENA RODRIGUEZ LEODEGARIO	CUERNAVACA
378	NAY	4	GUTIERREZ LEPE MARIA DE LA LUZ	COMPOSTELA
379	NAY	803	SANCHEZ MEJIA APOLONIA	ACAPONETA
380	NAY	719	BERNAL CAMACHO J. TRINIDAD	COMPOSTELA
381	NAY	608	PEREZ CARRILLO PORFIRIO	SAN PEDRO LAGUNILLAS
382	NAY	651	GUTIERREZ CASTILLO CARLOS	ROSAMORADA
383	NL	816	RAMOS GONZALEZ FRANCISCO	MONTERREY
384	NL	2040	LUGO GARCIA AMADA	GUADALUPE
385	NL	2666	GARCIA CASAS MANUELA	RAYONES
386	NL	2552	FRAUSTO RODRIGUEZ PEDRO	MIER Y NORIEGA
387	NL	2694	MARQUEZ LUCIO EMILIA	DOCTOR ARROYO
388	NL	974	OLIVARES LOPEZ MARIA DEL PILAR	MONTERREY
389	OAX	1631	CRUZ RUIZ MARIA DE JESUS	SAN PABLO HUITZO
390	OAX	1693	RAMIREZ PEREZ SILVINO	SAN AGUSTIN ETLA
391	OAX	1741	MARTINEZ CORONEL RAUL	SANTA CATARINA QUIANE
392	OAX	1099	GARCIA JUANA EUSTOLIA	SANTA MARIA ATZOMPA
393	OAX	1582	FLORES CASTELLANOS GREGORIO	SANTA CRUZ MIXTEPEC
394	OAX	767	CARMONA DAMASA GUADALUPE	SAN PABLO HUIXTEPEC
395	OAX	1532	DIAZ ORTIZ JOSEFINA	OCOTLAN DE MORELOS
396	OAX	1675	MARTINEZ EUGENIO JUSTINO FILIBERTO	ZIMATLAN DE ALVAREZ
397	OAX	1043	LOPEZ CANSECO JUAN	EJUTLA DE CRESPO
398	OAX	1629	RAMIREZ MENDEZ CIRILO	SANTA CATARINA IXTEPEJI
399	OAX	1765	ARANGO ARANGO NICANDRO	SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN
400	OAX	1736	RAMIREZ NIETO JESUS	TEHUACAN

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
401	OAX	862	ARENAS CARREÑO CARMELA	EJUTLA DE CRESPO
402	OAX	1651	DIAZ TRUJILLO ERASTO AGAPITO	IZTAPALAPA
403	OAX	2005	COLMENARES HERNANDEZ BARTOLO	ZIMATLAN DE ALVAREZ
404	OAX	1666	JARQUIN RIOS RAUL	SAN SIMON ALMOLONGAS
405	OAX	1824	MENDOZA GARCIA PEDRO JORGE	SAN LORENZO CACAOTEPEC
406	OAX	2015	JUAREZ MARTINEZ ADOLFO	SAN PABLO VILLA DE MITLA
407	OAX	1090	CARREÑO PEREZ GILBERTO	EJUTLA DE CRESPO
408	OAX	1829	PEREZ SIMON FERNANDO	SANTA CATARINA CUIXTLA
409	OAX	1699	GUERRERO DURAN JOSE	CHIMALHUACAN
410	OAX	1397	GONZALEZ GUILLERMO EMIGDIO	SANTA MARIA DEL TULE
411	OAX	1443	RODRIGUEZ OJEDA RAFAELA	VILLA DE ZAACHILA
412	OAX	2044	RAMIREZ GUERRERO SARA	IZTAPALAPA
413	OAX	954	AUDELO SOLIS LEOBARDO	SAN PEDRO IXTLAHUACA
414	OAX	1370	IBAÑEZ LUJAN AURORA	HUAJUAPAN DE LEON
415	OAX	1254	CRUZ LOPEZ ALFREDO	SAN JUAN YUCUITA
416	OAX	881	MENDEZ FRANCO PETRONA FELICITA	SANTA MARIA ATZOMPA
417	OAX	1116	SANTOS AGUSTIN ANGEL	SAN AGUSTIN YATERENI
418	OAX	2069	GOMEZ PIMENTEL MINERA	OAXACA DE JUAREZ
419	OAX	1871	RAMIREZ LUCILA ROGELIA	BARRIO SAN AGUSTIN AMATENGO
420	OAX	1326	CONTRERAS LOPEZ PABLO	SANTIAGO APOSTOL
421	OAX	929	VASQUES GARCIA MARIA LUISA	SAN LORENZO COCOATEPEC
422	OAX	1798	RAMIREZ PINELO LUCILA ANGELINA SOLEDAD	SANTIAGO SUCHILQUITONGO
423	PUE	139	HINOJOSA MARTINEZ DOLORES	SAN MATIAS TLALANCALECA
424	PUE	182	LUCERO HERNANDEZ ENRIQUE	PUEBLA
425	PUE	425	TORRES PONCIANO VICENTE	PUEBLA
426	PUE	514	CARRERA MEDEL INES	TEHUACAN
427	PUE	468	LOPEZ OLIVARES MARIA AGUSTINA	ACAJETE
428	PUE	316	BAÑUELOS ROJAS VICENTE	PUEBLA
429	QRO	1341	GONZALEZ TREJO MA ROSARIO	PINAL DE AMOLES
430	QRO	1218	MARTINEZ ESPINO SIRENIA	LANDA DE MATAMOROS
431	QRO	745	BARRON AGUILAR MA. CRISTINA	RAYON
432	QRO	1028	FLORES MONTES JOSE	EZEQUIEL MONTES
433	QRO	1302	ORDAZ HERNANDEZ HILARION	TEQUISQUIAPAN
434	QROO	24	DIAZ CHACON MARIA LUISA	OTHON P. BLANCO
435	QROO	40	BASURTO GARCIA GILBERTA	OTHON P. BLANCO
436	QROO	90	HERNANDEZ HERRERA ROSINA	CHETUMAL
437	QROO	20	LOPEZ GONZALEZ CARMEN	OTHON P. BLANCO
438	QROO	89	GARCIA VARGAS ALEJANDRO	OTHON P. BLANCO
439	SIN	145	LIZARRAGA TERRAZAS EMILIANO	CULIACAN
440	SIN	184	SANCHEZ VALDEZ ANGEL	GUASAVE
441	SIN	673	SUAREZ LOYA OFELIO	GUAYMAS
442	SIN	1529	AGUILAR ANGULO JUANA	TAMAZULA
443	SIN	960	RAMIREZ AGUILAR ANTONIO	GUASAVE
444	SIN	1351	PATINO NARANJO ANA	MOCORITO
445	SIN	880	ARIAS ACOSTA VICTORINA	GUASAVE
446	SIN	1442	GASTELUM URIARTE JESUS	SINALOA DE LEYVA

	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
447	SIN	1482	DUARTE ALVARES DAVID	GUASAVE
448	SIN	1628	ROQUE SERNA PEREIDA	ESCUINAPA
449	SIN	1589	OSUNA MARTINEZ VICTORIA	GUASAVE
450	SLP	478	TRISTAN OLGUIN RITO	VILLA DE GUADALUPE
451	SLP	231	LOREDO MENDEZ DEMETRIO	RIOVERDE
452	SLP	232	HERRERA CASTILLO FELIPE	ARMADILLO DE LOS INFANTE
453	SLP	1742	LOPEZ SAUCEDO ESTEBAN	SAN LUIS POTOSI
454	SLP	2429	CARRIZALEZ HERRERA ALFREDO	CERRITOS
455	SLP	2638	MORENO TORRES ESTEBAN	CIUDAD FERNANDEZ
456	SLP	1747	GONZALEZ MARTINEZ JUAN	SALINAS DE HIDALGO
457	SLP	1631	MARTINEZ ZUÑIGA MA MAXIMINA	GUADALCAZAR
458	SLP	2797	TUDON MENDOZA REYMUNDA	AHUALULCO
459	SLP	1835	ESPARZA OCHOA ANTONIO	VILLA DE RAMOS
460	SLP	2875	MONTOYA GALVAN BONIFACIO	TIERRA NUEVA
461	SON	507	CORRAL MORENO TAURINO	GUAYMAS
462	SON	1457	ALDAY CAMPAL MARIA	HERMOSILLO
463	SON	1084	SANTOS GERMAN MARCOS	CULIACAN
464	SON	1530	ROBLEDO DIAZ CANDELARIO	CAJEME
465	TAB	1391	RUIZ GAMEZ JESUS	HUATABAMPO
466	TAB	1398	VILLANES FRANCISCO USBALDO	HERMOSILLO
467	TAM	54	GUEL OLVERA AGUSTIN	RIO BRAVO
468	TAM	380	LOPEZ RAMOS PETRA	SANTA CRUZ DE J. ROSAS
469	TAM	1395	CASTELLANOS GONZALEZ MARIA	SAN NICOLAS
470	TAM	350	CEDILLO MALDONADO MARIA DEL CARMEN	EL NARANJO
471	TAM	1213	RODRIGUEZ ARIAS NARCIZO	BUSTAMANTE
472	TAM	908	DE LA CRUZ MENDOZA SANTOS	VICTORIA
473	TAM	685	PALACIOS RONQUILLO MOISES	TLAXCALA
474	TAM	965	REGALADO CASTILLO BRAULIO	MIGUEL ALEMAN
475	TAM	1238	MONTOYA ESTRADA SEVERIANO	TAMPICO
476	TAM	406	RODRIGUEZ MATA JOSE	XICOTENCATL
477	TLAX	112	GARCIA SANCHEZ DANIEL	TLAXCALA
478	TLAX	504	LOPEZ HERNANDEZ HERMENEGILDA	HUAMANTLA
479	TLAX	441	VAZQUEZ CHAMORRO CENOBIA	YAUHQUEMEHCAN
480	TLAX	956	PEREZ SEVILLA JOSE EULALIO	IXTACUIXTLA DE M MATAMOROS
481	YUC	701	CHE NOH PASTOR	MERIDA
482	YUC	766	EK RAFAELA	YAXKUKUL
483	ZAC	281	SORIANO GARCIA FELIPA	COLON
484	ZAC	397	LIMONES ORDAZ MA.PASCUALA	RIO GRANDE
485	ZAC	1530	QUIRINO PIEDRA REFUGIO	RIO GRANDE
486	ZAC	608	SALAZAR SANTOS MA. DEL ROSARIO	SOMBRERETE
487	ZAC	316	ACOSTA RUIZ JOSE RICARDO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
488	ZAC	787	FERNANDEZ CARDOZA JUANA	RIO GRANDE
489	ZAC	1748	MUNOZ GUEVARA MAGDALENA	GUADALUPE
490	ZAC	1130	RIOS SANCHEZ ARTURO	CHALCHIHUITES
491	ZAC	1581	MURILLO MONREAL MARIA DEL REFUGIO	FRESNILLO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer el calendario mensual de la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 y la metodología utilizada para realizar dicha estimación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO MENSUAL DE LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 1o. DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 Y LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA REALIZAR DICHA ESTIMACION

Unico. En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el sexto párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y tomando en cuenta el contenido del artículo 31 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, que entrará en vigor el 1 de enero de 2009, se da a conocer el calendario mensual de la estimación de los ingresos contenida en el artículo 1o. de este último ordenamiento y la metodología utilizada para realizar dicha estimación.

CALENDARIO MENSUAL DE LA ESTIMACION DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2009						
1a. SECCION						
(MILLONES DE PESOS)						
Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Total	242,888.6	212,799.6	250,491.0	248,352.0	226,046.5	235,112.2
Ingresos del Gobierno Federal	219,796.0	143,689.9	174,011.5	174,466.5	144,571.6	161,161.3
Impuestos	124,375.4	81,495.2	108,402.9	111,410.4	86,327.4	96,894.6
Impuesto sobre la renta	62,921.3	45,255.7	63,770.2	68,605.2	45,494.0	49,571.2
Impuesto empresarial a tasa única	6,216.8	4,062.0	4,337.6	4,523.4	4,335.2	4,600.5
Impuesto al valor agregado	56,835.8	35,810.8	38,240.4	39,879.0	38,219.2	40,558.6
Impuesto especial sobre producción y servicios	-8,622.4	-10,450.0	-7,826.8	-9,100.1	-7,826.3	-3,810.5
Impuesto general de importación	2,098.9	1,968.7	2,069.9	2,063.8	2,194.2	2,120.7
Impuesto a los depósitos en efectivo	640.7	620.8	603.4	593.4	622.7	640.0
Otros impuestos 1_ /	4,284.3	4,227.2	7,208.2	4,845.7	3,288.4	3,214.1
Derechos	91,486.6	58,678.6	62,245.6	60,146.9	54,848.3	60,966.0
A los hidrocarburos	89,694.3	58,075.8	61,597.6	58,207.4	54,184.8	59,758.4
Otros	1,792.3	602.8	648.0	1,939.5	663.5	1,207.6
Aprovechamientos	3,313.2	3,166.9	2,785.4	2,546.7	2,838.8	2,717.0
Desincorporaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios 4_ /	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	3,313.2	3,166.9	2,785.4	2,546.7	2,838.8	2,717.0
Otros 2_ /	620.8	349.2	577.6	362.5	557.1	583.7
Ingresos de Organismos y Empresas	23,092.6	69,109.7	76,479.5	73,885.5	81,474.9	73,950.9
Ingresos Propios de Organismos y Empresas	10,373.3	56,139.6	64,235.2	60,736.1	68,767.4	60,466.0
Petróleos Mexicanos	-12,465.2	34,499.4	41,045.2	38,582.2	44,411.3	33,746.2
Comisión Federal de Electricidad	20,261.5	20,093.0	19,872.4	20,045.1	21,270.9	22,559.2
Luz y Fuerza del Centro	-894.3	-800.2	-699.7	-419.3	-988.7	-640.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	766.9	680.6	825.2	692.2	767.1	2,874.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,704.4	1,666.8	3,192.1	1,835.9	3,306.8	1,926.2
Aportaciones de Seguridad Social	12,719.3	12,970.1	12,244.3	13,149.4	12,707.5	13,484.9

CALENDARIO MENSUAL DE LA ESTIMACION DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2009							
2a. SECCION							
(MILLONES DE PESOS)							
Conceptos	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero Diciembre 3/
Total	237,802.5	228,462.8	224,921.3	227,142.5	228,480.1	229,481.8	2,791,980.7
Ingresos del Gobierno Federal	155,474.8	155,217.9	138,871.2	151,845.6	149,245.6	148,043.7	1,916,395.4
Impuestos	95,849.5	92,003.6	88,303.2	88,485.0	90,581.6	97,141.5	1,161,270.3
Impuesto sobre la renta	46,218.3	43,771.2	41,750.4	41,335.9	42,134.0	45,226.5	596,053.9
Impuesto empresarial a tasa única	4,668.4	4,567.9	4,394.1	4,400.8	4,570.2	4,731.5	55,408.4
Impuesto al valor agregado	41,157.3	40,271.3	38,738.5	38,797.7	40,291.7	41,713.4	490,513.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	-2,261.7	-2,439.9	-2,432.0	-2,057.8	-2,417.8	-382.2	-59,627.5
Impuesto general de importación	2,252.3	2,474.0	2,473.6	2,695.8	2,612.6	2,587.7	27,612.2
Impuesto a los depósitos en efectivo	647.1	615.5	618.1	600.6	616.2	693.0	7,511.5
Otros impuestos 1_ /	3,167.8	2,743.6	2,760.5	2,712.0	2,774.7	2,571.6	43,798.1
Derechos	56,140.5	59,672.3	47,254.6	59,310.2	55,561.0	47,797.1	714,107.7
A los hidrocarburos	53,568.9	58,979.2	46,671.8	57,360.6	55,035.9	47,125.7	700,260.4
Otros	2,571.6	693.1	582.8	1,949.6	525.1	671.4	13,847.3
Aprovechamientos	2,650.4	2,859.5	2,744.7	3,593.9	2,546.3	2,588.0	34,350.7
Desincorporaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios 4_ /	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	2,650.4	2,859.5	2,744.7	3,593.9	2,546.3	2,588.0	34,350.7
Otros 2_ /	834.4	682.5	568.7	456.5	556.7	517.1	6,666.7
Ingresos de Organismos y Empresas	82,327.7	73,244.9	86,050.1	75,296.9	79,234.5	81,438.1	875,585.3
Ingresos Propios de Organismos y Empresas	69,164.7	59,415.9	72,456.4	61,998.1	65,806.7	67,983.2	717,542.6
Petróleos Mexicanos	42,505.3	34,310.5	44,576.4	35,832.4	38,586.7	40,053.0	415,683.4
Comisión Federal de Electricidad	22,737.0	23,581.3	24,578.3	24,248.2	23,722.2	22,999.6	265,968.7
Luz y Fuerza del Centro	-387.7	-807.4	-740.7	-565.3	-639.8	-650.4	-8,233.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	942.3	702.5	822.8	762.3	794.9	3,482.3	14,113.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,367.8	1,629.0	3,219.6	1,720.5	3,342.7	2,098.7	30,010.5
Aportaciones de Seguridad Social	13,163.0	13,829.0	13,593.7	13,298.8	13,427.8	13,454.9	158,042.7

Nota: El total anual corresponde a las cifras consideradas en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. No incluye los ingresos derivados del financiamiento.

1_ / Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, sobre servicios expresamente declarados de interés público, a los rendimientos petroleros, a la exportación, accesorios y contribuciones a que se refiere el apartado A, fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

2_ / Incluye productos y contribuciones de mejoras.

3_ / La suma parcial de los ingresos puede no coincidir con el total anual debido al redondeo de las cifras.

4_ / Corresponde al concepto establecido en el artículo 1o., Apartado A, fracción VI, numeral 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL CALENDARIO MENSUAL DE LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 (LIF 2009), se describe la metodología utilizada para realizar la calendarización mensual de los ingresos de la Federación que se espera obtener en el ejercicio fiscal de 2009, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo 1o. de la citada Ley.

A. Ingresos del Gobierno Federal

I. Impuestos

Para estimar el volumen mensual de la recaudación de cada uno de los impuestos federales se utilizan modelos estadísticos basados en suavizamientos exponenciales, con los cuales se obtienen los factores estacionales por cada impuesto. Dichos factores se aplican sobre la estimación de la recaudación anual, con lo cual se obtiene el flujo mensual de la misma. Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza la información histórica de la recaudación de cada impuesto de manera mensual.

Los modelos de referencia tienen memoria de corto plazo, por lo que ponderan en mayor medida la información más reciente. En particular se utilizan los modelos de ajustes exponenciales de Winters, en sus diferentes variaciones (multiplicativo y aditivo).

El modelo Holt-Winters multiplicativo está determinado por la siguiente relación:

$$\hat{R}_{t-k} = (a + bk) C_{t+k}$$

Donde a representa el nivel de la serie histórica de la recaudación de cada impuesto, b su tendencia y C_t el factor estacional de carácter multiplicativo. La estimación de estos parámetros está determinada por las siguientes relaciones:

$$a(t) = \alpha \frac{R_t}{C_t(t)} + (1 - \alpha)[a(t) + b(t - 1)]$$

$$b(t) = \beta[a(t) - a(t - 1)] + (1 - \beta)b(t - 1)$$

$$C_t(t) = \gamma \frac{R_t}{a(t)} + (1 - \gamma)C_t(t - s)$$

Donde α , β y γ son los factores de amortiguación y s es la frecuencia estacional especificada en el ciclo estacional de la serie histórica de la recaudación de cada impuesto.

El modelo Holt-Winters aditivo está determinado por la siguiente relación:

$$\hat{R}_{t-k} = a + bk + C_{t+k}$$

Donde a representa el nivel de la serie histórica de la recaudación de cada impuesto, b su tendencia y C_t el factor estacional de carácter aditivo. La estimación de estos parámetros está determinada por las siguientes relaciones:

$$a(t) = \alpha[R_t - C_t(t - s)] + (1 - \alpha)[a(t - 1) + b(t - 1)]$$

$$b(t) = \beta[a(t) - a(t - 1)] + (1 - \beta)b(t - 1)$$

$$C_t(t) = \gamma[R_t - a(t)] + (1 - \gamma)C_t(t - s)$$

Donde α , β y γ son los factores de amortiguación y s es la frecuencia estacional especificada en el ciclo estacional de la serie histórica de la recaudación de cada impuesto.

Evidentemente, la diferencia entre ambos modelos sólo radica en cómo se toman los factores estacionales (se multiplican o se suman).

Para aplicar los modelos antes descritos, se utiliza la información histórica de la recaudación en términos reales [información que está disponible en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)], con el fin de aislar el impacto de la inflación en la determinación del volumen mensual de los ingresos. Adicionalmente, cabe señalar que a la recaudación histórica de cada impuesto se le aplican algunos filtros estadísticos para eliminar o, en su caso, modelar el efecto que tienen algunas observaciones extraordinarias o estadísticamente aberrantes, que pueden influir en la determinación de la estacionalidad de la recaudación.

I.1 Impuesto sobre la renta (ISR)

El calendario mensual de la estimación de la recaudación del ISR se calculó a partir de la aplicación de los modelos descritos en el numeral I de este apartado, pues no se consideró información adicional en virtud de que no hubo modificaciones a la legislación en la materia para el ejercicio fiscal de 2009.

I.2 Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El IETU es un impuesto cuya vigencia inició a partir de enero de 2008 y no obstante que ya se cuenta con información histórica de su recaudación, ésta no es suficiente para aplicar los modelos descritos en el numeral I de este apartado; sin embargo, por su estructura, se espera que presente un comportamiento similar al del impuesto al valor agregado (IVA), por lo que el flujo anual del IETU se distribuye con los factores estacionales obtenidos para el IVA.

I.3 IVA

El IVA ha presentado un comportamiento estacional relativamente estable en los últimos años, por lo que para obtener su estimación mensual no se consideran factores adicionales a los obtenidos a partir de la aplicación de los modelos descritos en el numeral I de este apartado.

I.4 Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)

Para la calendarización mensual correspondiente al IEPS, excepto el correspondiente a gasolina y diesel, se realiza un análisis de la recaudación histórica para determinar posibles efectos de carácter extraordinario y para detectar evidencia de comportamientos aberrantes. Las estimaciones mensuales se obtienen de aplicar los modelos descritos en el numeral I de este apartado.

En el caso del IEPS aplicable a bebidas alcohólicas y a tabacos se realiza un ajuste a una observación extrema, con base en el promedio mensual observado sobre ambas series en los últimos seis años, a fin de corregir esta distorsión.

El IEPS aplicable a juegos y sorteos es relativamente reciente (entró en vigor en 2008), por esta razón no es posible contar con una serie de tiempo que muestre su comportamiento recaudatorio; sin embargo, es posible utilizar variables índice para obtener la distribución mensual de este gravamen. En particular, la recaudación mensual se estima con base en el comportamiento de los ingresos por productos generados por Pronósticos para la Asistencia Pública de los últimos tres años.

El volumen mensual de la recaudación del IEPS correspondiente a gasolina y diesel, no se estima con base en los modelos descritos en el numeral I de este apartado. En este caso, se calcula el volumen mensual de la recaudación con la trayectoria del precio del petróleo utilizado para las estimaciones contenidas en el artículo 1o. de la LIF 2009 y los volúmenes de ventas de estos productos, los cuales son determinados por Petróleos Mexicanos (PEMEX).

I.5 Impuesto a los rendimientos petroleros

Para la calendarización mensual del impuesto a los rendimientos petroleros se consideró lo señalado en el artículo 7o., fracción V de la LIF 2009, que establece los montos de los pagos diarios que deberá efectuar PEMEX durante el próximo año a cuenta del referido impuesto, así como el monto del pago correspondiente al primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal.

I.6 Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

El IDE entró en vigor a partir de julio de 2008, por lo que la información con que se cuenta no es suficiente para aplicar los modelos descritos en el numeral I de este apartado, razón por la que en este caso se utilizan variables índice para determinar el volumen mensual de los ingresos derivados de la aplicación de este impuesto. En particular, la recaudación mensual del IDE se calcula con base en la estacionalidad del agregado monetario M1, correspondiente a los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional en los bancos residentes.

I.7 Otros impuestos

La calendarización de la recaudación de los impuestos general de importación, sobre automóviles nuevos y sobre tenencia o uso de vehículos, se estima utilizando suavizamientos exponenciales. Este procedimiento permite calcular los factores estacionales que se aplican para determinar el volumen mensual de la recaudación de dichos gravámenes. En el caso de los ingresos por accesorios, dado que éstos no presentan un comportamiento estacional regular, el volumen mensual de la recaudación se calcula utilizando el promedio del porcentaje que representó la recaudación mensual de los últimos dos años del total de cada año.

II. Derechos

La información que se utilizó como base para el cálculo de los ingresos estimados por concepto de derechos es la proporcionada por las dependencias de la Administración Pública Federal de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Federal de Derechos, así como en el Oficio Circular No. 102-K-029, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, en el sentido de que las referidas dependencias deben informar a la SHCP, durante la primera quincena de julio, respecto de los ingresos percibidos por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del año en curso y en el ejercicio inmediato siguiente.

Las estimaciones de ingresos remitidas por las dependencias fueron objeto de revisión; en los casos que se presentaron inconsistencias u omisiones en la información, se solicitó su aclaración. En general, las dependencias enviaron a la SHCP la información completa; en caso contrario, se procedió a estimar los rubros faltantes, con base en los registros administrativos del Servicio de Administración Tributaria.

II.1 Derechos no petroleros

Con la información señalada en el numeral II de este apartado se determinó el importe máximo entre la recaudación por derechos no petroleros estimada por las dependencias para el ejercicio fiscal 2009 y el resultado de multiplicar el cierre de ingresos de 2008 calculado por las mismas dependencias, por los factores estimados de inflación y crecimiento económico establecidos en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2009. Los ingresos estimados conforme al procedimiento anterior, se calendarizaron por mes, con base en la distribución temporal observada durante el ejercicio inmediato anterior, en la información por concepto de ingreso proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria. Para la determinación del monto a ser incluido en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se aplicaron los siguientes criterios:

II.1.1 Derechos por servicios que presta el Estado en funciones de derecho público (Ley Federal de Derechos, Título I)

En el caso de las dependencias que principalmente prestan servicios y cuyos ingresos no necesariamente crecen en la misma proporción que la actividad económica, solamente se consideró el aumento estimado en el número de servicios que se prestarán en 2009. Esta metodología guarda congruencia con el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, que prevé que las cuotas de los derechos se actualizarán cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor desde el mes en que se actualizaron por última vez exceda del 10%. La última actualización se llevó a cabo en el mes de enero de 2007 y en el periodo comprendido desde ese mes hasta septiembre de 2008, la inflación acumulada aún no rebasa el porcentaje mencionado.

II.1.2 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público (Ley Federal de Derechos, Título II)

Los derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público de la nación están vinculados principalmente con actividades productivas que crecen al ritmo de la actividad económica. Por ello, estos ingresos se estimaron considerando el crecimiento real de la economía esperado para 2009.

II.2 Derechos petroleros

Para la estimación de los derechos a cargo de PEMEX, el volumen mensual de estos ingresos se calcula en función de la trayectoria del precio del petróleo y del gas natural, de la plataforma de extracción de petróleo crudo y gas natural y del flujo de deducciones que se aplican. Estos conceptos son determinados por dicha entidad paraestatal de acuerdo con su programa operativo anual, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales en la materia.

III. Productos

La información que se utilizó como base para el cálculo de los ingresos estimados por concepto de productos es la proporcionada por las dependencias de la Administración Pública Federal de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como en el Oficio Circular No. 102-K-029, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, en el sentido de que las referidas dependencias deben informar a la SHCP, durante la primera quincena de julio, respecto de los ingresos percibidos por productos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del año en curso y en el ejercicio inmediato siguiente.

En virtud de que la política de fijación de cuotas por concepto de productos está orientada principalmente a la actualización de dichas cuotas, para realizar la estimación los ingresos correspondientes se aplicó únicamente la inflación esperada. Es importante mencionar que en el caso de la calendarización mensual en este renglón también se utilizaron factores de estacionalidad observados en los últimos tres años.

IV. Aprovechamientos

La información que se utilizó como base para el cálculo de los ingresos estimados por concepto de aprovechamientos es la proporcionada por las dependencias de la Administración Pública Federal de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como en el Oficio Circular No. 102-K-029, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, en el sentido de que las referidas dependencias deben informar a la SHCP, durante la primera quincena de julio, respecto de los ingresos percibidos por aprovechamientos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del año en curso y en el ejercicio inmediato siguiente.

Si bien la política de fijación de cuotas por concepto de aprovechamientos consiste básicamente en su actualización, también se tomó en cuenta que la prestación de servicios públicos y el otorgamiento del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público relacionados con los aprovechamientos están vinculados principalmente con actividades productivas que crecen conforme la actividad económica. Por ello, para estimar los ingresos por concepto de aprovechamientos se aplicaron ambos factores. Para la distribución mensual se utilizaron factores estacionales que reflejan la forma como se han comportado estos ingresos en los últimos tres años.

B. Ingresos de Organismos y Empresas

I. Ingresos de PEMEX

Los ingresos propios mensuales de PEMEX se determinaron en función de la trayectoria de los precios y de los volúmenes de los productos que dicha entidad comercializa, de la plataforma de extracción de petróleo crudo y gas natural, así como del régimen fiscal a que está sujeto el organismo.

II. Ingresos de la Comisión Federal de Electricidad, y de Luz y Fuerza del Centro

Para la proyección de estos ingresos se utilizan las variables definidas en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2009 como son: el crecimiento del producto interno bruto, la inflación esperada, la tasa de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se considera el volumen de ventas por tarifa en cada sector tarifario, los precios medios y la política tarifaria para el ejercicio fiscal. Una vez establecida la estimación de los volúmenes y precios medios, se procede al cálculo de los ingresos por ventas a terceros y se les suma o resta el resultado de la compra-venta de energía eléctrica en bloque entre los propios organismos. Los ingresos a nivel devengable resultan de multiplicar el precio medio de cada tarifa y cada mes por el volumen de energía eléctrica de la tarifa y mes correspondiente. Para obtener los ingresos en flujo de efectivo a usuario final, se aplica a los ingresos a nivel devengable un factor de cobranza estimado para cada tarifa y mes, el cual tiene un rezago de un mes en la facturación.

Es importante señalar que en el caso de la compra-venta de energía eléctrica en bloque, entre los propios organismos, se considera que ambas entidades liquidan en su totalidad los importes estimados de la compraventa de energía eléctrica. Por tal razón, el ingreso a nivel devengable es el mismo que a nivel flujo de efectivo.

Los ingresos diversos (materiales y equipo de desecho, penalización a proveedores y contratistas, renta de torres y postes, recuperación de seguros, entre otros) son calculados a partir de los ingresos observados en el ejercicio inmediato anterior, actualizados por la variación en la inflación anual promedio estimada para el ejercicio fiscal de 2009.

III. Ingresos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

III. 1 ISSSTE

Los ingresos propios del ISSSTE se estiman por rama de aseguramiento y para cada uno de los integrantes de dicho organismo que son: el ISSSTE-Asegurador, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) y el Sistema de Agencias Turísticas del ISSSTE (TURISSSTE).

Los ingresos por la venta de bienes representan la venta bruta de la red de tiendas y farmacias menos el costo de ventas. Lo anterior se estima considerando las expectativas de inflación y de consumo privado para el siguiente ejercicio fiscal, así como el margen de utilidad observado y su tendencia.

Con respecto a los ingresos por venta de servicios, el ISSSTE-Asegurador recibe las cuotas del trabajador y las aportaciones del patrón y del Estado. La estimación está basada en las cuotas que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el incremento del salario básico de cotización que se considera ligado al incremento en el salario mínimo y el número de cotizantes promedio. En la venta de servicios se incluyen los recursos correspondientes al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez como ingresos propios del ISSSTE.

Para la calendarización mensual de ingresos se considera la estacionalidad de los cotizantes a través de factores históricos mensuales. En el caso del incremento en el salario básico de cotización se toma en cuenta la estacionalidad con la que se van reflejando las revisiones contractuales por entidad u organismo, por lo que se consideran factores históricos mensuales sobre la evolución del mismo. Se debe tener en cuenta que la recuperación de la emisión de la quincena 24 (última del año) y el último bimestre del año, se recupera en el mes de enero del siguiente ejercicio, sin embargo, algunas dependencias prefieren adelantar sus aportaciones.

Respecto de los ingresos diversos, para los productos financieros se considera la magnitud de sus disponibilidades y la tasa de interés promedio esperada según los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como los intereses moratorios.

III. 2 IMSS

En el caso del IMSS, para calcular los ingresos por cuotas obrero-patronales se estima el número de cotizantes, el salario base de cotización, el incremento en el salario mínimo y las cuotas tanto del trabajador como del patrón, por ramo de seguro, para el siguiente ejercicio fiscal conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y su correspondiente Reglamento de Cuotas.

Los ingresos por productos financieros se derivan de la inversión de los recursos que tiene el IMSS en sus reservas financieras y de la tasa de interés de mercado. Adicionalmente, dicho Instituto recibe otros ingresos diversos provenientes de multas, recargos y servicios de velatorios.

Para estimar la recaudación mensual de ingresos se considera la aplicación de las cuotas de financiamiento que prevé la Ley del Seguro Social para los distintos seguros y el comportamiento esperado de las variables institucionales que intervienen en la determinación de las obligaciones de seguridad social, tal es el caso de los cotizantes, el salario base de cotización, los porcentajes de recaudación y los días de cotización. En el caso de los cotizantes se incluyen los efectos estacionales de ocupación que se registran a lo largo del año y las expectativas de crecimiento en cada periodo. La determinación es realizada con base en un análisis de la recaudación histórica registrada, identificándose para ello comportamientos recurrentes y tendencias regulares, así como la aplicación de convenios suscritos con el IMSS para la prestación de servicios y políticas específicas para la captación de ingresos.

Atentamente

México, D.F., a 19 de noviembre de 2008.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Quintana Roo y los municipios de Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL C. CONTADOR PUBLICO JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO; Y LOS MUNICIPIOS DE COZUMEL, BENITO JUAREZ, SOLIDARIDAD Y OTHON P. BLANCO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CC. LICENCIADO GUSTAVO ANTONIO MIGUEL ORTEGA JOAQUIN, LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO ALOR QUEZADA, EL CONTADOR PUBLICO CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZALEZ Y EL C. CONTADOR PUBLICO JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO, RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS TESOREROS DE LOS H. AYUNTAMIENTOS, LOS C.C. CONTADOR PUBLICO MARCOS VALERIO POOT PEREZ, LAE. JUAN JOSE ASCENCIO REYNOSO, LICENCIADO CARLOS TRIGOS PERDOMO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general, "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad.

2. Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 85, y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 8, 11, 12, 29 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, así como en lo previsto en los artículos 2o., 66 fracción V inciso f), 89 y 90 fracciones III y XIV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; del 56 al 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, y artículos 24 y 25 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cozumel; artículo 33 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, artículo 10 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; artículos 127 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez; y artículos 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS**CAPITULO I. DEL OBJETO**

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, a través de sus delegaciones podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Secretario de Desarrollo Social en la entidad y al Vicepresidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de hasta \$27,331,557.00 (veintisiete millones trescientos treinta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para la realización de proyectos complementarios.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y operación, procurando involucrar a los beneficiarios.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las Partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social en la entidad y Vicepresidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados; y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las Partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, la SEDESOL, el Estado y los Municipios convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual entre otros deberán

incluir el logotipo de la SEDESOL, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se sometan a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado y los municipios.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Vicepresidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cozumel, **Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
Cancún	Benito Juárez
Chetumal	Othón P. Blanco
Cozumel	Cozumel
Playa del Carmen	Solidaridad

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Vicepresidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cozumel, **Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.

Anexo II

**Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(Pesos)**

Municipio	Recursos aportados por “LA SEDESOL”	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
Benito Juárez	\$10,242,830.00	\$9,047,194.15	\$1,195,635.85	\$20,485,660.00
Othón P. Blanco	\$5,631,879.00	\$5,631,879.00		\$11,263,758.00
Cozumel	\$3,768,378.00		\$3,768,378.00	\$7,536,756.00
Solidaridad	\$7,688,470.00		\$7,688,470.00	\$15,376,940.00
TOTAL	\$27,331,557.00	\$14,679,073.15	\$12,652,483.85	\$54,663,114.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Vicepresidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cozumel, **Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL” QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “LA SEDESOL”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL C. JORGE VIRAMONTES ALDANA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN LO SUCESIVO “EL ESTADO” REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, C.P. JOEL AZUARA ROBLES; Y LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD FERNANDEZ, CIUDAD VALLES, MATEHUALA, RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, EN LO SUCESIVO “LOS MUNICIPIOS” REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CC. ING. JUAN PEDRO YAÑEZ CARBAJAL, C.P. ROMULO GARZA MARTINEZ, C. VICTOR MANUEL MENDOZA RAMIREZ, ING.

SERGIO GAMA DUFOUR, LIC. PAULO ARTURO SANDOVAL BARRERA Y C. JUAN MANUEL VELAZQUEZ GALARZA, ASISTIDOS POR SUS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, LOS CC. PROFA. JOSEFINA SALINAS LUNA, LIC. HUGO ARMANDO HERMOSILLO SAUCEDO, LIC. RAUL ORTEGA RODRIGUEZ, LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, LIC. FRANCISCO GONZALEZ MENDIZABAL, LIC. JOSE CONCEPCION GALLARDO MARTINEZ Y PRIMEROS SINDICOS MUNICIPALES, LOS CC. LIC. RANULFO SANCHEZ MARTINEZ, LIC. MARIA DE LOS ANGELES MOCTEZUMA GARCIA, LIC. JOSUE GUSTAVO IBARRA MORALES, LIC. GRACIELA AMADOR BLANCO, LIC. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ CRUZ, LIC. SOCORRO ISAIAS SILVA TORRES, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad.

2. Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa de Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 11, 12, 29 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, así como en lo previsto por los artículos 80, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; en los artículos 13, 25, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 31 inciso a), 70 fracción IV, 75 fracción VIII y 78 fracción VIII, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II

DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III

DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa de Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, a través de sus Delegaciones podrán constituirse como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de “LA SEDESOL” al Secretario de Desarrollo Social en la entidad y al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV

DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de hasta \$17'529,945.00 (diecisiete millones quinientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para la realización de los proyectos.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su

carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los espacios públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y operación, procurando involucrar a los beneficiarios.

CAPITULO VI

DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social en la entidad y el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de "LA SEDESOL", en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de San Luis Potosí, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ciudad Fernández, **Juan Pedro Yáñez Carbajal**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, **Josefina Salinas Luna**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Fernández, **Ranulfo Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ciudad Valles, **Rómulo Garza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, **Hugo Armando Hermosillo Saucedo**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Valles, **María de los Angeles Moctezuma García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matehuala, **Víctor Manuel Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Matehuala, **Raúl Ortega Rodríguez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Matehuala, **Josué Gustavo Ibarra Morales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rioverde, **Sergio Gama Dufour**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, **Rubén González Juárez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Rioverde, **Graciela Amador Blanco**.- Rúbrica.- El Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal de San Luis Potosí, **Paulo Arturo Sandoval Barrera**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, **Francisco González Mendizábal**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de San Luis Potosí, **María del Rocío Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, **Juan Manuel Velázquez Galarza**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, **José Concepción Gallardo Martínez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **Socorro Isaías Silva Torres**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
CIUDAD FERNANDEZ	CIUDAD FERNANDEZ
CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES
MATEHUALA	MATEHUALA
RIOVERDE	RIOVERDE
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de San Luis Potosí a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ciudad Fernández, **Juan Pedro Yáñez Carbajal**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, **Josefina Salinas Luna**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Fernández, **Ranulfo Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ciudad Valles, **Rómulo Garza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, **Hugo Armando Hermosillo Saucedo**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Valles, **María de los Angeles Moctezuma García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matehuala, **Víctor Manuel Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Matehuala, **Raúl Ortega Rodríguez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Matehuala, **Josué Gustavo Ibarra Morales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rioverde, **Sergio Gama Dufour**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, **Rubén González Juárez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio Rioverde, **Graciela Amador Blanco**.- Rúbrica.- El Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal de San Luis Potosí, **Paulo Arturo Sandoval Barrera**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, **Francisco González Mendizábal**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de San Luis Potosí, **María del Rocío Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, **Juan Manuel Velázquez Galarza**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, **José Concepción Gallardo Martínez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **Socorro Isaías Silva Torres**.- Rúbrica.

Anexo II

**Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(Pesos)**

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
CIUDAD FERNANDEZ	2,113,930.00	0	2,113,930.00	4,227,860.00
CIUDAD VALLES	2,892,523.00	0	2,892,523.00	5,785,046.00
MATEHUALA	2,318,973.00	0	2,318,973.00	4,637,946.00
RIOVERDE	2,692,757.00	0	2,692,757.00	5,385,514.00
SAN LUIS POTOSI	5,304,680.00	0	5,304,680.00	10,609,360.00
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2,207,082.00	0	2,207,082.00	4,414,164.00
TOTAL	17,529,945.00	0	17,529,945.00	35,059,890.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de San Luis Potosí a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ciudad Fernández, **Juan Pedro Yáñez Carbajal**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, **Josefina Salinas Luna**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Fernández, **Ranulfo Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ciudad Valles, **Rómulo Garza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, **Hugo Armando Hermosillo Saucedo**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Ciudad Valles, **María de los Angeles Moctezuma García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matehuala, **Víctor Manuel Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Matehuala, **Raúl Ortega Rodríguez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Matehuala, **Josué Gustavo Ibarra Morales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rioverde, **Sergio Gama Dufour**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, **Rubén González Juárez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Rioverde, **Graciela Amador Blanco**.- Rúbrica.- El Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal de San Luis Potosí, **Paulo Arturo Sandoval Barrera**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, **Francisco González Mendizábal**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de San Luis Potosí, **María del Rocío Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, **Juan Manuel Velazquez Galarza**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, **José Concepción Gallardo Martínez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, **Socorro Isaías Silva Torres**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SINALOA, C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE Y REPRESENTANTE DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "COPLADESIN", ING. PABLO MORENO COTA; ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, Y DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA GRANADOS; Y LOS MUNICIPIOS DE AHOME, GUASAVE, SALVADOR ALVARADO, CULIACAN Y MAZATLAN, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS" REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SINDICOS PROCURADORES LOS CC. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA, LIC. JOSE LUIS POLO PALAFOX E ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO; LIC. JESUS BURGOS PINTO, LIC. FELICIANO VALLE CASTRO Y PROFRA. ROSALINA ZEPEDA BARRAZA; DR. JORGE CASAL GONZALEZ, LIC. JOSE PABLO FELIX CASTILLO Y JOSE EFREN GALLARDO FUENTES; LIC. JESUS VIZCARRA CALDERON, LIC. GABRIELA MARIA CHAIN CASTRO E ING. SAM SOTERO GATZIONIS TORRES; LIC. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ, LIC. MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORAN Y CESAR JAVIER CARBAJAL ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general, "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad".

2. Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, 1, 85, y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 11, 12, 29, 36 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, así como en lo previsto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1o., 3o., 7o., 9o., 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1o. fracción III, 2o. fracción V, 4o., 35 y 36 de la

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 13, 15, 16, 37, 38, 39 y 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15 fracciones I, II, III y X; 17, 18, 19, 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 9, fracción I, 10 fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Sustentable; 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para su operación en las ciudades seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal y estatal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II

DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades seleccionadas, que se señalan en el Anexo I “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III

DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, a través de sus delegaciones podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán

notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Secretario de Desarrollo Social y Sustentable, como Representante del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa y a "LOS MUNICIPIOS" que corresponda.

CAPITULO IV

DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de hasta \$38'221,884.00 (treinta y ocho millones doscientos veintiún mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/M.N.) provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para la realización de los proyectos.

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA SEGUNDA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.

- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las Partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social y Sustentable, en la Entidad como Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo de el Estado de Sinaloa “EL ESTADO”, y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados; y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las Partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las Partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, la SEDESOL, el Estado y los municipios convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y en sus caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de la SEDESOL, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las Partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, D.F.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad y municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, **Zenén Aarón Xochihua Enciso**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Sustentable y Representante del COPLADESIN, **Pablo Moreno Cota**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegueda Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Miguel Angel García Granados**.- Rúbrica.- Por los Municipios: Por el Municipio de Ahome: el Presidente Municipal, **Esteban Valenzuela García**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **José Luis Polo Palafox**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Mario Arturo Ruiz Soto**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Guasave: el Presidente Municipal, **Jesús Burgos Pinto**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Feliciano Valle Castro**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Rosalina Zepeda Barraza**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Salvador Alvarado: el Presidente Municipal, **Jorge Casal González**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **José Pablo Félix Castillo**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **José Efrén Gallardo Fuentes**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Culiacán: el Presidente Municipal, **Jesús Vizcarra Calderón**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Gabriela María Chaín Castro**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Sam Sotero Gatzionis Torres**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Mazatlán: el Presidente Municipal, **Jorge Abel López Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Miguel Angel Sánchez Morán**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **César Javier Carbajal Espinosa de los Monteros**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
Los Mochis	Ahome
Guasave	Guasave
Guamúchil	Salvador Alvarado
Culiacán	Culiacán
Mazatlán	Mazatlán

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad y Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Zenén Aarón Xochihua Enciso**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Representante del COPLADESIN, **Pablo Moreno Cota**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ahome, **Esteban Valenzuela García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guasave, **Jesús Burgos Pinto**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salvador Alvarado, **Jorge Casal González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Culiacán, **Jesús Vizcarra Calderón**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mazatlán, **Jorge Abel López Sánchez**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio (Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Ahome	6'849,192.00	3'424,596.00	3'424,596.00	13'698,384.00
Guasave	6'043,745.00	3'021,873.00	3'021,872.00	12'087,490.00
Salvador Alvarado	4'719,850.00	4'000,000.00	719,850.00	9'439,700.00
Culiacán	11'803,142.00	5'901,571.00	5'901,571.00	23'606,284.00
Mazatlán	8'805,955.00	4'402,978.00	4'402,977.00	17'611,910.00
TOTAL	38'221,884.00	20'751,018.00	17'470,866.00	76'443,768.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad y Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Zenén Aarón Xochihua Enciso**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Representante del COPLADESIN, **Pablo Moreno Cota**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ahome, **Esteban Valenzuela García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guasave, **Jesús Burgos Pinto**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salvador Alvarado, **Jorge Casal González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Culiacán, **Jesús Vizcarra Calderón**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mazatlán, **Jorge Abel López Sánchez**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Veracruz y los municipios de Alvarado, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Huiloapan, Ixhuatlán del Sureste, Mariano Escobedo, Minatitlán, Oluta, Orizaba, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Veracruz, Xalapa y Yanga de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, M.A. ALMA AIDA LAMADRID RODRIGUEZ; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, LIC. SILVIA DOMINGUEZ LOPEZ, Y LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, BOCA DEL RIO, COATEPEC, COATZACOALCOS, CORDOBA, HUILOAPAN, IXHUATLAN DEL SURESTE, MARIANO ESCOBEDO, MINATITLAN, OLUTA, ORIZABA, POZA RICA, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, XALAPA Y YANGA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS SINDICOS DE LOS H. AYUNTAMIENTOS, LOS CC. LIC. BOGAR RUIZ ROSAS, LIC. MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ, LIC. SERGIO JOAQUIN RAMIREZ CABAÑAS CONTRERAS, C. MARCELO MONTIEL MONTIEL, ING. JUAN ANTONIO LAVIN TORRES, C. ANTONIO CARRERA GONZALEZ, DR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MORA, C. ALFONSO TORRES GONZALEZ, LIC. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID, C. JESUS MANUEL GARDUZA SALCEDO, L.A.E. JUAN MANUEL DIEZ FRANCO, DR. PABLO ANAYA RIVERA, C. MARINA GARAY CABADA, DR. JON GURUTZ REMENTERIA SEMPE, LIC. DAVID VELASCO CHEDRAUI, ING. EULOGIO RODRIGUEZ MONTESINOS, RESPECTIVAMENTE, Y LOS SINDICOS UNICOS, LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ SEDANO, LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, ARQ. EVA ACOSTA PEREZ, LIC. MARIANO MORENO CANEPA, LIC. VICENTE MONTIEL ALVARADO, C. GABINO GONZALEZ ROMAN, ING. JULIO CRISTOBAL MORALES CRUZ, C. JAIME SANCHEZ REYES, LIC. NOE HERNANDEZ GONZALEZ, C. JUAN JAVIER LARA ALFONSO, C.P. EDGAR KURI GRAJALES, LIC. EFRAIN ORTEGA MARQUEZ, LIC. RAFAEL QUINTO HERNANDEZ, ENF. ROSA MARIA JACOME HERNANDEZ, C. ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB, PROFRA. MERICIA AVILA FLORES, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general, "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad.
2. Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 10., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 11, 12, 29 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, así como en lo previsto por los artículos 50, 58 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado, 9 fracciones III, VIII y XII, 12 fracción

VII, 19, 20, 27 y 28 fracciones III, IV, VI y VIII, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, 9 fracción II, 18, 19, 23, 36, 37 y 41 de La Ley de Planeación en el Estado; 1 fracciones I, III, IV y V, 2, 3, 11, 30 de la Ley de Desarrollo Regional y Urbano del Estado de Veracruz y 2, 17, 18, 35 fracción XXIV, 36 fracción VI, 37 fracción II, y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II

DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III

DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF); y se aplicará de manera proporcional a las aportaciones de recursos que efectúen “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”.

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, a través de sus delegaciones podrán constituirse como ejecutores de la aplicación y seguimiento que se hagan a los subsidios federales del Programa “Rescate de Espacios Públicos 2008”. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de “LA SEDESOL” a la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente en el Estado de Veracruz y al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV**DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”**

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de hasta \$46'602,056.00 (cuarenta y seis millones seiscientos dos mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, para la realización de proyectos.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V**DE LAS RESPONSABILIDADES**

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los subsidios no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los espacios públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y operación, procurando involucrar a los beneficiarios.

CAPITULO VI**DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA**

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en “LA SEDESOL”; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII**ESTIPULACIONES FINALES**

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la “LA SEDESOL”, la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente en el Estado de Veracruz y el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los presidentes y síndicos municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de "LA SEDESOL", en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad Orizaba, Veracruz, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social y Medio Ambiente, **Silvia Domínguez López**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Veracruz, **Alma Aída Lamadrid Rodríguez**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Alvarado, Ver., **Bogar Ruíz Rosas**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Alvarado, Ver., **Luis Fernando Martínez Sedano**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Boca del Río, Ver., **Miguel Angel Yunes Márquez**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., **Guillermo Moreno Chazzarini**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coatepec, Ver., **Sergio Joaquín Ramírez Cabañas Contreras**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., **Eva Acosta Pérez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coatzacoalcos, **Marcelo Montiel Montiel**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, **Mariano Moreno Canepa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Córdoba, Ver., **Juan Antonio Lavín Torres**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver., **Vicente Montiel Alvarado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huiloapan, Ver., **Antonio Carrera González**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Huiloapan, Ver., **Gabino González Román**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixhuatlán del Sureste, Ver., **Miguel Angel Martínez Mora**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Ver., **Julio Cristóbal Morales Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mariano Escobedo, Ver., **Alfonso Torres González**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Ver., **Jaime Sánchez Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Minatitlán, Ver., **Guadalupe Josephine Porras David**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Ver., **Noé Hernández González**.- El Presidente Municipal de Oluta, Ver., **Jesús Manuel Garduza Salcedo**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Oluta, Ver., **Juan Javier Lara Alfonso**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Orizaba, Ver., **Juan Manuel Diez Francos**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver., **Edgar Kuri Grajales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Poza Rica, Ver., **Pablo Anaya Rivera**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver., **Efraín Ortega Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Andrés Tuxtla, Ver., **Marina Garay Cabada**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver., **Rafael Quinto Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Veracruz, Ver., **Jon Gurutz Rementería Sempé**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., **Rosa María Jácome Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Xalapa, Ver., **David Velasco Chedraui**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., **Antonio Ballesteros Grayeb**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Yanga, Ver., **Eulogio Rodríguez Montesinos**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., **Mericia Avila Flores**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
ZM VERACRUZ	ALVARADO
ZM VERACRUZ	BOCA DEL RIO
ZM XALAPA	COATEPEC
ZM COATZACOALCOS	COATZACOALCOS
ZM CORDOBA	CORDOBA
ZM ORIZABA	HUILOAPAN
ZM COATZACOALCOS	IXHUATLAN DEL SURESTE
ZM ORIZABA	MARIANO ESCOBEDO
ZM MINATITLAN	MINATITLAN
ZM ACAYUCAN	OLUTA
ZM ORIZABA	ORIZABA
ZM POZA RICA	POZA RICA
SAN ANDRES TUXTLA	SAN ANDRES TUXTLA
ZM VERACRUZ	VERACRUZ
ZM XALAPA	XALAPA
ZM YANGA	YANGA

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad Orizaba, Veracruz, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social y Medio Ambiente, **Silvia Domínguez López**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Veracruz, **Alma Aída Lamadrid Rodríguez**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Alvarado, Ver., **Bogar Ruíz Rosas**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Alvarado, Ver., **Luis Fernando Martínez Sedano**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Boca del Río, Ver., **Miguel Angel Yunes Márquez**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., **Guillermo Moreno Chazzarini**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coatepec, Ver., **Sergio Joaquín Ramírez Cabañas Contreras**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., **Eva Acosta Pérez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coatzacoalcos, **Marcelo Montel Montiel**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, **Mariano Moreno Canepa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Córdoba, Ver., **Juan Antonio Lavín Torres**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver., **Vicente Montiel Alvarado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huiloapan, Ver., **Antonio Carrera González**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Huiloapan, Ver., **Gabino González Román**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixhuatlán del Sureste, Ver., **Miguel Angel Martínez Mora**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Ver., **Julio Cristóbal Morales Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mariano Escobedo, Ver., **Alfonso Torres González**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Ver., **Jaime Sánchez Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Minatitlán, Ver., **Guadalupe Josephine Porras David**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Ver., **Noé Hernández González**.- El Presidente Municipal de Oluta, Ver., **Jesús Manuel Garduza Salcedo**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Oluta, Ver., **Juan Javier Lara Alfonso**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Orizaba, Ver., **Juan Manuel Díez Francos**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver., **Edgar Kuri Grajales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Poza Rica, Ver., **Pablo Anaya Rivera**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver., **Efraín Ortega Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Andrés Tuxtla, Ver., **Marina Garay Cabada**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver., **Rafael Quinto Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Veracruz, Ver., **Jon Gurutz Rementería Sempé**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., **Rosa María Jácome Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Xalapa, Ver., **David Velasco Chedraui**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., **Antonio Ballesteros Grayeb**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Yanga, Ver., **Eulogio Rodríguez Montesinos**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., **Mericia Avila Flores**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio (Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
ALVARADO	\$ 1'000,000.00	\$0.00	\$ 1'000,054.00	\$2'000,054.00
BOCA DEL RIO	\$ 8'252,056.00	\$0.00	\$ 10'127,903.00	\$18'379,959.00
COATEPEC	\$ 2'500,000.00	\$0.00	\$ 2'500,000.00	\$5'000,000.00
COATZACOALCOS	\$ 3'400,000.00	\$0.00	\$ 3'400,000.00	\$6'800,000.00
CORDOBA	\$ 3'400,000.00	\$0.00	\$ 3'400,001.00	\$6'800,001.00
HUILOAPAN	\$ 200,000.00	\$0.00	\$ 200,000.00	\$400,000.00
IXHUATLAN DEL SURESTE	\$ 1'000,000.00	\$0.00	\$ 1'000,000.00	\$2'000,000.00
MARIANO ESCOBEDO	\$ 1'000,000.00	\$0.00	\$ 3'025,223.00	\$4'025,223.00
MINATITLAN	\$ 3'400,000.00	\$0.00	\$ 3'400,000.00	\$6'800,000.00
OLUTA	\$ 1'000,000.00	\$0.00	\$ 1'000,000.00	\$2'000,000.00
ORIZABA	\$ 5'750,000.00	\$0.00	\$ 5'750,000.00	\$11'500,000.00
POZA RICA	\$ 3'400,000.00	\$0.00	\$ 3'593,974.00	\$6'800,000.00
SAN ANDRES TUXTLA	\$ 3'400,000.00	\$0.00	\$ 3'400,000.00	\$6'993,974.00
VERACRUZ	\$ 3'400,000.00	\$0.00	\$ 3'400,001.00	\$6'800,001.00
XALAPA	\$ 4'500,000.00	\$0.00	\$ 4'500,000.00	\$9'000,000.00
YANGA	\$ 1'000,000.00	\$0.00	\$ 1'000,000.00	\$2'000,000.00
TOTAL	\$46'602,056.00	\$0.00	\$50'697,156.00	\$97'299,212.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad Orizaba, Veracruz, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, **Silvia Domínguez López**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Veracruz, **Alma Aída Lamadrid Rodríguez**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Alvarado, Ver., **Bogar Ruíz Rosas**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Alvarado, Ver., **Luis Fernando Martínez Sedano**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Boca del Río, Ver., **Miguel Angel Yunes Márquez**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., **Guillermo Moreno Chazzarini**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coatepec, Ver., **Sergio Joaquín Ramírez Cabañas Contreras**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., **Eva Acosta Pérez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Ver., **Marcelo Montel Montiel**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos Ver., **Mariano Moreno Canepa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Córdoba, Ver., **Juan Antonio Lavín Torres**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver., **Vicente Montiel Alvarado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huiloapan, Ver., **Antonio Carrera González**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Huiloapan, Ver., **Gabino González Román**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixhuatlán del Sureste, Ver., **Miguel Angel Martínez Mora**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Ver., **Julio Cristóbal Morales Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Mariano Escobedo, Ver., **Alfonso Torres González**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Ver., **Jaime Sánchez Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Minatitlán, Ver., **Guadalupe Josephine Porras David**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Ver., **Noé Hernández González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Oluta, Ver., **Jesús Manuel Garduza Salcedo**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Oluta, Ver., **Juan Javier Lara Alfonso**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Orizaba, Ver., **Juan Manuel Díez Francos**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver., **Edgar Kuri Grajales**.- Rúbrica.- El presidente Municipal de Poza Rica, Ver., **Pablo Anaya Rivera**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver., **Efraín Ortega Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Andrés Tuxtla, Ver., **Marina Garay Cabada**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver., **Rafael Quinto Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Veracruz, Ver., **Jon Gurutz Rementería Sempé**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., **Rosa María Jácome Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Xalapa, Ver., **David Velasco Chedraui**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., **Antonio Ballesteros Grayeb**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Yanga, Ver., **Eulogio Rodríguez Montesinos**.- Rúbrica.- El Síndico del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., **Mericia Avila Flores**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EL C.P. JOSE RAMON MEDINA PADILLA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. VICTOR CARLOS ARMAS ZAGOYA, SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEZ, Y LOS MUNICIPIOS DE FRESNILLO, GUADALUPE Y ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. DAVID MONREAL AVILA; ING. SAMUEL HERRERA CHAVEZ; Y EL C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general, "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad.

2. Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

4. Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 11, 12, 29 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, así como en lo previsto por los artículos 1, 3, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3, 10 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 5, 6, 8, 16 y 21 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y los artículos 48, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Zacatecas; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y Zonas Metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, a través de sus delegaciones podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Secretario de Planeación y Desarrollo Regional en la Entidad y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de hasta \$17,605,502.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/M.N.) provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para la realización de los proyectos.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y operación, procurando involucrar a los beneficiarios.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la "LA SEDESOL", el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional en "EL ESTADO" y por los presidentes municipales de "LOS MUNICIPIOS".

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de la SEDESOL, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templetes, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de Zacatecas, Zac.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Zacatecas, **José Ramón Medina Padilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Víctor Carlos Armas Zagoya**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Fresnillo, **David Monreal Avila**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guadalupe, **Samuel Herrera Chávez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zacatecas, **Cuauhtémoc Calderón Galván**.- Rúbrica.

Anexo I**Ciudades y Municipios Seleccionados**

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
FRESNILLO	FRESNILLO
ZM ZACATECAS-GUADALUPE	GUADALUPE
ZM ZACATECAS-GUADALUPE	ZACATECAS

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Zacatecas, **José Ramón Medina Padilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Víctor Carlos Armas Zagoya**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Fresnillo, **David Monreal Avila**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guadalupe, **Samuel Herrera Chávez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zacatecas, **Cuauhtémoc Calderón Galván**.- Rúbrica.

Anexo II**Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio****(Pesos)**

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Fresnillo	4,530,750.00	2,265,375.00	2,265,375.00	9,061,500.00
Guadalupe	4,781,057.00	2,390,528.00	2,390,529.00	9,562,114.00
Zacatecas	8,293,695.00	4,146,847.00	4,146,848.00	16,587,390.00
TOTAL	17,605,502.00	8,802,750.00	8,802,752.00	35,211,004.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Zacatecas, **José Ramón Medina Padilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Víctor Carlos Armas Zagoya**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Fresnillo, **David Monreal Avila**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guadalupe, **Samuel Herrera Chávez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zacatecas, **Cuauhtémoc Calderón Galván**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba (esta Norma Oficial Mexicana cancela la NOM-044-SCFI-1999), publicado el 19 de agosto de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-044-SCFI-2008, WATTHORIMETROS ELECTROMECHANICOS-DEFINICIONES, CARACTERISTICAS Y METODOS DE PRUEBA (ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA CANCELA LA NOM-044-SCFI-1999).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracción IV y 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica las respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de agosto de 2008.

PROMOVENTE	RESPUESTA
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA. Fecha de recepción: 2008-10-01. "Propone, para la Tabla 5 Prueba de funcionamiento bajo carga, contenida en el numeral 10.12.5, definir el valor denominado como Referencia, a partir del valor que señala la norma ANSI C12.1-2001."	El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC) consideró procedente el comentario, toda vez que la Tabla 5 se construyó con la información de la norma ANSI C12.1-2001, que en su inciso 4.6.1 establece como referencia porcentual máxima el valor de $\pm 0,5\%$. Por consiguiente este Comité substituirá con dicho valor el término Referencia, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
"Propone, para el inciso g) del numeral 9.2.4, incluir el último párrafo del inciso 4.6.1 de la norma ANSI C12.1-2001, que dice: El punto de referencia deberá ser lo más cercano posible a un error de cero y en ningún caso el error deberá exceder el 0,5%.	El CCNNSUICPC analizó el comentario y lo consideró procedente, por lo que este Comité incluyó el citado párrafo en el numeral 9.2.4, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
"Propone establecer claramente si la NOM-044-SCFI-2008 está armonizada con otro documento técnico internacional. Por ejemplo, las normas internacionales: IEC-62053.11-2003; ANSI-C12.1-2001, IEC52053.1-2003."	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el punto 4 del dictamen COFEME/07/1166 del 29 de marzo de 2007, por el cual la Comisión Federal de Mejora Regulatoria solicitó "mantener solamente la alusiva a la Norma ANSI-C12.1-2001 American National Standard for Electric Meters, en virtud de que fue la única norma utilizada como referencia para la elaboración del anteproyecto"; y ii) que el numeral 17 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece que "esta norma no concuerda con ninguna norma internacional existente", a propósito de que la Norma ANSI-C12.1-2001 es una norma extranjera, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 28 fracción IV y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Propone incluir otras pruebas en el numeral 13 para la verificación de wathorímetros en campo, para asegurar su operación correcta una vez que han sido instalados por el suministrador. Por ejemplo, la prueba de marcha en vacío (deslizamiento) debe ser considerada a fin de comprobar su operación correcta cuando no se consuma energía eléctrica.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que la prueba de marcha en vacío (deslizamiento) está contenida en el numeral 10.7 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, a fin de aprobar el prototipo de wathorímetro previo a que sea manufacturado e instalado; ii) que no se presentaron elementos técnicos que justifiquen la necesidad de una segunda prueba de marcha en vacío, a pesar de que el resultado de la primera prueba de marcha en vacío sea satisfactorio; y iii) que la prueba con carga permite determinar por sí misma el funcionamiento correcto del wathorímetro durante la verificación, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Propone que las pruebas del numeral 13 de la NOM-044-SCFI-2008 establezcan un nivel de rigurosidad para la verificación a los 5 años de la instalación de los wathorímetros, y exigir un nivel más riguroso a los 10 años de la instalación. También propone especificar que cualquier falla del wathorímetro bajo prueba debe resolverse mediante el reemplazo del medidor por uno nuevo.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que no se presentaron los elementos técnicos que justifiquen la necesidad de modificar las pruebas de verificación, particularmente en los periodos de rigurosidad y con niveles especiales a los 5 y 10 años de la instalación, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Comenta que la formula del numeral 13.4.2 no es la mejor para estimar el porcentaje promedio del error, y que afectaría al consumidor”.	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el desempeño del wathorímetro se refleja más adecuadamente con resultados promedio que con condiciones máximas, puesto que toman en cuenta las fluctuaciones del consumo; ii) que la ponderación no afecta al consumidor ya que valora con mayor peso errores en carga alta que en carga baja, a propósito de que cargas altas implican mayor consumo y facturación; y iii) que la fórmula ha sido retomada de la Norma ANSI-C12.1-2001, el Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 3.6 Calibración, incluir la definición que aparece en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de acuerdo a lo siguiente: 3.6 Calibración El conjunto de operaciones que tiene por finalidad determinar los errores de un instrumento para medir y, de ser necesario, otras características metrológicas.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, por lo que se transcribe íntegramente la definición de calibración señalada en el artículo 3, fracción II, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 3.12 Comportamiento de referencia, modificar el texto de acuerdo a lo siguiente: 3.12. Comportamiento de referencia Comportamiento bajo condiciones de referencia específicas para cada prueba. Se usa como base de comparación para el comportamiento del wathorímetro bajo otras condiciones de prueba.	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, ya que se especifica, para seguridad jurídica de los sujetos regulados, que el comportamiento a comparar es del wathorímetro. Por consiguiente, este Comité modificó la definición del inciso 3.12, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Propone, para el numeral 3.13 Constante del registrador, modificar el texto de acuerdo a lo siguiente: 3.13 Constante del registrador Es el multiplicador usado para convertir la lectura del registro a kilowatthoras u otras unidades adecuadas. NOTA.- Esta constante comúnmente indicada por el símbolo Kr, toma en cuenta la constante Kh del wathorímetro, la relación del engranaje y las relaciones de los transformadores de tensión y corriente del instrumento.	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, ya que especifica que “Kh” es el nombre de la constante del wathorímetro, y con ello se manejan los términos técnicos correctos. Por consiguiente este Comité modificó la nota del numeral 3.13 para incluir el término “Kh”, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 3.16 Corriente máxima (Imáx) o corriente de clase, modificar el texto de acuerdo a lo siguiente: 3.16 Corriente máxima (Imáx) o corriente de clase Es el valor máximo de corriente eficaz marcada en la placa de datos, que admite el wathorímetro en régimen permanente y que debe satisfacer los requisitos especificados en este proyecto de Norma Oficial Mexicana.	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, ya que el término “máxima intensidad” es técnicamente incorrecto, pues se debe precisar el “valor” de la magnitud. Por consiguiente este Comité modificó el numeral 3.16, sustituyendo el término “intensidad” por el término “valor”, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA. Fecha de recepción: 2008-10-03. “Comenta que para la mayoría de las pruebas el límite de error para pasar la prueba es del 1% o del 2%, sin embargo, en la realidad debido a efectos combinados me parece que los wathorímetros en uso podrían tener errores mayores al 2%. Por ejemplo por efectos de variaciones en la temperatura ambiente más efectos debidos al intemperismo más efectos debidos al autocalentamiento, etc., en total se podría rebasar el 2% establecido como error máximo en las pruebas individuales.	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el numeral 13.5 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, establece un error promedio no mayor a $\pm 3,5\%$ para los wathorímetros en uso, este Comité decidió no aceptarlo por resultar redundante, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Comenta que hace falta una prueba sobre la respuesta del wathorímetro al contenido de armónicas debido a que en la práctica se tienen frecuentemente ondas distorsionadas en la línea de alimentación.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario y considerando que: i) no se define una prueba concreta (objetivo, condiciones, equipos requeridos, preparación de la muestra, procedimiento y resultados); y ii) no se presentan los elementos técnicos que la justifiquen, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Comenta que existen algunos términos como registración y contenido de reactivos que no parecen adecuados.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario y considerando que: i) no se proponen términos sustitutos o alternativos, y ii) que tales términos están definidos en la norma para su correcta comprensión, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Comenta que desde el punto de vista metrológico sería bueno especificar la incertidumbre máxima con la que se deben hacer las mediciones. No es lo mismo un error del 2% con una incertidumbre del 0.1% que con una incertidumbre del 1%.	El CCNNSUICPC analizó el comentario y considerando: i) que no se presenta una propuesta concreta para especificar la incertidumbre máxima; y ii) que el numeral 9.2.5 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, establece un valor de incertidumbre que no sea mayor de 0,3%, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Comenta que sería bueno describir de manera más completa las especificaciones del wathorímetro patrón a utilizar, como es el caso de especificar su resolución, alcance, estabilidad, etc., ya que sólo se establece que sea de clase de exactitud 0,2%.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario y considerando que no se presenta una propuesta concreta para especificar la resolución, alcance, y estabilidad, entre otras características del wathorímetro patrón, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“No estoy seguro que competa a esta norma establecer un periodo de calibración y ajuste de los medidores, pero a mí me parece que después de varios años de uso los wathorímetros podrían desviarse mucho más del 2%. Tal vez se podría proponer que se revisen algunos instalados por muestreo en periodos específicos, O tal vez se podría proponer alguna prueba sobre la estabilidad a largo plazo.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el numeral 13.5 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, establece un error promedio no mayor a $\pm 3,5\%$ para los wathorímetros en uso, este Comité decidió no aceptarlo por resultar redundante, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Comenta, para el numeral 13.5, que la prueba en campo se pasa cuando el error es del 3.5 %, lo que parece excesivo, además de que no se describen en detalle las condiciones de esta prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que: i) éste resulta contradictorio al primer comentario de la segunda entrega del CENAM; y ii) que no se presenta una propuesta concreta, este Comité decidió no aceptarlo por resultar redundante, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Comenta que los criterios de aceptación descritos en el numeral 11.3.1 son muy laxos ya que se aceptan las pruebas aun cuando hay varios wathorímetros que tienen errores más grandes que los establecidos como límites.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que no se presenta una propuesta concreta para cada uno de los cuatro criterios de aceptación que contiene el numeral 11.3.1 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Me parece que un usuario con dudas de que su wathorímetro mida bien debiera poder solicitar de manera gratuita una calibración y ajuste de su medidor.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el artículo 40, fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas tendrán como objeto establecer las características y/o especificaciones relacionadas con los instrumentos para medir, los patrones de medida, y sus métodos de medición, verificación, calibración y trazabilidad, este Comité decidió no aceptarlo la que no es objeto del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establecer las condiciones de la prestación del suministro de la energía eléctrica. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C. Fecha de recepción: 2008-10-17. “Propone modificar el texto para el Capítulo 2 Referencias, de acuerdo a lo siguiente: NMX-CH-140-2002-IMNC. Guía para la expresión de la incertidumbre en las mediciones (cancela a la NMX-CH-140-1996-IMNC), Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 2003.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente este Comité decidió modificar la referencia indicada en el tercer párrafo del PROY-NOM-044-SCFI-2008, así como la referencia a dicha norma mexicana, realizada en el numeral 9.2.5, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Propone que el término registración sea cambiado por el término registro.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario y considerando: i) que tal término está definido en el numeral 3.45 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 para su correcta comprensión; y ii) que este parámetro, no es un registro directo, sino un producto de la lectura del registrador y su constante, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 3.6 Calibración, incluir la definición que aparece en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de acuerdo a lo siguiente: El conjunto de operaciones que tiene por finalidad determinar los errores de in instrumento para medir y, de ser necesario, otras características metrológicas.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, por lo que se transcribe íntegramente la definición de calibración señalada en el artículo 3, fracción II, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone que la definición 3.43. Pruebas de aislamiento sea modificada, puesto que lo descrito es una especificación y no una definición.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, ya que el segundo enunciado de la definición 3.43, efectivamente establece una especificación al señalar que los materiales “Deben soportar los valores de sobretensión especificados en un periodo de tiempo determinado, sin que ocurran arqueos o perforaciones”. Por consiguiente este Comité ajusta la definición a lo señalado en su primer enunciado para quedar como sigue: “Pruebas que se hacen para determinar la calidad de los materiales y separadores aislantes”. Y además modifica el numeral 10.3.5 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 a propósito de que las especificaciones de los materiales no sean omitidas, quedando como sigue: “Para cada wathorímetro la prueba se considera satisfactoria si no se produce flameo, perforaciones o descargas disruptivas durante el tiempo en que se aplica la tensión.” Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone que la definición 3.63. Wathorímetro tipo A, sea eliminada por no estar contemplado en el objetivo y campo de aplicación del proyecto de NOM.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente este Comité eliminó la definición 3.63 Wathorímetro tipo A, y recorre en consecuencia la numeración, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone que en el título de la definición 3.64. Wathorímetro tipo S (socket), sea cambiada la palabra socket por el término enchufe autocontenido, homologando así la definición con lo descrito en el objetivo y campo de aplicación del proyecto de NOM.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente este Comité modificó el título de la definición 3.64 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, para quedar como sigue: “3.64 Wathorímetro tipo S (enchufe autocontenido)”, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 9.2.7 Determinación del error de los wathorímetros, modificar el término tensión por potencial en la definición del término R_{tp} .”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente, este Comité sustituye el término tensión por potencial para el numeral 9.2.7 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Propone, para la Nota 3 del numeral 9.2.7 Determinación del error de los wathorímetros, modificar el término dictamen de calibración por informe de calibración.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario y considerando que el artículo 27 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que el resultado de la calibración de instrumentos de medición se hará constar en dictamen de laboratorio, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 10.1.1 Objetivo, modificar la palabra torques por el término pares de aprietes.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, de conformidad con la definición de momento de un par contenida en la Tabla 8 “Magnitudes y Unidades de Mecánica”, de la NOM-008-SCFI-2002. Por consiguiente, el Comité modificó el texto para quedar como sigue: 10.1.1 Objetivo. Verificar que las dimensiones y par de apriete de los wathorímetros cumplan con lo establecido en esta Norma y detectar si existen defectos en los wathorímetros o sus componentes, así como en el acabado y ensamble de los mismos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 10.1.2 Aparatos y equipos, modificar el texto de acuerdo a lo siguiente: “... escala de 0 a 60 mm” por “0 mm a 60 mm”. Asimismo modificar el alcance máximo de medición de lo torquímetros utilizados, “...medición de 0 a 0,5 Nm” por “0 Nm a 0,5 Nm” y “...medición de 0 a 2,5 Nm” por “0 Nm a 2,5 Nm”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, de conformidad con el manejo de unidades establecido en la NOM-008-SCFI-2002. Por consiguiente, este Comité consideró procedente la corrección del numeral 10.1.2 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone modificar el subinciso e), contenido en el inciso 4) de la Tabla 3, por el siguiente texto: e) que se salga de su sitio algún engrane.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario para una mejor redacción. Por consiguiente, este Comité consideró procedente la corrección del subinciso e), contenido en el inciso 4) de la Tabla 3 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone modificar el subinciso 7) de la Tabla 3, por el siguiente texto: a) De sujeción de la base, par torsional mínimo para afloje: 0,75 Nm. b) De sujeción registro, par torsional mínimo para aflojamiento: 0,2 Nm. c) Tornillo de sujeción de las terminales de la bobina de potencial, torque mínimo para aflojamiento: 0,2 Nm. d) Tornillo de sujeción del imán, par torsional mínimo para aflojamiento: 0,2 Nm. e) Tornillo de sujeción de los pivotes, par torsional mínimo para aflojamiento: 0,2 Nm.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario, de conformidad con la definición de momento de un par contenida en la Tabla 8 “Magnitudes y Unidades de Mecánica”, de la NOM-008-SCFI-2002. Por consiguiente, este Comité sustituyó todas las referencias de torque por el término par en la Tabla 3 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
"Propone para el inciso 10.6 modificar el texto de acuerdo a lo siguiente: 10.6 Incremento de temperatura. 10.6.1 Objetivo. Verificar que el incremento de temperatura de los wathhorímetros, sobre la temperatura ambiente esté dentro de los límites especificados en 10.6.3. Además de sustituir la frase Elevación de temperatura por el texto Incremento de temperatura en toda la norma."	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente este Comité decidió sustituir el término elevación por el término incremento en todo el PROY-NOM-044-SCFI-2008, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
"Propone modificar la entrada en vigor señalada en el Transitorio Primero, debido a que se debe tomar el tiempo para la acreditación de personal, organismos de certificación y laboratorios de prueba, de acuerdo al siguiente texto: PRIMERO.- Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 120 días después de su publicación como norma definitiva en el Diario Oficial de la Federación."	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que no se presenta un análisis por el que se concluya que 120 son los días óptimos para establecer una infraestructura de evaluación de la conformidad; y) ii) que el artículo 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología, fundamenta el plazo señalado de 60 días en el PROY-NOM-044-SCFI-2008, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Fecha de recepción: 2008-10-20.	
"Comenta que de acuerdo a los artículos 17, fracciones I y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Proyecto de Norma no es claro respecto de la definición del procedimiento para garantizar la verificación en campo de los wathhorímetros."	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que no se presenta una propuesta concreta sobre el procedimiento para la verificación en campo de los wathhorímetros; ii) y que el numeral 13 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece un procedimiento de verificación en campo, el Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 17, fracciones I y IV, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como 33 de su Reglamento.
"Señala que en el numeral 13.2 del Proyecto de Norma no se establecen las características o especificaciones técnicas mínimas necesarias con que debe contar el wathhorímetro patrón, o en su defecto si éste debe ajustarse a alguno de los descritos en el Proyecto de Norma"	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que no se presenta una propuesta concreta para especificar las características del wathhorímetro patrón, el Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
ELECTROMETER DE LAS AMERICAS, S.A. de C.V. Fecha de recepción: 2008-10-17.	
"Propone que el nombre de la norma debe ser como la versión anterior, pues incluye los vocablos instrumentos de medición, de acuerdo a lo siguiente: Instrumentos de medición-Wathhorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba."	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que mediante oficio COFEME/07/1166, de fecha 29 de marzo de 2007, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, solicitó modificar el nombre del anteproyecto ya que el objetivo y campo de aplicación sólo se refieren específicamente a wathhorímetros; y ii) que no todo instrumento de medición es un wathhorímetro. Por consiguiente el Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Propone que en el numeral 3.39 se incluya la incertidumbre como un valor no mayor a $\pm 0,3\%$.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el numeral 9.2.5 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, establece una incertidumbre no mayor a 0,3% para todos los instrumentos de medición relacionados con las pruebas; ii) que la incertidumbre no es un intervalo, sino un valor máximo; y iii) que las definiciones no deben incluir especificaciones, este Comité decidió no aceptarlo por resultar redundante, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento.
“Propone, en el numeral 7.1, se indique que los valores de tensión corresponden a una medición efectuada entre línea y línea o línea y neutro.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que: i) el PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece las tensiones, como diferencia de potencial sin obligar a una referencia; y ii) que la norma ANSI-C12.1-2001 no indica valores de tensión entre línea y línea o línea y neutro, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone que el símbolo de la magnitud de temperatura se indique en K en lugar de $^{\circ}\text{C}$ en todo el resto de la norma.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que la unidad kelvin (K) se emplea para la temperatura termodinámica, y el grado Celsius se usa para escalas graduadas e intervalos de temperatura, este Comité decidió no aceptarlo, y con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone que para el inciso b) Posición de operación del numeral 9.2.4, se incluya la tolerancia en grados con respecto a la verticalidad del eje del disco que se eliminó en el numeral 2.2.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el numeral 2.2 limitaba la posición de prueba del wathorímetro a la vertical; y ii) que el numeral 10.16.5 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece diferentes posiciones respecto a la vertical del wathorímetro a verificar, este Comité decidió no aceptarlo por limitante, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala que en el numeral 9.2.4 se repiten los subincisos f) y g), y propone se modifiquen de acuerdo a lo siguiente: i) Humedad relativa $50\% \pm 15\%$. j) Debido a posibles errores...”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente, este Comité recorre la numeración, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala, en la nota 4 del numeral 9.2.7, que la fórmula a usar es equivalente a la indicada en el numeral 3.40; sin embargo, esta fórmula está incluida en el inciso 3.39.”	El CCNNSUICPC consideró procedente el comentario. Por consiguiente, este Comité corrigió la referencia al numeral 3.39 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala, en el numeral 10.25.5 Resultados de la prueba de intemperismo que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la continuidad de la versión anterior de la norma.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del wathorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Señala en el numeral 10.26.7 Resultados de las pruebas de rocío salino que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la continuidad de la versión anterior de la norma así como la aplicación de normas internacionales y regionales.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del wathorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala en el numeral 10.27.5 Resultados de la prueba del efecto de la humedad relativa señala que “el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la continuidad de la versión anterior de la norma así como la aplicación de normas internacionales y regionales.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del wathorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala en el numeral 10.28.5 Resultados de la prueba de impacto que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la aplicación de normas internacionales y regionales en las que sólo se hace una mención del funcionamiento adverso de cualquiera de sus partes.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del wathorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala en el numeral 10.29.5 Resultados de la prueba de caída durante el transporte que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la aplicación de normas internacionales y regionales en las que sólo se hace una mención del funcionamiento adverso de cualquiera de sus partes. Además de que tampoco se especifica cuántos medidores de los ocho a probar se les debe aplicar esta prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del wathorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba; y ii) que el numeral 11.2 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece que deben probarse ocho wathorímetros, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala en el numeral 10.30.5 Resultados de la prueba de vibración que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la aplicación de normas internacionales y regionales en las que sólo se hace una mención del funcionamiento adverso de cualquiera de sus partes. Además de que tampoco se especifica cuántos medidores de los ocho a probar se les debe aplicar esta prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del wathorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba; y ii) que el numeral 11.2 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece que deben probarse ocho wathorímetros, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

PROMOVENTE	RESPUESTA
“Señala en el numeral 10.31.5 Resultados de la prueba de vibración durante la transportación que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la continuidad de la versión anterior de la norma así como la aplicación de normas internacionales y regionales. Además de que tampoco se especifica cuántos medidores de los ocho a probar se les debe aplicar esta prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del waththorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba; y ii) que el numeral 11.2 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece que deben probarse ocho waththorímetros, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Señala en el numeral 10.32.5 Resultados de la prueba de lluvia que el establecer un parámetro de aceptación de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto, no corresponde a la continuidad de la versión anterior de la norma así como la aplicación de normas internacionales y regionales. Además de que tampoco se especifica cuántos medidores de los ocho a probar se les debe aplicar esta prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el objetivo del PROY-NOM-044-SCFI-2008 es evaluar el desempeño del waththorímetro después de la aplicación de la prueba de forma cuantitativa y no cualitativa, para evitar la interpretación discrecional de los resultados de la prueba; y ii) que el numeral 11.2 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece que deben probarse ocho waththorímetros, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone establecer una secuencia en la realización de pruebas, puesto que la norma señala efectuar pruebas destructivas, y en consecuencia las muestras empleadas en estas últimas no podrán seguir probándose. Además de que no se señala el número de muestras a utilizar en cada prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando: i) que el numeral 9.1 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 establece la secuencia de pruebas, y que las últimas ocho de éstas son las de carácter destructivo; y ii) que el numeral 11.2 establece que deben probarse ocho waththorímetros, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Comenta que en el numeral 11 Selección y aceptación de prototipo, se establezca una reflexión para evitar cualquier ambigüedad o criterio de aplicación de texto para las diferentes condiciones que se indican.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que los 4 criterios de aceptación son excluyentes uno del otro, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Propone, para el numeral 11.2, se incluya que la cantidad de medidores a probar sea de 14 unidades.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que en el numeral 11.2 del PROY-NOM-044-SCFI-2008 se establece que deben probarse ocho waththorímetros, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.
“Comenta, que en los numerales 11.3.1.2 y 11.3.1.3, los criterios de aceptación se mantienen muy estrictos (5 y 16 fallas, respectivamente que los medidores pueden tener), sobretodo cuando ahora se incluyen 6 pruebas adicionales, que tienen el propósito de evaluar las condiciones de transportación y resistencia mecánica, cuya aplicación puede redundar en destruir el medidor probado. En este caso qué pasa si en una prueba mecánica un medidor se daña y ya no sirve para la aplicación de la siguiente prueba.”	El CCNNSUICPC analizó el comentario, y considerando que: i) los criterios de aceptación son excluyentes uno del otro; y ii) que las pruebas destructivas son las últimas ocho señaladas en el numeral 9.1 del PROY-NOM-044-SCFI-2008, este Comité decidió no aceptarlo, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento.

Atentamente

México, D.F., a 14 de noviembre de 2008.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la inundación significativa que afectó a los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2008; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007; y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300139 de fecha 17 de octubre del presente, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit, a consecuencia de la inundación significativa ocurrida del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2008, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300139, con fecha de recepción del 25 de septiembre de 2008, menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de inundación significativa del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2008, en los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Nayarit, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PACC), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA INUNDACION SIGNIFICATIVA, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, ROSAMORADA, RUIZ, SAN BLAS, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA Y TUXPAN DEL ESTADO DE NAYARIT

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por inundación significativa ocurrida del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2008, en los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit, por lo que una vez suscrito el Segundo Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente Declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinte de noviembre de dos mil ocho.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la inundación significativa que afectó a los municipios de Angel R. Cabada, Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2008; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007; y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300181 de fecha 23 de octubre del presente, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Angel R. Cabada, Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a consecuencia de la inundación Significativa ocurrida del 19 al 22 de septiembre de 2008, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300181, con fecha de recepción del 3 de octubre de 2008, menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de inundación significativa del 19 al 22 de septiembre de 2008, en los municipios de Angel R. Cabada, Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS
REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS
(PACC), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA INUNDACION SIGNIFICATIVA,
QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ANGEL R. CABADA, HIDALGOTITLAN, JALTIPAN,
JESUS CARRANZA, LAS CHOAPAS, MINATITLAN, TEXISTEPEC Y UXPANAPA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por inundación significativa ocurrida del 19 al 22 de septiembre de 2008 en los municipios de Angel R. Cabada, Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez suscrito el Sexto Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente Declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinte de noviembre de dos mil ocho.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destinan al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siete unidades privativas y 155 cajones de estacionamiento pertenecientes al edificio empresarial Santa Teresa, sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Camino a Santa Teresa número 1040, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que los continúe utilizando para el funcionamiento de oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 68; 69; 70, y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentran siete unidades privativas, identificadas como oficina 201 del segundo piso con una superficie de 672.30 metros cuadrados y 23 cajones de estacionamiento identificados con los números del 1 al 22, y un cajón para minusválidos identificado con el número 68, ubicados en el sótano 3; oficina 202 del segundo piso con una superficie de 638.93 metros cuadrados y 21 cajones de estacionamiento identificados con los números del 23 al 42, y un cajón de estacionamiento para minusválidos identificado con el número 72, ubicados en el sótano 3; oficina 301 del tercer piso con una superficie de 672.30 metros cuadrados y 23 cajones de estacionamiento identificados con los números del 43 al 66, y un cajón de estacionamiento para minusválidos identificado con el número 73 ubicados en el sótano 3; oficina 302 del tercer piso con una superficie de 638.93 metros cuadrados y 21 cajones de estacionamiento identificados con los números del 67 al 91, y un cajón de estacionamiento para minusválidos identificado con el número 74 ubicados en el sótano 3; oficina 401 del cuarto piso con una superficie de 672.30 metros cuadrados y 23 cajones de estacionamiento identificados con los números del 92 al 112, un cajón de estacionamiento para minusválidos identificado con el número 75 ubicados en sótano 3 y cajón 166 ubicado en sótano 2; oficina 801 del octavo piso con una superficie de 672.30 metros cuadrados y 23 cajones de estacionamiento identificados con los números del 38 al 55, 73, 75, 113, 128, y un cajón de estacionamiento para minusválidos identificado con el número 124 ubicados en el sótano 2; y oficina 802 con una superficie de 638.93 metros cuadrados con 21 cajones de estacionamiento identificados con los números del 20 al 37, 72 y 74 ubicados en sótano 2, y un cajón de estacionamiento para minusválidos identificado con el número 117 ubicado en la planta baja, respectivamente, dando un total de 155 cajones de estacionamiento, pertenecientes al Edificio Empresarial "Santa Teresa" sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en calle Camino a Santa Teresa número 1040, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Distrito Federal;

La propiedad de las unidades privativas se acredita con la escritura pública número 2 de fecha 23 de diciembre de 1997, otorgada por el notario público número 83 del Distrito Federal, en la que consta la adquisición de los inmuebles a favor de la Federación, documento inscrito en el Registro Público de Propiedad Federal bajo los folios reales números 40089, 40089/1, 40089/2, 40089/3, 40089/4, 40089/5, y 40089/6, todos de fecha 17 de abril de 1998, con las medidas y colindancias que se consignan en los planos números SCPF-093-2007-1/3 elaborado a escala 1400, SCPF-093-2002-2/3 y SCPF-093-2007-3/3 elaborados a escala 1:200, por la Secretaría de la Función Pública en octubre de 2007, aprobados por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, los cuales obran en el expediente respectivo;

Que la asignación de los cajones de estacionamiento que corresponde a cada unidad privativa se acredita con la escritura pública número 128,768 de fecha 18 de septiembre de 2001, otorgada por el notario público número 68 del Distrito Federal, en la que consta la protocolización del Acta de la asamblea general extraordinaria de condóminos del Edificio Empresarial "Santa Teresa" de fecha 25 de junio de 2001;

Que el órgano desconcentrado Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, mediante oficio número DOO/620/830/2006 de fecha 16 de octubre de 2006 ha solicitado se destinen para su uso las unidades privativas descritas en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de continuar utilizándolas con oficinas administrativas;

Que la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, por Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Permitidos con número de folio INGE1936707 de fecha 31 de mayo de 2007, hizo constar que el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento es permitido conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los continúe utilizando para el funcionamiento de oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 2,701.80 metros cuadrados, ubicado en la calle Hidalgo número 32, colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 82.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 68; 69; 70, 101, fracción V y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 2,701.80 metros cuadrados, ubicado en la calle Hidalgo número 32, colonia Centro, Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Educación Pública con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 82;

La propiedad del inmueble se acredita con el contrato número CD-A 03/2007 de fecha 24 de septiembre de 2007, en el que consta la donación a favor de la Federación del bien a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 91884 de fecha 11 de diciembre de 2007, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número DRPCPF-1689-2007-T/, elaborado a escala 1:250 por el Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala, el 28 de junio de 2005, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Educación Pública, por oficio número 254.3.08/09321 de fecha 19 de agosto de 2008, ha solicitado se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando primero, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, mediante Licencia de uso de suelo número MTL/OP/ (100) 08, de fecha 8 de julio de 2008, determinó que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Programa de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada Tlaxcala-Chiautempan-Apetatitlán-Totolac-Panotla, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 82.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Educación Pública diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-008/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD IMPRESIONES Y DISTRIBUCIONES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo QUINTO, del oficio de resolución número OICPM-AR-202/3365/2008, de fecha 4 de noviembre de 2008, dictado en el expediente 0037/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha sociedad, de manera directa o por interposición persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 19 de noviembre de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar provisional otorgada a la empresa Carma Representaciones, S.A. de C.V., dentro del Juicio de Nulidad número 13424/08-17-07-9, emitida por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Oficio 00641/30.15/5737/2008.- Expediente PISI-A-NTE D.F.-NC-DS-0104/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA "CARMA REPRESENTACIONES", S.A. DE C. V., DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NUMERO 13424/08-17-07-9, EMITIDA POR LA SEPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 9 de octubre de 2008, la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 13424/08-17-07-9, promovido por la empresa Carma Representaciones, S.A. de C.V., dictó acuerdo, en los términos siguientes:

"I. Se le niega a CARMA REPRESENTACIONES, S. A. de C. V., la medida cautelar consistente en que la hoy enjuiciante por sí misma o a través de interpósita persona, pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo de SEIS MESES, al tenor de los motivos y fundamentos lógicos jurídicos expuestos en este fallo.

II. SE CONCEDE a la parte actora la suspensión definitiva de la ejecución de la resolución impugnada respecto de la multa en cantidad de \$130,950.00 (CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)

..."

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Protesto lo necesario

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 14, fracciones I, XII y último párrafo y 37 de la Ley General de Educación; 1o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 13 “Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias”, Estrategia 13.1 señala que “...se instrumentará en todos los planteles de bachillerato federal el procedimiento para el registro de aspirantes a ocupar cargos de director de plantel, lo que promoverá la transparencia, la igualdad de oportunidades y una selección de candidatos basada en criterios como las competencias académicas, la experiencia laboral, la gestión escolar y el liderazgo”;

Que en congruencia con lo anterior el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su Objetivo 6 “Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas”, numeral 6.8 señala como estrategia el “Establecer criterios transparentes y equitativos de contratación de directores con base en criterios como las competencias académicas, la experiencia laboral, la gestión escolar y el liderazgo”;

Que los directores de los planteles son actores clave en los procesos de implementación y seguimiento de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (EMS). Ellos guiarán a las instituciones educativas que encabezan en la adopción del Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, así como en el desarrollo de los mecanismos de gestión y apoyos complementarios a dicha Reforma. En esencia son los líderes de la transformación de la EMS en las escuelas;

Que el establecimiento del Perfil del Director permitirá a las distintas opciones de la EMS contar con referentes comunes en materia de gestión escolar, sobre todo ante la Reforma Integral de la Educación Media Superior emprendida para el establecimiento del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad;

Que para definir el Perfil del Director del SNB, la Secretaría de Educación Pública estimó indispensable invitar a las autoridades educativas estatales y a las instituciones representadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a aportar sus experiencias y propuestas. El resultado ha sido la definición de dicho perfil a partir de un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el director pone en juego para propiciar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; para coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación de la escuela con la comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la EMS;

Que desde el punto de vista de su contenido, las competencias de los directores deben tener las características siguientes:

- Permitirles asumir el liderazgo como principales gestores de la Reforma Integral de la EMS en sus planteles.
- Estar referidas al contexto de su trabajo, independientemente del subsistema en el que laboren, las actividades que tengan a su cargo y las condiciones socioeconómicas y culturales de su entorno.
- Ser una base para su desarrollo profesional y formación continua.
- Ser un parámetro que contribuya a la mejora continua de la gestión escolar en la EMS.
- Ser conducentes a construir un ambiente escolar en el que se forme a personas que reúnan las competencias del MCC.
- Ser evaluables en el desempeño, mediante distintas estrategias e instrumentos.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 449 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS
QUE DEFINEN EL PERFIL DEL DIRECTOR EN LOS PLANTELES QUE IMPARTEN
EDUCACION DEL TIPO MEDIO SUPERIOR**

Capítulo I

Objeto y Definiciones

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el perfil que deberán cumplir los directores de las instituciones educativas que impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Artículo 2.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

- I. **Acuerdo**, al presente Acuerdo;
- II. **EMS**, a la educación media superior;
- III. **Secretaría o autoridad educativa federal**, a la Secretaría de Educación Pública, y
- IV. **Subsecretaría**, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la autoridad educativa federal.

Capítulo II

Del Perfil del Director

Artículo 3.- Los directores de las instituciones educativas que impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato, deberán poseer título de licenciatura y acreditar:

- I. Experiencia docente o administrativa de cinco años como mínimo, preferiblemente en el tipo medio superior;
- II. Dedicación de tiempo completo en el plantel;
- III. Experiencia en el desarrollo de proyectos de gestión, innovación y mejora continua en la educación;
- IV. Conocimiento de las características del modelo educativo del subsistema al que pertenece el plantel en el que labora, y
- V. Las competencias objeto de este Acuerdo.

Artículo 4.- Las competencias que debe reunir el director del tipo medio superior, y consecuentemente, que definen su perfil son las que formulan sus cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social.

Artículo 5.- Las competencias y sus principales atributos que han de contribuir a definir el Perfil del Director del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.
 - Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
 - Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
 - Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.
 - Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
 - Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
 - Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.
2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.
 - Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
 - Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
 - Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.

- Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
 - Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce públicamente los aportes de docentes y estudiantes.
 - Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.
3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.
- Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
 - Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
 - Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
 - Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y su inserción en el SNB.
 - Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.
 - Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.
4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.
 - Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
 - Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los integrantes de la comunidad escolar.
 - Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
 - Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.
 - Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.
- Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.
 - Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.
 - Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.
 - Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.
 - Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.
 - Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.
6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.
- Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.
 - Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.
 - Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
 - Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.
 - Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Acuerdo.

TERCERO.- Para articular y dar identidad a la educación media superior acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades de desarrollo del país, la Secretaría, con pleno respeto al federalismo educativo y a la autonomía universitaria, promoverá entre las autoridades educativas de las entidades federativas y las instituciones públicas que impartan educación del tipo medio superior, la adopción de las competencias a que se refiere el presente Acuerdo.

Para tales efectos la Subsecretaría propiciará la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

CUARTO.- En los planteles dependientes de la Secretaría y de sus órganos desconcentrados los directores deberán contar con el perfil descrito en el presente Acuerdo antes del inicio del ciclo escolar 2009-2010.

QUINTO.- La Secretaría deberá prever lo necesario para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo anterior sin perjuicio de los derechos laborales adquiridos de quienes a la fecha impartan el tipo educativo materia del presente Acuerdo.

SEXTO.- Cualquier situación no prevista en este Acuerdo será resuelta por la Subsecretaría o a indicación expresa por las unidades administrativas de su adscripción.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, colindando al Sur con Rosalinda Espinoza Alvarado, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-03-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20 MTS., COLINDA CON CALLE

AL SUR: 20 MTS., COLINDA CON ROSALINDA ESPINOZA ALVARADO

AL ESTE: 15 MTS., COLINDA CON ALBINO DOMINGUEZ SANCHEZ

AL OESTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-02-25 hectáreas, colindando al Norte con Víctor Manuel Haaz Cruz, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-25 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 15 MTS., COLINDA CON VICTOR MANUEL HAAZ CRUZ

AL SUR: 15 MTS., COLINDA CON MARIA CRISTINA MARTINES MOLINA

AL ESTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLE

AL OESTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLEJON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-08-40 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME

HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-08-40 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 28 MTS., COLINDA CON CALLE
AL SUR: 28 MTS., COLINDA CON GABRIEL HERNANDEZ SELVAS
AL ESTE: 30 MTS., COLINDA CON MARIA DE JESUS OCAÑA DE CUESTA
AL OESTE: 30 MTS., COLINDA CON TERRENO BALDIO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-01-20 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-01-20 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10 MTS., COLINDA CON JOSE LUIS CRUZ PEREZ
AL SUR: 10 MTS., COLINDA CON JOSE LUIS TRUJILLO CRUZ
AL ESTE: 12 MTS., COLINDA CON CALLE
AL OESTE: 12 MTS., COLINDA CON APOLINARIA MENDEZ HERNANDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-02-25 hectáreas, colindando al Norte con María Cristina Martines Molina, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-25 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 15 MTS., COLINDA CON MARIA CRISTINA MARTINES MOLINA

AL SUR: 15 MTS., COLINDA CON CALLE

AL ESTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLE

AL OESTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLEJON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO

QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, colindando al Sur con Martha Flores Villarreal, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-03-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20 MTS., COLINDA CON CALLEJON

AL SUR: 20 MTS., COLINDA CON MARTHA FLORES VILLARREAL

AL ESTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLE

AL OESTE: 15 MTS., COLINDA CON MARIA MAGDALENA TOALA MARTINEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO

CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de Pichucalco, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CARMEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CARMEN, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUCIA CRUZ MARTINEZ

AL SUR: ENEDINA CRUZ GAVILLA

AL ESTE: VICTOR RAMON VAZQUEZ DIAZ Y JESUS ALBERTO CRUZ GAVILLA

AL OESTE: JORGE CRUZ GAVILLA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 11-77-25.929 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 11-77-25.929 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GILBERTO PEREZ GOMEZ PARCELA 61

AL SUR: EJIDO SAMUEL LEON BRINDIS

AL ESTE: SANTIAGO RODRIGUEZ (PARCELA 71) Y AGUSTIN AGUILAR (PARCELA 86)

AL OESTE: MIGUEL RODRIGUEZ Y JOSE DEL CARMEN OCAÑA GUZMAN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**-. Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Alonso Tenejapa, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ALONSO TENELAJA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE

COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ALONSO TENELAJA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ORBELIN RUIZ HERNANDEZ

AL SUR: ISIDRO ESPINOSA GRAJALES

AL ESTE: MARTIN MOLINA

AL OESTE: ALONSO LOPEZ MENDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-04-25 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-04-25 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 25 MTS., COLINDA CON TERRENO BALDIO

AL SUR: 25 MTS., COLINDA CON CALLE

AL ESTE: 17 MTS., COLINDA CON ENRIQUETA MARROQUIN BALBOA

AL OESTE: 17 MTS., COLINDA CON CALLE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonos Octubre 93, con una superficie aproximada de 00-03-00 hectáreas, colindando al Este con Sergio Rafael Cruz Flores, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COLONOS OCTUBRE 93, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-03-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 15 MTS., COLINDA CON CALLEJON

AL SUR: 15 MTS., COLINDA CON TERRENO BALDIO

AL ESTE: 20 MTS., COLINDA CON SERGIO RAFAEL CRUZ FLORES

AL OESTE: 20 MTS., COLINDA CON ELIZABETH GARCIA TOALA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tulipanes, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS TULIPANES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143633, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 080 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS TULIPANES, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 30-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO 24 DE FEBRERO

AL SUR: MARIA CRUZ PEREYRA MADRIGAL

AL ESTE: JOSE DOMINGO GOMEZ DIAZ

AL OESTE: JOSE MEJIA MENDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

ACUERDO por el que se determina nuevo domicilio de la Oficialía de Partes en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, para recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con los bienes descritos en el artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA NUEVO DOMICILIO DE LA OFICIALIA DE PARTES EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES DESCRITOS EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO.

LUIS MIGUEL ALVAREZ ALONSO, Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con fundamento en los artículos 4 y 33 del Código Civil Federal; 76 y 87 fracciones I y IV de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que con objeto de que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) contara, en el momento de su creación, con un domicilio oficial para la recepción de toda clase de notificaciones y documentos provenientes de las autoridades competentes relacionados con los bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales, con fecha 18 de agosto de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se determinó el domicilio de las Oficinas de Partes del SAE (Acuerdo);

Que en la fracción X del artículo SEGUNDO del Acuerdo, se señaló que las notificaciones y documentos de los estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán serían recibidos en la Oficialía de Partes del SAE de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, ubicada en calle Mojarra número 25, lote 6, supermanzana 3, manzana 7, código postal 77500;

Que el día 11 de octubre de 2006, se publicó en el DOF un acuerdo por medio del cual se modificó, entre otros, el último párrafo del artículo SEGUNDO del Acuerdo, en el que se señaló que las Oficinas de Partes recibirían todas las notificaciones y documentos relativos a los bienes descritos en el artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público;

Que toda vez que las oficinas de la Coordinación Regional del SAE en Cancún, Quintana Roo, a partir del 1 de diciembre del presente año, serán reubicadas al domicilio ubicado en avenida Cancún Plaza San Gerónimo, manzana 37, supermanzana 523, lote 1, planta alta, locales 7, 8 y 9, código postal 77535, Cancún, Quintana Roo, y que la Oficialía de Partes señalada en el segundo párrafo del presente apartado, se debe ubicar dentro de las instalaciones de la citada Coordinación Regional, es necesario cambiar su domicilio, y

Que con el propósito de regularizar la situación señalada, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se reforma la fracción X del artículo SEGUNDO del Acuerdo publicado en el DOF el 18 de agosto de 2003, para quedar como sigue:

"ARTICULO SEGUNDO.- . . .

I. a IX . . .

- X.** Quintana Roo, Campeche y Yucatán, en la ciudad de Cancún en el domicilio ubicado en Av. Cancún, Plaza San Gerónimo, Manzana 37, Supermanzana 523, Lote 1, planta alta, Locales 7, 8 y 9, C.P. 77535, Cancún, Quintana Roo.

...".

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de diciembre de 2008.

México, Distrito Federal, a trece de noviembre de dos mil ocho.- El Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, **Luis Miguel Alvarez Alonso**.- Rúbrica.

(R.- 280076)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR LA C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADA ESTATAL A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX., REPRESENTADO POR LOS CC. ARNULFO ASUNCION HERNANDEZ JOSE, CONSTANTINO MONTESINOS SANCHEZ Y ADALBERTO JORGE BAUTISTA GARCIA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; MISMO QUE CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (artículo 16).
- III. Con fecha 11 de diciembre de 2007 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, establece en su artículo 23 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos municipales y estatales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena."
- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

En ese tenor y en razón de lo expuesto, "LAS PARTES" tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES**I. De “LA COMISION”:**

- I.1.** Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2.** Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3.** Que la C. Concepción Rueda Gómez, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en su carácter de Delegada Estatal en el Estado de Oaxaca, de conformidad con el Testimonio número 83776, de fecha 17 de junio de 2008, otorgado ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.
- I.4.** Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 904 colonia Reforma Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II. De “LA EJECUTORA”:**II.1 DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA, OAX.**

- A)** Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B)** Que el C. Arnulfo Asunción Hernández José, Constantino Montesinos Sánchez y Adalberto Jorge Bautista García, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal de Santa Lucía Monteverde y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Oaxaca, de fecha 29 de noviembre de 2007, documento que en copia se agrega al presente Acuerdo como Anexo 1.
- C)** Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca, ubicado en el Palacio Municipal, código postal 71160.

III. De “LAS PARTES”:**III.1** Que “LA EJECUTORA” cubrió los requisitos establecidos en “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”. Entre los que destacan los siguientes:

- A.** Solicitud de apoyo presentada ante la CDI
- B.** Solicitud del grupo beneficiario
- C.** Compromiso de la ejecutora de proporcionar asistencia técnica
- D.** Constancia de que los beneficiarios no han recibido financiamiento de otras dependencias.
- E.** Proyecto de Inversión.

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de “LAS PARTES” con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; título primero, capítulo único, artículos 2, 3; título tercero, capítulo III artículos 18, 19; capítulo IV, artículo 46, fracciones XXV, XXXII, XXXVIII; de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”; “LAS PARTES” han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de “EL PROGRAMA” conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el proyecto denominado "Adquisición de un Tractor Agrícola Equipado" que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$209,269.00 (doscientos nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 MN). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto apertura "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

EL MUNICIPIO	\$209,269.00
LA COMISION	\$209,269.00
TOTAL	\$418,538.00

"LA COMISION" aportará la cantidad de \$209,269.00 pesos 00/100 moneda nacional).

Las aportaciones a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la cláusula que antecede para la ejecución de los proyectos.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" de acuerdo al calendario de ministraciones que se determine en el Anexo Técnico.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2008, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que, en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento.

- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los mismos
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto.
- d) Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este instrumento.
- e) Presentar a "LA COMISION" informes mensuales relativos al ejercicio presupuestal y al avance de las acciones de "EL PROGRAMA".
- f) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico.
- g) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que, en su caso, determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- h) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal de "LA COMISION" los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA" y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

Para las acciones de seguimiento, supervisión y evaluación "LA COMISION" podrá aplicar hasta el 5% (cinco por ciento) de los recursos destinados para la ejecución de "EL PROGRAMA" a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento.

NOVENA. PROHIBICION DE SESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 30 días naturales, llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable del Programa, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. La utilización de recursos para fines distintos de los señalados en el presente instrumento y las Reglas de Operación.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".
3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que se adquiera para la ejecución de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o de cualquier otra índole vinculados con los programas de comunicación social, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa es público queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal”. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que “LA EJECUTORA” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “LA EJECUTORA”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION” en los supuestos que esta última considera.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2008.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los tres días del mes de septiembre de dos mil ocho, en el Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: la Delegada Estatal de Oaxaca, **Concepción Rueda Gómez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Santa Lucía Monteverde, **Arnulfo Asunción Hernández José**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Constantino Montesinos Sánchez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Adalberto Jorge Bautista García**.- Rúbrica.

(R.- 279338)

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR LA C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADA ESTATAL A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAX., REPRESENTADO POR LOS CC. BERNARDO CRUZ GALINDO, BERNARDINO JUAREZ CRUZ Y BRAULIO CRUZ JUAREZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; MISMO QUE CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (Artículo 16).
- III. Con fecha 11 de diciembre de 2007 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, establece en su artículo 23 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos municipales y estatales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena."
- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

En ese tenor y en razón de lo expuesto, "LAS PARTES" tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que la C. Concepción Rueda Gómez, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en su carácter de Delegada Estatal en el Estado de Oaxaca, de conformidad con el Testimonio número 83776 de fecha 17 de junio de 2008, otorgado ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.
- I.4. Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAX.

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que el C. Bernardo Cruz Galindo, Bernardino Juárez Cruz y Braulio Cruz Juárez, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal de San Antonio Sinicahua y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Oaxaca, de fecha 26 de diciembre de 2007, documento que en copia se agrega al presente acuerdo como Anexo 1.
- C) Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, ubicado en el Palacio Municipal, código postal 69870.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- A. Solicitud de apoyo presentada ante la CDI
- B. Solicitud del grupo beneficiario
- C. Compromiso de la ejecutora de proporcionar asistencia técnica
- D. Constancia de que los beneficiarios no han recibido financiamiento de otras dependencias.
- E. Proyecto de Inversión.

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; título primero, capítulo único, artículos 2, 3; título tercero, capítulo III artículos 18, 19; capítulo IV, artículo 46, fracciones XXV, XXXII, XXXVIII; de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con los proyectos denominados "Adquisición de un Tractor Agrícola" que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$213,325.00 (doscientos trece mil trescientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto apertura "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

EL MUNICIPIO	\$213,325.00
LA COMISION	\$213,325.00
TOTAL	\$426,650.00

"LA COMISION" aportará la cantidad de \$213,325.00 (doscientos trece mil trescientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional).

Las aportaciones a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la cláusula que antecede para la ejecución de los proyectos.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" de acuerdo al calendario de ministraciones que se determine en el Anexo Técnico.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2008, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que, en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los mismos.
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto.
- d) Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este instrumento.
- e) Presentar a "LA COMISION" informes mensuales relativos al ejercicio presupuestal y al avance de las acciones de "EL PROGRAMA".
- f) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico.
- g) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- h) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal de "LA COMISION" los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

Para las acciones de seguimiento, supervisión y evaluación "LA COMISION" podrá aplicar hasta el 5% (cinco por ciento) de los recursos destinados para la ejecución de "EL PROGRAMA" a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento.

NOVENA. PROHIBICION DE SESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 30 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable del Programa, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia

Los resultados de la evaluación en términos de esta cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. La utilización de recursos para fines distintos de los señalados en el presente instrumento y las Reglas de Operación.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".
3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que se adquiera para la ejecución de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o de cualquier otra índole vinculados con los programas de comunicación social, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa es público queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que esta última considera.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2008.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los tres días del mes de septiembre de dos mil ocho, en el Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oax.- Por la Comisión: la Delegada Estatal de Oaxaca, **Concepción Rueda Gómez.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, **Bernardo Cruz Galindo.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Bernardino Juárez Cruz.-** Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Braulio Cruz Juárez.-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR LA C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADA ESTATAL A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO, TLAXIACO, OAX., REPRESENTADO POR LOS CC. FERNANDO MALDONADO ORTIZ, ODILON GARCIA VASQUEZ Y TOMAS LOPEZ ORTIZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio. (Artículo 16).
- III. Con fecha 11 de diciembre de 2007 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, establece en su artículo 23 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos municipales y estatales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena."
- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

En ese tenor y en razón de lo expuesto, "LAS PARTES" tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que la C. Concepción Rueda Gómez, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en su carácter de Delegada Estatal en el Estado de Oaxaca, de conformidad con el testimonio número 83776 de fecha 17 de junio de 2008, otorgado ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.
- I.4. Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1 DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO, TLAXIACO, OAX.

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del estado, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que el C. Fernando Maldonado Ortiz, Odilón García Vásquez y Tomás López Ortiz, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal de Magdalena Peñasco y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Oaxaca, de fecha 26 de julio de 2007, documento que en copia se agrega al presente Acuerdo como anexo 1.
- C) Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, ubicado en el Palacio Municipal, código postal 69848.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- A. Solicitud de apoyo presentada ante la CDI
- B. Solicitud del grupo beneficiario
- C. Compromiso de la ejecutora de proporcionar asistencia técnica
- D. Constancia de que los beneficiarios no han recibido financiamiento de otras dependencias.
- E. Proyecto de Inversión.

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26; 2 fracción XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; título primero, capítulo único, - artículos 2, 3; título tercero, capítulo III artículos 18, 19; capítulo IV, artículo 46, fracciones XXV, XXXII, XXXVIII; de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con los proyectos denominados "Construcción de Unidad de Riego Tecnificado" que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$527,673.00 (quinientos veintisiete mil, seiscientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto apertura "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

EL MUNICIPIO	\$527,673.00
LA COMISION	\$221,974.03
TOTAL	\$749,647.03

"LA COMISION" aportará la cantidad de \$221,974.03 (doscientos veintiún mil novecientos setenta y cuatro pesos 03/100 moneda nacional)

Las aportaciones a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la cláusula que antecede para la ejecución de los proyectos.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" de acuerdo al calendario de ministraciones que se determine en el Anexo Técnico.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2008, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los mismos
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto.

- d) Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este instrumento.
- e) Presentar a "LA COMISION" informes mensuales relativos al ejercicio presupuestal y al avance de las acciones de "EL PROGRAMA".
- f) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico.
- g) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- h) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal de "LA COMISION" los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

Para las acciones de seguimiento, supervisión y evaluación "LA COMISION" podrá aplicar hasta el 5% (cinco por ciento) de los recursos destinados para la ejecución de "EL PROGRAMA" a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento.

NOVENA. PROHIBICION DE SESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 30 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable del Programa, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia

Los resultados de la evaluación en términos de esta cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. La utilización de recursos para fines distintos de los señalados en el presente instrumento y las Reglas de Operación.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".
3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que se adquiera para la ejecución de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o de cualquier otra índole vinculados con los programas de comunicación social, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa es público queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de las "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que esta última considera.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2008.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil ocho, en el Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: la Delegada Estatal de Oaxaca, **Concepción Rueda Gómez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Magdalena Peñasco, **Fernando Maldonado Ortiz**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Odilón García Vásquez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Tomás López Ortiz**.- Rúbrica.

(R.- 279343)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

MODIFICACIONES a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos, y Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 24; 25 y 37, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 2, fracción III, 6; 62, fracción I; 76; 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental entró en vigor el 12 de junio de 2002, y que en su artículo Octavo Transitorio estableció que los particulares podrían presentar las solicitudes de acceso a la información, a los datos personales y a la corrección de éstos un año después;

Que a partir del 12 de junio de 2003, adicionalmente a la posibilidad de presentar solicitudes de acceso a la información, y de acceso y corrección de los datos personales, a través de los formatos autorizados por este Instituto, se creó un sistema electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), con el propósito de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como el de acceso y corrección de datos personales, a tal efecto, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicó los Lineamientos respectivos en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 12 de junio y 25 de agosto de 2003, así como 6 de abril de 2004;

Que el 20 de julio de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se reconoció expresamente el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental y se establecieron los principios y bases que deben regir, en el orden federal, estatal y municipal, en el ejercicio de este derecho;

Que la fracción III del artículo 6o. Constitucional establece que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso a la información pública, así como a sus datos personales o podrá solicitar la rectificación de éstos;

Que el artículo Tercero Transitorio del Decreto de referencia, prevé que la Federación, los Estados y el Distrito Federal deberán contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información, a sus datos personales y la rectificación de los mismos, así como de los procedimientos de revisión, a más tardar en dos años a partir de la entrada en vigor del mismo;

Que este Instituto, mediante convenios de colaboración, ha otorgado a otros sujetos obligados en el orden federal, así como a diversas entidades federativas, un sistema electrónico de solicitudes de acceso a información pública, acceso y rectificación de datos personales, así como de atención de recursos de revisión, denominado Sistema INFOMEX, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto referido;

Que para estandarizar el uso de medios electrónicos y homogeneizar los mecanismos para presentar solicitudes de acceso a la información, y de acceso y rectificación de datos personales, así como recursos de revisión, se hace necesario que en la Administración Pública Federal, en sustitución del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), se implemente el Sistema INFOMEX, a efecto de que los particulares cuenten con el mismo sistema informático en los diversos sujetos obligados por la Ley, así como en las entidades federativas en las que se ha adoptado dicho Sistema, y

Que el cambio de un sistema a otro no representará ningún costo adicional a los particulares que se encuentran registrados en el SISI, toda vez que el Sistema INFOMEX reconocerá los nombres de usuario y contraseñas que éstos venían utilizando; sin embargo, es necesario modificar los Lineamientos que ha expedido este Instituto en relación con el Sistema de Solicitudes de Información, a efecto de actualizar las referencias que se hacen al sistema informático, así como el dominio en Internet de éste, hemos tenido a bien aprobar las modificaciones a:

LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO Y TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION GUBERNAMENTAL QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, ASI COMO EN SU RESOLUCION Y NOTIFICACION, Y LA ENTREGA DE LA INFORMACION EN SU CASO, CON EXCLUSION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES Y SU CORRECCION; LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRAMITE, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, CON EXCLUSION DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCION DE DICHOS DATOS, Y LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRAMITE, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCION DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES

I. Se modifican los LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO Y TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION GUBERNAMENTAL QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, ASI COMO EN SU RESOLUCION Y NOTIFICACION, Y LA ENTREGA DE LA INFORMACION EN SU CASO, CON EXCLUSION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES Y SU CORRECCION, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003, para quedar como siguen:

Capítulo I
Disposiciones generales

Primero. ...

Segundo. ... :

I. Sistema INFOMEX: el sistema autorizado por el Instituto que contiene los formatos impresos y electrónicos para que las personas presenten sus solicitudes de acceso a través de medios electrónicos, y el sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por las dependencias y entidades en otros medios como correo, mensajería o físicamente, y cuyo sitio de Internet es www.infomex.org.mx/gobiernofederal;

II. Módulo manual del Sistema INFOMEX: es aquel que permite el registro y captura de las solicitudes recibidas directamente, o por correo o mensajería en la dependencia o entidad, y que inscribe dentro del sistema las diversas respuestas y notificaciones que se le pueden emitir al solicitante mediante correo certificado con acuse de recibo;

III. Módulo electrónico del Sistema INFOMEX: es aquel que permite la recepción de las solicitudes de información directamente o por medios electrónicos en la dependencia o entidad, así como darles respuesta y realizar las notificaciones correspondientes por los mismos medios; igualmente permite la impresión de las fichas de pago de acuerdo a las opciones de reproducción y envío de la información elegidas por el solicitante, así como la presentación de recursos de revisión ante el IFAI;

IV. Clave de usuario y contraseña: elementos de seguridad del Sistema INFOMEX que los solicitantes obtendrán y utilizarán para dar seguimiento a sus solicitudes y recibir notificaciones;

V. Acuse de recibo: el acuse de recibo electrónico con número de folio único que emite el Sistema INFOMEX, y que acredita la fecha de recepción de cualquier solicitud, independientemente del medio de recepción -físico, por correo o mensajería, o medios electrónicos;

VI. Certificado: el medio de identificación electrónica que proporcionará la Secretaría de la Función Pública a los titulares de las Unidades de Enlace como elemento de seguridad para acceder al Sistema INFOMEX y reconocer como auténtica la información enviada por ese medio;

VII. a IX. ...

X. Medios de comunicación electrónica: los dispositivos tecnológicos que emplea el Sistema INFOMEX para efectuar y recibir la transmisión de datos e información a través de equipos de cómputo;

XI. y XII. ...

XIII. Recepción por medios electrónicos: las solicitudes de acceso que reciban las dependencias y entidades a través del módulo electrónico del Sistema INFOMEX;

XIV. a XVI. ...

Tercero. Las Unidades de Enlace y los servidores públicos habilitados en las oficinas, representaciones y delegaciones de las dependencias y entidades deberán registrar la recepción, procesar y dar trámite a todas las solicitudes de información, a través del Sistema INFOMEX, independientemente de que la recepción haya sido física, por correo certificado o mensajería, o medios electrónicos.

El Sistema INFOMEX asignará un número de folio para cada solicitud de información que se presente; este número de folio será único y con él los solicitantes podrán dar seguimiento a sus solicitudes.

La solicitud de información cuya recepción se haga en días inhábiles, se considerará recibida el día hábil siguiente. Para efectos del horario de recepción se tomará en cuenta la hora del centro del país.

Cuarto. Las dependencias y entidades incorporarán en su sitio de Internet, de manera permanente, un vínculo al sitio del Sistema INFOMEX en www.infomex.org.mx/gobiernofederal. Este sitio deberá aparecer de manera clara y accesible en el portal principal de Internet de las dependencias y entidades.

Capítulo II

Recepción de solicitudes por correo o mensajería

Quinto. Las Unidades de Enlace deberán utilizar el módulo manual del Sistema INFOMEX para registrar y capturar las solicitudes de información que reciban por correo o mensajería, siempre que el solicitante proporcione nombre y domicilio, y realizarán lo siguiente:

I. Registrar y capturar la solicitud el mismo día en que se reciba ésta, excepto cuando la solicitud se hubiese recibido después de las dieciocho horas, en cuyo caso, la captura podrá hacerse al día hábil siguiente;

II. Imprimir el acuse de recibo del Sistema INFOMEX, que indicará la fecha de recepción de la solicitud, así como el número de folio que corresponda y la precisión de los plazos de respuesta aplicables, y enviarlo por correo certificado con acuse de recibo al solicitante;

III. ...

IV. En su caso, requerir al solicitante por correo certificado con acuse de recibo, para que en un término de un mes corrija los datos de la solicitud o proporcione mayores elementos para localizar la información solicitada, para lo cual se hará un registro en el Sistema INFOMEX de la emisión del requerimiento;

V. En su caso, notificar al solicitante por correo certificado con acuse de recibo, la ampliación, por una sola vez, del plazo de resolución, para lo cual se hará un registro en el Sistema INFOMEX de la emisión correspondiente, y

VI. En su caso, orientar al solicitante por correo certificado con acuse de recibo, cuando la información no se tenga en la dependencia o entidad de que trate, indicándole aquellas que puedan poseer la misma, o bien en el caso de que la petición no corresponda a una solicitud de acceso sino a otro tipo de promociones; para ello se hará un registro en el Sistema INFOMEX de la emisión de la orientación.

El envío del acuse a que se refiere la fracción II de este Lineamiento, deberá hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de registro de la solicitud de información en el Sistema INFOMEX.

...

...

...

Las notificaciones que se mencionan en las fracciones IV, V y VI de este Lineamiento, deberán enviarse por correo certificado con acuse de recibo, de conformidad con los textos que se presentan en el módulo manual del Sistema INFOMEX.

Sexto. Para notificar al solicitante la resolución que corresponda a la solicitud de información, las Unidades de Enlace utilizarán el Sistema INFOMEX para registrar y capturar la respuesta emitida; la notificación correspondiente será enviada al solicitante por correo certificado con acuse de recibo dentro de los veinte días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de información, y se observará lo siguiente:

I. a V. ...

VI. ...

Las notificaciones que se mencionan en este Lineamiento, deberán enviarse por correo certificado con acuse de recibo al solicitante de conformidad con los textos que se presentan en el módulo manual del Sistema INFOMEX.

Séptimo. ...

Octavo. Cuando la resolución otorgue el acceso, las Unidades de Enlace le comunicarán al solicitante las diferentes opciones de reproducción y envío de la información y calcularán los costos correspondientes de acuerdo con las diversas opciones de reproducción y envío a través de una aplicación informática que el Instituto tendrá disponible en su sitio de Internet: www.infomex.org.mx/gobiernofederal.

...

Las dependencias y entidades comprobarán a través del Sistema INFOMEX la recepción del pago con el fin de reproducir la información en el medio indicado y ponerla a disposición del solicitante en las instalaciones de la Unidad de Enlace, y enviársela por correo certificado o mensajería con acuse de recibo de ser el caso.

...

Noveno. Las resoluciones a las solicitudes de información que otorguen el acceso tendrán una vigencia de tres meses a partir de su notificación para que los solicitantes dispongan de la información; para ello dichos solicitantes la consultarán en el lugar donde se les indique, cubrirán los costos de su reproducción y, en su caso, del envío correspondiente, en las instituciones bancarias contempladas por el Sistema INFOMEX. En los casos en que los solicitantes hayan cubierto los costos de reproducción, eligiendo recoger la información en el domicilio de la Unidad de Enlace o en otro habilitado para esos efectos, tendrán tres meses adicionales para disponer de la misma. Transcurrido el plazo referido, se deberá realizar una nueva solicitud, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad.

Décimo. ...**Capítulo III****Recepción de solicitudes por medios electrónicos**

Décimo Primero. En las solicitudes de información cuya recepción se realice por medios electrónicos, las Unidades de Enlace observarán lo dispuesto por los Lineamientos Quinto, Sexto, Octavo, Noveno y Décimo, salvo en lo que respecta a las notificaciones y el cálculo de los costos de reproducción y envío, los cuales se realizarán directamente a través de los medios de comunicación electrónica empleados en el módulo electrónico del Sistema INFOMEX. En caso de que la resolución de la solicitud niegue el acceso, el solicitante podrá interponer el recurso de revisión a través del módulo electrónico referido.

Capítulo IV**Recepción física de solicitudes**

Décimo Segundo. En los casos en que el solicitante o su representante acudan directamente a una dependencia o entidad, los servidores públicos los orientarán sobre la localización de la Unidad de Enlace o de los servidores públicos habilitados ante los cuales podrán presentar sus solicitudes de información. El personal referido apoyará al usuario en la captura de su solicitud de información en el Sistema INFOMEX, le explicará las ventajas de presentar la solicitud por medios electrónicos, y le permitirá el uso de los equipos de cómputo disponibles con acceso a Internet para esos efectos.

En caso de que los solicitantes no opten por utilizar medios electrónicos, el personal mencionado capturará en el módulo manual del Sistema INFOMEX las solicitudes de información en presencia del solicitante, y les entregarán el acuse de recibo que emita el sistema. Para efecto de notificaciones, en este caso, se seguirá el procedimiento referido en el Capítulo II de estos Lineamientos.

Capítulo V**Asesoría y asistencia técnica**

Décimo Tercero. El Instituto proporcionará a las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades que así lo requieran, la asesoría y la asistencia técnica necesarias para hacer uso del Sistema INFOMEX, así como el manual correspondiente.

Décimo Cuarto. Las consultas técnicas que se deriven de la aplicación del Sistema INFOMEX serán recibidas por el Instituto a través de la dirección electrónica infomex@ifai.org.mx y una línea telefónica establecida para tal efecto en el sitio de Internet del sistema citado.

...

Capítulo VI

Requerimientos específicos

Décimo Quinto. Para atender las solicitudes a través del Sistema INFOMEX, las dependencias y entidades deberán contar con la infraestructura tecnológica necesaria, equipo de cómputo, conexión a Internet; así como los programas informáticos que se requieran, los cuales se detallarán en el manual del usuario.

Las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades deberán contar, al menos, con un equipo de cómputo y conexión a Internet, acceso permanente al Sistema INFOMEX, una impresora y personal para atender, de manera gratuita, a los interesados en realizar solicitudes de información, independientemente de la dependencia o entidad a la que dirijan sus solicitudes.

Décimo Sexto. Sólo en casos de contingencia extrema o problemas técnicos graves en el Sistema INFOMEX, las Unidades de Enlace podrán registrar las solicitudes o sus correspondientes notificaciones de manera extemporánea, siempre y cuando lo notifiquen al Instituto en un plazo de 5 días naturales a partir del suceso, indicando las causas que dieron origen al retraso.

...

Décimo Séptimo. Para efectos de los presentes Lineamientos, serán inhábiles los días que anualmente determine el Instituto, a través de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, así como los señalados como tales en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en la Ley Federal del Trabajo en su parte conducente, y que serán dados a conocer en el sitio de internet del Sistema INFOMEX.

...

II. Se modifican los LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRAMITE, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, CON EXCLUSION DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCION DE DICHOS DATOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2003, para quedar como siguen:

Capítulo I

Disposiciones generales

Primero. ...

...

Segundo. ...

I. Solicitud de acceso a datos personales: Las diferentes modalidades que los particulares o sus representantes legales podrán utilizar para requerir el acceso a datos personales, las cuales pueden ser:

- a) Escrito libre;
- b) Formato emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y
- c) A través del Sistema INFOMEX.

II. y III. ...

IV. Aplicación informática: la aplicación desarrollada por el Instituto ubicada en el sitio de Internet: www.infomex.org.mx/gobiernofederal la cual permitirá llevar el control de los folios del Sistema INFOMEX, que correspondan a solicitudes de datos personales; así como, en su caso, calcular los costos de reproducción y envío, y emitir la ficha de pago correspondiente.

Tercero. Las Unidades de Enlace y el personal habilitado en las oficinas, representaciones y delegaciones de las dependencias y entidades deberán registrar la recepción, procesar y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a datos personales a través del Sistema INFOMEX y la aplicación informática referida en el Lineamiento Segundo, fracción IV.

Capítulo II

Recepción de solicitudes de acceso a datos personales por correo o mensajería

Cuarto. ...

Una vez que se cuente con la resolución de la solicitud de acceso a datos personales, las Unidades de Enlace utilizarán el Sistema INFOMEX para registrar la emisión de ésta y la notificación correspondiente será enviada al solicitante por correo certificado con acuse de recibo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, y cumplirán con lo siguiente:

I. ...

II. En caso de inexistencia de los datos solicitados, se deberá registrar en el Sistema INFOMEX que éstos no se encuentran en el sistema de datos personales de la dependencia o entidad, procurando orientar al particular sobre la dependencia o entidad que probablemente posea dichos datos. La notificación de la resolución deberá enviarse por correo certificado con acuse de recibo al solicitante, y le deberá indicar que puede interponer el recurso de revisión ante el Instituto, así como proporcionarle el formato respectivo o el sitio de Internet donde puede obtenerlo.

III. ...

Las notificaciones que se mencionan en este Lineamiento deberán enviarse por correo certificado con acuse de recibo al solicitante, de conformidad con los textos que se presentan en el módulo del Sistema INFOMEX que corresponda y su costo será sufragado por las dependencias y entidades.

Quinto. Las resoluciones a las solicitudes de acceso a datos personales tendrán una vigencia de tres meses a partir de su notificación para que el solicitante cubra, en su caso, los costos de reproducción y envío. En los casos en que los solicitantes hayan cubierto los costos de reproducción, eligiendo recoger la información en el domicilio de la Unidad de Enlace o en otro habilitado para esos efectos, tendrán tres meses adicionales para disponer de la misma. Transcurrido el plazo referido, se deberá realizar una nueva solicitud, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad.

Sexto. Para efectos de asesoría, asistencia técnica y requerimientos específicos para atender las solicitudes a través del Sistema INFOMEX, las dependencias y entidades observarán lo dispuesto en los capítulos V y VI de los Lineamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio de 2003.

Capítulo III

Recepción de solicitudes de acceso a datos personales por medios electrónicos

Séptimo. En las solicitudes de acceso a datos personales cuya recepción se realice por medios electrónicos, las Unidades de Enlace observarán lo dispuesto por los Lineamientos Cuarto a Sexto, salvo en lo que respecta a las notificaciones previas a la entrega de datos personales, las cuales se realizarán directamente a los solicitantes a través de los medios de comunicación electrónica empleados en el módulo electrónico del Sistema INFOMEX. En caso de que la resolución de la solicitud niegue el acceso a datos personales, la dependencia o entidad deberá indicarle al solicitante que podrá interponer el recurso de revisión a través de los distintos medios disponibles.

Octavo. En caso de que el solicitante no hubiera manifestado en la solicitud de acceso a datos personales el medio de reproducción y entrega de la información, las Unidades de Enlace deberán requerirle a través del Sistema INFOMEX para que en un término de un mes proporcione por esta misma vía dichos elementos. La notificación del requerimiento a que se refiere esta fracción deberá hacerse dentro del plazo de respuesta establecido en el artículo 24 de la Ley, y tendrá por efecto interrumpir dicho plazo hasta que el solicitante proporcione los elementos referidos. Transcurrido un mes sin que el particular cumpla con el requerimiento, la solicitud se tendrá por no presentada.

Noveno. Una vez que la dependencia o entidad conozca las modalidades de reproducción y envío elegidas por el solicitante, se hará un registro de éstas en la aplicación informática y la ficha de pago correspondiente le será enviada a través del Sistema INFOMEX como documento adjunto, en caso de generarse algún costo. Para estos efectos, la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad registrará la respuesta en el Sistema INFOMEX bajo la modalidad de "Entrega de información en medio electrónico".

Décimo. ...

Capítulo IV

Recepción física de solicitudes de acceso a datos personales en la Unidad de Enlace

Décimo primero. ...

Los servidores públicos de las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades están obligados a apoyar al usuario en la captura de su solicitud de acceso a datos personales a través del Sistema INFOMEX, y le permitirán el uso de los equipos de cómputo disponibles con acceso a Internet para esos efectos.

En caso de que los solicitantes no opten por utilizar medios electrónicos, el personal mencionado capturará en el módulo manual del Sistema INFOMEX las solicitudes en presencia del solicitante, y le entregarán el acuse de recibo que emita el sistema. Asimismo, le solicitarán que en el registro de su solicitud quede asentado el medio de reproducción y el medio de entrega. Para efecto de notificaciones se seguirá el procedimiento referido en el Capítulo II de estos Lineamientos.

...

Capítulo V

Utilización de la aplicación informática para el cálculo de los costos y emisión de fichas de pago correspondientes a la reproducción y envío de datos personales

Décimo segundo. ...

I. Ingresar al Sistema INFOMEX en el módulo correspondiente y capturar los datos relativos a la solicitud;

II. ...

III. En caso de que el solicitante no hubiera aclarado al inicio de la solicitud el medio de reproducción y envío, las dependencias y entidades imprimirán de la aplicación el cálculo de los costos de reproducción con las distintas opciones de entrega y enviarán dicha notificación al solicitante por correo certificado con acuse de recibo, cuando la solicitud hubiera sido recibida por correo o mensajería. Si la solicitud se hubiera recibido mediante el Sistema INFOMEX, las dependencias y entidades enviarán al solicitante dicha notificación de los distintos costos, eligiendo para estos efectos la modalidad de "Requerimiento de información adicional";

IV. ...

V. En caso de que la solicitud se hiciera por medios electrónicos, las dependencias y entidades guardarán la ficha de pago que emitieron de la aplicación informática en un archivo electrónico y la enviarán mediante el Sistema INFOMEX al solicitante bajo la modalidad de "Entrega de información en medio electrónico", y

VI. ...

III. Se modifican los LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRAMITE, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCION DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2004, para quedar como siguen:

Capítulo I

Disposiciones generales

Primero.- ...

Segundo.- ...

Tercero.- Las Unidades de Enlace y el personal habilitado en las oficinas, representaciones y delegaciones de las dependencias y entidades deberán registrar la recepción, procesar y dar trámite a todas las solicitudes de corrección parcial o total de datos personales a través del Sistema INFOMEX y la aplicación informática referida en el Lineamiento Segundo, fracción IV de los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2003.

Cuarto.- ...

Capítulo II

De la acreditación de la personalidad

Quinto.- ...

Capítulo III

De la recepción de solicitudes de corrección de datos personales, por correo o mensajería

Sexto.- ...

Séptimo.- ...

Octavo.- ...

I. Se deberá realizar un registro en el Sistema INFOMEX de la emisión del requerimiento, a través de la modalidad de respuesta "Requerimiento de Información Adicional".

II. a III. ...

...

...

Noveno.- ...

I. La Unidad de Enlace o los servidores públicos habilitados, utilizarán el módulo manual del Sistema INFOMEX para registrar la notificación de procedencia o improcedencia de la corrección parcial o total de datos personales, en las modalidades de respuestas establecidas en el Capítulo IV siguiente.

II. Si se niega la corrección parcial o total de datos personales, en la notificación de improcedencia, el Comité de Información deberá fundar y motivar la improcedencia total o parcial de las modificaciones solicitadas, indicando al solicitante su derecho a interponer un recurso de revisión ante el IFAI y el plazo que tiene para presentarlo. Con lo anterior, concluirá el procedimiento de la solicitud, debiéndose hacer los registros respectivos en el módulo manual del Sistema INFOMEX, tanto de la negativa como de las razones que la fundaron y motivaron.

III. ...

De haber optado el particular por acudir a las oficinas de la Unidad de Enlace o de los servidores públicos habilitados, se tomará como confirmación de la recepción de la notificación de procedencia, el momento en que se dé por notificado ante la propia Unidad de Enlace o el servidor público habilitado, debiendo registrarse en el módulo manual del Sistema INFOMEX la entrega respectiva.

IV. ...

V. ...

Los costos citados serán calculados a través de la aplicación informática para generar formatos de pagos para solicitudes manuales y de datos personales, que se encuentra disponible en el Sistema INFOMEX.

VI. a VIII. ...

Décimo.- ...

Décimo primero.- ...

Décimo segundo.- ...

Capítulo IV

De la recepción de solicitudes de corrección de datos personales por medios electrónicos

Décimo tercero.- En las solicitudes de corrección parcial o total de datos personales cuya recepción se realice por medios electrónicos, las unidades de enlace observarán lo dispuesto por los Lineamientos Octavo, Noveno y Décimo anteriores, salvo en lo que respecta al envío del "Requerimiento de Información Adicional" a través de correo certificado con acuse de recibo, el cual se realizará directamente a los solicitantes a través de los medios de comunicación electrónica empleados en el módulo electrónico del Sistema INFOMEX. En caso de que la resolución de la solicitud niegue la corrección de datos personales, la dependencia o entidad deberá indicarle al solicitante que podrá interponer el recurso de revisión ante el IFAI a través de los distintos medios disponibles.

Décimo cuarto.- ...

I. Si el particular no aportó la documentación que motiva la corrección requerida, la Unidad de Enlace le solicitará que entregue dicha documentación en original o copia simple, según lo establezca la unidad administrativa responsable de realizar la corrección. En caso de que se requiera la documentación en original, el particular la podrá entregar acudiendo personalmente al domicilio de la Unidad de Enlace o por correo o mensajería, en caso de solicitar copia simple, el particular la podrá entregar a través del Sistema INFOMEX mediante la digitalización del documento.

Décimo quinto.- La notificación de procedencia o improcedencia se deberá registrar en el Sistema INFOMEX en los mismos plazos y bajo los mismos procedimientos que se establecen en el Lineamiento Noveno anterior, pero con las siguientes precisiones:

I. ...

II. Si se otorga la corrección parcial o total de los datos personales, el envío de la notificación de procedencia deberá registrarse en el Sistema INFOMEX a través de la modalidad de respuesta "Entrega de información en medio electrónico" indicando el número de guía y la fecha de envío a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Además, en caso de que el particular hubiere requerido el envío de la constancia de corrección de datos personales por correo certificado con notificación, o se encuentre bajo el supuesto establecido en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley, la ficha de pago correspondiente no deberá ser enviada como archivo adjunto a través del Sistema INFOMEX, sino que se deberá seguir el procedimiento descrito en el Lineamiento Noveno anterior.

Décimo sexto.- ...

Capítulo V

De la recepción de solicitudes de corrección de datos personales, cuando el solicitante o su representante acudan personalmente

Décimo séptimo.- ...

Capítulo VI

De la confidencialidad

Décimo octavo.- Las solicitudes de corrección parcial o total de datos personales, al contener información clasificada como confidencial en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no podrán ser dadas a conocer al público en el Sistema INFOMEX.

Capítulo VII

De los plazos y términos

Décimo noveno.- ...

Vigésimo.- Se entenderán como días inhábiles los que determine anualmente el Instituto mediante la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, así como los señalados como tales en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en la Ley Federal del Trabajo en su parte conducente.

Capítulo VIII

De la naturaleza de los sistemas y bases de datos para su corrección

Vigésimo primero.- ...

Capítulo IX

De las cuotas por corrección

Vigésimo segundo.- ...

Transitorios

PRIMERO.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los particulares que se encuentren registrados en el Sistema de Solicitudes de Información (SISI) podrán seguir utilizando su mismo nombre de usuario y contraseña en el Sistema INFOMEX, toda vez que dichos datos serán reconocidos por el nuevo Sistema.

TERCERO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán sustituir el vínculo al Sistema de Solicitudes de Información (SISI) por el del Sistema INFOMEX en sus portales de internet, a más tardar al día de la entrada en operación del Sistema.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil ocho, ante el Secretario de Acuerdos.- El Comisionado Presidente, **Alonso Lujambio Irazábal.- Rúbrica.-** Los Comisionados: **Alonso Gómez-Robledo Verduzco, Juan Pablo Guerrero Amparán, María Marván Laborde y Jacqueline Peschard Mariscal.- Rúbricas.-** El Secretario de Acuerdos, **Francisco Ciscomani Frenan.- Rúbrica.**

(R.- 280020)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Convocatoria 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la de Adquisición de Maquinaria y Equipo para las Artes Gráficas de conformidad con lo siguiente: Licitación Pública Internacional (Segunda Convocatoria)

No. de licitación
04101001-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 996.00 Costo en compraNET: \$ 996.00	17/12/2008	17/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2008 11:00 horas	22/12/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	ROTATIVA COMERCIAL 5 COLORES		1	Máquina

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el C. Omar Saavedra Ríos, con cargo de Gerente de Abastecimientos el día 3 de noviembre del 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Canal del Norte Número 80, colonia Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5702 7412, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con No. de Cuenta 4100480715 del Banco HSBC Suc. 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en Av. Canal del Norte 80, 2o. piso, Col. Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre a las 11:00 hrs. en: El Salón de Usos Múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicado en: Av. Canal del Norte Número 80, colonia Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de diciembre del 2008 a las 11:00 en: El Salón de Usos Múltiples de Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte, Número 80, colonia Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo los: Tratados Comerciales suscritos con México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 20%.
- Lugar de entrega: en las Instalaciones de Talleres Gráficos de México, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO

C. OMAR SAAVEDRA RIOS

RUBRICA.

(R.- 280374)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Convocatoria Múltiple 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la de contratación de diversos servicios de conformidad con lo siguiente: **Licitación Pública Nacional**

No. de licitación
04101001-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 500.00 Costo en compraNET: \$ 450.00	05/12/2008	05/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	SERVICIO PROFESIONALES DE LIMPIEZA INTEGRAL		1	Servicio

No. de licitación
04101001-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 500.00 Costo en compraNET: \$ 450.00	05/12/2008	05/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES		1	Servicio

No. de licitación
04101001-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 500.00 Costo en compraNET: \$ 450.00	05/12/2008	05/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 16:00 horas	11/12/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el C. Omar Saavedra Ríos, con cargo de Gerente de Abastecimientos el día 27 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Canal del Norte Número 80, colonia Felipe Pescador,

C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5702 7412, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con No. de Cuenta 4100480715 del Banco HSBC Suc. 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en Av. Canal del Norte 80, 2o. piso, Col. Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 en la hora señalada en la columna respectiva en: El Salón de Usos Múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicado en: Av. Canal del Norte Número 80, Colonia Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 en la hora señalada en la columna respectiva, en: El Salón de Usos Múltiples de Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte, Número 80, colonia Felipe Pescador, C.P. 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO

C. OMAR SAAVEDRA RIOS

RUBRICA.

(R.- 280375)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser Aviso Judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial **5 "Declaración general de pago de derechos"**, bajo la clave **400174**, por concepto de publicaciones.

Se deberán adjuntar a la documentación las dos formas oficiales 5, selladas por la institución bancaria.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfono: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080, y 35081; fax extensión 35068.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SEGUNDA SECCION
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 37.1315.2008 de la Junta Directiva relativo a la adecuación de los montos máximos de créditos del Programa de Financiamiento de Créditos 2008, del FOVISSSTE.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.- 828/2008.

ACUERDO 37.1315.2008

LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES

Director General del Instituto

Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la autorización para adecuar los montos máximos de créditos autorizados para 2008, contenidos en el Programa de Financiamiento de Créditos 2008, del Fondo de la Vivienda, se tomó el siguiente:

ACUERDO 37.1315.2008.- "La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 214, fracción XVI, inciso g) de la Ley del ISSSTE; en el acuerdo aprobatorio 4748.815.2008 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda y con base en la exposición del Vocal Ejecutivo, autoriza adecuar los montos máximos de créditos establecidos en los acuerdos 4506.804.2007, de la propia Comisión Ejecutiva y 35.1310.2007 de la Junta Directiva, a partir del 11 de septiembre de 2008, del Programa de Financiamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda para el presente año, de conformidad con los siguientes:

LINEAMIENTOS DE APLICACION

PRIMERO.- El presente Acuerdo operará únicamente para los trabajadores derechohabientes del ISSSTE, que resultaron beneficiados con un crédito hipotecario correspondiente al Programa de Financiamiento de Créditos para Vivienda 2008 del Fondo de la Vivienda, en los esquemas de crédito Tradicional, Alia2 y Conyugales FOVISSSTE-INFONAVIT.

SEGUNDO.- Para que el derechohabiente, a que se refiere el numeral PRIMERO sea considerado en el beneficio que se otorga en el presente Acuerdo, deberá escriturar después del 10 de septiembre de 2008.

TERCERO.- La Subdirección de Crédito dará aviso a las entidades financieras de la instrumentación del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Subdirección de Crédito solicitará a la empresa administradora del Sistema de Originación de Crédito llevar a cabo las adecuaciones que correspondan al mismo, que permitan a los derechohabientes a que se refieren los numerales PRIMERO y SEGUNDO del presente Acuerdo obtener aumentos en el valor de su crédito conforme a las tablas reformadas, más el fondo que haya acumulado de la Subcuenta de Vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro.

QUINTO.- La Subdirección de Crédito dará el visto bueno en las solicitudes de incremento realizadas por las entidades financieras.

SEXTO.- La vigencia del presente Acuerdo será del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.

SEPTIMO.- El presente Acuerdo no aplica para créditos ya escriturados, salvo para aquellos acreditados decidan cancelar la escritura asumiendo los gastos que implique escriturar nuevamente.

OCTAVO.- No opera la aplicación del presente Acuerdo para los créditos hipotecarios del Programa de Subsidios.

NOVENO.- No opera la aplicación del presente Acuerdo para los créditos hipotecarios del Programa de Pensionados.

DECIMO.- Los montos máximos de crédito a que se refiere el presente Acuerdo, se detallan a continuación:

TABLA DE MONTOS

Rango en SMMGVDF		Tasa de Interés	TRADICIONAL		CONYUGAL FOVISSSTE-INFONAVIT	ALIA2
			Adquisición, Construcción y Redención de pasivos hipotecarios	Ampliación y Reparación o Mejoramiento	Adquisición	Adquisición y Redención de pasivos hipotecarios
Igual o Mayor a:	Menor a:		Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF
1	1.05	4.00%	70.6768	23.5566	70.6768	10.6793
1.05	1.1	4.00%	74.2106	24.7344	74.2106	11.5000
1.1	1.15	4.00%	77.7444	25.9122	77.7444	11.7472
1.15	1.2	4.00%	81.2783	27.0900	81.2783	12.2811
1.2	1.25	4.00%	84.8121	28.2679	84.8121	12.8151
1.25	1.3	4.00%	88.3459	29.4457	88.3459	13.3491
1.3	1.35	4.00%	91.8798	30.6235	91.8798	13.8830
1.35	1.4	4.00%	95.4136	31.8014	95.4136	14.4170
1.4	1.45	4.00%	98.9475	32.9792	98.9475	14.9510
1.45	1.5	4.00%	102.4813	34.1570	102.4813	15.4849
1.5	1.55	4.00%	106.0151	35.3348	106.0151	16.0189
1.55	1.6	4.00%	109.5490	36.5127	109.5490	16.5528
1.6	1.65	4.00%	113.0828	37.6905	113.0828	17.0868
1.65	1.7	4.00%	116.6166	38.8683	116.6166	17.6208
1.7	1.75	4.00%	120.1505	40.0462	120.1505	18.1547
1.75	1.8	4.00%	123.6843	41.2240	123.6843	18.6887
1.8	1.85	4.00%	127.2182	42.4018	127.2182	19.2227
1.85	1.9	4.00%	130.7520	43.5796	130.7520	19.7566
1.9	1.95	4.00%	134.2858	44.7575	134.2858	20.2906
1.95	2	4.00%	137.8197	45.9353	137.8197	20.8246
2	2.05	4.00%	141.3535	47.1131	141.3535	21.3585
2.05	2.1	4.00%	144.8873	48.2910	144.8873	21.8925
2.1	2.15	4.00%	148.4212	49.4688	148.4212	22.4264
2.15	2.2	4.00%	151.9550	50.6466	151.9550	22.9604
2.2	2.25	4.00%	155.4889	51.8244	155.4889	23.4944
2.25	2.3	4.00%	159.0227	53.0023	159.0227	24.0283
2.3	2.35	4.00%	162.5565	54.1801	162.5565	24.5623
2.35	2.4	4.00%	166.0904	55.3579	166.0904	25.0963
2.4	2.45	4.00%	169.6242	56.5357	169.6242	25.6302
2.45	2.5	4.00%	173.1580	57.7136	173.1580	26.1642
2.5	2.55	4.00%	176.6919	58.8914	176.6919	26.6981
2.55	2.6	4.00%	177.2257	59.0693	177.2257	26.7788
2.6	2.65	4.50%	178.1000	59.3607	178.1000	26.9109
2.65	2.7	4.50%	183.7000	61.2272	183.7000	27.7571
2.7	2.75	4.50%	185.5000	61.8272	185.5000	28.0291

Rango en SMMGVDF		Tasa de Interés	TRADICIONAL		CONYUGAL FOVISSSTE-INFONAVIT	ALIA2
			Adquisición, Construcción y Redención de pasivos hipotecarios	Ampliación y Reparación o Mejoramiento	Adquisición	Adquisición y Redención de pasivos hipotecarios
			Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF
Igual o Mayor a:	Menor a:					
2.75	2.8	4.50%	186.5000	62.1605	186.5000	28.1802
2.8	2.85	4.50%	187.0302	62.3372	187.0302	28.2603
2.85	2.9	4.50%	190.3700	63.4503	190.3700	28.7649
2.9	2.95	4.50%	193.7098	64.5635	193.7098	29.2696
2.95	3	4.50%	197.0497	65.6767	197.0497	29.7742
3	3.05	4.50%	200.3895	66.7898	200.3895	30.2789
3.05	3.1	4.50%	203.7293	67.9030	203.7293	30.7835
3.1	3.15	4.50%	207.0691	69.0161	207.0691	31.2881
3.15	3.2	4.50%	210.4090	70.1293	210.4090	31.7928
3.2	3.25	4.50%	213.7488	71.2425	213.7488	32.2974
3.25	3.3	4.50%	217.0886	72.3556	217.0886	32.8021
3.3	3.35	4.50%	220.4284	73.4688	220.4284	33.3067
3.35	3.4	4.50%	222.7683	74.2487	222.7683	33.6603
3.4	3.45	5.00%	223.1000	74.3592	223.1000	33.7104
3.45	3.5	5.00%	223.5000	74.4926	223.5000	33.7709
3.5	3.55	5.00%	223.9500	74.6425	223.9500	33.8388
3.55	3.6	5.00%	224.4506	74.8094	224.4506	33.9145
3.6	3.65	5.00%	227.6119	75.8630	227.6119	34.3922
3.65	3.7	5.00%	228.5000	76.1591	228.5000	34.5264
3.7	3.75	5.00%	228.9000	76.2924	228.9000	34.5868
3.75	3.8	5.50%	229.3000	76.4257	229.3000	34.6472
3.8	3.85	5.50%	229.6000	76.5257	229.6000	34.6926
3.85	3.9	5.50%	230.7498	76.9089	230.7498	34.8663
3.9	3.95	5.50%	233.7466	77.9077	233.7466	35.3191
3.95	4	5.50%	236.7433	78.9065	236.7433	35.7719
4	4.05	5.50%	239.7401	79.9054	239.7401	36.2247
4.05	4.1	5.50%	242.7368	80.9042	242.7368	36.6775
4.1	4.15	5.50%	242.9000	80.9586	242.9000	36.7022
4.15	4.2	6.00%	243.0000	80.9919	243.0000	36.7173
4.2	4.25	6.00%	245.3000	81.7585	245.3000	37.0648
4.25	4.3	6.00%	245.6000	81.8585	245.6000	37.1102
4.3	4.35	6.00%	246.1000	82.0251	246.1000	37.1857
4.35	4.4	6.00%	247.5111	82.4954	247.5111	37.3989
4.4	4.45	6.00%	250.3560	83.4437	250.3560	37.8288
4.45	4.5	6.00%	253.2010	84.3919	253.2010	38.2587
4.5	4.55	6.00%	256.0459	85.3401	256.0459	38.6885
4.55	4.6	6.00%	258.8909	86.2883	258.8909	39.1184
4.6	4.65	6.00%	261.7358	87.2366	261.7358	39.5483

Rango en SMMGVDF		Tasa de Interés	TRADICIONAL		CONYUGAL FOVISSSTE-INFONAVIT	ALIA2
			Adquisición, Construcción y Redención de pasivos hipotecarios	Ampliación y Reparación o Mejoramiento	Adquisición	Adquisición y Redención de pasivos hipotecarios
			Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF		
Igual o Mayor a:	Menor a:				Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF
4.65	4.7	6.00%	264.5808	88.1848	264.5808	39.9782
4.7	4.75	6.00%	267.4257	89.1330	267.4257	40.4080
4.75	4.8	6.00%	270.2707	90.0812	270.2707	40.8379
4.8	4.85	6.00%	273.1157	91.0294	273.1157	41.2678
4.85	4.9	6.00%	275.9606	91.9777	275.9606	41.6976
4.9	4.95	6.00%	278.8056	92.9259	278.8056	42.1275
4.95	5	6.00%	281.6505	93.8741	281.6505	42.5574
5	5.05	6.00%	284.4955	94.8223	284.4955	42.9873
5.05	5.1	6.00%	287.3404	95.7706	287.3404	43.4171
5.1	5.15	6.00%	290.1854	96.7188	290.1854	43.8470
5.15	5.2	6.00%	293.0303	97.6670	293.0303	44.2769
5.2	5.25	6.00%	295.8753	98.6152	295.8753	44.7068
5.25	5.3	6.00%	298.7202	99.5635	298.7202	45.1366
5.3	5.35	6.00%	301.5652	100.5117	301.5652	45.5665
5.35	5.4	6.00%	304.4102	101.4599	304.4102	45.9964
5.4	5.45	6.00%	307.2551	102.4081	307.2551	46.4262
5.45	5.5	6.00%	310.1001	103.3564	310.1001	46.8561
5.5	5.55	6.00%	312.9450	104.3046	312.9450	47.2860
5.55	5.6	6.00%	315.7900	105.2528	315.7900	47.7159
5.6	5.65	6.00%	318.6349	106.2010	318.6349	48.1457
5.65	5.7	6.00%	321.4799	107.1492	321.4799	48.5756
5.7	5.75	6.00%	324.3248	108.0975	324.3248	49.0055
5.75	5.8	6.00%	327.1698	109.0457	327.1698	49.4354
5.8	5.85	6.00%	330.0148	109.9939	330.0148	49.8652
5.85	5.9	6.00%	332.8597	110.9421	332.8597	50.2951
5.9	5.95	6.00%	335.7047	111.8904	335.7047	50.7250
5.95	6	6.00%	338.5496	112.8386	338.5496	51.1548
6	6.05	6.00%	341.3946	113.7868	341.3946	51.5847
6.05	6.1	6.00%	344.2395	114.7350	344.2395	52.0146
6.1	6.15	6.00%	347.0845	115.6833	347.0845	52.4445
6.15	6.2	6.00%	349.9294	116.6315	349.9294	52.8743
6.2	6.25	6.00%	352.7744	117.5797	352.7744	53.3042
6.25	6.3	6.00%	355.6193	118.5279	355.6193	53.7341
6.3	6.35	6.00%	358.4643	119.4762	358.4643	54.1640
6.35	6.4	6.00%	361.3093	120.4244	361.3093	54.5938
6.4	6.45	6.00%	364.1542	121.3726	364.1542	55.0237
6.45	6.5	6.00%	366.9992	122.3208	366.9992	55.4536
6.5	6.55	6.00%	369.8441	123.2690	369.8441	55.8834

Rango en SMMGVDF		Tasa de Interés	TRADICIONAL		CONYUGAL FOVISSSTE-INFONAVIT	ALIA2
			Adquisición, Construcción y Redención de pasivos hipotecarios	Ampliación y Reparación o Mejoramiento	Adquisición	Adquisición y Redención de pasivos hipotecarios
Igual o Mayor a:	Menor a:		Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF
6.55	6.6	6.00%	372.6891	124.2173	372.6891	56.3133
6.6	6.65	6.00%	375.5340	125.1655	375.5340	56.7432
6.65	6.7	6.00%	378.3790	126.1137	378.3790	57.1731
6.7	6.75	6.00%	381.2239	127.0619	381.2239	57.6029
6.75	6.8	6.00%	384.0689	128.0102	384.0689	58.0328
6.8	6.85	6.00%	386.9138	128.9584	386.9138	58.4627
6.85	6.9	6.00%	389.7588	129.9066	389.7588	58.8926
6.9	6.95	6.00%	392.6038	130.8548	392.6038	59.3224
6.95	7	6.00%	395.4487	131.8031	395.4487	59.7523
7	7.05	6.00%	396.0000	131.9868	396.0000	59.8356
7.05	7.1	6.00%	396.5000	132.1535	396.5000	59.9112
7.1	7.15	6.00%	396.6000	132.1868	396.6000	59.9263
7.15	7.2	6.00%	397.0000	132.3201	397.0000	59.9867
7.2	7.25	6.00%	397.6789	132.5464	397.6789	60.0893
7.25	7.3	6.00%	400.4406	133.4669	400.4406	60.5066
7.3	7.35	6.00%	403.2023	134.3873	403.2023	60.9239
7.35	7.4	6.00%	405.9639	135.3078	405.9639	61.3411
7.4	7.45	6.00%	408.7256	136.2282	408.7256	61.7584
7.45	7.5	6.00%	411.4872	137.1487	411.4872	62.1757
7.5	7.55	6.00%	414.2489	138.0692	414.2489	62.5930
7.55	7.6	6.00%	417.0106	138.9896	417.0106	63.0103
7.6	7.65	6.00%	419.7722	139.9101	419.7722	63.4276
7.65	7.7	6.00%	422.5339	140.8305	422.5339	63.8449
7.7	7.75	6.00%	425.2955	141.7510	425.2955	64.2622
7.75	7.8	6.00%	428.0572	142.6715	428.0572	64.6794
7.8	7.85	6.00%	430.8189	143.5919	430.8189	65.0967
7.85	7.9	6.00%	433.5805	144.5124	433.5805	65.5140
7.9	7.95	6.00%	436.3422	145.4328	436.3422	65.9313
7.95	8	6.00%	439.1038	146.3533	439.1038	66.3486
8	8.05	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.05	8.1	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.1	8.15	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.15	8.2	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.2	8.25	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.25	8.3	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.3	8.35	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.35	8.4	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.4	8.45	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659

Rango en SMMGVDF		Tasa de Interés	TRADICIONAL		CONYUGAL FOVISSSTE-INFONAVIT	ALIA2
			Adquisición, Construcción y Redención de pasivos hipotecarios	Ampliación y Reparación o Mejoramiento	Adquisición	Adquisición y Redención de pasivos hipotecarios
Igual o Mayor a:	Menor a:		Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF	Monto Máximo en SMMGVDF
8.45	8.5	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.5	8.55	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.55	8.6	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.6	8.65	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.65	8.7	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.7	8.75	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.75	8.8	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.8	8.85	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.85	8.9	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.9	8.95	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
8.95	9	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9	9.05	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.05	9.1	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.1	9.15	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.15	9.2	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.2	9.25	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.25	9.3	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.3	9.35	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.35	9.4	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.4	9.45	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.45	9.5	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.5	9.55	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.55	9.6	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.6	9.65	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.65	9.7	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.7	9.75	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.75	9.8	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.8	9.85	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.85	9.9	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.9	9.95	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659
9.95	10	6.00%	441.8655	147.2738	441.8655	66.7659

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.”

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 30 de septiembre de 2008.- El Secretario, **José Enrique Ampudia Mello**.- Rúbrica.

(R.- 280117)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.5800 M.N. (TRECE PESOS CON CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 1 de diciembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.7700 y 8.8600 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 1 de diciembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública que a continuación se describe:

Descripción de equipos	Cant .	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
Licitación pública nacional No. ASF-DSG-LPN-23/2008					
1.- Enlace punto a punto de fibra óptica con una capacidad de 4 Mbps, "Clear Channel" entregado en interfaz RJ-45 en modalidad 100 base T	3	Servicio	Del 2 al 9 de diciembre de 2008 de 9:00 a 14:00 horas y el	11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas	16 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas
2.- Enlace punto a punto de fibra óptica con una capacidad variable de 2 Mbps a 6 Mbps, simétrico y medio de comunicación (puerto) a Internet. Entregado en interfaz RJ-45 en modalidad 100 base T	1	Servicio	10 de 9:00 a 9:30 horas		
3.- Enlace punto a punto de fibra óptica con una capacidad de Mbps, simétrico y medio de comunicación (puerto) a Internet. Entregado en interfaz RJ-45 en modalidad 100 base T, o bien en interfaz G. 703 para E3 que incluya acceso bidireccional hacia Internet	1	Servicio			

Todos los actos de las licitaciones se realizarán en la sala de confrontas "A" del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. La fecha para iniciar la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y la forma de pago de la renta de los servicios será de forma mensual, en moneda nacional, a los ocho días a partir de la presentación de la factura para trámite de cobro, correspondiente al servicio devengado del mes inmediato anterior. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y presentarse personalmente a la entrega de las mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo alguna cobertura de tratados.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 280180)

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA: 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número 00022001-027-08, relativa a la “Adquisición de bienes informáticos para la Secretaría de Seguridad Pública”.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No aplica	11/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	I180000162	Impresora láser a color	20	Equipo
2	I180000012	Laptop 13 pulgadas	10	Equipo
3	I180000162	Impresora láser a color	4	Equipo
4	I150200528	Cámara Pin Hole (microcámara en botón)	2	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947, edificio "A", planta alta, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensiones 12452 y 12483 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones en el propio acto o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El procedimiento de licitación se efectuará con reducción de plazos, con fundamento en el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y oficio número DGSA/1262/2008 emitido por el área solicitante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. En ningún caso se otorgará anticipo.
- El plazo de entrega de los bienes será a más tardar el 31 de diciembre de 2008, a partir del día siguiente de la firma del pedido y se entregarán en el lugar señalado en el anexo técnico de las bases.
- Conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizará en moneda nacional, una vez entregados los mismos a entera satisfacción del área requirente o usuaria dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas respectivas, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LETICIA L. CALDERON BERUMEN
RUBRICA.

(R.- 280271)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
AVISO DE FALLO

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PRESENTA EL: DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101028-009-08**, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

EL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE, UBICADO EN LA AVENIDA FEDERALISMO Y BLVD. CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80105, CULIACAN, SINALOA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO: SE ADJUDICARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA NUMERO 1 A LA EMPRESA MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., TRES EQUIPOS EXCAVADORAS MARCA HYUNDAI MODELO R290LC-7A (LARGO ALCANCE) UN IMPORTE TOTAL DE \$539,850.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS), MAS IVA, FALLO REALIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA. PARTIDA NUMERO 2 A LA EMPRESA MARATHON, S.A. DE C.V., UNA MOTOCONFORMADORA MARCA CHENGONG MODELO MG1320B CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, FALLO REALIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA. PARTIDA NUMERO 3 A LA EMPRESA INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V., TRES EQUIPOS LIGEROS MARCA ALAMO MODELO AXTREME 28 Y TRES TRACTORES MARCA JONH DEERE MODELO 7130 PREMIUM, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4'908,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IVA FALLO REALIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA. PARTIDA NUMERO 4 A LA EMPRESA MARATHON, S.A. DE C.V., DOS TRACTORES DE CARRILES MARCA PENG PU MODELO PD165Y-1 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA. FALLO REALIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA. RESUMEN DEL DICTAMEN TECNICO: FUE DESCALIFICADA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA MARATON, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA NUMERO 1, YA QUE LA PROFUNDIDAD DE EXCAVACION MINIMA EN LAS ESPECIFICACIONES ES: 14.00 M., Y LA EMPRESA OFERTA SEGUN EL CATALOGO Y EL CUESTIONARIO UNA PROFUNDIDAD INFERIOR A LA SOLICITADA. EN EL CASO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MEGAMAK, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA NUMERO 1 NO INDICO EN SU PROPUESTA EL TIPO DE MONEDA EN QUE OFERTA, PASANDO POR ALTO LO SEÑALADO EN LAS BASES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES INDIQUEN LA MONEDA DE SU OFERTA. FUE DESCALIFICADA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA NUMERO 3 YA QUE EL CATALOGO PRESENTADO NO INDICA EL EQUIPO OFERTADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRE EL TANQUE INSTALADO EN LA PARTE FRONTAL, POR OTRO LADO, PRESENTA FOTOGRAFIAS DEL ACCESORIO, CON TANQUE INSTALADO EN LA PARTE FRONTAL, INDICANDO LA DIRECCION ELECTRONICA DEL FABRICANTE, MISMO QUE NO CORRESPONDE CON EL EQUIPO OFERTADO, ADEMAS DE LO ANTERIOR, EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO NO LO PRESENTA EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES SON LAS SIGUIENTES, INFORMANDOLE EL LUGAR EN QUE PARTICIPO:

PARTIDA	LUGAR	EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	PRIMER	MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	\$179,950.00 USD
	SEGUNDO	EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.	\$180,000.00 USD
2	PRIMER	MARATHON, S.A. DE C.V.	\$1'950,000.00 M.N.
	SEGUNDO	EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.	\$186,000.00 USD

3	PRIMER	INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.	\$1'598,0000.00 M.N.
4	PRIMER	MARATHON, S.A. DE C.V.	\$2'000,000.00 M.N.
	SEGUNDO	EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.	\$164,600.00 USD

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LIC. JORGE MIGUEL RAMIREZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 280142)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA No. 004**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo y todos los aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de estufas ecológicas, para la Delegación Federal en el Estado de Jalisco, en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 00020014-005-08 Expediente: LPN-ADQ-SDSH-DJ-001/08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	12/12/2008 a las 10:00 horas	12/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los bienes		Firma del pedido	Plazo de ejecución
0	1474 Estufas ecológicas, fabricadas con material de alta calidad, 100% herméticas, ahorradora de leña por lo menos en un 70%, que disminuya el impacto ambiental y que reduzca las condiciones de riesgo en el hogar		17/12/2008 a las 15:00 horas	15 días naturales

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, ubicada en la calle Lerdo de Tejada número 2466, en la colonia Obrera Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, teléfono 013336166670, extensión 41314 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- En la presente licitación, no se aceptará el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
- Los actos correspondientes a la junta de aclaraciones y a la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, ubicada en la calle Lerdo de Tejada número 2466, en la colonia Obrera Centro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.
- Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

- El acto correspondiente a la comunicación de fallo se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, ubicada en Lerdo de Tejada número 2466, en la colonia Obrera Centro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Cualquier persona, incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.
- No se podrán subcontratar la adquisición total de los bienes, ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta un 50% (cincuenta por ciento) del monto asignado al contrato.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.1 de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 8 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: 50% anticipo y 50% contra la entrega total de los bienes, concluidos totalmente y a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Jalisco.
- Las condiciones de entrega de los bienes serán de conformidad con el anexo 2 de las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO
LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 280279)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-056-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	11/12/2008	9/12/2008 13:00 horas	8/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 14+000 al 29+000, del tramo: La Calera-Tanchachin, del Camino Aquismón-El Saucito, en el Municipio de Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí	15/01/2009	180 días naturales	\$18'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en Corregidora número 109, Zona Centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de (0) % (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

- Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal así como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GPE. RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 279987)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 02

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Subsecretaría de Transporte, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de "mobiliario de administración", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009087-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNE T: \$995.00	9/12/2008	8/12/2008 17:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	15/12/2008 10:30 horas	15/12/2008 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450400120	Escritorio	1	Pieza
2	1450400120	Sillón	1	Pieza
6	1450400320	Escritorio	1	Pieza
7	1450400320	Sillón	20	Pieza
30	1450600258	Módulo desarmable	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Transporte, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "C", 1er. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica sólo por escrito.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier camara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE

ING. HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS

RUBRICA.

(R.- 280132)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUANAJUATO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tarjetas para consumo de combustible, servicio de limpieza en oficinas, vestuario, material de oficina y materiales y útiles para el procesamiento en equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-019-08	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	5/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C51000000	Adquisición de combustible a través de tarjeta de banda magnética y/o chip integrado	1	Contrato	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones a
00009023-020-08	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	5/12/2008	5/12/2008 10:30 horas	11/12/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	10	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-021-08	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	5/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 12:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C75020007 2	Uniformes de trabajo	1	Contrato	\$200,000.00	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-022-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	5/12/2008	5/12/2008 16:00 horas	12/12/2008 9:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C21000000 0	Contrato abierto de material de oficina	1	Contrato	\$280,000.00	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-023-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	5/12/2008	5/12/2008 18:00 horas	12/12/2008 11:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C87000000 0	Contrato abierto de materiales y útiles para bienes informáticos	1	Contrato	\$120,000.00	\$300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Feliciano López Ibáñez, con cargo de Director General del Centro, el día 19 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000 colonia Marfil, Gto., código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-102-10-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por cualquier Institución Bancaria de la Ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:00, 10:30, 12:00 16:00 y 18:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000 colonia Marfi, Gto., código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de diciembre a las 9:00, 10:30 y 12:00 horas y el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 y 11:00 horas, en aula de capacitación Walther C. Buchanan, carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, colonia Marfil, Gto., código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre a las 9:00, 10:30 y 12:00 horas y el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 y 11:00 horas en aula de capacitación Walther C. Buchanan, carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, colonia Marfil, Gto., código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Guanajuato ubicado en la carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: en un plazo que no exceda lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 280204)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de unidades vehiculares, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 5 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional número de licitación 00009043-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/12/2008	9/12/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:30 horas	15/12/2008 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Pieza
2	I480800052	Camión pick up	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal, 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35, número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:31 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35, número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 280205)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "GUANAJUATO"
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica, subdrenaje y señalamiento en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009054-019-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
Costo en compraNET: \$1,500.00 \$1,200.00		18/12/2008	18/12/2008 14:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	7/01/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta, km 100+000 al 102+000, tramo Dolores Hidalgo-San Felipe y riego de sello, km 112+000 al 118+700, tramo San Felipe-Lím. Edos. Gto./S.L.P., carretera Celaya-Ojuelos, con una longitud de 8.70 km, en el Estado de Guanajuato			2/02/2009	87 días	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional 00009054-020-08

Licitación pública nacional 00005054-020-00					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/12/2008	18/12/2008 14:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	7/01/2008 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta, km 126+000 al 139+200, tramo San Miguel de Allende-Lím. Edos. Gto./Jal., carretera Celaya-Ojuelos, con una longitud de 13.20 km, en el estado de Guanajuato		2/02/2009	133 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009054-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/12/2008	18/12/2008 14:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	7/01/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y riego de sello, km 26+000 al 32+000, tramo San Luis de la Paz-Dólores Hidalgo, carretera San Luis de la Paz-Guanajuato; con una longitud de 6.00 km, en el Estado de Guanajuato	2/02/2009	72 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009054-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/12/2008	18/12/2008 14:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	7/01/2009 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, km 0+000 al 0+900, del tramo Acceso Sur Puente de Cuota y renivelaciones y carpeta, km 77+000 al 84+000, tramo Irapuato-La Piedad, carretera Irapuato-Guadalajara, con una longitud de 7.90 km, en el Estado de Guanajuato	2/02/2009	101 días	\$4'100,000.00

Licitación pública nacional 00009054-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/12/2008	19/12/2008 14:00 horas	19/12/2008 10:00 horas	8/01/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante riego de sello, km 120+000 al 141+400, (Cuerpo A) y km 120+000 al 141+400, (Cuerpo B), tramo Irapuato-León, carretera Querétaro-León, con una longitud de 42.80 km, en el Estado de Guanajuato	3/02/2009	117 días	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-024-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación de proposiciones y apertura
Costo en compraNET: \$1,500.00 \$1,200.00		19/12/2008	19/12/2008 14:00 horas	19/12/2008 10:00 horas		8/01/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello, km 0+000 al 9+000, tramo Ramal a Manuel Doblado, carretera Irapuato-Tepatitlán, con una longitud de 9.00 km, en el Estado de Guanajuato			3/02/2009	101 días	\$1'100,000.00

Licitación pública nacional 00009054-025-08

licitación pública nacional 60005004-025-00					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/12/2008	19/12/2008 14:00 horas	19/12/2008 10:00 horas	8/01/2009 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante riego de sello, km 90+100 al 98+300, tramo Valle de Santiago-Salamanca, carretera Morelia-Salamanca, con una longitud de 8.20 km, en el Estado de Guanajuato		3/02/2009	74 días	\$2'700,000.00

Licitación pública nacional 00009054-026-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00		19/12/2008	19/12/2008 14:00 horas	19/12/2008 10:00 horas	8/01/2009 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de construcción de subdrenajes, km 48+000 al 48+300 (L.I.), tramo Lím. Edos. Mich./Gto.-Salamanca, carretera Morelia-Salamanca, km 75+600 al 77+800 (L.I.), tramo Acámbaro-Salvatierra y km 9+000 al 10+000 (L.I.), tramo Salvatierra-Yuriria, carretera Morelia-Celaya, km 30+300 al 31+000 (L.D.), carretera Maravatío-Acámbaro y km 56+000 al 102+800 (T.A.), tramo Lím. Edos. Mich./Gto.-Acámbaro, carretera San Juan del Río-Acámbaro, con una longitud de 7.30 km, en el Estado de Guanajuato	3/02/2009	115 días	\$1'650,000.00

Licitación pública nacional 00009054-027-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
Costo en compraNET: \$1,500.00 \$1,200.00		23/12/2008	23/12/2008 14:00 horas	23/12/2008 10:00 horas	9/01/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de subdrenajes, km 13+000 al 18+800 (ambos lados), tramo San Luis de la Paz-Cañada de Moreno y km 24+000 al 40+500 (L.I.) (T.A.), tramo San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo, con una longitud de 15.00 km, en el Estado de Guanajuato			4/02/2009	176 días	\$3'400,000.00

Licitación pública nacional 00009054-028-08

Aclaración pública nacional 00				

Licitación pública nacional 00009054-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/12/2008	23/12/2008 14:00 horas	23/12/2008 10:00 horas	9/01/2009 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical preventivo, restrictivo e informativo, con una longitud de 1,133.20 km, en el Estado de Guanajuato		4/02/2009	191 días	\$950,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 5+000, carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250 Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 7331300, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria. Los Licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El Licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala Walter "C" Buchanán del Centro SCT, "Guanajuato", sita en el kilómetro 5+000, carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250 Guanajuato, Gto.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009054-019-08	Residencia de Conservación de Carreteras en "Dolores Hidalgo", sita en H. Colegio Militar número 60, colonia Centro, en Dolores Hidalgo, Gto., código postal 37800, teléfono 014181824331
00009054-020-08	
00009054-021-08	
00009054-027-08	

00009054-022-08	Residencia de Conservación de Carreteras en “Irapuato”, sita en el kilómetro 107+750 D/I, tramo Salamanca-Irapuato,
00009054-023-08	carretera Querétaro-León, código postal 36501 Irapuato, Gto., teléfono 014626225447
00009054-024-08	
00009054-028-08	
00009054-029-08	
00009054-025-08	Residencia de Conservación de Carreteras en “Celaya”, sita en avenida Tecnológico número 709, colonia Industrial El Trébol, código postal 38010 Celaya, Gto., teléfono 014616117627
00009054-026-08	

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 15%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 280207)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "PUEBLA"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de reconstrucción de puentes, tramos, conservación periódica, señalamiento horizontal, señalamiento vertical y atención de punto de conflicto en carreteras federales libres de peaje en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009050-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	16/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del Puente "Acajete", km 12+900, tramo Amozoc-Teziutlán, carretera Puebla-Teziutlán, con una longitud total de 46.4 m en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	16/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de reconstrucción del Puente “Libres”, km 76+060, tramo Amozoc-Teziutlán, carretera Puebla-Teziutlán, con una longitud total de 31.6 m en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-023-08

Licitación pública nacional 00005050-029-00						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00		16/12/2008	16/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramos, del km 55+000 al 63+000, tramo Puebla-Izúcar de Matamoros, carretera Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., con una longitud total de 8.0 km, en el Estado de Puebla			2/02/2009	200 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	16/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, km 7+000 al 27+000, tramo Tehuacán-Córdoba, carretera Tehuacán-Lím. Edos. Pue./Ver., con una longitud total de 20.0 km. en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-025-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00		16/12/2008	16/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de reconstrucción del Puente “Río Zapotitlán”, km 31+900, tramo Tehuacán-Lím. Edos. Pue./Oax., carretera Puebla-Huajuapán de León, con una longitud total de 33.7 m en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	16/12/2008 14:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del Puente “Coacoyunga”, km 52+945, tramo Lím. Edos. Tlax./Pue.-Lím. Edos. Pue./Hgo., carretera Apizaco-Huauchinango, con una longitud total de 22.6 m en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	16/12/2008 15:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	7/01/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 103+000 al 110+000, tramo Lím. Edos. Mor./Pue.-“T” Cuatro Caminos, carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, con una longitud total de 7.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	17/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	8/01/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 4+000 al 11+000, tramo Teziutlán-Nautla, carretera Teziutlán-Lím. Edos. Pue./Ver., con una longitud total de 7.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	17/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	8/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 118+000 al 128+000, tramo Oriental-Teziutlán, carretera Puebla-Teziutlán, con una longitud total de 10.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-030-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	17/12/2008 11:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	8/01/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 129+000 al 137+000, tramo Oriental-Teziutlán, carretera Puebla-Teziutlán, con una longitud total de 8.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-031-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	17/12/2008 12:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	8/01/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 8+300 al 15+000, tramo Tehuacán-Huajuapán, carretera Tehuacán-Lím. Edos. Pue./Oax., de León, con una longitud total de 6.7 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-032-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	17/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	8/01/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 45+000 al 74+000, tramo San Salvador el Seco-"T" Azumbilla carretera San Salvador el Seco-"T" Azumbilla, con una longitud total de 29.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-033-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	17/12/2008 14:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	8/01/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, km 183+000 al 200+000, tramo Izúcar de Matamoros-Lím. Edos. Pue./Oax., carretera Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., con una longitud total de 17.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	200 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-034-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y aplicación de señalamiento horizontal, con una longitud de 1,079.51 km, en la red libre de peaje en el Estado de Puebla	2/02/2009	250 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante riego de sello con polímeros, del km 4+000 al 31+000, tramo Puebla-Izúcar de Matamoros, carretera Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., con una longitud de 27.0 km, y del km 0+000 al 4+500, tramo Puebla-Santa Ana Chiautempan (cuerpo A y B), carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan (cuerpo A y B), con una longitud de 9.0 km, longitud total de 36.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante riego de sello con polímeros, del km 155+000 al 183+000, tramo Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., carretera Puebla-Lím. Edos. Pue./Oax., con una longitud total de 28.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 12:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical en la red libre de peaje en el Estado de Puebla, con una meta de 4,000 piezas	2/02/2009	250 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-038-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 13:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica, mediante riego de sello con polímeros, del km 0+000 al 45+000, tramo El Seco-“T” Azumbilla, carretera El Seco-“T” Azumbilla, con una longitud total de 45.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-039-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 14:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante riego de sello con polímeros, del km 88+000 al 113+000, tramo San Hipólito-Tehuacán, carretera Puebla-Tehuacán, con una longitud total de 25.0 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-040-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 15:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante riego de sello con polímeros, del km 0+000 al 10+700, tramo Teziutlán-Perote, carretera Teziutlán-Lím. Edos. Pue./Ver., con una longitud total de 10.7 km, en el Estado de Puebla	2/02/2009	160 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-041-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/12/2008	18/12/2008 16:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	9/01/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a un punto de conflicto en corredor, del km 112+200 al 113+700, tramo Lím. Edos. Hgo./Pue.-Lím. Edos. Pue./Ver., carretera Pachuca-Tuxpan, en el Estado de Puebla	2/02/2009	250 días	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 2-23-73-36 con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Puebla", en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, en carretera Federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 280211)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT "MICHOACAN"

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2009	6/01/2009 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	13/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 26+000 al 32+000 y km 40+000 al 48+000, (cuerpo B), tramo Morelia-Pátzcuaro, carretera Morelia-Uruapan, con una longitud de 14.0 km, y carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 3+000 al 13+000, tramo Morelia-Pátzcuaro (cuerpo A), carretera Morelia-Uruapan, con una longitud de 10.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	273 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-030-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2009	6/01/2009 11:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	13/01/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta con concreto asfáltico con polímeros, del km 100+000 al 125+000, tramo Uruapan-Arteaga, carretera Carapan-Playa Azul, con una longitud de 25.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	212 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-031-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2009	6/01/2009 12:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	13/01/2009 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 0+000 al 4+000, tramo Libramiento de Huetamo, con una longitud de 4.0 km, y carpeta con concreto asfáltico con polímeros, del km 128+000 al 154+000, y km 168+000 al 178+000, tramo El Limón-Lím. Edos. Mich./Gro., carretera Zitácuaro-Cd. Altamirano, con una longitud de 36.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	303 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-032-08

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2009	6/01/2009 13:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	13/01/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta con concreto asfáltico con polímeros, del km 0+000 al 29+000, tramo Briseñas-Sahuayo, carretera La Piedad-Jiquilpan, con una longitud de 29.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	212 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-033-08

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2009	6/01/2009 14:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	13/01/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 7+000 al 25+000 y km 44+000 al 52+000, tramo La Piedad-T. Carapan, carretera La Piedad-Uruapan, con una longitud de 26.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	212 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-034-08

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2009	6/01/2009 15:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	13/01/2009 15:00 horas
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de	Plazo de	Capital contable

(CCAOP)		inicio	ejecución	requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 140+000 al 170+000, tramo Ario de Rosales-Tepalcatepec, carretera Quiroga-Tepalcatepec, con una longitud de 30.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	303 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2008	7/01/2008 10:00 horas	18/12/2009 10:00 horas	14/01/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta con concreto asfáltico con polímeros, del km 155+000 al 177+000, tramo Zamora-Jiquilpan, carretera Morelia-Guadalajara, con una longitud de 22.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	212 días	\$5',00,000.00

Licitación pública nacional 00009066-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2008	7/01/2009 11:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	14/01/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 31+000 al 54+000, tramo Lím. Edos. Méx./Mich.-Maravatío, carretera Atlacomulco-Morelia, con una longitud de 23.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	212 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-037-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00		7/01/2009	7/01/2009 12:00 horas	17/12/2008 10:00 horas		14/01/2009 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta con concreto asfáltico con polímeros, km 30+000 al 40+000, tramo Opopeo-Tacámbaro, carretera Quiroga-Tepalcatepec, con una longitud de 10.0 kms, en el Estado de Michoacán			1/02/2009	150 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-038-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2009	7/01/2009 13:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	14/01/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación con concreto asfáltico con polímeros, y carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, km 106+000 al 121+000 y km 147+000 al 167+000, tramo Lím. Edos. Méx./Mich.-T. Huajúmbaro, carretera Toluca-Morelia, con una longitud de 41.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	303 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-039-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2009	7/01/2009 14:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	14/01/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación con concreto asfáltico con polímeros, y carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, km 32+000 al 40+000, tramo Playa Azul-Lim. Edos. Mich./Col., carretera Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 8.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	89 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-040-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2009	7/01/2009 15:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	14/01/2009 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, km 24+000 al 30+000, tramo Zamora-Vista Hermosa, carretera Zamora-Guadalajara, km 119+000 al 142+000, tramo Carapan-Zamora, carretera Morelia-Guadalajara, km 199+000 al 203+000, tramo Zamora-Jiquilpan, carretera Morelia-Guadalajara, km 21+000 al 29+000, tramo Rinconada-La Piedad, carretera Zamora-La Piedad, con una longitud de 41.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	303 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-041-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2009	9/01/2009 10:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	15/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, km 152+000 al 168+000, km 200+000 al 229+000, tramo Playa Azul-Lím. Edos. Mich./Col., carretera Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 45.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	273 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-042-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2009	9/01/2009 11:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	15/01/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, km 41+000 al 47+000, tramo Lím. Edos. Gto./Mich.-T San José, carretera Acámbaro-Morelia, km 23+000 al 32+000 (Cuerpo A), km 13+000 al 22+000 (2 cuerpos), tramo Morelia-Pátzcuaro, carretera Morelia-Uruapan, con una longitud de 33.0 km, en el Estado de Michoacán	1/02/2009	273 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-043-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2009	9/01/2009 12:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	15/01/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, km 134+000 al 155+000, tramo T. Zinapécuaro-Morelia, carretera Atlacomulco-Morelia, km 126+000 al 139+000, tramo Lím. Edos. Méx./Mich.-T. Huajúmbaro, carretera Toluca- Morelia, con una longitud de 34.0 km en el Estado de Michoacán	1/02/2009	273 días	\$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Michoacán", Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Michoacán", Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Mich.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

**Número de
licitación**

Ubicación:

00009066-029-08	Residencia de Conservación de Carreteras “Morelia”, Jerónimo de Mendieta número 567, Fracc. Lázaro Cárdenas, código postal 58229 Morelia, Mich., teléfonos 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47.
00009066-042-08	
00009066-030-08	Residencia de Conservación de Carreteras “Uruapan”, Atenas número 20, colonia La Joyita, código postal 60170, Uruapan, Mich., teléfono 01 (452) 52 3-23-46
00009066-032-08	Residencia de Conservación de Carreteras “Zamora”, avenida Madero número 142, colonia Centro, código postal 59800, Jacona, Mich., teléfono 01 (351) 516-30-00 y fax 516-24-14
00009066-033-08	
00009066-035-08	
00009066-040-08	
00009066-039-08	Residencia de Conservación de Carreteras “Lázaro Cárdenas”, Campamento “La Orilla”, kilómetro 111+000, tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60990, Ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., teléfono 01 (753) 532-27-50
00009066-041-08	
00009066-031-08	Residencia de Conservación de Carreteras “Zitácuaro”, avenida Revolución Sur número 32 Altos, colonia Centro, código postal 61500, en Zitácuaro, Mich., teléfono 01 (715) 15 3-16-53
00009066-036-08	
00009066-038-08	
00009066-043-08	
00009066-034-08	Residencia de Conservación de Carreteras “Nueva Italia”, kilómetro 1.2, carretera Cuatro Caminos-Apatzingán, colonia Corondiro, código postal 61760, en Nueva Italia, Mich., teléfono 01 (425) 535 36-20
00009066-037-08	

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 15%, de la asignación autorizada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 280215)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "NAYARIT"

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica de tramos carreteros en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-052-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.0	30/12/2008	29/12/2008 10:00 horas	22/12/2008 8:00 horas	5/01/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta, km 160+000 al 177+000, tramo Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic, carretera Guadalajara-Tepic, con una longitud de 17.0 km, en el Estado de Nayarit	19/01/2009	163 días	\$12'700,000.00

Licitación pública nacional 00009069-053-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/12/2008	29/12/2008 11:00 horas	22/12/2008 8:00 horas	5/01/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta, km 94+000 al 102+000, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., carretera Tepic-Mazatlán, con una longitud de 8.0 km, en el Estado de Nayarit	19/01/2009	133 días	\$5'800,000.00

Licitación pública nacional 00009069-054-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/12/2008	29/12/2008 12:00 horas	22/12/2008 8:00 horas	5/01/2009 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta, km 65+000 al 70+000, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., carretera Tepic-Puerto Vallarta, con una longitud de 5.0 km, en el Estado de Nayarit	19/01/2009	72 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-055-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/12/2008	30/12/2008 10:00 horas	23/12/2008 8:00 horas	6/01/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y sello, km 98+500 al 100+000, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., carretera Tepic-Puerto Vallarta, con una longitud de 1.5 km y riego de sello, km 0+000 al 2+000, subramal Lo de Marcos-Las Minutas, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., con una longitud de 2.0 km, en el Estado de Nayarit	19/01/2009	41 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Nayarit" avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro código postal 63000 Tepic, Nay., teléfonos 01 311 2 14 05 15 y 01 311 1 29 66 02, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro código postal 63000, Tepic, Nay.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Nayarit", avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro código postal 63000, Tepic, Nay.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Oficinas de la Residencia General de Conservación de carreteras del Centro SCT Nayarit avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 280209)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 018 MULTIPLE

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 y 27 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-021-08	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	11/12/2008	11/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Producción digital a una tinta (tónér negro) para artes gráficas	Servicio	1
2		Producción digital a cuatro tintas (tónér) para artes gráficas	Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-022-08	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	11/12/2008	11/12/2008 17:00 horas	17/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Póliza de seguros de accidentes personales para becarios del PAE	Servicio	1
2		Póliza de seguro de accidentes personales para beneficiarios del Subprograma "Movilidad Laboral Interna"	Servicio	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 2 al 11 de diciembre de 2008.
- Los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases correspondientes y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones de la STPS ubicada en el edificio B, nivel basamento, de las instalaciones de Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de la prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- Plazo de ejecución de los servicios: según lo indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación correspondiente.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
RUBRICA.

(R.- 280108)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
00021001-012-08		\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/12/2008		11/12/2008 12:00 horas		17/12/2008 10:00 horas		18/12/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C510200024	Tarjeta para gasolina	65	Tarjeta	4,120	10,301	412,046.40	1'030,116.00	
2	C510200024	Tarjeta para gasolina	606	Tarjeta	119,535	298,837	11'953,519.60	29'883,799.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3002-6900, extensión 5252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de licitaciones, ubicada en la planta baja del domicilio antes señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.

- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. CAMERINO GOMEZ PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 280255)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

CONVOCATORIA 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpible a nivel nacional, planta de emergencia, centro de cómputo y sistemas auxiliares en áreas centrales y sistemas de cableado estructurado y energía eléctrica regulada a nivel nacional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-036-08	\$990.00 En compraNET \$890.00	10 de diciembre de 2008	10 de diciembre de 2008 11:00 horas	16 de diciembre de 2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de cableado estructurado y energía eléctrica regulada a nivel nacional	1	Servicio
2	Mantenimiento preventivo y correctivo al centro de cómputo y sistemas auxiliares	1	Servicio
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpible a nivel nacional y planta de emergencia en área centrales	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 2 al 10 de diciembre de 2008, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, también se encuentran disponibles a través de compraNET.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La prestación de los servicios se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JOSE ALVARADO HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 280224)

FINANCIERA RURAL

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA 011

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1o. fracción IV, 26 fracción I y párrafo tercero, 27, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, convoca a participar en forma escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional abierta, para la adquisición de equipo de plantas de luz de emergencia con instalación en sitio (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
FR-06565001-036-08	\$995.20	9 de diciembre de 2008	9 de diciembre de 2008 10:00 Hrs.	15 de diciembre de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Unidad de soporte de energía-Equipo UPS 5 kw	30	Pieza
2	C810000000	Unidad de soporte de energía-Equipo UPS 10 kw	13	Pieza

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 14:00 horas del día 9 de diciembre del año 2008 en días hábiles en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal y en el Sistema compraNET en los horarios y términos del propio sistema.

La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural; o bien, mediante los formatos de pago que genera el sistema compraNET en la red pública Internet (<http://compranet.gob.mx>), en cualquier sucursal del banco HSBC.

Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, Planta Baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.

El acortamiento de plazos para esta licitación fue autorizado por el Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios a través del oficio DERMS/453/2008.

Las condiciones y fecha de pago será: por partida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de la factura.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El lugar de entrega del equipo será conforme a bases.

El plazo de entrega será a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ALFONSO GONZALEZ MATEOS

RUBRICA.

(R.- 280305)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios: reclutamiento, selección y contratación de personal; administración y pago de nómina, limpieza en oficinas y bodegas; atención telefónica (Call Center); fiscales; contables, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, al sistema de aire acondicionado, al sistema hidroneumático y red hidráulica contra incendios; así como equipos de seguridad del SAE, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Alejandro Contreras Reding, con cargo de Coordinador de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, el día 19 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
06812002-018-08		\$ 1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	9/12/2008	8/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones		15/12/2008 10:00 horas	
Parti da	Clave CABMS	Descripción			Cantid ad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Servicios de reclutamiento, contratación y supervisión de personal			1	Servicio	\$20'000,000.00	\$50'000,000.00
2	C81000000	Reclutamiento y selección, así como contratación, administración y manejo de nómina de personal con experiencia en recuperación de cartera, para prestar apoyo en recuperación de cartera crediticia			1	Servicio	\$16'000,000.00	\$40'000,000.00
3	C81060000	Servicio de limpieza de oficinas y bodegas			1	Servicio	\$1'900,000.00	\$3'170,000.00
4	C81060000	Servicio de centro de atención telefónica (Call Center)			1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
5	C81060000	Servicios fiscales			1	Servicio	\$417,000.00	\$1'040,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario de entrega y pago serán: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases de licitación para cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ARMANDO LEPE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 280176)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente: licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados 16161002-037-08 "Ejecución del re-muestreo y captura de la información de campo del Inventario Nacional Forestal y de suelos 2008-2009".

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$996.00 M.N.	5/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 11:00 horas	12/12/2008 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Zona Noroeste	847	Servicio	2,117
2	Zona Norte-Noreste	805	Servicio	2,012
3	Zona Centro Norte y Occidente	610	Servicio	1,525
4	Zona Centro Sur	764	Servicio	1,910
5	Zona Sureste	888	Servicio	2,220

Reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por el ingeniero José de Jesús Infante de Alba, Coordinador General de Administración, el 27 de noviembre de 2008.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, horarios de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante Formato SAT16 "declaración de productos y aprovechamientos" debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en

compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los servicios objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega del servicio: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. Se otorgará hasta un 30% de anticipo del monto a contratar. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JOSE DE JESUS INFANTE DE ALBA
RUBRICA.

(R.- 280282)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRSE-CONV-05-08

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164098-005-08		\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	11/12/2008	8/12/2008 12:00 HORAS	6/12/2008 7/12/2008 11:00 HORAS		17/12/2008 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	

	"CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA UN REACTOR TRIFASICO DE 400 KV-100 MVAR EN LA S.E. JUILE, INCLUYE EL SUMINISTRO Y PRUEBAS PREOPERATIVAS, UBICADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ."	14/01/2009	300 DIAS NATURALES	\$5'617,995.42

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES: EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

LAS BASES DE LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIAS HABILES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN AVENIDA FRAMBOYANES MANZANA 6 LOTE 22 CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VER. DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (229) 9 89 48 06, FAX 01 (229) 9 20 94 98.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SENALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL), TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SENALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SENALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS

BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, INICIA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE, SITA EN CARRETERA PANAMERICANA 5675 INT. 300 MTS, COLONIA PLAN DE AYALA, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS. CONTINUA EL DOMINGO 7 A LAS 11:00 HORAS EN S.E. JUILE UBICADA EN CARRETERA TRANSITSMICA KILOMETRO 26+573 (ACAYUCAN-MATIAS ROMERO), MPIO. SAYULA, VER.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RRCPTTSE UBICADA EN AVENIDA FRAMBOYANES MANZANA 6, LOTE 22, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VER.

EL ACTO DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN AVENIDA FRAMBOYANES MANZANA 6, LOTE 22, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VER.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPANOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SERAN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36, Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DETERMINARA LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

H. VERACRUZ, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JORGE CORIA CABRERA
RUBRICA.

(R.- 280063)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-013/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-023-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	10/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea subterránea (Hospital Oca Galerías) Zona Met. Poniente	8/01/2009	150	\$960,000

Ubicación de la obra: Bolivia número 2331, colonia Balcones de Galerías, Monterrey, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-024-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	10/12/2008	10/12/2008 8:00 horas	9/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 8:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de Distr. alumbrado público y muretes en Col. Valle de Juárez, Z. Met. Oriente	2/01/2009	120	\$1'500,000

Ubicación de la obra: colonia Los Valles, Juárez, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

1816401 9-025-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	10/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción S.E. Nueva Escobedo de la Zona Met. Norte	5/01/2008	120	\$1'500,000

Ubicación de la obra: lote 1, manzana 95, Fracc. Villas de San Francisco. Escobedo, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-026-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	10/12/2008	10/12/2008 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	16/12/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Metropolitana Norte 2009	8/01/2009	240	\$1'420,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-027-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	10/12/2008	10/12/2008 16:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	17/12/2008 8:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Metropolitana Oriente 2009	8/01/2009	240	\$1'490,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Oriente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

1816401 9-028-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	11/12/2008	11/12/2008 8:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	17/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Metropolitana Poniente 2009	8/01/2009	240	\$1'448,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Poniente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-029-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	12/12/2008	12/12/2008 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	19/12/2008 8:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Montemorelos 2009	8/01/2009	240	\$729,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Montemorelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-030-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	11/12/2008	11/12/2008 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/12/2008 8:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Saltillo 2009	8/01/2009	240	\$1'360,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Saltillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
1816401 9-031-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	12/12/2008	12/12/2008 16:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	19/12/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Sabinas 2009	14/01/2009	240	\$336,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Sabinas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-032-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	12/12/2008	12/12/2008 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	19/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Reynosa 2009	14/01/2009	240	\$924,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-033-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	11/12/2008	11/12/2008 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	17/12/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Matamoros 2009	8/01/2009	240	\$1'098,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Matamoros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-034-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	12/12/2008	12/12/2008 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/12/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Nuevo Laredo 2009	8/01/2009	240	\$380,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Nuevo Laredo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-035-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	11/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	17/12/2008 14:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Cerralvo Sabinas 2009	8/01/2009	240	\$593,000	

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Cerralvo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-036-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	11/12/2008	11/12/2008 16:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Monclova 2009	8/01/2009	240	\$1'100,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Monclova.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-037-08	Impresas: \$830.00 compraNET: \$622.00	12/12/2008	12/12/2008 8:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/12/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensiones de redes de la Zona Piedras Negras 2009	8/01/2009	240	\$650,000

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Piedras Negras.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, 5o. piso, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la caja divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

La experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados

por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo para la licitación: 18164019-023-08 partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Metropolitana Poniente, ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez 1802, colonia Santa María, Monterrey, N.L.; para la licitación 18164019-024-08 partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Metropolitana Oriente, ubicado en avenida Camino Real número 1986, Fraccionamiento Camino Real, Ciudad Guadalupe, N.L. y para la licitación 18164019-025-08 partiendo de la sala de juntas del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional ubicado en el 6o. piso del edificio divisional en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., en la fecha y horario señaladas en la presente convocatoria; para las licitaciones 18164019-026-08 a la 18164019-037-08. No habrá visita al lugar de los trabajos.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señaladas en la presente convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señaladas en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, CFE invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ADMINISTRADOR DIVISION GOLFO NORTE
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 280011)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-014/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-069-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	11/12/2008	9/12/2008 9:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	17/12/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de líneas y redes de distribución con y sin aportación, en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla	21/01/2009	300 días naturales	\$420,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-070-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	11/12/2008	9/12/2008 11:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	17/12/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes aéreas de distribución, en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla	21/01/2009	330 días naturales	\$1'050,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-071-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	12/12/2008	9/12/2008 13:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	18/12/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a circuitos y redes aéreas de distribución, área Poniente, en la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	21/01/2009	200 días naturales	\$380,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-072-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	12/12/2008	10/12/2008 9:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	18/12/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral en la subestación Poniente, en la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	21/01/2009	45 días naturales	\$420,000.00

Ubicación de la obra: Recta a Cholula y calle Mexcatitlán S/N, San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-073-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	13/12/2008	10/12/2008 11:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	19/12/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral en la subestación Norte, en la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	21/01/2009	45 días naturales	\$260,000.00

Ubicación de la obra: antiguo camino a Tenancingo entre 2 y 4 Sur sin número, San Juan Cuahtlancingo, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-074-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	13/12/2008	10/12/2008 13:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	19/12/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral en la subestación Guadalupe Analco, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla	21/01/2009	45 días naturales	\$270,000.00

Ubicación de la obra: prolongación Boulevard de las Torres, acceso Fraccionamiento Lomas del Angel sin número, Puebla, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-075-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	16/12/2008	11/12/2008 9:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	22/12/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral en las subestaciones El Moral y San Martín, en la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla	21/01/2009	60 días naturales	\$630,000.00

Ubicación de la obra: S.E. El Moral, carretera San Martín-El Verde S/N y S.E. San Martín, carretera México-Tlaxcala kilómetro 119, San Martín Texmelucan, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-076-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	16/12/2008	11/12/2008 11:00 Hrs.	8/12/2008 10:00 Hrs.	22/12/2008 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral en la subestación Tecamachalco, en la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla	21/01/2009	45 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: carretera federal Puebla-Tehuacán kilómetro 207, entrada al FOVISSSTE, Tecamachalco, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para las licitaciones números 18164025-069-08 a la 18164025-071-08 experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución en media y baja tensión; para las licitaciones números 18164025-072-08 a la 18164025-076-08 experiencia en la construcción de obra civil.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos para las licitaciones números 18164025-069-08, 18164025-070-08 y 18164025-075-08 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución San Martín, ubicadas en carril de San Miguel número 115, colonia Alvaro Obregón, código postal 74000, en San Martín Texmelucan, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-071-08 a la 18164025-073-08 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-074-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, código postal 72320, en Puebla, Estado de Puebla y para la licitación número 18164025-076-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio La Villa, código postal 75482, en Tecamachalco, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y estas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para las licitaciones números 18164025-069-08 a la 18164025-076-08, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION
DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 280321)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
020	29/07/2008	R-271854	18164093-026-08	06
028	30/09/2008	R-275850	18164093-034-08	01
025	2/09/2008	R-273948	18164093-031-08	01

Nota No. 06 licitación No. 18164093-026-08 Proyecto "190 SE 1120 Noroeste" (1a. fase) (2a. convocatoria)

Clave 0518TOQ0035

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:

Convocatoria	“Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 11 (once) obras: 3 (tres) obras de líneas de transmisión con voltaje de 115 kV, con una longitud total de 9,1 km-C y 8 obras de Subestaciones de Distribución con voltajes de 115/13,8 kV y 115/34,5 kV y una capacidad total de 210 MVA y 12,6 MVAR, 7 (siete) alimentadores de alta tensión, 40 (cuarenta) alimentadores de media tensión y 35,37 km-C de troncales, que se localizarán en los estados de Sinaloa y Sonora, Estados Unidos Mexicanos”	“Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 8 (ocho) obras: 2 (dos) obras de líneas de transmisión con voltaje de 115 kV, con una longitud total de 1,42 km-C y 6 (seis) obras de Subestaciones de Distribución con voltajes de 115/13,8 kV y 115/34,5 kV y una capacidad total de 180 MVA y 10,8 MVAR, 4 (cuatro) alimentadores de alta tensión, 34 (treinta y cuatro) alimentadores de media tensión y 28,6 km-C de troncales, que se localizarán en los estados de Sinaloa y Sonora, de los Estados Unidos Mexicanos”
Esta información se comunicó, a las empresas inscritas en la licitación, el día 25 de noviembre de 2008		

Nota No. 01 licitación No. 18164093-034-08 Proyecto “231 SLT 1304 transmisión y transformación del Oriental”

(1a. fase) Clave 0718TOQ0036

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	22/11/08	11/12/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	28/11/08; 10:00 horas	17/12/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	21/01/09	9/02/09
Fecha de terminación de los trabajos	15/05/10	3/06/10
Plazo de ejecución (días naturales)	480	480
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 21 de noviembre de 2008		

Nota No. 01 licitación No. 18164093-031-08 Proyecto “33CE Oaxaca I” Clave 0618TOQ0044

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	7/01/09	7/01/09
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	13/01/09; 10:00 horas	6/04/09; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	6/03/09; 13:00 horas	23/04/09; 10:00 horas
Fecha de fallo	17/03/09; 13:00 horas	30/04/09; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	15/07/09	14/08/09
Fecha de terminación de los trabajos y operación comercial	30/12/10	30/11/10
Plazo de ejecución (días naturales)	533	473
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 21 de noviembre de 2008		

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE
INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 280277)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2) PARA

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006-08

La Central Termoeléctrica Manzanillo con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164106-006-08	Impresas y en compraNET: \$858.36	16 de enero de 2009	15 de enero de 2009 9:00 horas	15 de enero de 2009 11:00 horas	22 de enero de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1	I42180004 2	Generador de hipoclorito de sodio para unidades No. 3 y 4	1	Pieza
2	C8106000 02	Desmontaje, montaje e instalación de generador de hipoclorito	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164106-007-08	Impresas y en compraNET: \$858.36	7 de enero de 2009	6 de enero de 2009 9:00 horas	6 de enero de 2009 11:00 horas	13 de enero de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1	I42080023 0	Rack análisis muestreo químico ciclo A.V.	2	Pieza
2	C8106000 02	Desmontaje, montaje y puesta en servicio	2	Servicio
3	C8110050 00	Capacitación del personal	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos, de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situado en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, Manzanillo, Colima, teléfono 01 (314) 3310370, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en la caja general de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situada en la misma dirección indicada anteriormente.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Obra Pública de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en el edificio administrativo de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situado en el domicilio indicado en el inciso a) de esta convocatoria.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 No podrán participar quienes se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la LAASSP.

- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: la Central Termoeléctrica Gral. Manuel Álvarez Moreno, ubicadas en el domicilio indicado en el inciso a) de esta convocatoria;
 - 1.8 Plazo de entrega de los bienes y servicios: para la licitación número 18164106-006-08 será de 240 días naturales, para la licitación número 18164106-007-08 para los bienes será de 63 días naturales, para los servicios será de 90 días naturales.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo y fianza por el anticipo; y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación
2. Condiciones de pago:
- 2.1 Para la licitación número 18164106-006-08 se otorgará anticipo de 20%, para la licitación número 18164106-007-08 no se otorgará anticipo.
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
CENTRAL TERMOELECTRICA MANZANILLO
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA
RUBRICA.

(R.- 280012)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica los fallos siguientes: 18575021-025-08 “Evaluación del Desempeño Ambiental y Certificación como Industria Limpia para las Instalaciones Marinas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap”, ganador: Consultores Ambientales Etapa, S.C., calle Lázaro Cárdenas número 820, piso 3, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, código postal 03300, México, Distrito Federal, contrato: 422338804, monto: \$3'968,404.37.00 M.N., fecha de fallo: 1 de octubre de 2008. 18575044-017-08 “Suministro, instalación y puesta en operación de planta

desmineralizadora en la Plataforma Nohoch-A enlace, incluye adiestramiento”, ganador: Grupo Proconser, S.A. de C.V., calle Andador Papagayo número 2, colonia Fovissste, código postal 24199, Ciudad del Carmen, Campeche, requisición 2000012802, partidas 01, 02, 03 y 04, contrato: 422128044, monto: \$694,000.00 USD., fecha de fallo: 11 de noviembre de 2008.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS
MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 280025)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 015

En cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 30 fracción II inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y el “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de los "Trabajos de tratamientos químicos, bombeo de nitrógeno e inducciones en pozos petroleros marinos con barco de apoyo equipado que incluya los servicios de laboratorio, nitrógeno y suministro de los productos químicos requeridos para la dosificación de los fluidos de tratamiento (barco 2)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-019-08

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,976.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,981.00 M.N.	6/02/2009	15/12/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/02/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	"Trabajos de tratamientos químicos, bombeo de nitrógeno e inducciones en pozos petroleros marinos con barco de apoyo equipado que incluya los servicios de laboratorio, nitrógeno y suministro de los productos químicos requeridos para la dosificación de los fluidos de tratamiento (barco 2)"	1/07/2010	1096 días naturales	\$54'147,974.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 01 (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas; será requisito para participar en la licitación el pago de las bases.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en la sonda de Campeche, pudiendo ser en cualquier parte del Golfo de México en donde Petróleos Mexicanos tenga instalaciones costa afuera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales).
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación que compruebe la capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que se convocan, de conformidad con lo establecido en las

bases de licitación; asimismo, deberán acreditar el capital contable requerido mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante la presentación de un escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos que se señalan en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; tratándose de personas físicas, deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y **b)** presentar escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la LOPSRM y que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la multicitada Ley.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para cumplir con el objeto de la licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier persona, podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 280092)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS
LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 019

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575095-030-08, para contratar el “servicio integral de inyección de vapor de agua a pozos del Campo Samaria Neógeno”.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes y servicios, de origen nacional o de dichos países, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8108000 00	Servicio integral de inyección de vapor de agua a pozos del campo Samaria neógeno	Contrato	\$460,000.00 (M.N.) 1'978,000.00 (U.S.D.)	\$1'150,000.00 (M.N.) 4'945,000.00 (U.S.D.)

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios se llevarán a cabo en el campo Samaria Neógeno del Activo Integral Samaria Luna, ubicado en el ejido Cumuapa 2a. Sección del Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Plazos del servicio	Los servicios se llevarán a cabo en forma ininterrumpida las 24 horas del día y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 18 de febrero de 2012 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera contados a partir de la fecha de aceptación de la factura en la ventanilla única que corresponda, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de “venta de bases” de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio “Herradura”, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62 extensión 20538, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,990.00 IVA incluido.

Costo compraNET	\$1,990.00 IVA incluido.
Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	7/01/2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 10/12/2008. 10:00 horas. La visita al sitio se llevará a cabo previa reunión en la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Samaria-Luna, ubicada en la Explanta de Inyección de Agua Cunduacán s/n, 2o. piso, sala de juntas Area Operación ubicada en carretera Cunduacán-Rancho Nuevo km 42, Cunduacán, Tabasco, C.P. 86030	Fecha y hora: 11/12/2008. 9:00 horas. Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada	Fecha y hora: 13/01/2009. 9:00 horas. Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y dólar americano.

Las propuestas, se presentarán en sobre cerrado.
 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo lo previsto y de conformidad con lo preceptuado en dicho artículo.
 Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
 Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
 Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 280227)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS
DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. 033 DE CONVOCATORIA
No. DE LA LICITACION 18575026-038-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de calibradores de proceso y sistemas de prueba de fase, incluye adiestramiento, suministro de sistema de prueba de motores en línea, incluye adiestramiento y suministro de medidores de gas, incluye adiestramiento, de acuerdo con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Gonzalo Nill Arias, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, R.M.SO., el día 24 de octubre de 2008.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 10, 26 fracción I, 28 fracción II 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida (posición)	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Equipo portátil de medición directa	1	Pieza
2	I420000000	Detector multigas	10	Pieza
3	I420000000	Medidor de resistencia	1	Pieza
4	I420000000	Generador de voltaje móvil	2	Pieza
5	I420000000	Curso	1	Servicio
Lugar de entrega	Superintendencia de Medición y Enlace Comercial de Gas y Condensados, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, MSO, de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	Sol. 2000014390: posición 01 y 04: 45 días naturales y posición 06: 48 días naturales a partir de la formalización del contrato, Sol. 2000014389: posición 01 a 06: 45 días y posición 08: 48 días naturales a partir de la formalización del contrato y Sol. 200014386: posición 01 a 12: 45 días y posición 14: 48 días naturales a partir de la formalización del contrato.			
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.			

Bases de Licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche, teléfono: 01 938 3828065, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,492.80 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	16 de diciembre de 2008.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 12 de diciembre de 2008. 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 22 de diciembre de 2008. 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 280221)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos referentes a la “Instalación y puesta en operación de cromatógrafos en línea para el monitoreo de nitrógeno en corrientes de hidrocarburos en fase gaseosa en plataformas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap”, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-043-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,840.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,073.00 M.N.	16/12/2008	8/12/2008 9:00 horas	6/12/2008 8:00 horas	22/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación y puesta en operación de cromatógrafos en línea para el monitoreo de nitrógeno en corrientes de hidrocarburos en fase gaseosa en plataformas del activo integral Ku-Maloob-Zaap	23/02/2009	240 días naturales	\$4'480,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51074, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada “Concentración Inmediata Empresarial” (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas,

de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
 - 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- La visita de obra al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: plataformas Pe-Ku-A1, Pe-Ku-A2 y Plataformas Satélites del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap: PP-Ku-S, PP-KU-G, PP-KU-C, PP-KU-F, PP-KU-H, PP-ZAAP-A, PP-ZAAP-B, PP-ZAAP-D, PP-MALOOB-A, PP-MALOOB-B, PP-KU-A, PP-ZAAP-C y PP-KU-M. El lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del helipuerto de Pemex, Isla de Tris, colonia Francisco I. Madero, Ciudad del Carmen, Camp. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos.
 - 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Camp. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala Mulkinah de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Kikab, cuarto nivel, Calle 60 sin número entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Camp. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
 - 9.- Ubicación de la obra: plataformas PE-KU-A1, PE-KU-A2 y plataformas satélites del Activo Integral KU-MALOOB-ZAAP: PP-Ku-S, PP-KU-G, PP-KU-C, PP-KU-F, PP-KU-H, PP-ZAAP-A, PP-ZAAP-B, PP-ZAAP-D, PP-MALOOB-A, PP-MALOOB-B, PP-KU-A, PP-ZAAP-C Y PP-KU-M.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Para la realización de estos trabajos se permite la subcontratación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 23 de febrero al 20 de octubre de 2009 (240) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: **a).**- Experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y currículum de la empresa; que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos; **b).**- Capacidad financiera, presentando los estados financieros auditados de los dos años anteriores, con los que se acredite el capital contable y la capacidad financiera requerida o su equivalente en cualquier moneda extranjera, y **c).**- Su existencia legal, mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
Además a lo anterior deberán de cumplir con la información solicitada en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV, VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 60%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

**SUPTTE. DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS, S.R.M., G.A.F., C.S.M.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.**

(R.- 279083)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de "mantenimiento a obra civil y las edificaciones de servicios, sistemas y naves industriales en las instalaciones de PEP Zona Marina", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-046-08 (O823802491)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,850.00 M.N.	16/12/2008	8/12/2008 11:00 horas	6/12/2008 8:00 horas	22/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Mantenimiento a obra civil y las edificaciones de servicios, sistemas y naves industriales en las instalaciones de PEP Zona Marina"	7/03/2009	665 días naturales	\$1'461,100.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A.; número de convenio: 64753; referencia: anotar el número de licitación; concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la

- documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio SMITDB-GSIPAC en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso Tabasco, código postal 86600, la visita de obra se llevará a cabo en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, a 8 kilómetros al Norte de Paraíso Tabasco, código postal 86600. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos). Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio Complementario Uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería de Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Administrativo Pemex Uno, planta baja, ala Poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 9.- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en la Terminal Marítima Dos Bocas, a 8 Kilómetros al Norte de Paraíso, Tabasco.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: para esta licitación no habrá subcontratación.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de 7 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2010 (665) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).- Experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y currículum de la empresa; que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos;
 - b).- Capacidad financiera, presentando los estados financieros auditados de los dos años anteriores, con los que se acredite el capital contable y la capacidad financiera requerida o su equivalente en cualquier moneda extranjera, y
 - c).- Su existencia legal, mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.Además de lo anterior deberán de cumplir con la información solicitada en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos

o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa, asimismo para esta obra se hará uso del Presupuesto de Egresos de la Federación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE
 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 S.R.M.-G.A.F.-S.C.S.M.

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 280085)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-048-08.

018/09-ONBD-P "Servicio integral de conservación y mantenimiento de árboles de válvulas en pozos del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	16/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 9:00 horas	22/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Servicio integral de conservación y mantenimiento de árboles de válvulas en pozos del Activo Integral Burgos	9/02/2009	950	\$5'064,341.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en: será en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento a Sistema de Separación y Bombeo del Activo Integral Burgos, ubicado en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 279932)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-049-08.

010/09-ONBA-P "Mantenimiento de áreas verdes y control de plagas a diversas dependencias del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	17/12/2008	8/12/2008 16:30 horas	8/12/2008 9:00 horas	23/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes y control de plagas a diversas dependencias del Activo Integral Burgos	9/02/2009	691	\$875,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que

genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 605, esquina boulevard Morelos, colonia Anzaldúas, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 279929)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**
CONVOCATORIA No. 088
LICITACION No. 18575107-088-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para los servicios de verificación de conocimientos y habilidades en técnicas de sobrevivencia en el mar, del personal al servicio de logística que labora en las instalaciones Costa Afuera en Plataformas Habitacionales, en la prestación de servicios de alimentación y hospedaje.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo presupuesto máximo
1	C81020000	Verificación de conocimientos teóricos en técnicas de sobrevivencia en el Mar	3,000	Servicio	\$1'872,000.00 M.N. \$3'120,000.00 M.N.
2	C81020000	Verificación de conocimientos prácticos en técnicas de sobrevivencia en el Mar	3,000	Servicio	

Lugar de entrega	La ejecución de los servicios por parte del proveedor se realizarán en Cd. del Carmen, Campeche, en las instalaciones que proporcione el proveedor, mismas que podrán ser propias o rentadas, conforme a las condiciones descritas en el anexo B.
Plazo de entrega	232 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,289.00 M.N.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
	B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	16 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	No requiere visita al sitio.	
Junta de aclaraciones	Fecha y hora: 9/diciembre/2008 a las 14:00 horas	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche
Presentación y apertura de proposiciones	Fecha y hora: 22/diciembre/2008 a las 14:00 horas	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM.
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 280233)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18577007-039-08.

La Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en Prolongación de avenida 27 de febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Tabasco, con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados la modificación de la convocatoria correspondiente a esta licitación, publicada el 20 de noviembre de 2008, con número de registro R.- 279424, en la fecha de presentación y apertura de proposiciones, como se indica a continuación:

Dice:	Debe decir:
Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 30/diciembre/2008, a las 10:30 horas	Fecha y hora: 30/diciembre/2008, a las 16:30 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 280244)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 009
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576044-014-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576044-014-08 para el servicio de reparación y mantenimiento preventivo a las unidades de medición de nivel y temperatura UTI'S Hermetic fabricados por Enraf Tanksystems, S.A., utilizados en los tanques de carga y lastre de los BT Nuevo Pemex II y BT Nuevo Pemex IV.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso (a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI113005

Partida posició n	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	C8106000 04	"Servicio de reparación y mantenimiento preventivo a las unidades de medición de nivel y temperatura Uti's Hermetic fabricados por Enraf Tanksystems, S.A., utilizados en los tanques de carga y lastre de los BT Nuevo Pemex II y BT Nuevo Pemex IV"	50	Pieza

Lugar de entrega: Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a

La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución

bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 6 de diciembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Junta de aclaraciones: 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Reducción de plazos: sí habrá reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones a que alude el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL

ING. JUAN ENRIQUE CHOW KUAN

RUBRICA.

(R.- 280236)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS**

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. CON02308

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-6 de cúpula fija de 90,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasóleo de vacío, ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-061-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	11/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 11:30 horas	17/12/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-6 de cúpula fija de 90,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasóleo de vacío, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	19/01/2009	90	\$5'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El (los) acto(s) de presentación y apertura de proposiciones se efectuará(n) el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es) y se efectuará(n) en la sala de juntas

del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
- Licitación 18576012-061-08: las pruebas radiográficas, la calibración volumétrica, pruebas de compactación.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de los proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 280050)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 036/08
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-065-08 para la Adquisición de materiales de acabado, como son: laca, barniz, tintas, poliméricos de herrumbre, desengrasantes, limpiadores y abrillantadores, bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2009 y 2010, a precio fijo (2009) y con ajuste de precios (2010).

Licitación 18576011-066-08 para la adquisición de conectores y tubería de acero inoxidable y bronce, bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2009 y 2010, a precio fijo (2009 y con ajuste de precios (2010).

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R8LI665012 número de la licitación (compraNET) 18576011-065-08

Partid a posicio n	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Unidad de medida
48	C8410000 00	Convertidor transformador polimérico	\$125,340.0 0	Litro
51	C8410000 00	Solvente desengrasante	68,510.00	Litro
1	C4800005 37	Sellador para madera	44,412.00	Litro
56	C8410000 00	Solvente adelgazador	36,605.40	Litro
57	C8410000 00	Solvente adelgazador	30,029.12	Litro

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 15 (quince) días a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 15 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 23 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R8LI664005 número de la licitación (compraNET) 18576011-066-08

Partid a posició n	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Unidad de medida
36	C7206000 44	Tubo de cobre	\$279,380.00	Metro
1	C0300001 96	Conector codo	91,476.00	Pieza
38	C7206000 34	Tubo de inoxidable	90,075.00	Metro
5	C0300001 96	Te tubo-macho	81,482.50	Pieza
3	C0300001 96	Conector recto	77,924.00	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte

y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número licitación compraNET) 18576011-065-08: 1,144.00 (incluye IVA).

(número licitación compraNET) 18576011-066-08: 1,144.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 18576011-065-08: 17 de diciembre de 2008 y 18576011-066-08: 16 de diciembre de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 280047)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE
CUALQUIER INTERESADO,
BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR
PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 037/08
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-067-08 para la adquisición de barras de hierro, bujes de diferentes materiales, láminas, lanas, papel abrasivo, etc., para el taller mecánico de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2009 y 2010, a precio fijo (2009) y con ajuste de precios (2010).

Licitación 18576011-068-08 para la adquisición de refacciones para camiones de la marca Mercedes Benz e Internacional, adscritos a la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2009 y 2010, a precio fijo (2009) y con ajuste de precios (2010).

Licitación 18576011-069-08 para la fabricación y suministro de haces de tubos para los equipos E-1606, EA-154, EA-101 A/H, instalados en las plantas hidrodesulfuradoras de destilados intermedios número 3 y primarias números 3 y 5 de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-070-08 para la fabricación y suministro de haces de tubo para los equipos E-510, EA-402 A/B, EA-409, EA-404 A/B, EA-410 y FE-4, instalados en las plantas U-500, U-400 y F.C.C., de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-071-08 para la adquisición de recubrimientos anticorrosivos para la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2009 y 2010, a precio fijo (2009) y con ajuste de precios (2010).

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI659007, número de la licitación (compraNET) 18576011-067-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Unidad de medida
55	C72020011 0	Alambre para metalizar	\$145,375.78	Kg
49	C72020011 0	Alambre para metalizar	104,781.60	Kg
56	C84080000 2	Discos de carburo	46,980.00	Juego
54	C72020011 0	Alambre para metalizar	45,074.41	Kg
47	C72020011 0	Microalambre	41,841.36	Kg

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 23 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro

Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de enero de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI656007, número de la licitación (compraNET) 18576011-068-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Unidad de medida
8	I421600022	Turbocargador	\$153,367.00	Pieza
10	I421600004	Motor de arranque	78,836.20	Pieza
11	I330000004	Alternador	60,708.20	Pieza
18	C090000126	Radiador	42,217.13	Pieza
37	C090000010	Balatas completas traseras	29,355.00	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte, y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 29 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de enero de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI653008, número de la licitación (compraNET) 18576011-069-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	1	Pieza
2	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	1	Pieza
3	I420600016	Fabricación de equipo completo intercambiador de calor	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 22 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de enero de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI653009, número de la licitación (compraNET) 18576011-70-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	1	Pieza
2	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	2	Pieza
3	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	1	Pieza
4	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	2	Pieza
5	I420600016	Fabricación y suministro de haz de tubos	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 30 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de enero de 2009 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI665013, número de la licitación (compraNET) 18576011-071-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Unidad de medida
42	C841000000	Pintura vinílica	\$216,600.00	Litro
20	C841000008	Recubrimiento RA-26	130,932.00	Litro

43	C84100000 0	Pintura vinílica	117,325.00	Litro
48	C84100000 0	Pintura vinílica	91,240.38	Litro
19	C84100006 8	Recubrimiento de acabado vinílico	87,930.00	Litro

Lugar de entrega: almacén de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 15 (quince) días, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 26 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 15 de enero de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número licitación compraNET) 18576011-067-08: \$801.00 (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576011-068-08: \$801.00 (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576011-069-08: \$801.00 (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576011-070-08: \$801.00 (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576011-071-08: \$801.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 18576011-067-08: 07 de enero de 2009; 18576011-068-08: 8 de enero de 2009; 18576011-069-08: 6 de enero de 2009; 18576011-070-08: 7 de enero de 2009 y 18576011-071-08: 9 de enero de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación. Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 280056)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando del Pozo del Peral, con cargo de Gerente de Recursos Materiales y de Servicios el día 5 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
1021000 1-024-08	\$1,095.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA Incluido	5/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800036	Camión doble tracción	34	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	7	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo
4	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (01771) 71 13207, los días del 2 al 5 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, ubicado en bulevar Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, bulevar Felipe Angeles, número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén General de este organismo, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 26 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 15 días naturales, previa entrega de los bienes en el almacén general y recibidos de conformidad por parte del responsable de éste, y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA
 RUBRICA.

(R.- 280174)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: Contratación del servicio de comedor a empleados del aeropuerto administrado por ASA de: Tehuacán (ASA-TCN-LPNS-001/08).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085049-001/08	Sitio: \$995.00 compraNET: \$995.00	11/12/08	11/12/08 11:00 horas	17/12/08 10:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de comedor a empleados del Aeropuerto de Tehuacán, Puebla.	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Tehuacán, sita en el kilómetro 252 carretera Federal México-Veracruz, Tehuacán, Puebla, código postal 75855, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Tehuacán, Puebla.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el punto 3.1, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el punto 3.2, de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA.
ING. AMADO EDUARDO MARTINEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 280067)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUERTO ESCONDIDO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de oficinas en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085040-007-08	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	11/12/2008	11/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carreta costera kilómetro 6.5 SN, Zona Federal, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980, teléfono: 01-9545820491, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja por el importe, a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones así como la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, durante los 365 días del año, en un horario de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por quincena vencida dentro de un plazo no mayor a 10 días naturales.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO MIXTEPEC-DISTR. 22-, OAX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

LIC. IBRAHIM ANTONIO DOSAL DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 280068)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TEPIC
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09085050-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/12/2008	10/12/2008 10:30 horas	10/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Conocido Pantanal, código postal 63788, Pantanal, Nayarit, teléfono: (311) 214-18-40 y 214-18-50, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Tepic, sita en Domicilio Conocido, Pantanal, código postal 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Aeropuerto Nacional de Tepic, de lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por quincena vencida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura vigente, una vez recibido satisfactoriamente el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALISCO, NAY., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TEPIC
ROGELIO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 280069)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
(RED FONADIN)
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS Y SERVICIOS: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AUTOPISTA DEL KILOMETRO 25+000 AL 69+000; SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AUTOPISTA DEL KILOMETRO 25+000 AL 69+000; SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PUENTE INTERNACIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA MODULAR PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA INTEGRAL PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANITARIOS PARA MINUSVALIDOS EN LA PLAZA DE COBRO DE NUEVO PROGRESO EN LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA; (RED FONADIN), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
09120020-014-08		\$5,500.00 COSTO EN compraNET: \$5,000.00	11/12/2008	9/12/2008 13:00 HORAS	8/12/2008 13:00 HORAS	18/12/2008 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AUTOPISTA DEL KM 25+000 AL 69+000				30/01/2009	90	\$15,000,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
09120020-015-08		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	11/12/2008	9/12/2008 18:00 HORAS	8/12/2008 13:15 HORAS	18/12/2008 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA AUTOPISTA DEL KM 25+000 AL 69+000				20/01/2009	115	\$1,000,000.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
09120020-016-08		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	11/12/2008	9/12/2008 10:00 HORAS	8/12/2008 10:00 HORAS	19/12/2008 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PUENTE INTERNACIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA				3/02/2009	60	\$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
09120020-017-08	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	11/12/2008	9/12/2008 12:00 HORAS	8/12/2008 12:00 HORAS	19/12/2008 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA MODULAR PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA INTEGRAL PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANITARIOS PARA MINUSVALIDOS EN LA PLAZA DE COBRO DE NUEVO PROGRESO EN LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA			3/02/2009	119	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01 (899) 921 10 26 Y 921 10 28, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LICITACION DE QUE SE TRATE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA INDICADO EN SUS RESPECTIVAS BASES, CONFORME A LA LICITACION DE QUE SE TRATE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA QUE ESTAN INDICADOS EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE QUE SE TRATE.

- UBICACION DE LAS OBRAS: PUENTES INTERNACIONALES PUENTE INTERNACIONAL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y EN LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA, UBICADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) TRATANDOSE DE OBRA Y UN 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA TODO SERVICIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDOLO CON LA PRESENTACION DE TRES COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO CON COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES CONFORME A LA FECHA DE CONVOCATORIA, ASI COMO EL BALANCE GENERAL AUDITADO Y LAS RAZONES FINANCIERAS QUE ARROJA EL MISMO BALANCE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE MAXIMO SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO INDICADO EN CADA UNA DE LA BASE DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CRITERIO PARA LA ADJUDICACION DE LAS PROPOSICIONES PARA LAS OBRAS SERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 37A DE SU REGLAMENTO RELATIVOS A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA "LEY".
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR TECNICO
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 280284)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación del sistema de alumbrado de los puentes Tampico, Pánuco, Tecolutla, Alvarado y Tlacotalpan con cargo a la red CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-031-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	22/12/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de alumbrado de los Puentes Tecolutla, Alvarado y Tlacotalpan		2/02/2009	180	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-032-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	10/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	22/12/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de alumbrado de los Puentes Panuco y Tampico		2/02/2009	180	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas Subdelegación Técnica en horario de oficinas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco Bitel, con número de cuenta 4006786644, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas anteriormente, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, y como se indica en las bases de licitación.
- Ubicación de las obras se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- Anticipos: se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo con el mecanismo de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO TECNICO
ING. ANTONIO RIOS JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 280301)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL ZONA III QUERETARO
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación mayor y supervisión de carreteras de la Red del Fideicomiso 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura, correspondientes al ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-041-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	15/12/2008	15/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 12:00 horas	22/12/2008 17:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación estructural del pavimento del km 106+500 al 90+000 ambos cuerpos y rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal y vertical de la autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas		1/03/2009	426	\$200,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-042-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	15/12/2008	15/12/2008 17:00 horas	12/12/2008 10:00 horas	23/12/2008 17:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: Rehabilitación estructural del pavimento del km 106+500 al 90+000 ambos cuerpos y rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal y vertical de la autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas		1/02/2009	469	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicada en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días hábiles indicados en las columnas respectivas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en auditorio de la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en auditorio de la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas; en Superintendencia "Tepeji del Río", ubicado en kilómetro 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos: para la licitación 09120015-041-08 tendrá un anticipo del 30% y la licitación 09120015-042-08 tendrá un anticipo de 10%.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obra: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo. Para el caso del servicio: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CORREGIDORA, QRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR TECNICO
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 280293)

TERCERA SECCION **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE **INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL ZONA V PUEBLA
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 04

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los trabajos y servicios de la obra pública: "ampliación de 6 P.I.P. ubicados en los kilómetros 18+235, 19+051, 19+675, 20+119, 21+261 y 21+732; construcción de P.S.V. en el kilómetro 17+526 y ampliación de alcantarilla a P.S.V. en el kilómetro 19+746; ampliación de un P.I.V. ubicado en el kilómetro 19+242 Eje 5 Sur, todas de la autopista: México-Puebla", con cargo al Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-015-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	10/12/2008	9/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Ampliación de 6 P.I.P. ubicados en los km 18+235, km 19+051, km 19+675, km 20+119, km 21+261 y km 21+732 de la autopista: México-Puebla"		5/01/2009	150	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-016-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	10/12/2008	9/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de P.S.V. en el km 17+526 y ampliación de alcantarilla a P.S.V. en el km 19+746 de la autopista: México-Puebla"		5/01/2009	180	\$14'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-017-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	10/12/2008	9/12/2008 16:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Ampliación de 1 P.I.V. ubicado en el km 19+242 Eje 5 Sur de la autopista: México-Puebla"		5/01/2009	210	\$20'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

09120017-018-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	11/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Supervisión y control de calidad de la obra: ampliación de 6 P.I.P. ubicados en los km 18+235, km 19+051, km 19+675, km 20+119, km 21+261 y km 21+732 de la autopista: México-Puebla"		5/01/2009	165	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-019-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	11/12/2008	10/12/2008 14:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Supervisión y control de calidad de la obra: construcción de P.S.V. en el km 17+526 y ampliación de alcantarilla a P.S.V. en el km 19+746 de la autopista: México-Puebla"		5/01/2009	195	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-020-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	11/12/2008	10/12/2008 16:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Supervisión y control de calidad de la obra: ampliación de 1 P.I.V. ubicado en el km 19+242 Eje 5 Sur de la autopista: México-Puebla"		5/01/2009	225	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja o en Banco HSBC número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.
- Se otorgarán anticipos de 30% para obra y de 10% para servicios.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal inmediata anterior y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR TECNICO

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 280283)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de puentes, correspondientes al ejercicio 2009 (Red Propia), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120015-018-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	22/12/2008	22/12/2008 10:00 horas	19/12/2008 10:00 horas	5/01/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica etc. en el puente "La Piedad"	1/02/2009	181	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 7+100, autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 2 al 22 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Delegación Regional III Zona Centro Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 5 de enero de 2009 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en Puente "La Piedad", kilómetro 87+310, carretera México-Guadalajara.
- Ubicación de la obra: Puente "La Piedad" kilómetro 87+310 carretera México-Guadalajara.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CORREGIDORA, QRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR TECNICO

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 280285)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del arrendamiento del servicio de atención médica prehospitolaria (ambulancias) del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-005-08	\$1,145.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	10/12/2008	10/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento del servicio de atención médica prehospitolaria (ambulancias)	4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 80+000 de la Autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01 777 3115002/ 3292100 ext. 4820/ 4821/ 4834, los días del 2 al 10 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de esta organismo o en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado mediante los recibos que genera el sistema. en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 11:00 y 11:01 horas respectivamente.
- Todos los eventos anteriores se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: tramo Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por servicios devengados mensuales y se pagarán, dentro de los 20 días naturales, de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ADALBERTO GONZALEZ Y DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 280298)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tratamiento superficial a base de sello premezclado en la autopista Córdoba-Veracruz y su supervisión y control de calidad con cargo a la Red FONADIN, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-033-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	11/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	18/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Tratamiento superficial a base de fresado de carpeta asfáltica existente, bacheo y renivelaciones del km 10+880 al 33+900 y del km 40+300 al 44+800 cuerpo "A", y del km 3+000 al 10+300 y del 10+800 al 24+500 cuerpo "B", y colocación de sello premezclado en caliente tipo 3-E del km 10+880 al 98+000 cuerpo "A" y del km 3+000 al 98+000 cuerpo "B" de la autopista Córdoba-Veracruz	2/02/2009	241	\$36'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-034-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	11/12/2008	11/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	18/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial a base de fresado de carpeta asfáltica existente, bacheo y renivelaciones del km 10+880 al 33+900 y del km 40+300 al 44+800 cuerpo "A", y del km 3+000 al 10+300 y del 10+800 al 24+500 cuerpo "B", y colocación de sello premezclado en caliente tipo 3-E del km 10+880 al 98+000 cuerpo "A" y del km 3+000 al 98+000 cuerpo "B" de la autopista Córdoba-Veracruz	2/02/2009	256	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas Subdelegación Técnica, en horario de oficinas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco Bital, con número de cuenta 4006786644, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas anteriormente, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, y como se indica en las bases de la licitación.
- Ubicación de las obras se indica en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- Anticipos: se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato de obra y de 10% de la asignación aprobada al contrato de supervisión, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo con el mecanismo de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. ANTONIO RIOS JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 280287)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA COATZACOALCOS

SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras de "Mantenimiento menor" de los tramos Isla-Acayucan y Acayucan-Cosoleacaque ambas de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque", autopistas Agua Dulce-Cárdenas", Champotón-Campeche", y camino directo Salina Cruz-La Ventosa" de la Red Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-046-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/12/2008	8/12/2008 9:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 160+000 al 199+500 de la autopista Champotón-Campeche"		2/02/2009	348	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-047-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/12/2008	8/12/2008 11:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 118+000 al 188+000 del tramo Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque"		2/02/2009	348	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-048-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/12/2008	8/12/2008 13:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque"		2/02/2009	348	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-049-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/12/2008	8/12/2008 15:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 45+000 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas"		2/02/2009	348	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-050-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 0+000 al 75+395 del camino directo Salina Cruz-La Ventosa"		2/02/2009	348	\$10'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en las columnas respectivas, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: para la licitación número 09120018-046-08 será: kilómetro 160+000 al 199+500 ambos cuerpos de la autopista Champotón-Campeche, para las licitaciones número 09120018-047-08 será: kilómetro 118+000 al 188+000 ambos cuerpos tramo Isla-Acayucan y la número 09120018-048-08 será: kilómetro 0+000 al 40+000 ambos cuerpos del tramo Acayucan-Cosoleacaque, ambas de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque, para la licitación número 09120018-049-08 será: kilómetro 45+000 al 99+112 ambos cuerpos de la autopista Agua Dulce-Cárdenas y para la licitación número 09120018-050-08 será: kilómetro 0+000 al 75+395 ambos cuerpos del camino directo Salina Cruz-La Ventosa.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de tres contratos con sus actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Admón. Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.

ING. ROBERTO ALFONSO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 280296)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA COATZACOALCOS

SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras de: "trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, en los puentes: Antonio Dovalí Jaime, Grijalva, Usumacinta, Caracol, Papalopan y en 22 estructuras de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, de la red propia, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-053-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	5/12/2008 8:00 horas	17/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica en 22 estructuras de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque y del Puente Antonio Dovalí Jaime"	9/02/2009	120	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-054-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/12/2008	9/12/2008 13:00 horas	4/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica de los puentes Usumacinta y Grijalva"	9/02/2009	120	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-055-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/12/2008	9/12/2008 15:00 horas	5/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica de los puentes Caracol y Papaloapan"	9/02/2009	120	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en las columnas respectivas; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en Banco HSBC número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de la licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de la licitación.
- Ubicación de la obra: para la licitación 09120018-053-08 será kilómetro 0+000 al 34+000 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque y Puente "Antonio Dovalí Jaime" kilómetro 11+000 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, para la licitación 09120018-054-08 será: Puente "Usumacinta" kilómetro 145+219 Villahermosa-Escárcega y Puente "Grijalva" kilómetro 17+500, carretera Villahermosa-Tabasco y para la licitación 09120018-055-08 será: Puente "Caracol" kilómetro 10+212, carretera Ciudad Alemán Oaxaca y Puente "Papaloapan" kilómetro 3+536, carretera Ciudad Alemán Sayula.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de tres contratos con sus actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR TECNICO
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 280280)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de trabajos de rehabilitación de techumbre y adecuación de áreas para oficinas telegráficas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-040/08		En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	9/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 17:00 horas	
Partida	Clave CAAOP	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
I.1	1010106	Trabajos de rehabilitación de techumbre de la Bodega de Glosa en Contel.			1	Contrato
I.2	1010104	Adecuación de áreas para oficinas telegráficas en: Telex Valle y World Trade Center			1	Contrato

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, Ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos: 50-90-12-41 y 50-90-13-19 desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita de los trabajos a desarrollar es obligatoria y de acuerdo a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Capital contable mínimo requerido: \$500,000.00.
- El lugar de los trabajos y la ejecución de los mismos será: de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se invita a las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES

MANUEL ARAGON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 280275)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones:

Licitación pública nacional 11137001-026-08 servicio de impresión de libros de texto (maquila), preescolar y el alumno (4 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	16/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0045	2'613,900	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0075	2'575,550	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0005	2'300,850	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0006	2'300,850	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luís Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Conaliteg y/o en los domicilios que indique, ubicados dentro del territorio nacional.
- Plazo de entrega: en 90 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión e insumos de producción.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS A. FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 280267)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y equipo de audio y video, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Miguel Ortega Hernández, con cargo de Subdirector Administrativo el día 24 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-008-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$897.00	6/12/2008	5/12/2008 10:30 horas	4/12/2008 12:00 horas	12/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000116	Servidor de red	.40	Equipo	.40	1
2	I180000116	Servidor de red	.40	Equipo	.40	1
3	I180000116	Servidor de red	.40	Equipo	.40	1
4	I180000116	Servidor de red	.40	Equipo	.40	1

5	I180000000	Sistema de respaldo	.40	Equipo	.40	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 54804723, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas en la sala de juntas de la Dirección General, ubicado en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de todos los tratados suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Instituto, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2008 debiendo entregar partidas completas.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega total de los bienes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ENRIQUE ESTEVEZ SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 280291)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y aseo en instalaciones hospitalarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-007-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/12/2008	8/12/2008 16:30 horas	4/12/2008 16:30 horas	11/12/2008 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y aseo en instalaciones hospitalarias		3	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cancerología pagadero en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de Gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas en aula magna del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 16:30 hora, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas, en aula magna del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo del servicio: 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán ocho días naturales, previa validación por parte del Departamento de Intendencia y la Subdirección de Servicios Generales y después de la presentación de la factura, estimaciones y la orden de servicio, ante la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas del "Incan".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. MIGUEL A. MIRALRIO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 280089)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lavado y planchado de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-008-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/12/2008	8/12/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Lavado y planchado de ropa hospitalaria	3	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cancerología pagadero en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del Edificio de Gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en el aula magna del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo del servicio: del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán ocho días naturales, previa validación por parte del área de ropería y la Subdirección de Servicios Generales y después de la presentación de la factura, estimaciones y la orden de servicio, ante la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas del "INCAN".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. MIGUEL A. MIRALRIO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 280087)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 001 medicinas y productos farmacéuticos, 004 material, accesorios y suministros médicos, 005 equipos en comodato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-001-09	\$573.00 Costo en compraNET: \$573.00	9/12/2008	8/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 9:00 horas	30/12/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600194	Hipnóticos y sedantes		22,000	Ampolleta
2	C841600252	Antibióticos de amplio espectro		21,000	Envase
3	C841600096	Antimicóticos		750	Frasco ampula
4	C841600044	Antibióticos		6,500	Frasco ampula
5	C841600044	Antibióticos		3,200	Frasco ampula

Lugar de entrega: en el Departamento de Medicamentos del Instituto los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-004-09	\$573.00 Costo en compraNET: \$573.00	10/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 9:00 horas	30/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		30,000	Caja
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		80	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		3,000	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		70	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		15,000	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-005-09	\$573.00 Costo en compraNET: \$573.00	10/12/2008	9/12/2008 12:00 horas	16/12/2008 12:00 horas	30/12/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		50,000	Pieza
2	C840800000	Material quirúrgico y de laboratorio		12,000	Pieza
3	C840000000	Substancias y productos químicos		59	Kit
4	C840000000	Substancias y productos químicos		10	Kit
5	C840000000	Substancias y productos químicos		16,000	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Aspectos generales para la licitación.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 13:00 horas en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
2. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Plazo de entrega: de acuerdo al punto 20 de las bases.
7. El pago se realizará: a los quince días naturales posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
11. Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
12. Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de esta licitación.
13. Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 280232)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 002 medicinas y productos farmacéuticos, 003 alimento para personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-002-09	\$859.00 Costo en compraNET: \$859.00	9/12/2008	8/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 11:00 horas	30/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	4,200	Frasco ámpula
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	30,000	Frasco ámpula

3	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	50,100	Ampolleta
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	190,000	Frasco
5	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	18,000	Ampolleta

- Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Instituto los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-003-09	\$859.00 Costo en compraNET: \$859.00	9/12/2008	8/12/2008 13:00 horas	15/12/2008 13:00 horas	30/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C601600018	Leche pasteurizada	54,000	Litro
2	C601000012	Jugos de frutas envasados o enlatados	18,000	Botella
3	C601000006	Chiles en conserva	13,500	Litro
4	C600600002	Agua purificada	8,200	Caja
5	C570400118	Tomate rojo	20,000	Kilo

- Lugar de entrega: en el almacén de víveres los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:10 a 10:30 horas.

Aspectos generales para la licitación.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 13:00 horas, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 20 de las bases.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de esta licitación.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 280237)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de limpieza integral; seguridad, vigilancia, custodia y guarda; aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
12295002-005-08 Servicio de limpieza integral	Convocante: \$1,095.00 Comprante: \$995.00	11/12/2008	11/12/2008 8:00 horas	10/12/2008 9:00 horas	17/12/2008 8:00 horas
12295002-006-08 Seguridad, vigilancia, custodia y guarda			11/12/2008 12:00 horas		17/12/2008 12:00 horas
12295002-007-08 Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles			11/12/2008 16:00 horas		17/12/2008 16:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en oficinas de la Subdirección de Servicios Generales, edificio de Administración, planta baja. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008. El acto de fallo se realizará el día 26 de diciembre de 2008. Los eventos se llevarán a cabo en los días y horarios que se especifican en el cuadro que antecede y en las bases de licitación de cada servicio. Todos los eventos se desarrollarán en la sala de audiovisuales, edificio de Enseñanza, 1er. piso calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñoz y el Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, de lunes a domingo en el horario de entrega de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: de acuerdo a bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este acto procedimiento podrá participar cualquier persona en los diversos actos, en calidad de observadora, sin haber adquirido bases, previo registro.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
JORGE LUIS ALANIS MORENO
RUBRICA.

(R.- 280251)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**CONVOCATORIA 008**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de "adquisición vales de despensa", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LPN-00620001-009-08	En CONADE y compraNET: \$995.20	9/12/2008	10/12/2008 17:00 horas	17/12/2008 17:00 horas	24/12/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C811005000	Adquisición de vales de despensa	\$7'435,028.00	\$9'054,816.75	Suministro

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Servicios, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse en el plazo que se indica en las bases, en el almacén general, ubicado en calle Añil sin número, frente puerta 8, acceso 9, Ciudad Deportiva, colonia Granjas, México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberán cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, una vez entregados los bienes, y se efectuará dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE LOGISTICA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS

JUAN CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 280198)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la contratación del "servicio de seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-010-08	En CONADE y compraNET: \$995.20	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	23/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales	1	Servicio
2	C811005000	Aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Servicio
3	C811005000	Póliza de autos y camiones	1	Servicio

Lugar de prestación de los servicios: la prestación de los servicios será de conformidad a lo señalado en bases.
Vigencia de prestación del servicio: se proporcionará a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2008, y hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2009.

Información para las licitaciones.

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en el auditorio B de la CONADE, ubicado en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, será a mes vencido y se efectuará dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE LOGISTICA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS

JUAN CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 280199)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la contratación del "servicio de seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-011-08		En CONADE y compraNET: \$995.20	9/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 13:00 horas	24/12/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C811005000	Contratación del servicio de alimentación para deportistas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario y eventos organizados por la CONADE		\$14'000,000.00	\$35'000,000.00	Servicio

Lugar de prestación de los servicios: la prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en bases.

Vigencia de prestación del servicio: se proporcionará a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Información para las licitaciones:

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:30 horas.
- Forma de pago: en la convocante, en la caja general, de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en el auditorio B de la CONADE, ubicado en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberán cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, será a mes vencido y se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE LOGISTICA Y ENCARGADO DEL
 DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS
JUAN CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 280201)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pólizas de gastos médicos mayores de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Humberto Carrillo Ruvalcaba, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales el 28 de noviembre del presente año:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-031-08	\$995.20	9/12/2008	8/12/2008, 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de pólizas de seguro de gastos médicos mayores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 91832100 extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicado en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las pólizas que amparan los servicios objeto de la licitación, deberán entregarse en la Dirección de Recursos Humanos y Organización, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Las pólizas deberán entregarse en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, la vigencia será de las 00:00 del día 1 de enero de 2009 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará de manera mensual con ajuste al final del año, dentro los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para su revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 280256)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA

CONVOCATORIA: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00637136-007-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	6/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios subrogados de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 21 Poniente número 501, 1er piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01(222)211-30-51, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, a favor del ISSSTE conforme lo determine el propio Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, 21 Poniente, número 501, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo, conforme a las bases de licitación. Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre 2009.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a la recepción de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. RENE CAPINTEYRO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 280308)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de insumos para abastecer a los diferentes centros de trabajo que conforman esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637093-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	8/12/2008	8/12/2008 10:30 horas	Opcional	15/12/2008 10:30 horas	15/12/2008 10:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Servicio subrogado de estancias	13	Estancia	\$8'400,000.00	\$21'000,000.00

Licitación pública nacional número 00637093-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	8/12/2008	8/12/2008 13:30 horas	Opcional	15/12/2008 13:30 horas	15/12/2008 13:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C660400026	Papel bond	892	Paquete	892	2,229
C660800004	Formas impresas	1,200	Pieza	1,200	3,000
C660400026	Papel bond	291	Paquete	291	727
C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	51	Rollo	51	128
C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	144	Rollo	144	360

Licitación pública nacional número 00637093-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	8/12/2008	8/12/2008 15:30 horas	Opcional	15/12/2008 15:30 horas	15/12/2008 15:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	582,000	Copia	582,000	1,455,000

Licitación pública nacional número 00637093-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	Opcional	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C840600018	Oxígeno	12,538	Días por año	12,538	31,344
C840800000	Perfil hematológico (fórmula roja, fórmula blanca y plaquetas)	5,333	Prueba	5,333	13,333
C720815000	Identificador de bacterias	267	Prueba	267	667
C840800032	Reactivos analíticos	5	Equipo c/100	5	12
C840800000	Equipo venoclisis p/usarse en bomba de infusión de plástico	1,200	Pieza	1,200	3,000

Licitación pública nacional número 00637093-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	9/12/2008	9/12/2008 12:30 horas	Opcional	16/12/2008 12:30 horas	16/12/2008 12:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C420000048	Detergentes	34	Cuñete c/30 kg	34	84
C420000006	Blanqueador	38	Cuñete c/25 kg	38	96
C420000000	Alkalino	34	Cuñete c/30 kg	34	84
C420000000	Suavizante	20	Porrón c/25 lt.	20	51
C420000048	Detergentes	39	Cuñete c/25 kg	39	98

Licitación pública nacional número 00637093-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	9/12/2008	9/12/2008 14:30 horas	Opcional	16/12/2008 14:30 horas	16/12/2008 14:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	73	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	10/12/2008	10/12/2008 11:00 horas	Opcional	17/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio subrogado de vigilancia	24	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: \$373.00	10/12/2008	10/12/2008 14:00 horas	Opcional	17/12/2008 14:00 horas	17/12/2008 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C570400118	Tomate rojo	5,160	Kilo	5,160	12,900
C060405012	Pollo	2,232	Kilo	2,232	5,580
C601600000	Queso añejo	1,100	Kilo	1,100	2,750
C601400000	Pan de caja grande	2,280	Paquete	2,280	5,700
C601400006	Pan (blanco y de dulce)	3,140	Pieza	3,140	7,850

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Virrey de Mendoza número 218, 1o. piso y planta baja, respectivamente, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 16 75 61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja o efectivo a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones (para la licitación pública nacional número 00637093-020-08 se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Hospital General, ubicada en avenida Universidad número 410, 2o. piso, Fraccionamiento San Cayetano, código postal 20010, Aguascalientes, Aguascalientes), para todas las restantes en esta convocatoria se llevarán a cabo en los horarios mencionados, en los días mencionados, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Virrey de Mendoza número 218, 4o. piso, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Virrey de Mendoza número 218, 4o. piso, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, en horarios antes mencionados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 280189)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 06

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Delegación en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su reglamento y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, mediante convocatoria pública para la realización de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-008-08	Servicio de limpieza en el Hospital General Toluca, unidades médicas y administrativas	11/12/08 9:00 horas	17/12/08 9:00 horas	23/12/08 10:00 horas
00637161-009-08	Arrendamiento de equipos de fotocopiado	11/12/08 12:00 horas	17/12/08 12:00 horas	23/12/08 10:30 horas
00637161-010-08	Servicio de vigilancia en diferentes centros de trabajo	11/12/08 14:00 horas	17/12/08 14:00 horas	23/12/08 11:00 horas

- Las bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y compra en el Departamento de Obras y Servicios Generales y en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de su publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago de bases será: en convocante mediante depósito bancario en Bancomer o Banorte a través del "Formato de Pago de Individuales", el cual podrá recoger en el Departamento de Finanzas ubicado en Paseo Tollocan Oriente número 319, 1er. piso, colonia Valle Verde en Toluca, Estado de Méx., en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes; en compraNET, mediante recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- El costo de cada una de las bases tanto en la convocante como en el sistema compraNET es de \$331.73 (trescientos treinta y un pesos 73/100 M.N.)
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en la que deberán presentarse las ofertas económicas será: peso mexicano
- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de cada una de las licitaciones. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, sita en Paseo Tollocan Oriente número 319, primer piso, colonia Valle Verde, en Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Lugar donde se prestarán los servicios: centros de trabajo establecidos en cada una de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- No se otorgarán anticipos.
- Los eventos se celebrarán en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- La visita a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios es obligatoria únicamente para los licitantes que decidan participar en las licitaciones 00637161-008-08 y 00637161-010-08. Para la licitación 00637161-009-08 no habrá visita.
- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de las licitaciones en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

ING. MANUEL DE JESUS SOTO CRUZ

RUBRICA

(R.- 280167)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, servicio de vigilancia, adquisición de vales de combustible, material de curación y papelería, material de oficina y formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-010-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	9/12/2008	9/12/2008 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 8:00 horas	16/12/2008 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	110	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-011-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	33	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-012-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	9/12/2008	9/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Adquisición de vales de combustible y lubricantes	2,915	Vale	2,915	4,860

2	C811005000	Adquisición de vales de combustible y lubricantes	4,800	Vale	4,800	8,000
3	C811005000	Adquisición de vales de combustible y lubricantes	3,838	Vale	3,838	6,390

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-013-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	9/12/2008	9/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 14:00 horas	16/12/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Navajas para rasurar	2,814	Pieza	2,814	4,690
2	C480000000	Equipo para bomba de infusión 5000	1,320	Pieza	1,320	2,200
3	C480000000	Lápiz para electrocauterio	669	Pieza	669	1,115
4	C480000000	Micronebulizador	453	Pieza	453	755
5	C480000000	Nebulizador	339	Pieza	339	565

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-014-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	9/12/2008	9/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 16:00 horas	16/12/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Formas impresas	24,075	Pieza	24,075	40,125
2	C660800004	Formas impresas	15,000	Pieza	15,000	25,000
3	C660800004	Formas impresas	15,000	Pieza	15,000	30,000
4	C660800004	Formas impresas	11,556	Pieza	11,556	19,260
5	C660800004	Formas impresas	6,000	Pieza	6,000	10,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Venustiano Carranza número 985, piso 6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8141468, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: LPN-00637082-010/08 el día 9 de diciembre de 2008 a las 8:00 horas; LPN-00637082-011/08 el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; LPN-00637082-012/08 el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas; LPN-00637082-013/08 el día 9 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas y LPN-00637082-014/08 el día 9 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 985, 6o. piso, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentaciones de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán: LPN-00637082-010/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 8:00 horas; LPN-00637082-011/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; LPN-00637082-012/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, LPN-00637082-013/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas y LPN-00637082-014/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985, 6o. piso, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Las aperturas de las propuestas económica se efectuarán: LPN-00637082-010/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 8:01 horas; LPN-00637082-011/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas; LPN-00637082-012/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 12:01 horas; LPN-00637082-013/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 14:01 horas y LPN-00637082-014/08 el día 16 de diciembre de 2008 a las 16:01 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985, 6o. piso, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: LPN-00637082-010/08 según lo indicado en el anexo número 3 de las bases concursales, los días según lo indicado en el anexo número 3 de las bases concursales en el horario de entrega de según lo indicado en el anexo número 3 de las bases concursales; LPN-00637082-011/08 lo indicado en el anexo número 1-B de las bases concursales, los días lo indicado en el anexo número 1-B de las bases concursales en el horario de entrega de lo indicado en el anexo número 1-B de las bases concursales; LPN-00637082-012/08. Lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales, los días lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales en el horario de entrega de lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales; LPN-00637082-013/08 según lo indicado en el anexo número 2-B de las bases concursales, los días según indicado en el anexo número 2 de las bases concursales en el horario de entrega de según indicado en el anexo número 2 de las bases concursales y LPN-00637082-014/08 según lo indicado en el anexo número 2 de las bases, los días según lo indicado en el anexo número 2 de las bases, en el horario de entrega de según lo indicado en el anexo número 2 de las bases.
- Plazo de entrega: LPN-00637082-010/08 01 de enero del 2009; LPN-00637082-011/08 1 de enero de 2009; LPN-00637082-012/08 1 de enero de 2009; LPN-00637082-013/08 según indicado en el anexo número 2 de las bases concursales y LPN-00637082-014/08 según lo indicado en el anexo número 2 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. HUGO TORRES CAZARES
RUBRICA.

(R.- 280148)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, vehículos y mobiliario de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-021-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	4/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Carro rojo con monitor y desfibrilador	1	Equipo
2	I090000000	Camilla para traslado	3	Pieza
3	I090000000	Monitor fetal Mod. Cms800g con 2 transductores	1	Equipo
4	I090000000	Electrocauterio de baja intensidad	1	Equipo
5	I090000000	Impresora térmica para tomógrafo	1	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-022-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	4/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo tipo Van	1	Unidad
2	I480800000	Automóvil sedán para 5 pasajeros	1	Unidad

3	I450600000	Escritorio administrativo	2	Pieza
4	I450600000	Charola de formaica con tapa, para carro transportador de alimentos	100	Juego
5	I450600000	Tarjetero media carta	25	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, con cargo de Presidenta del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. El día 31 de octubre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01-246-46 2-93-65, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Tlaxcala, Tlax. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: según lo especificado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará: según lo especificado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo especificado en bases, los días según lo especificado en bases. En el horario de entrega: según lo especificado en bases.
- Plazo de entrega: según lo especificado en bases.
- El pago se realizará: según lo especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA.

LIC. AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 280058)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública nacional número LPN-00637019-019-08 para la adjudicación de contratos relativos a la adquisición de material de limpieza; LPN-00637019-020-08, prestación del servicio de limpieza, LPN-00637019-021-08 para la adquisición de alimentos, LPN-00637019-022-08 para la adquisición de vales de gasolina y LPN-00637019-023-08 relativo a la prestación del servicio de vigilancia, para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN-00637019-019-08 adquisición de material de limpieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$438.00 Costo en compraNET: \$438.00	11/12/2008	11/12/2008 14:00 horas	17/12/2008 14:00 horas	22/12/2008 14:00 horas	30/12/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C180000000	Material de limpieza para la lavandería (ropería)	Saco 50 kg	264
2	C180000000	Material de limpieza áreas en general	Pieza	70,182
3	C180000000	Jabón detergente en polvo para limpieza en general	Saco 10 kg	120
4	C180000000	Toalla ínter dobladas de papel para mano acabado grofado, color natural de 217 mm +/-5%	Paquete c/200	18,000
5	C180000000	Papel aluminio, de 30 cm de ancho por 400 m de largo	Pieza	72

Licitación pública nacional LPN-00637019-020-08 servicio de limpieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$438.00 Costo en compraNET: \$438.00	11/12/2008	11/12/2008 15:30 horas	17/12/2008 15:30 horas	22/12/2008 15:30 horas	30/12/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional LPN-00637019-021-08 adquisición de alimentos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$438.00 Costo en compraNET: \$438.00	11/12/2008	11/12/2008 17:00 horas	17/12/2008 17:00 horas	22/12/2008 17:00 horas	30/12/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	Año

2	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	Año
3	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	Año
4	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	Año
5	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	Año

Licitación pública nacional LPN-00637019-022-08 adquisición de vales de gasolina

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$438.00 Costo en compraNET: \$438.00	12/12/2008	12/12/2008 14:00 horas	18/12/2008 14:00 horas	23/12/2008 14:00 horas	30/12/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Adquisición de vales de gasolina	Servicio	\$191,304.00	\$478,260.87

Licitación pública nacional LPN-00637019-023-08 servicio de vigilancia

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$438.00 Costo en compraNET: \$438.00	12/12/2008	12/12/2008 15:30 horas	18/12/2008 15:30 horas	23/12/2008 15:30 horas	30/12/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio vigilancia	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la área de tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • La junta de aclaración se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicado en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo, • Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. • Plazo de entrega: según bases., • El pago se realizará: según bases. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente participación.

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL

RUBRICA.

(R.- 280290)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material y útiles de oficina, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-015-08	\$664.00 Costo en compraNET: \$730.00	10/12/2008	10/12/2008 14:00	17/12/2008 14:00	17/12/2008 14:01

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Sobre radiográfico 14 x 17	3,312	Pieza	1,325	3,312
2	C210000000	Papel bond tamaño carta	811	Millar	324	811
3	C210000000	Papel bond tamaño oficio	294	Millar	118	294
4	C210000000	Folder tamaño oficio	7,881	Pieza	3152	7,881
5	C210000000	Folder tamaño carta	8,640	Pieza	3,456	8,640

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-016-08	\$664.00 Costo en compraNET: \$730.00	10/12/2008	10/12/2008 10:00	17/12/2008 10:00	17/12/2008 10:01

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	Servicio de limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-017-08	\$664.00 Costo en compraNET: \$730.00	10/12/2008	10/12/2008 12:00	17/12/2008 12:00	17/12/2008 12:01

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 777-100-76-86, los días lunes-viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), se llevará a cabo en días y horarios señalados en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1
- En Internet en <http://compranet.gob.mx>, los días de acuerdo al anexo 1, en el horario de entrega de acuerdo al anexo 1.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto ocho de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. OTHON SANCHEZ VELA

RUBRICA.

(R.- 280213)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en la unidad que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-123-08 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	8/12/2008	8/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para ampliación y remodelación de los servicios de consulta externa, archivo y admisión continua en la C.M.F. tipo "A", ubicada en San Andrés Tuxtla, Ver.	31/12/2008	180 días naturales	6'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Catemaco sin número esquina calle Tres, Fraccionamiento San Andrés 2000, código postal 95740, San Andrés, Tuxtla, Ver.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, y consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el sistema compraNET, otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET y enviar su propuesta a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los trabajos a que se refiere la licitación 00637167-123-08 son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2008, 2009, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para la licitación 00637167-123-08 se otorgará un anticipo de 100% de la asignación presupuestaria para el ejercicio de 2008, con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los trabajos.

- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera, conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las últimas declaraciones fiscales anuales 2005, 2006, 2007, y pagos provisionales de 2008, mediante estados financieros básicos, conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en caso de que las bases de concurso incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos sean entregados en el citado departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o CD según sea el caso, la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se hará entrega de los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento. Para aclaraciones o dudas favor de comunicarse a los teléfonos 5447-1424, extensiones 13253 y 13204, fax 5606-7760.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 280272)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN ESTATAL

CHIHUAHUA, CHIH.

AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION A FAVOR DE ABASTECIMIENTO MEDICO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., QUE AMPARA 2 EQUIPOS DOPPLER CARDIOFETAL, PRECIO UNITARIO \$6,720.00, IMPORTE CON SIN IVA \$13,440.00; 30 EQUIPOS TRIPIE PORTASUEROS, PRECIO UNITARIO \$470.00, IMPORTE SIN IVA \$14,100.00; 1 CUBETA DE ACERO INOXIDABLE 12 LITROS DE CAPACIDAD, PRECIO UNITARIO \$342.00, IMPORTE SIN IVA \$342.00; 40 PINZAS NELLY CURVA, PRECIO UNITARIO \$52.00, IMPORTE SIN IVA \$2,080.00; 10 PINZAS KELLY RECTA, PRECIO UNITARIO \$51.00, IMPORTE SIN IVA \$510.00. A FAVOR DE MEDIJUAREZ, S. DE R.L. DE C.V., QUE AMPARA 1 ESPIROMETRO COMPUTARIZADO, PRECIO UNITARIO \$36,404.35, IMPORTE SIN IVA \$36,404.35; 1 CONGELADOR PARA PLASMA, PRECIO UNITARIO \$123,054.23, IMPORTE SIN IVA \$123,054.23; 2 REVELADORES AUTOMATICO PARA RADIOGRAFIAS, PRECIO UNITARIO \$63,334.74, IMPORTE SIN IVA 126,669.48; 1 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, PRECIO UNITARIO \$116,000.00, IMPORTE SIN IVA \$116,000.00. A FAVOR DE GEMETEC, S.A. DE C.V., QUE AMPARA 3 EQUIPOS DE REFRIGERADOR PARA BIOLOGICOS CON GRAFICADOR Y BATERIA DE REPUESTO, PRECIO UNITARIO \$25,000.00, IMPORTE SIN IVA \$75,000.00; 1 REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO DE 20 PIES CUBICOS, PRECIO UNITARIO \$25,000.00, IMPORTE SIN IVA \$25,000.00; 3 EQUIPOS DE UNIDAD DE RAYOS X PORTATIL, PRECIO UNITARIO \$160,000.00, IMPORTE SIN IVA \$480,000.00. A FAVOR DE CORPORACION HRC, S.A. DE C.V., QUE AMPARA 8 ANTEOJOS EMPLOMADOS, PRECIO UNITARIO \$1,949.00, IMPORTE SIN IVA \$15,592.00; 8 GUANTES DE PLOMO, PRECIO UNITARIO \$1,667.00, IMPORTE SIN IVA \$13,336.00; 8 MANDIL EMPLOMADO, PRECIO UNITARIO \$1,724.84, IMPORTE SIN IVA \$13,798.75; 8 PROTECTORES DE GONADAS, PRECIO UNITARIO \$363.80, IMPORTE SIN IVA \$2,908.80; 8 PROTECTORES DE TIROIDES, PRECIO UNITARIO \$310.92, IMPORTE SIN IVA \$2,487.37; 1 CAMARA FRIA VACUNACION, PRECIO UNITARIO \$376,736.29, IMPORTE SIN IVA \$376,736.29. A FAVOR DE EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., QUE AMPARA 1 DIATERMIA DE ONDA CORTA, PRECIO UNITARIO \$101,500.00, IMPORTE SIN IVA \$101,500.00; 1 ELECTROESTIMULADOR DE CORRIENTES TRIANGULARES, PRECIO UNITARIO \$18,000.00, IMPORTE SIN IVA \$18,000.00. A FAVOR DE DEWIMED, S.A., QUE AMPARA 1 ELECTROCAUTERIO, PRECIO UNITARIO \$35,101.50, IMPORTE SIN IVA \$35,101.50. A FAVOR DE IMPULSORA EQUIPO BIOMEDICO, S.A. DE C.V., QUE AMPARA 2 LAMPARA DE QUIROFANO, PRECIO UNITARIO \$75,000.00, IMPORTE SIN IVA \$150,000.00, 1 MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA, PRECIO UNITARIO \$57,000.00, IMPORTE SIN IVA \$57,000.00. A FAVOR DE MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V., QUE AMPARA, 2 MICROSCOPIOS PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, PRECIO UNITARIO \$560,000.00, IMPORTE SIN IVA \$1'120,000.00. A FAVOR DE INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., QUE AMPARA 1 SET DE GINECOLOGIA, PRECIO UNITARIO \$20,542.00, IMPORTE SIN IVA \$20,542.00; 1 SET DE NEUROCIRUGIA, PRECIO UNITARIO \$8,306.00, IMPORTE SIN IVA \$8,306.00. FECHA DE FALLO 25 SEPTIEMBRE DE 2008, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637087-002-08 DIFERENCIADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 280262)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de limpieza en las unidades de medicina familiar, estancias de bienestar y desarrollo infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y Almacén Regional Sureste; adjudicación del contrato para la prestación del servicio de vigilancia en las unidades de medicina familiar, estancias de bienestar y desarrollo infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y Almacén Regional Sureste; adjudicación del contrato abierto para el arrendamiento de equipo de fotocopiado para las oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y del Almacén Regional Sureste; adjudicación del contrato abierto para la adquisición de vales de gasolina para la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y para el Almacén Regional Sureste, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple

Licitación pública nacional número LPN-00637091-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$684.18 Costo en compraNET: \$684.18	12/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza	40	Turno

Licitación pública nacional número LPN-00637091-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$684.18 Costo en compraNET: \$684.18	12/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de vigilancia	34	Elemento

Licitación pública nacional número LPN-00637091-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$684.18 Costo en compraNET: \$684.18	16/12/2008	16/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Equipos de fotocopiado	3	8	\$83,200.00	\$208,000.00

Licitación pública nacional número LPN-00637091-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$684.18 Costo en compraNET: \$684.18	16/12/2008	16/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2008 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Vales de gasolina	9,200	23,000	\$418,000.00	\$1'045,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-017-08 día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-018-08 el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-019-08 día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-020-08 día 16 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas; los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-017-08 el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-018-08 el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-019-08 el día 22 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-020-08 el día 22 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas; los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma de los contratos se realizará de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-017-08 el día 14 de enero de 2008; licitación pública nacional número LPN-00637091-018-08 el día 15 de enero de 2008; licitación pública nacional número LPN-00637091-019-08 el día 16 de enero de 2008; licitación pública nacional número LPN-00637091-020-08 el día 16 de enero de 2008. Los contratos se firmarán en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación pública nacional número LPN-00637091-017-08, en las unidades de medicina familiar, estancias de bienestar y desarrollo infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y Almacén Regional Sureste, de lunes a viernes, lunes a sábado y lunes a domingo, de 6:30 a 20:00 horas; para la licitación pública nacional número 00637091-018-08 en las unidades de medicina familiar, estancias de bienestar y desarrollo infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y Almacén Regional Sureste, de lunes a domingo, de 19:00 a

7:00 y de 7:00 a 19:00 horas; para la licitación pública nacional número LPN-00637091-019-08, cuatro equipos en el edificio Delegacional, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, Mérida, Yuc., un equipo en el Almacén Regional Sureste, ubicado en la Calle 17 número 412, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc., un equipo en la Clínica de Medicina Familiar Mérida, ubicada en la Calle 19-B número 372 x 44, colonia Pedregales de Lindavista, Mérida, Yuc., un equipo en la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 86, ubicada en la avenida Itzáes número 499, junto al Hospital O'Horán, Mérida, Yuc., de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas; para la licitación pública nacional número LPN-00637091-020-08, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yuc., de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: para las licitaciones públicas nacionales número LPN-00637091-017-08 y LPN-00637091-018-08 dentro de los 45 días después de prestado el servicio, presentación de factura y documentación soporte; para las licitaciones públicas nacionales número LPN-00637091-019-08 y LPN-00637091-020-08 dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO

RUBRICA.

(R.- 280099)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de preparación de fórmulas magistrales y transporte subrogado de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
00641218-055-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de preparación de fórmulas magistrales	Servicio

- Lugar de entrega: en los domicilios donde se encuentran ubicados los establecimientos (municipios de Toluca y Naucalpan), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la receta médica por parte del trabajador.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641218-056-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/12/2008	5/12/2008 15:00 horas	11/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C810000000	Transporte subrogado de bienes de consumo	Servicio

- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a la periodicidad con que se demande y en los lugares que se indiquen.
- La reducción de los plazos de presentación y apertura de propuestas, fueron autorizados por el C. Jaime Chico Tatengo, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 18 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2322902, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre del IMSS, Delegación Regional Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5, Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5, Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación en la Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Trámites de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JAIME CHICO TATENGO

RUBRICA.

(R.- 280034)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 FRACCION IV Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO TERRESTRE DE PACIENTES FORANEOS Y SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ, DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE PACIENTES FORANEOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-013-08	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	12 DE DICIEMBRE DE 2008	12 DE DICIEMBRE DE 2008 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2008 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE PACIENTES FORANEOS	1	SERVICIO

SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-014-08	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	12 DE DICIEMBRE DE 2008	12 DE DICIEMBRE DE 2008 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2008 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1	SERVICIO

- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 1, SITA EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, NO SE ACEPTARAN POR MENSAJERIA O SERVICIO POSTAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS ACTOS PUBLICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA FORTUNA SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
 RUBRICA.

(R.- 280024)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y LOS ARTICULOS 26, FRACCION I, 27, 28, FRACCION I, 31, 32, 33, 34, 35 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL 2ª VUELTA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS CONVENCIONALES Y DE ALTA TECNOLOGIA) Y RECOLECCION, TRASPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS COMUNES (BASURA MUNICIPAL), PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641274-014-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	10/DICIEMBRE/2008	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	10/DICIEMBRE/2008 9:00 HORAS	16/DICIEMBRE/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840600018	TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS CONVENCIONALES Y DE ALTA TECNOLOGIA)	1	SERVICIO
2	C810000000	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS COMUNES (BASURA MUNICIPAL)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-27-69-25 Y 56-27-69-00, EXTENSIONES 22231, 21919 Y 22026, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE" AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7º. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA A CABO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS: EN LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA Y HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS CONVENCIONALES Y DE ALTA TECNOLOGIA) Y RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS COMUNES (BASURA MUNICIPAL), Y HOSPITAL DE ONCOLOGIA PARA EL SERVICIO TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS CONVENCIONALES Y DE ALTA TECNOLOGIA), UBICADAS EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERAN SER ENTREGADOS DE ACUERDO CON LO SEÑALADOS EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 15 DIAS PARA POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA, HOSPITAL DE ONCOLOGIA Y HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI, RESPECTIVAMENTE, TODAS SITA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI

DIRECTOR

DR. RICARDO JAUREGUI AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 280029)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 011

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, 29 FRACCION IV Y ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II, 29 FRACCION IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 31.1 ARTICULOS DE PAPELERIA, 31.2 UTILES DE OFICINA, 35.0 ARTICULOS DE ASEO Y 37.2 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00641268-027-08	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	10/DICIEMBRE/2008	10/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660000000	311.685.0607.01.01 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA TAM. CARTA 28.0			7,800	PQT.
2	C660000000	311 685 2637 01 01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 3 TANTOS (ST-E-3), DE 24			138,000	JGO.
3	C660000000	311 685 5119 02 01 PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE 70			324	RLL.
4	C660000000	311 685 7677 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR DE TAMAÑO OFICIO DE 3			672	PQT.
5	C660000000	311 593 0202 01 01 LIBRO FLORETE, FORMA ITALIANA, CON INDICE, DE 24 X 34 CM			336	PZA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00641268-028-08	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	10/DICIEMBRE/2008	10/DICIEMBRE/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/DICIEMBRE/2008 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	350 119 0056 03 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20			3,240	CAJA
2	C840000000	350 865 0151 03 01 TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PANELES INTER			3,120	CAJA
3	C840000000	350 442 0021 04 01 DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIRO			360	CBT.
4	C840000000	350 580 0155 06 01 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DISOLVER Y REMO			552	ENV.
5	C840000000	350 107 0050 03 01 DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON			1,140	ENV.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00641268-029-08	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	16/DICIEMBRE/2008	16/DICIEMBRE/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/DICIEMBRE/2008 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	372 197 1699 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420 No. DE			144	PZA.
2	C180000000	372 197 2853 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LED, MARCA OKI MODELOS			192	PZA.
3	C180000000	372 311 0031 00 01 TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA LED, MARCA OKI, MODE			108	PZA.
4	C180000000	372 197 1681 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T632/634 No.			12	PZA.
5	C180000000	372 197 0410 00 01 CARTUCHO CON TONER PARA IMPRESORA, MARCA HP, MODELO			12	PZA.

- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA DE EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, SITA EN LA CALLE DE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DOS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SERA LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA", DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA ACEPTA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASI COMO EL ENVIO DE LAS MISMAS A TRAVES DE MENSAJERIA O PAQUETERIA CERTIFICADA.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 280032)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 2a. vuelta, para la contratación de los servicios generales complementarios de gas L.P., diesel centrifugado, agua en garrafón, mensajería y paquetería, y traslado de pacientes, acompañantes y aquellos que llegasen a fallecer en ambulancia; licitación pública nacional para la contratación del servicio integral de glucometría y colesterometría; y licitación pública nacional para la contratación del servicio de viaje redondo en autobús para el traslado de pacientes y/o acompañante por pasajero, para el periodo enero diciembre del año 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-024-08	\$631.25 Costo en compraNET: \$573.86	6/12/2008	5/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de gas L.P.	12	Mes
2	C810000000	Servicios servicio de diesel centrifugado	12	Mes
3	C810000000	Servicio de agua en garrafón	12	Mes
4	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería	12	Mes
5	C810000000	Servicio de traslado de pacientes y acompañante y aquellos que llegasen a fallecer en ambulancia	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-025-08	\$631.25 Costo en compraNET: \$573.86	6/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio integral de glucometría y colesterometría	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-026-08	\$631.25 Costo en compraNET: \$573.86	6/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de viaje redondo en autobús para el traslado de pacientes y/o acompañantes por pasajero	12	Mes

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la doctora Areli Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, el día 19 de noviembre de 2008, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para los servicios complementarios la entrega será en todas las unidades que conforman la Delegación Estatal Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega establecido en las bases, para el servicio integral de glucometría y colesterometría la entrega será en el almacén delegacional, y para el servicio de viaje redondo en autobús para traslado de pacientes y/o acompañante por pasajero la prestación del servicio será en el todas las unidades hospitalarias contempladas en las bases.
- Plazo de entrega: es a partir del 1 de enero de 2009; para los servicios complementarios y para el servicio de viaje redondo en autobús para traslado de pacientes y/o acompañante por pasajero el plazo de entrega es conforme a la solicitud de las unidades hospitalarias y/o administrativas y para el servicio integral de glucometría y colesterometría el plazo de entrega será conforme al programa de entregas establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: éste será de acuerdo al plazo establecido en las bases de licitación, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. EUGENIO ALFONSO PEDROZA UGARTE
RUBRICA.

(R.- 280030)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICINA NUCLEAR, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR Y SERVICIO DE ELECTROCIRUGIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-020-08	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/12/2008	9/12/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/12/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080 825 0047 10 01 CITRATO DE GALIO (GA-67) RADIOFARMACO	360	PIEZA
2	C480000000	080 825 0138 10 01 GENERADOR DE TECNECIO (TC99) RADIOFARMACO	60	PIEZA
3	C480000000	080 825 0237 10 01 YODURO DE SODIO I-131. RADIOFARMACO Y GENERADOR	60	PIEZA
4	C480000000	080 827 0987 03 01 METOXI-ISOBUTIL-ISONITRILO-(MIBI) SUSTANCIA QUIMICA	12	PIEZA

5	C480000000	080 825 1144 00 01 TETROFOSMIN. SUBSTANCIA NO RADIOACTIVA	12	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA		
00641270-021-08		\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/12/2008	9/12/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/12/2008 12:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C180000000	120 736 0247 00 01 PLATO, CON TRES DIVISIONES, DE PLASTICO				100	PIEZA	
2	C180000000	120 546 0049 00 01 JARRA, CON TAPA, PARA BURO, DE POLICARBONATO				400	PIEZA	
3	C180000000	120 703 0014 00 01 PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO				115	PIEZA	
4	C180000000	120 198 1402 03 01 CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE MELAMINA				800	PIEZA	
5	C180000000	120 951 0120 00 01 VASO PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO				120	PIEZA	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION Y SELECCION DE PROPOSICIONES					
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-022-08	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/12/2008	9/12/2008 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/12/2008 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS ELECTROCIRUGIA	1	SERVICIO

- LA LICITACION 00641270-020-08 SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641270-021-08 SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641270-022-08 SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. PEDRO ESCUDERO DE LOS RIOS, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276953, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, CITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, AULA DE USOS MULTIPLES, CITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 280043)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SEGUNDA CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de anteojos para empleados IMSS, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Jaime Chico Tatengo, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 18 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
00641218-057-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030000000	Plásticas (Cr39 monofocales) blanco 3.25 6.00	30	Par
2	I030000000	Plásticas (Cr39 monofocales) fotogrey 3.25 6.00	58	Par
3	I030000000	Plásticas (Cr39 monofocales) blanco 6.25 12.00	30	Par
4	I030000000	Plásticas (Cr39 monofocales) fotogrey 6.25 12.00	40	Par
5	I030000000	Plásticas (Cr-39 bifocal invisible) blanco 0.00 3.00	30	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2322902, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre del IMSS, Delegación Regional Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5, Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5, Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios donde se encuentran ubicados los establecimientos (municipios de Toluca y Naucalpan), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la receta médica por parte del trabajador.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación en la Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Trámites de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 280036)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en forma escrita y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación del suministro de refacciones y material de plomería, electricidad, mecánica, refrigeración, productos químicos, pintura, herramientas para el Régimen Ordinario y de IMSS-Oportunidades de la Delegación Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641203-015-08	\$2,517.85 Costo en compraNET: \$2,288.96	12/12/2008	12/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Material eléctrico	11,506	Pza.	11,506	28,764	287,604.00	719,010.00
2	C841600000	Material de plomería	8,035	Pza.	8,035	20,088	122,000.00	306,471.00
3	C841600000	Pinturas acrílicas	2,627	Gal.	2,627	6,567	90,288.00	225,721.00
4	C841600000	Pinturas vinílicas	362	Cbta.	362	905	82,879.00	207,198.00
5	C841600000	Refacciones para equipo electromédico	3,562	Pza.	3,562	8,905	100,000.00	250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y, a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, a más tardar una hora

antes de la fecha y hora establecidas en la convocatoria, para el inicio del acto de junta de aclaración a las bases de licitación, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavallo Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 18 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el domicilio de las jefaturas de conservación de unidad que se señala en el anexo 6 de las bases, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:00 de la mañana a 2 de la tarde.
- Plazo de entrega: del 6 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará en peso mexicano por mensualidades vencidas a los quince días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas y demás documentos comprobatorios debidamente requisitados por el prestador de servicio, ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación, ubicado en avenida Fundadores sin número, planta alta por avenida María Lavallo Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utilizará algún mecanismo de oferta subsecuente de descuento.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO

RUBRICA.

(R.- 280039)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE
LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de traslado y embalsamamiento de cadáveres con manejo y destino final de R.P.B.I., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
00641218-058-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de traslado y embalsamamiento de cadáveres con manejo y destino final de R.P.B.I.	Servicio

- La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Jaime Chico Tatengo, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 18 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México, teléfono (01722) 232 30 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuesta se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Velatorio 9 "Toluca", ubicado en Hidalgo Poniente 709, colonia La Merced, Toluca México, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: 30 minutos posteriores al reporte.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de documentación, en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y en su caso, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 280040)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vacunas, con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 20 de noviembre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641321-015-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
1	C841600000	020 000 3822 11 01	Vacuna contra la influenza	Dosis	1'746,780

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 41o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el quinto piso de Durango número 291, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS Y ENCARGADO DE
LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 280045)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alimentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-080-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Alimentos Puebla	1	Servicio	\$2'732,182.00	\$10'539,900.00
2	C810000000	Alimentos Tlaxcala	1	Servicio	\$791,610.00	\$1'852,369.00
3	C810000000	Alimentos H.T.O.	1	Servicio	\$342,320.00	\$855,800.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Javier Galación de Jesús Cruz Grajales, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el día 19 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario señalados en esta licitación, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y horario señalados en esta licitación, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades y guarderías de las delegaciones de Puebla, Tlaxcala y UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: a los ocho días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Puebla, Tlaxcala y UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación nacional 00641237-080-08 será con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS

RUBRICA.

(R.- 280055)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de diagnóstico y laboratorios subrogados y adquisición de productos de medicina magistral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641139-051-08	\$1,145.00	11/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Subrogación de servicios por diagnóstico y laboratorio H.G.Z. 7 Monclova	1	Servicio	\$440,000.00	\$1'100,000.00
2	C810800000	Subrogación de servicios por diagnóstico y laboratorio H.G.Z. 16 Torreón	1	Servicio	\$332,000.00	\$830,000.00
3	C810800000	Subrogación de servicios por diagnóstico y laboratorio H.G.Z. 24 Nva. Rosita	1	Servicio	\$206,397.20	\$515,993.00
4	C810800000	Subrogación de servicios por diagnóstico y laboratorio H.G.Z. 11	1	Servicio	\$204,329.60	\$510,824.00
5	C810800000	Subrogación de servicios por diagnóstico y laboratorio H.G.Z. 1	1	Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00

- Lugar de la prestación del servicio: H.G.Z. M^o. 1 Saltillo, H.G.Z. número 2 Saltillo, H.G.Z. número 7 Monclova, H.G.Z. número 11 Piedras Negras, H.G.Z. número 16 Torreón, H.G.Z. número 18 Torreón y H.G.Z. número 24 N. Rosita, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: como máximo 24 horas para las solicitud órdenes y entrega inmediata para las solicitudes urgentes.
- Plazo de la prestación del servicio: como máximo 24 horas en las solicitudes ordinarias y entrega inmediata para las solicitudes urgentes.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente, ubicado en boulevard Humberto Hinojosa y Privada La Paz, colonia La Salle, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641139-052-08	\$1,145.00	11/12/2008	11/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Productos para medicina magistral H.G.Z. 7	1	Servicio	\$179,960.00	\$449,900.00
2	C810800000	Productos para medicina magistral H.G.Z. 16	1	Servicio	\$163,600.00	\$409,000.00
3	C810800000	Productos para medicina magistral H.G.Z. 11	1	Servicio	\$122,700.00	\$306,750.00
4	C810800000	Productos para medicina magistral H.G.Z. 2	1	Servicio	\$122,700.00	\$306,750.00
5	C810800000	Productos para medicina magistral H.G.Z. 18	1	Servicio	\$81,800.00	\$204,500.00

- Lugar de entrega: H.G.Z. 1 Saltillo, H.G.Z. 2 Saltillo, H.G.Z. 16 Torreón, H.G.Z. 18 Torreón, H.G.Z. 7 Monclova, H.G.Z. 24 Rosita, H.G.Z. 11 Piedras Negras, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a sábado.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo y/o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se acepta el envío de propuestas técnicas y económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 280048)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE, MTY. N.L

U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-025-08

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-025-08, a fin de contratar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo a válvulas de compuerta, globo y reductores de presión, a fin de atender las necesidades del la Unidad Médica de Alta Especialidad U.M.A.E. 25, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-025-08	Costo de bases impresas \$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	11 de diciembre de 2008 10:00 horas	11 de diciembre de 2008 10:00 horas	17 de diciembre de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	00000	Mantenimiento a válvula reguladora de presión de vapor Mca. Sarco modelo 25-P de 11/2" de diámetro localizada en casa de máquinas que da servicio a Ceye y Nutrición así como en cabezal de Ceye y Nutrición (planta baja y sótano)	4	Pza.

2	00000	Mantenimiento a válvulas de seguridad Mca. Walworth Mod. 1541 con conexión roscada de 2" de diámetro localizadas en calderas 1, 3 y 4 de las cuales 2 van calibradas a 9 kg y las otras 4 a 10 kg de presión	6	Pza.
3	00000	Mantenimiento a trampas para vapor tipo flotador marca Sarco Mod. FT-10 de 2" de diámetro localizadas en máquinas de absorción números 1 y 3 e intercambiador de calefacción	3	Pza.
4	00000	Mantenimiento de trampas para vapor tipo flotador marca Armstrong Mod. J-8 de 2" de diámetro localizadas en máquina de absorción número 3	1	Pza.
5	00000	Mantenimiento a válvulas de mariposa de 10" de diámetro Mca. Jet Mex localizada en línea de salida de agua de condensador de máquinas de absorción números 1 y 3	2	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranetq.gob.mx>, o bien, en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en el aula número 5 del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula número 5 del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No se utilizará mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DE LA U.M.A.E HOSPITAL
 DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
 RUBRICA.

(R.- 280049)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
SEGUNDA CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 47 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de agua potable para consumo humano, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ramón Martín Ochoa Velarde, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento, el día 20 de noviembre de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-064-08	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de agua potable para consumo humano para la localidad de Mexicali, B.C.	1	Servicio	344,000.00	860,000.00

2	C810000000	Servicio de agua potable para consumo humano para la localidad de Tijuana, B.C.	1	Servicio	516,000.00	1'290,000.00
3	C810000000	Servicio de agua potable para consumo humano para la localidad de Ensenada, B.C.	1	Servicio	192,000.00	480,000.00
4	C810000000	Servicio de agua potable para consumo humano para la localidad de San Luis R.C., Son.	1	Servicio	38,000.00	95,000.00
5	C810000000	Servicio de agua potable para consumo humano para la localidad de Tecate, B.C.	1	Servicio	88,000.00	220,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686)555-5035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 5 de diciembre a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Esta licitación aceptará proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 280052)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 10o., COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA.

No. DE LICITACION
00641259-027-08

FECHA DE EMISION DEL FALLO
12/09/2008

ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL PROGRAMA DE RADIOLOGIA E IMAGEN

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	NUMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO M.N. SIN IVA

ADMINISTRACION MEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	LAFAYETTE No. 115, COL. ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11590	3	\$29'211,840.00
DEWIMED, S.A.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES, No. 5271, COL. ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14030	4	\$37'834,233.79

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR ARELLANO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 280053)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 3 proyectos integrales, que tendrán por objeto la construcción de 3 unidades de Medicina Familiar 10 consultorios que se ubicarán en Guadalupe, N.L., Mexicali, B.C. y en Toluca, Estado de Méx., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción II, 32 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-026-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	8/01/2009	10/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 12:00 horas	14/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o Centro de Salud	16/02/2009	330	\$65'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango número 291, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de enero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en siendo el punto de reunión en el predio donde se construirá la unidad, ubicado en avenida México en el cruce de las calles Holanda y Estados Unidos, colonia Rincón de la Sierra, código postal 06700, Guadalupe, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: avenida México en el cruce de las calles Holanda y Estados Unidos, colonia Rincón de la Sierra, Guadalupe, N.L.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-027-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	10/01/2009	10/12/2008 13:00 horas	8/12/2008 12:00 horas	16/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	19/02/2009	330	\$65'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de enero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en: siendo el punto de reunión en el predio donde se construirá la Unidad, Calzada de los Monarcas lote número 1, manzana 232, del Fraccionamiento Villa Residencial del Rey, código postal 06700, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: Calzada de los Monarcas lote número 1, manzana 232, del Fraccionamiento Villa Residencial del Rey, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-028-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	14/01/2009	10/12/2008 16:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	20/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o Centro de Salud	21/02/2009	330	\$65'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de enero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio de edificio, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en: siendo el punto de reunión en el predio donde se construirá la unidad, ubicada en Vía Alfredo del Mazo número 900, Parque Cuauhtémoc, lote "K-C", Ex Rancho, La Magdalena, código postal 06700, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: Vía Alfredo del Mazo número 900, Parque Cuauhtémoc, lote "K-C", Ex Rancho, La Magdalena, Toluca, Estado de Méx.

La información y requisitos que se deberán considerar en las tres licitaciones son los siguientes:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-33-89 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subjefatura de Procedimientos de Contratación de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras correspondientes a unidades médicas similares a las del objeto de la presente licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en construcción de unidades médicas similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae, relacionando las obras realizadas, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir las obras, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$65'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se

encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Previamente a la firma de los contratos, los licitantes ganadores presentarán para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 280041)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 033/08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11141001-075-08	EN CONVOCANTE: \$746 COSTO EN COMPRANET: \$746	11/DICIEMBRE/2008 17:00 HORAS	11/DICIEMBRE/2008 8	17/DICIEMBRE/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1150200000	Adquisición e Instalación de una unidad de energía ininterrumpible (ups- 180 kva, 150 kw)	1	Pieza

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
11141001-076-08	EN CONVOCANTE: \$746 COSTO EN COMPRANET: \$746	9/DICIEMBRE/2008 17:00 HORAS	9/DICIEMBRE/2008	15/DICIEMBRE/2008 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA EL CENART Y RADIO EDUCACIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000007	Camioneta tipo van (pasajeros y carga ligera) motor 1.6, 4 cilindros, 5 velocidades 110/5500 hp/rpm 5 pasajeros, transmisión manual, vestiduras de tela, color blanco, 5 pasajeros		1	Unidad
2	C660400002	Vehículo pasajeros, 4 puertas, 5 velocidades, motor 2.0, tracción delantera, transmisión automática, hp/rpm 150/6400, 4 cilindros		1	Unidad
3	C210000007	Camioneta de pasajeros, motor 2.7l, 4 cilindros, tracción trasera.		1	Unidad
4	C210000007	Camioneta de carga tipo van, motor a diesel 4 cilindros especial con dimensiones L X An X Al mm 6945x1993x2795x3025		1	Unidad

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175-80. PISO ESQUINA CON RÍO TÁMESIS, COLONIA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 08500, CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DRMYSG DEL CNCA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175, PLANTA BAJA ESQUINA CON RÍO TÁMESIS, COLONIA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 08500, CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE FALLO PARA LA LICITACIÓN NÚMERO 1114001-075-08, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 17:00 HORAS Y PARA LA LICITACIÓN NÚMERO 11141001-076-08 SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 13:00 EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DRMYSG DEL CNCA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175, PLANTA BAJA ESQUINA CON RÍO TÁMESIS, COLONIA CUAUHTÉMOC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCIÓN, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL SISTEMA COMPRANET O POR SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA LICITACIÓN NÚMERO 11141001-075-08, SERÁ EN AVENIDA FUERTE DE LORETO NÚMERO 425, COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE, CÓDIGO POSTAL 09230, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANTA TRANSMISORA, INGENIERO NICOLÁS HERNÁNDEZ MENCHACA, EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS Y PARA LA LICITACIÓN NÚMERO 11141001-076-08 EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENART Y RADIO EDUCACIÓN, UBICADAS EN MÉXICO, D.F., CON EL ENLACE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.3 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, CONFORME AL PUNTO 1.3 DE LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: SE REALIZARÁ EL PAGO DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LAS CALIDADES Y CANTIDADES SOLICITADAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL

CONACULTA Y RADIO EDUCACIÓN POR ESCRITO Y CONFORME AL PUNTO 23 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.
- EL ACORTAMIENTO DE PLAZOS FUE A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES DEL CNCA Y AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ROBERTO R. ROMANO AÑORVE

RUBRICA.

(R.- 280304)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de asesoría para la elaboración de una evaluación de impacto a la privacidad al anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SSA3-2007, que establece los registros mínimos en salud que las unidades que prestan servicios de atención médica deben cumplir para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación y seguridad de la información en el expediente clínico electrónico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Fernández S., con cargo de Director General de Administración el día 25 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-017-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 13:00 horas	11/12/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de Asesoría			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151-piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 5004 2400, extensión 2534, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en la sala de juntas piso 6, ubicado en avenida México número 151-piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151-piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151-piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: de diciembre de 2008 a febrero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 280281)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de bienes o de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820002-015-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/12/2008	"Adquisición de vales de comida en restaurantes y vales de gasolina"	9/12/2008 12:00 horas	16/12/2008 9:00 horas
06820002-016-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/12/2008	"Servicios informáticos para el mantenimiento, parametrización y adecuación de funcionalidad de los productos garantía por incumplimiento, seguro de crédito a la vivienda, cobertura swap salarios mínimos UDIS, garantía financiera y funcionalidad contable en la plataforma ICE"	9/12/2008 16:30 horas	16/12/2008 10:30 horas
06820002-017-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	16/12/2008	"Adquisición de renovación de licencias de software integral de seguridad en redes"	16/12/2008 12:00 horas	23/12/2008 9:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta los días señalados en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4826, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180 octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega, plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- Anticipo: no habrá anticipos. No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación internacional no se celebra al amparo de ningún tratado internacional. Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 280218)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA 013

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación relativa a la contratación del seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente para el personal de Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
20150001-013-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	16/12/2008	16/12/2008 10:00 horas	No habrá visita	22/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza del seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., y en compraNET con los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye el IVA.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Los lugares de entrega: la póliza se deberá entregar en 34 juegos originales en la Subgerencia de Administración de Riesgos, de acuerdo con el punto 9.2 de las presentes bases.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la fecha del fallo de acuerdo con el punto 9.2 de las presentes bases.
- Condiciones de pago: se realizarán a partir del mes de enero de 2009, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la totalidad de los recibos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR
RUBRICA.

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO COBERTURA DE TRATADOS

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS DE DICONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3483, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14020, MEXICO, D.F., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS DE LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

NUMERO 20150001-010-08, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIVERSOS PARA ALMACENES DICONSA, S.A. DE C.V.
FALLO CELEBRADO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE ADJUDICO COMO SIGUE:

PARTIDAS	IMPORTE M.N.	LICITANTE GANADOR
1	\$34'531,200.00	MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. BOULEVARD PUERTO AEREO NUMERO 34, COL. SANTA CRUZ AVIACION, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15540, MEXICO, D.F., TEL. 5220 8000, FAX 5220 8043
2	1'370,000.00	MAQUINARIA LIGERA EQUINTER, S.A. DE C.V. FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310, INT. B, COL. CUATRO ARBOLES, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15730, MEXICO, D.F., TEL. 5784 81 88, FAX 5784 81 88
3	7'761,500.00	PRODUCTOS BIN, S.A. DE C.V. NUEVA ESCOCIA NUMERO 4309, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, ABRAHAM LINCON, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64310, TEL. (81) 8311 2331, FAX (81) 8311 2196
4	893,850.00	ASESORIA AVANZADA EN BASCULAS AAB, S.A. DE C.V. UXMAL 879, INT. 501, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03310, MEXICO, D.F., TEL. 5604 6760, FAX 5604 6815
5, 15, 18	2'442,600.00	ESTRAL LOGISTICS CENTRO, S.A. DE C.V. NICOLAS PUGA NUMERO 84-A, COL. ARCOS VALLARTA, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44120, TEL. (55) 9150 0994, FAX (55) 9150 0894
7	3'111,255.00	INDUSTRIAS INIGUEZ, S.A. DE C.V. ENRIQUE GRANADOS NUMERO 87, COL. EXHIPODROMO DE PERALVILLLO, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06250, MEXICO, D.F., TEL. 5782 4978, FAX 5597 1397
8, 9, 10, 11	5'096,080.00	RUMA GROUP INCORPORATED, S.A. DE C.V. ALDAMA NUMERO 43, COL. EMILIANO ZAPATA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64390, TEL. (81) 8356 8710, FAX (81) 8311 3247
12	1'495,700.00	IHS, S.A. DE C.V. AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 201, LOC. 39 Y 41, COL. SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, TEL. 5360 5692, FAX 5360 5725
13, 14	1'611,254.00	GRUPO MALSOR, S.A. DE C.V. CAMINO REAL AL AJUSCO NUMERO 81, LT. 14, COL. AMPLIACION DE TEPEPAN, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16029 MEXICO, D.F., TEL. 5555 7627

20	23,400.00	APICAL, S.A. DE C.V. ELENA NUMERO 25, COL. NATIVITAS, C.P. 03500, MEXICO, D.F., TEL. 5579 2662
22	808,800.00	MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. ACTOPAN NUMERO 2856, COL. MITRAS CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64460, TEL. (81) 8346 0065, FAX (81) 1133 0488
26	546,778.48	DAVID DOMINGUEZ SANTIAGO CALZADA GUADALUPE NUMERO 525 A, COL. ESTRELLA, DEL. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07810, MEXICO, D.F., TEL. 5577 9331, FAX 5781 7079

NUMERO 20150001-011-08, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIVERSOS PARA ALMACENES DICONSA, S.A. DE C.V.
FALLO CELEBRADO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2008, SE ADJUDICO COMO SIGUE:

PARTIDAS	IMPORTE M.N.	LICITANTE GANADOR
6	\$3'127,025.00	RACKS Y LAMINADOS MEXICO, S.A. DE C.V. GALEANA NUMERO 36 OTE., CD. LERDO, DGO., TEL. Y FAX (871) 716 62 86 Y 712 77 75
17	118,167.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIA, S.A. DE C.V. PRESIDENTES NUMERO 19, COL. PORTALES, MEXICO, D.F., C.P. 03570, TEL. 5672 2209
19	1'000,441.00	ORALIA REYNA MARTINEZ SONORA 515-A, COL. NUEVO REPUEBLO, MONTERREY, N.L., C.P. 64700, TEL. FAX 01 818 1909109
21, 23 Y 24	359,397.00	MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. ACTOPAN NUMERO 2856, COL. MITRAS CENTRO, MONTERREY, N.L., C.P. 64460, TEL. (81) 8346 0065, FAX (81) 1133 0488

NUMERO 20150001-012-08 (compraNET), RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DIVERSOS PARA TIENDAS DE DICONSA, S.A. DE C.V.
FALLO CELEBRADO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2008, SE ADJUDICO COMO SIGUE:

PARTIDAS	IMPORTE M.N.	LICITANTE GANADOR
1, 5 Y 6	\$12'366,727.92	ESTRAL LOGISTICS CENTRO, S.A. DE C.V. NICOLAS PUGA NUMERO 84-A, COL. ARCOS VALLARTA, GUADALAJARA, JAL. C.P. 44120, TEL. (55) 9150 0994, FAX (55) 9150 0894
2 Y 4	3'596,970.00	EXHIBIDORES Y MUEBLES DYD, S. DE R.L. DE C.V. NAUTLA NUMERO 64-2, COL. SAN JUAN XALPA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09850, TEL. Y FAX 5614 0902
3	48,188.03	ELVITZ MUÑOZ PESTAÑA TEGUCIGALPA 218, VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, TEL FAX 5379 6317
8 Y 9	571,979.00	BASCULAS Esher, S.A. DE C.V. REPUBLICA DE EL SALVADOR 75-B, MEXICO, D.F., 06080, TEL. 5709 2500, FAX 5709 1262
11	470,250.00	ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GARNU, S.A. DE C.V. TUXPAN No. 111, COL. CENTRO, SALINA CRUZ, OAX., C.P. 70600, TEL. (971) 714 0217

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 280196)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para: mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado, control del mismo y montacargas en el edificio de Pemex Petroquímica, en Coatzacoalcos, Veracruz; mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Sur, en Villahermosa, Tabasco; mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al sistema eléctrico, planta de emergencia, sistema de aire acondicionado y sistema contraincendio, del edificio de la Subgerencia de Arbol Grande, en Ciudad Madero, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-098-08	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,327.00	10/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 12:00 horas	16/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado, control del mismo y montacargas en el edificio de Pemex Petroquímica, en Coatzacoalcos	16/01/2009	350 días	\$350,000.00

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el edificio sede, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-099-08	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,327.00	10/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 12:00 horas	16/12/2008 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Sur, en Villahermosa, Tabasco	20/01/2009	346 días	\$300,000.00

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, en Villahermosa, Tabasco. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-100-08	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,327.00	11/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 12:00 horas	17/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al sistema eléctrico, planta de emergencia, sistema de aire acondicionado y sistema contraincendio, del edificio de la Subgerencia de Arbol Grande, en Ciudad Madero, Tamaulipas	20/01/2009	346 días	\$200,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Residencia de Arbol Grande, ubicada en calle Monterrey y Acámbaro número 800, colonia Arbol Grande, código postal 89590, en Ciudad Madero, Tamaulipas. No se otorgará anticipo.

Datos generales:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley. (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - V.- **Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).**
 - VI.- **Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.**
 - VII.- **Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "Entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- **Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 280245)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-025-08, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura		
					de proposiciones		
\$4,700.00 Costo en compraNET: \$4,600.00		5/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	5/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Supervisión y control de la obra: adecuación de pasillo y salas de última espera en área internacional del edificio Terminal No. 1 para la separación de flujos y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México			29/12/2008	360	\$3'500,000.00	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Romero Garcia, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- La entidad no otorgará anticipo alguno para la realización de estos trabajos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que acredite la capacidad financiera debiendo integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser auditados por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple de la cédula profesional del auditor correspondiente, así como del registro vigente ante Hacienda. En empresas de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. **c)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en: **1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: supervisión de trabajos en cimentaciones, estructuras metálicas, albañilería, cancelería de aluminio, vidrio, instalaciones de aire acondicionado, eléctricas, hidrosanitarias, especiales, de voz y datos y acabados. (Demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de tres años) los que deben tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitud similar. **2.-** Copia de la documentación que compruebe la experiencia requerida (carátulas de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique el objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción) debidamente firmados. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 280216)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de paquetería y mensajería nacional e internacional, así como mensajería y correspondencia metropolitana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-004-08 Licitación Pública Nacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$969.00	11/12/2008	11/12/2008 13:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería internacional	1	Servicio	\$1'180,000.00	\$2'950,000.00
2	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería nacional	1	Servicio	\$64,961.12	\$162,402.80
3	C810800000	Servicio de mensajería y correspondencia metropolitana	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Viaducto Miguel Alemán número 105, colonia Escandón, Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de las 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO TONATHIU LARA HIRSCHBERG
RUBRICA.

(R.- 280150)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

Número **1123001-010-08** "adquisición de equipo cinematográfico, de audio, video, equipo eléctrico y mobiliario", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 29 de septiembre de 2008: Norvid, S.A. de C.V., con domicilio en Sur 23 número 306, manzana 31, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 22 y 24 por un importe total de \$58,470.60 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; Vari Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Palenque número 663, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03600, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 9, 12, 37, 39 y 51 por un importe total de \$152,070.35 (ciento cincuenta y dos mil setenta pesos 35/100 M.N.) IVA incluido; Industria Azul, S.A. de C.V., con domicilio en Vicente Guerrero número 7, colonia San Bartolo Ameyalco, código postal 01800, México, Distrito Federal. Partida asignada: 58 por un importe total de \$29,612.50 (veintinueve mil seiscientos doce pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Estrategia Comercial Leed, S.A. de C.V., con domicilio en Aquiles Elorduy número 280, colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, código postal 02060, México, Distrito Federal. Partida asignada: 10 por un importe total de \$144,575.70 (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; Foto Reiz, S.A. de C.V., con domicilio en 12 de Octubre número 66, colonia Huichapan, código postal 16030, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 11 y 62 por un importe total de \$74,922.50 (setenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Abastecedora Uruguay, S.A. de C.V., con domicilio en 5 de Febrero número 251, colonia Obrera, código postal 06800, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 1, 3 y 27 por un importe total de \$15,476.70 (quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; Proyectos Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Concepción Beistegui número 1402, colonia Del Valle, código postal 03020, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 4, 5, 19, 20, 28, 30, 31, 33, 41, 42, 44, 52, 53, 57, 59, 60, 64, 66 y 67 por un importe total de \$228,533.75 (doscientos veintiocho mil quinientos treinta y tres pesos 75/100 M.N.) IVA incluido y Motores, Refacciones y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Centenario número 1156, colonia Atzacualco, código postal 07040, México, Distrito Federal. Partida asignada: 15 por un importe total de \$312,800.00 (trescientos doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **1123001-012-08** "adquisición de equipo cinematográfico, de audio, video y de administración", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 17 de octubre de 2008: Vari Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Palenque número 663, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03600, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 3, 7 y 17 por un importe total de \$29,946.00 (veintinueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Equipos, Instrumentos, Tubería y Accesorios Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 307 número 231, colonia Nueva Atzacualco, código postal 07420, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 1, 8, 9, 16 y 23 por un importe total de \$46,592.25 (cuarenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; Rafael Ernesto Rocha Martínez con domicilio en Privada Ojo de Agua número 13 Bis, colonia Barrio del Niño Jesús, código postal 14080, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 2, 6, 10 y 12 por un importe total de \$29,612.50 (veintinueve mil seiscientos doce pesos 50/100 M.N.) IVA incluido y Foto Reiz, S.A. de C.V., con domicilio en 12 de Octubre número 66, colonia Huichapan, código postal 16030, México, Distrito Federal. Partidas asignadas: 11, 14, 15, 19, 20, 24, 25 y 26 por un importe total de \$43,819.60 (cuarenta y tres mil ochocientos diecinueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
JOSE JUAN MORALES LUNA
RUBRICA.

(R.- 280096)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los programas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones de las cuatro licitaciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 4 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional número 21160006-036-08

Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Calpulalpam de Méndez, Estado de Oaxaca.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	9/12/2008 Hasta las 13:00 horas	8/12/2008 9:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/12/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	27/12/2008	150 días naturales	\$69,565.00

Licitación pública nacional número 21160006-037-08

Programa Parcial de Desarrollo Turístico del Municipio de Carmen, Estado de Campeche

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	9/12/2008 Hasta las 13:00 horas	8/12/2008 11:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/12/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	27/12/2008	150 días naturales	\$69,565.00

Licitación pública nacional número 21160006-038-08

Programa Especial de Desarrollo Turístico de Chiapa de Corzo, Chiapas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	10/12/2008 Hasta las 13:00 horas	8/12/2008 13:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	16/12/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	27/12/2008	150 días naturales	\$60,869.00

Licitación pública nacional número 21160006-039-08

Programa Especial de Desarrollo Turístico de Tapachula, Estado de Chiapas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	10/12/2008 Hasta las 13:00 horas	9/12/2008 13:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	16/12/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	27/12/2008	150 días naturales	\$78,260.00

- Las bases de las cuatro licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4421 y 5090-4200, extensión 4564, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite de adquisición que se indica en cada caso; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha antes indicada para cada licitación, en la sala de juntas de la Convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha antes indicada para cada licitación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Municipio de Calpulalpam de Méndez, Oaxaca, para la licitación 21160006-036-08; Municipio de Carmen, Campeche, para la licitación 21160006-037-08; Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, para la licitación 21160006-038-08; Regiones de Selva y Fronteriza de Tapachula, Chiapas, para la licitación 21160006-039-08.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes: **1.** Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la proposición y en su caso, el contrato. **4.** Currículum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ROSA MARIA RAMIREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 280225)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales con reducción de plazos números 11262001-014-08 para la adquisición de software de respaldo de información de servidores, así como expansión para servidores IBM P550 y 11262001-015-08 para la adquisición de vales canjeables por despesa de aceptación múltiple para 2009, y licitación pública nacional electrónica número 11262001-016-08 para la contratación del servicio integral de limpieza en el inmueble sede del INFOTEC, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones números 11262001-014-08 y 11262001-015-08 fue autorizada por el Lic. Hugo Erik Zertuche Guerrero, con cargo de Director Adjunto de Administración el día 27 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica con reducción de plazos número 11262001-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00	5/12/2008	5/12/2008 10:30 horas	No habrá visita	11/12/2008 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Adquisición de software de respaldo de información de servidores		1	Licencia
2	C870000136	Expansión para servidores IBM P550		1	Lote

Licitación pública nacional electrónica con reducción de plazos número 11262001-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00	5/12/2008	5/12/2008 16:30 horas	No habrá visita	11/12/2008 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Adquisición de vales de despesa de aceptación múltiple		70 mensuales	Fajilla
2	C600000002	Gratificación de fin de año		60	Fajilla

Licitación pública nacional electrónica No. 11262001-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00	10/12/2008	10/12/2008 10:30 horas	No habrá visita	16/12/2008 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600016	Servicio integral de limpieza en el inmueble sede del INFOTEC		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2101 los días de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de conformidad con el punto 2.2 de las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará de conformidad con el punto 2.3 de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.1.1 de las bases
- Los pagos se realizarán de conformidad con el punto 14 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 280306)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: servicios de administración y soporte de los ambientes Windows/SQL en FIRA, servicios de soporte y mantenimiento para licencias McAfee Active Virus Defense y servicios de mantenimiento y soporte técnico a aplicaciones desarrolladas en plataforma Oracle, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-027-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 En compraNET: \$448.00		10/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	C811200000	Servicios de administración y soporte de los ambientes Windows/SQL en FIRA			Servicio	1

Licitación pública nacional 06600008-028-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 En compraNET: \$448.00		10/12/2008	10/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	C811200000	Servicios de soporte y mantenimiento para licencias McAfee Active Virus Defense			Servicio	1

Licitación pública nacional 06600008-029-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 En compraNET: \$448.00		10/12/2008	10/12/2008 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	C811200000	Servicios de mantenimiento y soporte técnico a aplicaciones desarrolladas en plataforma Oracle		Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es a través de cheque certificado a favor del Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad., y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para todas las licitaciones se llevarán a cabo el día 10 de diciembre de 2008, la LPN.06600008-027-08 a las 10:00 horas, la LPN.06600008-028-08 a las 13:00 horas y la LPN.06600008-029-08 a las 15:30 horas, todas en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas para todas las licitaciones se efectuarán el día 16 de diciembre de 2008, la LPN.06600008-027-08 a las 10:00 horas, la LPN.06600008-028-08 a las 13:00 horas, y la LPN.06600008-029-08 a las 15:00 horas, todas en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas, tanto técnicas y económicas, se presentarán en sobre cerrado. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas) y un solo acto de fallo.
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y hora de entrega: para la LPN.06600008-027-08 de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega establecido en las bases de licitación; para la LPN.06600008-028-08 de conformidad con lo establecido en las bases de licitación los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas del día; para la LPN.06600008-029-08 de conformidad con lo establecido en las bases, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega establecido en las bases.
- Plazo de entrega: para la LPN.06600008-027-08 a partir del 2 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009; para la LPN.06600008-028-08 del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009; y para la licitación número 06600008-029-08 a partir del 2 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones a mes vencido, dentro de los ocho días hábiles a la entrega de la(s) factura(s), lo anterior siempre y cuando se hubieran recibido los servicios que en su caso correspondan, según el anexo "A".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA

RUBRICA.

(R.- 280104)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales", "servicio de limpieza integral a instalaciones y de jardinería" y "servicio de reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea con cobertura a nivel nacional e internacional", de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Número de licitación: 12297001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$498.00 En compraNET: \$498.00	11/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

Número de licitación: 12297001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$498.00 En compraNET: \$498.00	11/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 12:00 horas	17/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficina	1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

Número de licitación: 12297001-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$498.00 En compraNET: \$498.00	11/12/2008	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 15:00 horas	17/12/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de reservación de boletos de avión	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de directores, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en el domicilio señalado en las bases de las licitaciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, torre Zafiro II, 5o. y 6o. pisos, colonia Ex Rancho de Anzaldo, delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F. y Periférico Sur 4809, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, México, D.F. Plazo de prestación de los servicios: de conformidad con las bases de licitación. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Para las presentes licitaciones no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 280182)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de suscripción a revistas y libros científicos y técnicos internacionales", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12297001-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	17/12/2008	15/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	1	Suscripción
2	C660800014	Revistas	1	Suscripción
3	C660800014	Revistas	1	Suscripción
4	C660800014	Revistas	1	Suscripción
5	C660800014	Revistas	1	Suscripción

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de directores, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, Torre Zafiro II, 5 y 6 pisos, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Para la presente licitación no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 280186)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NO. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con oficios de autorización de inversión número APILAZ/DG/OLI.-004/08 del 17 de noviembre de 2008, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública y servicios relacionados con las mismas, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos reducidos, autorizados por el Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del 25 de noviembre de 2008, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	Ubicación y descripción de los trabajos	Fecha y hora de visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio	Capital contable mínimo requerido
09178002-007-08 Nacional	Pavimentación del centro logístico para la regulación del autotransporte en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.	9 de diciembre de 2008 a las 11:00 Hrs. la visita y a las 13:00 Hrs. la junta	9 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2008 a las 11:00 Hrs.	138 días Inicio el 29 de diciembre de 2008	10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Las licitaciones de la presente convocatoria se llevarán a cabo en dos ejercicios presupuestales 2008 y 2009 misma que será de carácter nacional.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo deberá acreditar su experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación correspondientes.

Las propuestas podrán ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónicas bajo los lineamientos que estable la Secretaría de la Función Pública, de igual forma podrán ser enviadas a través del servicio postal o de mensajería, siendo de su exclusiva responsabilidad que los mismos estén una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán participar en las presentes licitaciones, aquellas personas físicas y/o morales que se encuentran en alguno de los supuestos que establecen en los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante depósito a la cuenta número 4025483603 del Banco HSBC México, para lo cual se deberá remitir copia del depósito a esta entidad.

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de las licitaciones de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. (Nota: estos precios incluyen IVA).

Para estas licitaciones no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente arrendamiento de equipo en el caso de requerirse.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, tanto en las oficinas de esta entidad como en el sistema compraNET, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable en ninguno de los casos.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, así como los demás actos de las presentes licitaciones, se efectuarán en la fecha y hora indicada en esta convocatoria, en la sala de juntas de área de comercialización de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará del lugar y hora en que se procederá a dar el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más conveniente para la entidad. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todas las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español y la moneda a cotizar será: peso mexicano.

Anticipos: para la presente licitación se otorgará un anticipo de 100% de la asignación presupuestal 2008, para los trabajos que se realicen durante el ejercicio 2009 no se otorgará anticipo.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones mensuales.

Cualquier persona, que así lo desee podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones contenidas en la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual bastará con que realicen su registro previamente a cada acto.

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. JUAN ARIEL GAXIOLA VILLA

RUBRICA.

(R.- 280164)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la convocatoria múltiple, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Enrique Castro Cambrón, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 5 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-015-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta Van de 8 pasajeros	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 65500841185; HSBC, México, cuenta de cheques: 4025483603 y/o Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta de cheques 011234-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Los licitantes a su elección podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien enviarlos por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la fecha de la firma de contrato.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de quince días naturales, una vez recibido a entera satisfacción los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-016-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/12/2008	8/12/2008 13:00 horas	8/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I21000000	Boyas de canal	9	Piezas
2	I21000000	Partes de señalamiento marítimo	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64 extensión 128, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 65500841185; HSBC, México, cuenta de cheques: 4025483603 y/o Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta de cheques: 011234-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en el punto de reunión es la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Los licitantes a su elección podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien enviarlos por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólares americanos.
- Se otorgará un anticipo del 62%.
- Lugar de entrega: interior del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 50 días hábiles a partir de la fecha de la firma de contrato.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de quince días naturales, una vez recibido a entera satisfacción los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-017-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	10/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario para oficinas	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64 extensión 128, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 65500841185; HSBC, México, cuenta de cheques: 4025483603 y/o Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta de cheques: 011234-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Los licitantes a su elección podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien enviarlos por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 85%.
- Lugar de entrega: prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: siete semanas a partir de la fecha de la firma de contrato.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de quince días naturales, una vez recibido a entera satisfacción los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON
RUBRICA.

(R.- 280162)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de un equipo de circuito cerrado de televisión digital y adquisición e instalación de equipos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09186001-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2008	6/12/2008 11:30 horas	6/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 11:00 horas	12/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de circuito cerrado de televisión	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. María del Carmen Cacho Ruiz, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 24 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 01-962-8-68-41 al 43, extensiones 130 y 132, los días 2 al 6 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria de Puerto Madero, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas en edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, código postal 30830, los días 29 de diciembre de 2008, en el horario de entrega de 11:00 horas.
- Plazo de entrega: 9 días del 20 al 29 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago de la adquisición se realizará a la fecha de entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09186001-005-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2008	6/12/2008 16:00 horas	6/12/2008 17:00 horas	12/12/2008 16:00 horas	12/12/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Equipos Informáticos	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. María del Carmen Cacho Ruiz, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 24 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 01-962-8-68-41 al 43, extensiones 130 y 132, los días 2 al 6 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria de Puerto Madero, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, ubicado en edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal, sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, edificio Operativo, Recinto Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Tapachula, Chiapas, código postal 30830, los días 29 de diciembre de 2008, en el horario de entrega de 11:00 horas.
- Plazo de entrega: 9 días, del 20 al 29 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: la fecha de pago se realizará el día de entrega del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MARIA DEL CARMEN CACHO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 280072)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de vehículos terrestres y contratación de servicios de vigilancia permanente y continua; y limpieza, desyerbe y recolección de basura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
09172001-006-08	\$550.00 En compraNET: \$550.00	10/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	No habrá	17/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave cabms	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas	5	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
09172001-007-08	\$550.00 En compraNET: \$550.00	10/12/2008	10/12/2008 16:30 horas	10/12/2008 15:30 horas	17/12/2008 15:30 horas

Partida	Clave cabms	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia permanente y continua	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
09172001-008-08	\$550.00 En compraNET: \$550.00	11/12/2008	11/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 11:00 horas	18/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave cabms	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza, desyerbe y recolección de basura	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, Edificio sin número, sin colonia, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono (969) 934 32 50, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2008 a las 12:00 y a las 15:30 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio principal de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., en la dirección anteriormente mencionada.
- Los actos de visita a las instalaciones se llevarán a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2008, no habrá visita en la licitación 01972001-006-08.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán los días 17 y 18 de diciembre de 2008 a las 12:00 y a las 15:30 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio principal de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., en la dirección anteriormente mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: instalaciones del Recinto Portuario de Progreso, en los días y horarios establecidos en las correspondientes bases.
- Plazo de entrega: 09172001-006-08: diez días naturales a partir de la notificación del fallo.
- Duración de los contratos de servicios: doce meses a partir del mes de enero de 2009.
- El pago de los bienes se realizará posterior a la entrega completa de los bienes, y de los servicios se realizará a mes vencido.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROGRESO, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 GERENTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P.C. ANA LUCIA PARRA VEGA
 RUBRICA.

(R.- 280311)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
 DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y mantenimiento 2009, servicios de vigilancia, seguridad y protección portuaria 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-009-08	\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	4/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas 2009	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-010-08	\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	4/12/2008	4/12/2008 16:00 horas	4/12/2008 15:00 horas	11/12/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia, seguridad y protección portuaria 2009	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso parque industrial pesquero topolobampo sin número, colonia Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa, teléfono: 016688 620127, 8620494, 95 y 96, los días 2, 3 y 4 de diciembre; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de API de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 09174001-009-08 se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en y para licitación 09174001-010-08 el día 4 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en: la sala de juntas de oficinas administrativas, ubicado en acceso al parque industrial pesquero Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
- La visita a instalaciones para la licitación 09174001-009-08 se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas y para la licitación 09174001-010-08 el día 4 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas en acceso parque industrial pesquero Topolobampo, oficina del Departamento de Recursos Materiales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación 09171001-009-08 se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, y para la licitación 09174001-010-08 el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de oficina administrativa, acceso al parque industrial pesquero Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para licitación 09174001-009-08 en oficinas administrativas, interior de las instalaciones de terminal de transbordadores (capitanía de puerto), oficinas operativas; edificio nuevo y antiguo, taller, oficinas de señalamiento marítimo hangar e instalaciones de bomberos, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 14:00, de 9:00 a 17:00 y de 17:00 a 00:30 horas y para licitación 09174001-010-08 en oficina administrativa, área de operaciones (oficinas, bodegas, patios y atracaderos), caseta de seguridad de acceso a las instalaciones portuarias, terminal de transbordadores, acceso principal (caseta principal) urgencias médicas y extinción de incendios atención a circuito cerrado de TV y supervisor de vigilancia, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: contra entrega mensual de factura del mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AHOME, SIN., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 280310)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de protección, vigilancia y control de las instalaciones, áreas comunes de APIVAL concesionada del Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09173003-004-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/12/2008	8/12/2008 12:00 horas	8/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 12:00 horas	17/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Francisco Medina Ascencio kilómetro número 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono (322)224-1000, los días del 2 al 8 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, transferencia a la cuenta: 012375004529702870, Banco; BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral, Pto. Vta., ubicada en bulevar Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en instalaciones del Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, Jalisco, bulevar Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5, sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, Jalisco, bulevar Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5, sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día, y los 365 días de año. En el horario de entrega de 7:00 a 7:00 horas (24 horas).
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2008.
- El pago se realizará: quincenal contra entrega de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO MARTINEZ NARVAEZ

RUBRICA.

(R.- 280149)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA MULTIPLE)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Venta de bases (días hábiles)	Junta aclaratoria	Acto de de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100001-033/2008 (nacional) Adquisición de material electoral	\$572.24.	Del 2 de diciembre al 6 de diciembre de 2008	6 de diciembre de 2008 10:00 horas	12 de diciembre de 2008 10:00 horas
00100001-034/2008 (nacional) Adquisición de vehículos y motocicletas	\$572.24	Del 2 de diciembre al 6 de diciembre de 2008	6 de diciembre de 2008 17:00 horas	12 de diciembre de 2008 17:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de entrega de los bienes será en el Distrito Federal. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos. No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La licitación internacional incluida en la presente convocatoria, no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 280261)**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL ABIERTA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública internacional abierta que se describe a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Venta de bases	Junta aclaratoria	Acto de de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100001-035/2008 (internacional abierta) Adquisición, distribución e instalación de servidores en Juntas Ejecutivas Distritales	\$1,144.48	Del 2 al 7 de diciembre de 2008	7 de diciembre de 2008 9:00 horas	13 de diciembre de 2008 9:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de entrega de los bienes será en el Distrito Federal. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. Para esta licitación no se otorgará anticipo. No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presente licitación internacional abierta no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 280274)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, comunicación y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por Cristina Aguilar Alvarez, con cargo de Directora de Recursos Materiales, el día 31 de octubre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-018-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200104	Circuito cerrado de televisión		10	Equipo
2	I150200304	Radio onda corta y/o larga (transmisor y receptor)		125	Pieza
3	I150200106	Conmutador telefónico automático		1	Equipo
4	I450400002	Acondicionador aire		16	Equipo
5	I450400174	Locker		250	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-32-56-00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: los Tratados de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 29 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
CRISTINA AGUILAR ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 280248)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09100001-012-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	5/12/2008 12:00 horas Distrito Federal	11/12/2008 12:00 horas Distrito Federal

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cámara ambiental con rango de temperaturas de 5°C a 60°C	1	Equipo
2	0000000000	Sistema para módulos dinámicos confinado y no confinado	1	Equipo
3	0000000000	Cortadora de diamante	1	Equipo
4	0000000000	Cortadora abrasiva automática	1	Equipo
5	0000000000	Torno de control numérico	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el Formato SAT 16, posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el lugar de arriba indicado.
- La reducción de plazos fue autorizado por el ingeniero Jorge Armendáriz Jiménez Coordinador de Administración y Finanzas el día 24 de noviembre de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólares americanos.
- Lugar de entrega: en el aeropuerto de la Ciudad de México, D.F.
- Plazo de entrega: al 30 de diciembre del año en curso.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- La presente licitación se encuentra bajo el Tratado de Libre Comercio con América del Norte y demás disposiciones.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
C. GUSTAVO ARIAS BRAVO
RUBRICA.

(R.- 280113)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "servicios especializados de limpieza para diversos inmuebles del Centro INAH Chiapas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151003- 021-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/12/08 de 10:00 a 15:00 horas	11/12/08 13:00 horas	3/12/08 al 11/12/08 10:00 horas	17/12/08 10:00 horas

Cantidad	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de limpieza para diversos inmuebles del Centro INAH Chiapas	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal y en las oficinas que ocupa la administración del Centro INAH Chiapas, sita en la Calzada de los Hombres Ilustres sin número, Parque Madero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas del 2 al 11 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, y la apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en el Centro INAH Chiapas, sito en la Calzada de los Hombres Ilustres sin número, Parque Madero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a partir del día 3 al 11 de diciembre de 2008, en las instalaciones señaladas en las bases.
- Esta licitación se efectuará sin reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el contrato correspondiente deberá ser firmado en el Centro INAH Chiapas, sito en la Calzada de los Hombres Ilustres sin número, Parque Madero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- El lugar de la entrega de los servicios será en los centros de trabajo, fechas y lugares señalados en el anexo técnico de las bases.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. MANUEL DE TOSCANO MERCADILLO
RUBRICA.

(R.- 280268)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a: equipo de radiocomunicación en diversos inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la República Mexicana", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151003-022-08	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	11/12/08 de 10:00 a 15:00 horas	11/12/08 13:00 horas	17/12/08 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a: equipo de radiocomunicación en diversos inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la República Mexicana	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 2 al 11 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 17 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas; estos dos eventos se realizarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará sin reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, los contratos correspondientes deberán ser firmados en el Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- Los servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a: equipo de radiocomunicación en diversos inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la República Mexicana, se proporcionarán en los lugares y fechas señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. MANUEL DE TOSCANO MERCADILLO

RUBRICA.

(R.- 280270)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios, el día 24 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-034-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/12/2008	8/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, únicamente por compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
ING. ALDO S. HUERTA GOROSTIETA
RUBRICA.

(R.- 280202)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número: 04111002-014-08, para la "adquisición de colchones y cobijas para las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración en territorio nacional", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica No. 04111002-014-08

Autoriza la reducción de plazos la C.P. Olga Melgarejo Pérez

Coordinadora de Administración

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C750200030	Colchón fabricado en poliuretano de 10 centímetros de grosor, con una densidad de 20 kg/metro cúbico, estándar	Pieza	3,400
2	C750200000	Cobija tela polar ligamento freece, con un contenido de fibra 100% poliéster de primera	Pieza	9,430

- Las bases de la licitación número: 04111002-014-08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación número 04111002-014-08, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832 piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para entrega de los bienes de la licitación 04111002-014-08, se encuentran referidos en el punto 2.2.1 y 2.2.2 y sus subincisos, de las bases concursales, así como su anexo técnico.
- Plazo de la entrega de los bienes de la licitación 04111002-014-08, de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en su anexo técnico.
- La forma de pago de la prestación de los servicios de la licitación 04111002-014-08, se realizará de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación 04111002-014-08, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 280179)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios de: limpieza, abastecimiento de vales de gasolina con aceptación a nivel nacional y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica automotriz a vehículos del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, de conformidad con las siguientes:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101009-003-08	\$663.57	10 de diciembre de 2008 9:00 horas	10 de diciembre de 2008 10:00 horas	16 de diciembre de 2008 12:30 horas
Partida	Unidad administrativa	Entidad	Descripción de los servicios	
1	Organismo de Cuenca Pacífico Sur	Oaxaca	Servicio de limpieza de oficinas para el Organismo de Cuenca Pacífico Sur	
2	Dirección Local Guerrero	Chilpancingo, Guerrero		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101009-004-08	\$663.57	10 de diciembre de 2008 11:30 horas	10 de diciembre de 2008 12:30 horas	16 de diciembre de 2008 12:30 horas
Partida	Unidad administrativa	Entidad	Descripción de los servicios	
1	Organismo de Cuenca Pacífico Sur	Oaxaca	Servicio de abastecimiento de vales de gasolina con aceptación a nivel nacional para el Organismo de Cuenca Pacífico Sur (Oaxaca-Guerrero) de la Comisión Nacional del Agua	
2	Distrito de Riego 019	Tehuantepec, Oaxaca		
3	Distrito de Riego 110 Río Verde	San José del Progreso Tututepec, Oaxaca		
4	Dirección local Guerrero	Chilpancingo, Guerrero		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101009-005-08	\$663.57	10 de diciembre de 2008 15:30 horas	10 de diciembre de 2008 16:30 horas	16 de diciembre de 2008 16:30 horas

Partida	Unidad administrativa	Entidad	Descripción de los servicios
1	Organismo de Cuenca Pacífico Sur	Oaxaca	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica automotriz, a vehículos y plantas potabilizadoras del Organismo de Cuenca Pacífico Sur (Oaxaca-Guerrero) de la Comisión Nacional del Agua.
2	Distrito de Riego 019	Tehuantepec, Oaxaca	
3	Distrito de Riego 110 Río Verde	San José del Progreso Tututepec, Oaxaca	
4	Dirección local Guerrero	Chilpancingo, Guerrero	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, pudiendo consultarlas en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, teléfono 01951-51-5-25-77, 1er. piso, los días hábiles a partir de la publicación y hasta las fechas límites señaladas, en horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en compraNET, mediante recibo que expide el sistema.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa y electrónica a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, ubicada en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, 1er. piso, código postal 68050.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, ubicada en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma. 1er. piso, código postal 68050.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

OAXACA, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. GABRIEL HERRERA NARCIO

RUBRICA.

(R.- 280235)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza, suministro de vales de combustible y vigilancia de edificios del Organismo de Cuenca Golfo Norte y la Dirección Local San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101030-009-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-3-12-71-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentando el Formato SAT-16 debidamente sellado por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil, número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil, número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios que se detallan en las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

- El pago se realizará: el pago se realizará en forma mensual dentro de los 45 días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101030-010-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/12/2008	11/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 13:00 horas	17/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	1	Servicio	\$3'300,000.00	\$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-3-12-71-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentando el Formato SAT-16 debidamente requisitado por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de Junta de Administración, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil, número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil, número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Organismo de Cuenca Golfo Norte y la Dirección local San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101030-011-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/12/2008	11/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 16:00 horas	17/12/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
2	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-3-12-71-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, presentando el Formato SAT-16 debidamente sellado por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil, número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 16:01 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil, número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los inmuebles del Organismo de Cuenca Golfo Norte y la Dirección Local San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de las 24 horas del día los 365 días del año.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se efectuara a más tardar dentro de los 45 días posteriores al trámite de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
C.P. JUAN MAXIMILIANO PEREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 280146)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente: La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Francisco Javier Velasco Siles, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 24 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional número 16101113-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	9/12/2008	9/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 12:00 horas	15/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$1'664,313.06	\$4'160,782.62
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$1'361,710.67	\$3'404,276.70

Licitación pública nacional número 16101113-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	10/12/2008	10/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1	Servicio
2	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1	Servicio
3	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1	Servicio
4	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1	Servicio
5	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	5/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 11:30 horas	12/12/2008 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación a equipo e instalaciones	1	Servicio
2	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación a equipo e instalaciones	1	Servicio
3	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación a equipo e instalaciones	1	Servicio
4	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación a equipo e instalaciones	1	Servicio
5	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación a equipo e instalaciones	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	11/12/2008	11/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 16:30 horas	17/12/2008 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción mensajería	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Servicio de recolección de documentación y paquetería (valija)	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	11/12/2008	11/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 9:00 horas	17/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción gasolina	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de abastecimiento de vales para combustible con aceptación a nivel nacional	1	Servicio	\$3'200,000.00	\$8'000,000.00
2	C810800000	Servicio de abastecimiento de vales para combustible con aceptación a nivel nacional	1	Servicio	\$6'800,000.00	\$17'000,000.00

Licitación pública nacional número 16101113-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	5/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	401	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 13:30 horas	12/12/2008 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Insurgentes No. 2416 mantenimiento preventivo y conservación de plantas	1	Servicio
2	C810600000	Balderas No. 94 mantenimiento preventivo y conservación de plantas	1	Servicio
3	C810600000	Avenida Observatorio No. 192 mantenimiento preventivo y conservación de plantas	1	Servicio
4	C810600000	San Bernabé No. 549 mantenimiento preventivo y conservación de plantas	1	Servicio
5	C810600000	Hangar en el A. Int. de la Cd. de Toluca Mantto. preventivo y conservación de plantas	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	10/12/2008	10/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 16:30 horas	16/12/2008 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción aire acondicionado	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insurgentes Sur 2416 servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y operación de los sistemas de aire acondicionado	1	Servicio
2	C810800000	Balderas número 94 servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y operación de los sistemas de aire acondicionado	1	Servicio
3	C810800000	Avenida Observatorio servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y operación de los sistemas de aire acondicionado	1	Servicio
4	C810800000	Avenida San Bernabé No. 549 servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y operación de los sistemas de aire acondicionado	1	Servicio
5	C810800000	Blvd. Adolfo López Mateos s/n, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y operación de los sistemas de aire acondicionado	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-025-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	9/12/2008	9/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 16:30 horas	15/12/2008 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción fotocopiado	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Aguascalientes servicio de arrendamiento con mantenimiento, de equipos de fotocopiado	1	Servicio	2	5	\$38,808.00	\$97,020.00
2	C810800000	Baja California Norte servicio de arrendamiento con mantenimiento, de equipos de fotocopiado	1	Servicio	5	15	\$258,720.00	\$646,800.00
3	C810800000	Baja California Sur servicio de arrendamiento con mantenimiento, de equipos de fotocopiado	1	Servicio	2	5	\$75,460.00	\$188,650.00
4	C810800000	Campeche servicio de arrendamiento con mantenimiento, de equipos de fotocopiado	1	Servicio	2	5	\$12,936.00	\$32,340.00
5	C810800000	Coahuila servicio de arrendamiento con mantenimiento, de equipos de fotocopiado	1	Servicio	3	8	\$51,744.00	\$129,360.00

Licitación pública nacional número 16101113-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	10/12/2008	10/12/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 12:00 horas	16/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción transporte aéreo	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de reservación y compra de boletos en línea con cobertura nacional e internacional así como la prestación de servicios de transporte terrestre y otros servicios del rubro para personal de la Comisión Nacional del Agua	1	Servicio	\$28'000,000.00	\$70'000,000.00

Licitación pública nacional número 16101113-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	12/12/2008	11/12/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2008 9:00 horas	18/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos	1982	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	12/12/2008	11/12/2008 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2008 13:00 horas	18/12/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de respaldo y ups	939	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	9/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos helicópteros de la Conagua	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101113-030-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$356.00 Costo en compraNET: \$356.00	11/12/2008	11/12/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 12:00 horas	17/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al avión Lear Jet 441 de la Conagua	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas señaladas en esta convocatoria, en Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlo a través del servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación de las proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en las fechas señaladas en esta convocatoria, en Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subgerencia de Servicios Generales, de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Los pagos se realizarán: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.
- Para el caso de arrendamiento del equipo de fotocopiado, se indica que éste no es con opción a compra.
- Las visitas se realizarán de acuerdo a las bases de cada servicio.

Nota: en la convocante únicamente se aceptarán cheques certificados de los siguientes bancos: Banamex, Scotiabank, S.A. (Inverlat) y de Banorte.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 280265)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de combustible con aceptación a nivel nacional, servicios de limpieza y servicios de vigilancia para los diferentes inmuebles de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económicas
16101023-007-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económicas
16101023-008-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 9:00 horas	17/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económicas
16101023-009-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/12/2008	10/12/2008 16:30 horas	10/12/2008 9:00 horas	17/12/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3141259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán, ubicada en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo del 2 al 10 de diciembre de 2008; en los diferentes inmuebles de la Dirección Local Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles de la Dirección Local Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 280140)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y servicio de limpieza y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101214-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 11:00 horas	12/12/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
3	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

Licitación pública nacional-06101214-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/12/2008	5/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 16:00 horas	12/12/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810800012	Fumigación	4	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Deyanira del Carmen Rivera Gamez, con cargo de Subadministradora de Recursos y Servicios, el día 19 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 899 921 03 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos en efectivo o cheque certificado a favor de la tesorería de la federación mediante el uso del formato oficial 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" en tres tantos, anotando la clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 conforme a las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008, conforme a las bases correspondientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008, conforme a las bases correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 1800 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley, el pago no podrá exceder de 45 días naturales, después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 279550)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia de oficinas y bodegas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101192-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/12/2008	11/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 12:00 horas	18/12/2008 12:00 horas	18/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	7	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 37625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, ubicadas en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la oficina de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz y oficinas de la Presencia de Los Cabos, B.C.S., código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la oficina de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2008 a las 12:01 horas, en la oficina de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, Alvaro Obregón E Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases; los días: según bases; en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ, B.C.S.
LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 280188)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

El Servicio de Administración Tributaria (el SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación a través de licitación pública nacional electrónica de bienes para la adquisición y distribución de "Compilaciones de Legislación Fiscal y Aduanera 2009". Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, conforme a los tratados de libre comercio celebrados por México, en los cuales exista Capítulo de Compras del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
06101072-041/2007	\$996.00 convocante y compraNET	5/12/2008	5/12/2008 16:00 horas	11/12/2008 14:00 horas
Artículo	CABMS	Descripción		Cantidad
Unica	C660800006	1.1 Compilación de Legislación Fiscal y Aduanera 2009 ejemplar impreso		18,000
	C870000036	1.2 Compilación de Legislación Fiscal y Aduanera 2009 versión electrónica		150

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx o en la Subadministración de Licitaciones sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "el SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observador, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

- Junta de aclaraciones: 5 de diciembre de 2008, a las 16:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "el SAT".
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 11 de diciembre de 2008, a las 14:00 horas. Fallo de licitación: 18 de diciembre de 2008, a las 17:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", sita en calle Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentarse sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Licitación con plazos recortados, autorizado por el Administrador Central de Recursos Materiales.
- Lugar de entrega de los bienes: Diversas Unidades Administrativas de "el SAT", en territorio nacional en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.
- Periodo de entrega: 300 ejemplares impresos y 150 electrónicas, el 12 de enero de 2009; 17,700 ejemplares, el 16 de febrero de 2009, como fecha máxima, conforme al anexo técnico del Anexo I. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "la LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 280177)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio profesional de transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101197-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuesta técnica y económica
\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	9/12/2008	9/12/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 9:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Servicio profesional de transportación aérea	Servicio	\$2'338,230.26	\$5'845,575.65

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 11023079, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicada en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el hangar del "licitante ganador, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: indistinto.
- Plazo de entrega: del 2 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
 RUBRICA.

(R.- 280183)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación de los servicios, a través de licitación pública nacional electrónica de servicios para la contratación de los "servicios de reproducción y distribución en CD's del software DeclaraSAT, Versión 2009"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-042/2008	\$996.00 convocante y compraNET	5/12/2008	4/12/2008 17:30 horas	11/12/2008 17:30 horas	23/12/2008 14:00 horas

Part.	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
Unica	C360000102	Servicios de reproducción y distribución en CD's del software DeclaraSAT Versión 2009	771,000	Pieza

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

- Junta de aclaraciones: 4 de diciembre de 2008, a las 17:30 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 11 de diciembre de 2008, a las 17:30 horas. Fallo de licitación: 23 de diciembre de 2008, a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", sita en calle Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español.

Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Licitación con plazos recortados, autorizado por el Administrador Central de Recursos Materiales.

- Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente en territorio nacional, así como, en periódicos, revistas e instituciones de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Periodo de entrega: el servicio tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y será prestado del 11 de febrero al 6 de marzo de 2009, conforme al anexo técnico del anexo I.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 51 de “La LEY”. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de “La LEY” y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES “1”
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 280178)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACION
006	002	R.- 279279	20/11/2008

No. DE LICITACION	UBICACION DEL DOCUMENTO
06101206-019/08, 06101206-020/08 y 06101206-021/08	Convocatoria

Número de licitación 06101206-019/08

DICE:	DEBE DECIR:
Fecha límite para adquirir bases: 25/11/2008	Fecha límite para adquirir bases: 28/11/2008
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica: 1/12/2008	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica: 4/12/2008
Acto de fallo: 8/12/2008	Acto de fallo: 11/12/2008

Número de licitación 06101206-020/08

DICE:	DEBE DECIR:
Fecha límite para adquirir bases: 26/11/2008	Fecha límite para adquirir bases: 28/11/2008
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica: 2/12/2008 11:00 horas	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica: 4/12/2008 16:30 horas
Acto de fallo: 10/12/2008	Acto de fallo: 12/12/2008

Número de licitación 06101206-021/08

DICE:	DEBE DECIR:
Fecha límite para adquirir bases: 27/11/2008	Fecha límite para adquirir bases: 2/12/2008
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica: 3/12/2008	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica: 8/12/2008
Acto de fallo: 11/12/2008	Acto de fallo: 15/12/2008

GUADALUPE, N.L., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 280185)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA 007/08

A los proveedores inscritos en la licitación pública nacional número 11141001-074-08, correspondiente a la convocatoria número 032/08 publicada el día 27 de noviembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se les comunica que se modifica el horario de la junta de aclaraciones, quedando como sigue:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11141001-074-08	En convocante: \$995 Costo en compraNET: \$995	10/diciembre/2008	10/diciembre/2008 11:00 horas

Lo anterior, se hace del conocimiento de todos los interesados, de conformidad al último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ROBERTO R. ROMANO AÑORVE

RUBRICA.

(R.- 280303)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD**Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA,
C.P. 06100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

AVISO DE MODIFICACION A LA CONVOCATORIA MULTIPLE 014

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica la modificación en la licitación pública nacional número: 08210001-043-08

Debe decir:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 280194)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL DEL GOLFO

JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON0012008

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su reglamento; de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza expedidas por el Instituto en vigor, así como en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2002 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mediante convocatoria pública para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y fumigación cuyos números se citan a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-001-08	Limpieza	Convocante: \$1,492.80 compraNET: \$1,492.80	71 elementos mensuales
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
11/12/08 10:00 horas	17/12/08 10:00 horas	17/12/08 10:01 horas	19/12/08 12:00 horas
No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-002-08	Vigilancia	Convocante: \$1,492.80 compraNET: \$1,492.80	71 operarios mensuales
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
11/12/08 11:00 horas	17/12/08 13:00 horas	17/12/08 13:01 horas	19/12/08 13:00 horas
No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-003-08	Fumigación	Convocante: \$1,492.80 compraNET: \$1,492.80	31,260 m ² mensuales
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
11/12/08 12:00 horas	17/12/08 16:00 horas	17/12/08 16:01 horas	19/12/08 14:00 horas

Las partidas: limpieza 71 operarios mensuales; vigilancia 71 elementos mensuales; fumigación 31,260 m² mensuales; todos distribuidos en los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Tabasco; * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01, 890-35-65, extensión 124 en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias con el que podrá recoger las bases en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional del Golfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo, sita en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01, 890-35-65 en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria. * Las dudas con relación a las bases de la licitación, se recibirán de 9:00 a 18:00 horas hasta el día 11 de diciembre del año 2008, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de prestación de los servicios: en las 33 unidades de venta y 1 unidad administrativa ubicadas en los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Tabasco. * Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. * Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar su documentación completa y debidamente requisitada una vez prestada la totalidad de los servicios, 5 días hábiles posteriores a la prestación del mismo * Ninguna de las

condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada. *
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley.

XALAPA, VER., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.
GERENTE REGIONAL DEL GOLFO
PEDRO YUNES CHOPERENA
RUBRICA.

(R.- 280165)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para "contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores para el personal Operativo-Administrativo de la Policía Federal Preventiva, así como la administración de un fondo de gastos médicos para cadetes en el Centro de Formación Policial de la PFP y sedes alternas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 22100003-014-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	10/12/2008	9/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8108000 00	"Contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores para el personal Operativo-Administrativo de la PFP, así como la administración de un fondo de gastos médicos para cadetes en el Centro de Formación Policial de la PFP y sedes alternas"	Servicio	\$36'102,602.6 3	\$90'256,506.5 9

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito: avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54845000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de La Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será conforme a lo señalado en el numeral II. 1.- Plazo y lugar de prestación del servicio.
- La prestación del servicio será a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2009 a las 24:00 del 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el numeral II. 4.- Pago de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 280252)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento programado y no programado al parque vehicular diesel y/o gasolina mediante contrato abierto, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo fijo, mantenimiento preventivo a equipos de seguridad y contratación de los servicios de fletes, mudanzas y maniobras para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, colonia Penal Federal Islas Marías y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-037-08

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
\$497.00	9/12/2008	8/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:00 horas		
Partida/subpartida	Clave CABMS	Descripción (mantenimiento programado y no programado de vehículos automotores a diesel o gasolina)	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000 04	Para el Cefereso No. 1 "Altiplano"	1	Servicio	\$1'66,400.00	\$3'416,000.00
2	C8106000 04	Para el Cefereso No. 2 "Occidente"	1	Servicio	\$889,600.00	\$2'224,000.00
3	C8106000 04	Para el Cefereso No. 3 "Noreste"	1	Servicio	\$680,000.00	\$1'700,000.00
4	C8106000 04	Para el Cefereso No. 4 "Noroeste"	1	Servicio	\$360,000.00	\$900,000.00
5	C8106000 04	Para el Ceferepsi	1	Servicio	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00

Licitación pública nacional número 22101001-038-08

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
\$497.00	10/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:00 horas		
Partida/subpartida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1/10	C810600004	Generadores de vapor	1	Servicio		
2/11	C810600004	Pozo profundo	1	Servicio		

3/1	C810600004	Subestaciones y tableros eléctricos	1	Servicio
4/8	C810600004	Equipos de aire acondicionado	1	Servicio
6/19	C810600004	Plantas de tratamiento de aguas residuales	1	Servicio

Licitación pública nacional número 22101001-039-08

Costo de las bases en compraNET y convocante		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$497.00		11/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Arcos detectores de metales			2	Servicio
2	C810600004	Detectores de metales portátiles			2	Servicio
3	C810600004	Rehiletes electromecánicos			1	Servicio
4	C810600004	Equipos de respaldo eléctrico (ups)			1	Servicio
7	C810600004	Lectores biométricos de iris			2	Servicio

Licitación pública nacional número 22101001-040-08

Costo de las bases en compraNET y convocante		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$497.00		11/12/2008		10/12/2008 13:00 horas		No habrá visita a instalaciones		17/12/2008 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C811005008	Fletes, mudanzas y maniobras			1	Servicio	\$840,000.00	\$2'100,000.00	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017", indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Centros Federales, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar, días y horarios de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- Plazos de prestación de los servicios: conforme a lo descrito en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las reducciones a los plazos de las presentaciones y aperturas de propuestas fueron autorizadas por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 25 de noviembre de 2008.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
RUBRICA.

(R.- 280258)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. IEDF-LPN-13/08, IEDF-LPN-14/08 E IEDF-LPN-15/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y en los numerales 28 letra A, 29, 44, 45 fracción I y 31, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, este último numeral no aplica para las partidas 1, 2, 3 y 5 de la IEDF-LPN-14/08, se convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales relativas a contratación de los servicios de estenografía, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para diversos equipos de cómputo, ambos para el ejercicio 2009, así como adquisición de vales de despensa de fin de año 2008, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 13/2008 del 26 de noviembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-13/08	\$1,000.00	8 de diciembre 9:00 horas	12 de diciembre 14:00 horas	15 de diciembre 9:00 horas	16 de diciembre 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Contratación de los servicios de estenografía, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	Mínimo 941 Máximo 1344	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-14/08	\$1,000.00	8 de diciembre 14:00 horas	12 de diciembre 11:00 horas	15 de diciembre 17:00 horas	16 de diciembre 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones en oficinas centrales y sedes distritales	1	Servicio
2	Mantenimiento de escáneres de alta velocidad	1	Servicio
3	Mantenimiento de equipo de cómputo, impresoras y periféricos	1	Servicio
4	Mantenimiento de equipos Lap Tops, CD-Writers internos y externos, Unidades Zip, y	Mínimo 35	Servicio
5	Escáneres HP 4200	Máximo 50	Servicio
	Mantenimiento de equipos APPLE	1	
	Los mantenimientos serán por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-15/08	\$1,000.00	8 de diciembre 17:00 horas	12 de diciembre 13:00 horas	15 de diciembre 10:00 horas	16 de diciembre 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
Unica	Adquisición de vales de despensa de fin de año 2008, por un monto mínimo de \$5'387,060.00 y un monto máximo de \$7'695,800.00	Mínimo 501 Máximo 716	Fajilla

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta el 5 de diciembre de 2008, en la Dirección de Materiales y Servicios Generales, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia

Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx, sección licitaciones.

- La forma de pago de las bases deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: IEDF-LPN-13/08 será por mensualidad vencida, y de acuerdo al cómputo de la hora programada para el inicio de la actividad y hasta la conclusión de la misma, tomando en consideración que la primera hora se pagará completa, una vez rebasada la hora, el cómputo se realizará por lapsos de media hora. IEDF-LPN-14/08 las partidas 1, 2, 3 y 5 serán bajo la modalidad de contrato cerrado y el pago se realizará por mensualidad vencida y para la partida 4 el contrato será independiente, bajo la modalidad de contrato abierto y el pago será por servicio prestado. IEDF-LPN-15/08 el pago se realizará contra entrega. Para las licitaciones IEDF-LPN-13/08 e IEDF-LPN-14/08, el pago se realizará cinco días hábiles, posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada, considerando el día de pago establecido por el Instituto.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.
- Las licitaciones IEDF-LPN-13/08 e IEDF-LPN-14/08 estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 280191)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 003-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Víctor Dávila Bernal, con cargo de Secretario de Obra Públicas del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, el día 13 de noviembre de 2008.

Número de licitación: 31301002-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	3/12/08	3/12/08 12:00 Hrs.	3/12/08 9:00 Hrs.	10/12/08 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Centro Deportivo Municipal Pintores Mexicanos, calle José Luis Cuevas entre calles Hermenegildo Bustos y Manuel Felgueres (primera etapa), Aguascalientes	12/12/08	30 días	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación: 31301002-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	3/12/08	3/12/08 12:30 Hrs.	3/12/08 9:00 Hrs.	10/12/08 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro Deportivo Municipal "Pensadores Mexicanos" calle Pensadores Mexicanos esquina Av. Siglo XXI, Fracc. Pensadores Mexicanos	12/12/08	60 días	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, en avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags., teléfonos (449) 978-92-09, 978-92-06 y 978-92-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas del Municipio, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Si se desea se podrá pasar al Banco HSBC y realizar su pago a nombre de Municipio Aguascalientes con papeleta a la cuenta número 04042679837.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, el punto de reunión será la sala de juntas de esta Secretaría, en avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día 3 de diciembre de 2008 en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas del Parque de Maquinaria de esta Secretaría, en prolongación avenida Héroe Inmortal kilómetro 4.5, Delegación Morelos, Aguascalientes, Ags.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- La recepción de propuestas (las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 horas) y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas del Parque de Maquinaria de esta Secretaría, en prolongación avenida Héroe Inmortal kilómetro 4.5, Delegación Morelos, Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para la licitación(es): 31301002-005-08, 31301002-006-08, se otorgará un anticipo de 50%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, la solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta técnica en el documento 1 la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será licitación 31301002-005-08 de 30 días naturales, 31301002-006-08 de 60 días naturales.
- Los recursos para la licitación, 005 y 006 Ramo 20 (mejoramiento físico de los espacios públicos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.

- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1, el contrato de asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AGUASCALIENTES
ING. VICTOR DAVILA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 280324)

MUNICIPIO DE CALVILLO, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 001-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 10 de octubre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Jesús Soto López, con cargo de Presidente Municipal de Calvillo en el Estado de Aguascalientes, el día 27 de noviembre de 2008.

Número de licitación: LIC-FED-001-08 y LIC-FED-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200	5/12/08	5/12/08 13:00 Hrs.	5/12/08 9:00 Hrs.	11/12/08 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
LIC-FED-001-08	Construcción de templo, "El Chiquihuitero", 1a. etapa	16/12/08	90 días	\$700,000.00
LIC-FED-002-08	Rehabilitación de colector sanitario, Malpaso-La Panadera-Calvillo	16/12/08	90 días	\$3'500,000.00

Ubicación de la obra: Calvillo, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 20800, Calvillo, Ags., teléfono: (495) 956-00-39, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Calvillo, nota: para poder pagar en el Municipio de Calvillo se debió haber inscrito el participante en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Calvillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, y el punto de reunión será en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Calvillo, en C. Hermanos Galeana esquina Andador Centenario P.A., colonia Centro, código postal 20800 Calvillo, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 5 de diciembre de 2008 en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Calvillo, ubicada en C. Hermanos Galeana esquina Andador Centenario P.A., colonia Centro, código postal 20800 Calvillo, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Calvillo, ubicada en C. Hermanos Galeana esquina Andador Centenario P.A., colonia Centro, código postal 20800 Calvillo, Aguascalientes. de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 11 de diciembre de 2008 a partir de las 9:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Calvillo, ubicada en C. Hermanos Galeana esquina Andador Centenario P.A., colonia Centro, código postal 20800 Calvillo, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para la licitación(es): LIC-FED-001-08 y LIC-FED-002-08 se otorgará un anticipo de 30%.
- Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa. La capacidad técnica se deberá de comprobar con la currícula de los técnicos de la empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obra similares en magnitud y volúmenes. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la SHCP del año 2007 para personas físicas y morales. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta técnica en el documento 1 la siguiente documentación: Si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su Estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será licitación LIC-FED-001-08 de 90 días naturales, y LIC-FED-002-08 de 90 días naturales.
- Los recursos para las licitaciones LIC-FED-001-08 Recursos de la Secretaría de Desarrollo Social Federal y LIC-FED-002-08. Recursos Apazu.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, previa autorización por parte de la Secretaría, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el Documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CALVILLO, AGS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

LIC. JESUS SOTO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 280159)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31, 32 y 34, y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el Instituto del Agua del Estado, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31103001-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	10 de diciembre de 2008	10 de diciembre de 2008 13:00 horas	10 de diciembre de 2008 9:00 horas	15 de diciembre de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción y puesta en marcha a precio alzado (Llave en Mano de la planta de tratamiento de aguas residuales (municipales), Jilotepec, Asientos, Ags.	24/12/08	7 días	\$1'000,000.00

- Los licitantes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:30 a 15:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto del Agua del Estado, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas,

código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, previamente se debió haber inscrito el participante en el INAGUA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el estacionamiento sur del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones serán: en la sala de juntas del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, ubicado en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del INAGUA, de 8:00 a 10:00 horas, a las 10:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará en la sala de juntas del INAGUA, sita en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Ags., a partir de las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que comprueben su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad, tal como se indica en las bases de la licitación. La capacidad financiera que se deberá acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación, será mediante la declaración anual ante la SHCP del año 2007, y la última declaración mensual ante la SHCP, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta, en el documento 1, la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propios, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas: deberán presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

con las Mismas debidamente protocolizado ante notario público. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- Se indica que se otorgará 50% de anticipo.
- Se indica que los recursos provienen del Programa de Desarrollo Local Microrregiones
- Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- El Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO
RUBRICA.

(R.- 280325)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la: "adquisición de material para instalación de riego presurizado y para vivero en PTAR las Arenitas, a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en Mexicali, Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-040-08 para el contrato: 155-FCSC-01/08-SAS	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	11/12/2008 15:00 horas	11/12/2008 12:00 horas	No habrá visita	17/12/2008 12:00 horas	17/12/2008 12:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4		Tubo métrico de PVC (clase 5) de 6" de diámetro con campana y espiga	834	M
21		Tubo de PVC IPS RD-41 (100 PSI) de 2 " de diámetro con campana	1932	M
27		Suministro e instalación de equipo de bombeo autocebante marca Gorman-RUPP, modelo 84a2-f3l, tamaño 4"x4", con succión y descarga de 4 Pulg. de diámetro roscado hembra NPT, con motor a diesel, marca Deutz modelo f3l912 de 3 cilindros, gobernador mecánico, tanque de combustible de 38.9 galones para 17.79 Hrs. de operación, acumulador eléctrico de 12 v. Con capacidad para bombear de 350 gpm (22 l.p.s). @ 132 pies de carga (40.2 mts) operando a 1900 RPM. o similar	1	Pza.
32		Manguera ciega de 20 mm de diámetro pe 690 048 de 1000 pies	361	Pza.
41		Bolsa para vivero de 30 x 10 cms	400	Kg.
115		Válvula de pie de aluminio con cedazo brida de 8" de diámetro	1	Pza.
180		Reducción bushing de PVC cédula 40 para cementar 10" x 8" de diámetro	2	Pza.
248		Rollo de 1000 pies de poliducto de 1/2" para riego A620 (ID 0.520 OD 0.620 Agrifim o similar)	300	Pza.
Se mencionan los conceptos más representativos de un total de 250 conceptos los cuales deberán cotizarse en su totalidad y cumplir las especificaciones señaladas.				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Sinaloa sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 564-19-62, extensión 2116, los días de lunes a viernes y sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y sábado de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque

certificado o de caja o efectivo a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en cajas recaudadoras de CESPMP previo recibo que se entregará en la oficina de licitación y contratos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en lugar y fecha señaladas en Subdirección de Obras, ubicada en Río Sinaloa sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en lugar y fecha señaladas en Subdirección de Obras sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en lugar y fecha señaladas en Subdirección de Obras, Río Sinaloa sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Organismo ubicado en calle Río Culiacán esquina con González Ortega sin número, colonia Pro-Hogar, en Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes y sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 y de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 días naturales.
- El pago se realizará: mediante estimaciones que presente el proveedor posterior a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 280009)

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro de insumos para el señalamiento vial para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 32058002-006-08.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Rubén Chávez Chávez, con cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, el día 21 de noviembre de 2008

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,100.00	5 diciembre 2008	4 diciembre 2008 11:00 horas	12 diciembre 2008 11:00 horas	15 diciembre 2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Pintura tráfico para señalamiento cubeta de 19 litros	746	Cubeta
2	Botón de cerámica blanco 10 cm de diámetro	40,000	Pieza
3	Microesfera de vidrio saco de 25 kg	570	Saco
4	Violeta blanca 1 cara	24,000	Pieza
5	Violeta amarilla 2 caras	20,000	Pieza

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para consulta, en el portal del Ayuntamiento así como la opción de imprimir la orden de pago de las mismas en la página Web: www.mexicali.gob.mx menú transparencia, submenú licitaciones; el pago del importe de las bases, deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 9:00 a 13:00 horas en el mismo domicilio y las empresas foráneas efectuar depósito a la cuenta número: 014020655005925899 de Banco Santander S.A. y notificarlo vía e-mail a la dirección que aparece al final de esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de Cabildo del Ayuntamiento ubicada en segundo piso del Palacio Municipal en calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, B.C., código postal 21000.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Cabildo, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, calzada Independencia, número 998, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de proposición por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Mexicali, B.C. con domicilio en avenida Nochistlán y Zacatecana sin número colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 (catorce) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA
RUBEN CHAVEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 280314)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD FEDERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE: EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO (ELECTROMEDICO) PARA LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO PARA EL TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS DEL C.R.E.E., EN BAJA CALIFORNIA SUR. LA REDUCCION DEL PLAZO FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO ESTEBAN BELTRAN COTA, DIRECTOR GENERAL DEL SEDIF, EN B.C.S.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO DE LA LICITACION
33058001-030-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	5/12/08 13:00 HORAS	8/12/08 13:00 HORAS	16/12/08 13:00 HORAS	17/12/08 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	EQUIPO ELECTROMEDICO ESPECIALIZADO	1	LOTE
2	0000000000	EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO PARA ORTESIS Y PROTESIS	1	LOTE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN B.C.S., SITA EN COLOSIO Y CARRETERA AL NORTE KILOMETRO 4.5. ENTRADA AL CECYTEM, COLONIA EL CONCHALITO, CODIGO POSTAL 23090, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELEFONO-FAX 612-12-42922. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- * LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN B.C.S., EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE PODRA REALIZAR EN EFECTIVO O CHEQUE DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA EN EL PAIS. Y POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA, PARA PAGARSE EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL BANCO QUE LE INDIQUE EL RECIBO DE PAGO (SE COBRARA COMISION BANCARIA).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL C.R.E.E., DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN B.C.S., SITO EN

- COLOSIO Y CARRETERA AL NORTE KILOMETRO 4.5 ENTRADA AL CECYTEM, COLONIA EL CONCHALITO, CODIGO POSTAL 23090, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SERAN EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 13:00, EN EL AUDITORIO DEL C.R.E.E., DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN B.C.S., SITO EN COLOSIO Y CARRETERA AL NORTE KILOMETRO 4.5 ENTRADA AL CECYTEM, COLONIA EL CONCHALITO, CODIGO POSTAL 23090, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN LAS QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO HABRA ANTICIPO.
 - * CONDICIONES DE PAGO: SE EFECTUARAN EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN B.C.S., SITA EN COLOSIO Y CARRETERA AL NORTE KILOMETRO 4.5, ENTRADA AL CECYTEM, COLONIA EL CONCHALITO, CODIGO POSTAL 23090, EN LA PAZ, B.C.S., UNA VEZ ENTREGADOS Y FACTURADOS LOS BIENES LICITADOS A SATISFACCION DEL AREA OPERATIVA.
 - * DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN OBJETO DE ESTA LICITACION, MEDIANTE CURRICULUM DEL LICITANTE.
 - * DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2007 PRESENTADA ANTE LA SHCP, O COPIA DEL ESTADO FINANCIERO AL 31 DE AGOSTO DE 2008, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
 - * PLAZO DE LA ADQUISICION, SERA A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 Y TERMINO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.
 - * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL ALMACEN DEL C.R.E.E., DEL SISTEMA D.I.F. ESTATAL, UBICADAS EN COLOSIO Y CARRETERA AL NORTE KILOMETRO 4.5, ENTRADA CECYTEM, COLONIA EL CONCHALITO, CODIGO POSTAL 23090, LA PAZ, B.C.S., RESPONSABLE DIRECTOR DR. LUIS ALBERTO MARQUEZ MONTAÑO, COORDINADOR GENERAL DEL C.R.E.E.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - * LA ADQUISICION, OBJETO DE ESTA LICITACION, SERA ADJUDICADO POR PARTIDAS A UNO O DOS LICITANTES.
 - * DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, ESTA LICITACION ES DE CARACTER INTERNACIONAL.
 - * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - * LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA SERA EL EQUIVALENTE A UNA TASA DE 2% Y SE COMPUTARAN POR CADA DIA TRANSCURRIDO, SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN QUE A LA FECHA DE LA ENTREGA CONVENIDA NO SE HAYAN ENTREGADO.
 - * ACREDITARA SU EXISTENCIA LEGAL: EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBERA PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (ANEXO 1

Y 2), EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ASI COMO LA COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL, COMO ES LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.

- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA ENTRE LOS LICITANTES A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO. ARTICULO 36 BIS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA PUBLICACION SERA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN B.C.S.
- * LA UNIDAD LICITADORA CORRESPONDE A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DE B.C.S.

LA PAZ, B.C.S., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL SEDIF EN B.C.S.
ESTEBAN BELTRAN COTA
RUBRICA.

(R.- 280080)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación y adquisición de mobiliario y equipo para laboratorio de inglés; vehículos automotores terrestres y controles de acceso vehicular para la Universidad Tecnológica de Tijuana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Dictamen y fallo
29035002-005-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	18/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo
2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo
3	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	1	Vehículo
4	I480800134	Motoneta	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Dictamen y fallo
29035002-006-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/12/2008	9/12/2008 13:00 horas	16/12/2008 13:00 horas	18/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450200000	Sistema integral laboratorio de inglés	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Dictamen y fallo
29035002-007-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/12/2008	9/12/2008 16:00 horas	16/12/2008 16:00 horas	18/12/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Controles de acceso vehicular para 3 estacionamientos	1	Lote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número, Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, código postal 22685, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (664) 9694726, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado, de caja o bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 0101284177, clave bancaria estándar (CLABE) 012028001012841776, de Bancomer, S.A. sucursal 0613 Tijuana Cimarrón a favor de la Universidad Tecnológica de Tijuana o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en los días y horas antes detallados en la sala de juntas de Consejo ubicada en edificio de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ubicado en carretera Federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, código postal 22253, Tijuana, Baja California.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, cuidando los horarios establecidos para la recepción de ellas, siendo responsabilidad del licitante la entrega oportuna.
- Las licitaciones son de carácter nacional.
- La procedencia de los recursos son: Federales y Estatales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ubicadas en carretera Federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número Fraccionamiento El Refugio Quintas Campestre, Tijuana, Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases y después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el monto total contratado se pagará una vez entregado en su totalidad el bien y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Tijuana, una vez revisadas y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva. En caso de requerir anticipo éste no deberá ser superior al 50%, debiendo entregar fianza de anticipo por el 100% de éste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. VICTOR OCTAVIO SOTO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 280302)

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que llevará a cabo

este H. Ayuntamiento para la contratación a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
HAE- /DOP/001/20 08	\$3,500.00	10 de diciembre de 2008	10/Dic./2008 10:00 horas	10/Dic./20 08 12:30 horas	16/Dic./2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de sistema de tratamiento de residuos sépticos para la ciudad de Escárcega	24/diciembre/ 08	90 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Solidaridad entre Calle 69 y 67, colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo número 1, código postal 24350, con número telefónico 019828241800, Escárcega, Campeche, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante efectivo o cheque, expedido a favor del Municipio de Escárcega, en la Tesorería Municipal, colonia Centro.
- Visita al lugar de los trabajos: se llevará a cabo en el día y horario señalados en la tabla anterior, el punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas, sita en la avenida Solidaridad entre Calle 69 y 67, colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo número 1.
- La junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día y hora señalados en la tabla anterior y será en la dirección de Obras Públicas, sita en la avenida Solidaridad entre Calle 69 y 67, colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo número 1.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el día y hora señalados en la tabla anterior y será en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Solidaridad entre Calle 69 y 67 colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo número 1, una vez realizada la apertura se les notificará por escrito la fecha del fallo.
- Ubicación de la obra: Municipio de Escárcega.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material: sin anticipo.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos: sin anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa con la administración pública o particulares, mediante copias de contratos y su respectiva acta de entrega-recepción, currículum vitae de cada profesional técnico, así como en las declaraciones mensuales para comprobar que se encuentran al corriente con sus obligaciones fiscales, de contar con el equipo adecuado, manifestar si es de su

propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra, y contar con el capital contable mínimo indicado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable con la declaración anual fiscal 2007. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, si es persona física acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual de adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el municipio, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales, previa autorización por parte del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ESCARCEGA, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HECTOR PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 280187)

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA

Y DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SECUD-TEL-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,000.00	15/12/08	9/12/2008 12:00 horas	No hay visita	16/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor	5	Equipo
2	I180000186	Cámara Web	5	Pieza
3	I180000056	Proyector	5	Pieza
4	I450220008	Pizarrón interactivo	5	Pieza
5	I180000162	Impresora láser	7	Pieza

6	I180000000	Laboratorio de simulación	5	Pieza
7	I180000012	Laptop	77	Equipo
8	I180000000	Punto de acceso inalámbrico	5	Pieza
9	I180000148	Fuente de poder	7	Pieza
10	I450400384	Mueble para computadora	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 9818130658, los días del 2 de diciembre al 15 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, cheque de caja expedido a favor de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de educadoras de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, ubicada en avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de educadoras de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, San Fco. de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo hasta el 50%.
- Lugar de entrega: en avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, San Fco. de Campeche, Campeche.
- Plazo de entrega: 30 naturales, a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El saldo se pagará: 30 días después de entregar su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FCO. DE CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROFR. JOSE DEL CARMEN SOBERANIS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 280071)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO DE OBRAS**

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para diversos planteles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
3410600 1-020-08	\$2,000.00 En compraNET: \$1,900.00	4/12/2008	8/12/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
		Suministro e instalación de equipo de laboratorio de ingeniería industrial para el Instituto Tecnológico de Campeche ubicado en Campeche, Campeche		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
3410600 1-021-08	\$600.00 En compraNET: \$500.00	4/12/2008	8/12/2008 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad	
		Suministro e instalación de mobiliario y equipo para una sala audio visual para el Cecati No. 40 ubicado en Campeche, Campeche			

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Carlos E. Maury Escalante con cargo de Director General, el 28 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en vía Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en CAPECE ubicado en la calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6 37 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche ubicadas en la Calle 8 sin número, colonia Centro, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con el horario siguiente de 8:00 a 14:00 horas. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha indicada a la hora indicada, y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: planteles educativos.
- Plazo de entrega: se llevará a cabo conforme al periodo indicado en las bases de esta licitación correspondiente.
- En esta licitación la totalidad de los bienes será adjudicada a un solo proveedor.
- Se deberá garantizar por escrito que la entrega total de los bienes objeto de esta licitación será a partir de la fechas establecidas en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 280101)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009/08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACION, VEHICULOS, AMBULANCIA Y EQUIPAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-20-08 MEDICAMENTOS OPORTUNIDADES	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 9:00	9/12/08 9:00	15/12/08 9:00	23/12/08 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	104	PARACETAMOL TABL. CADA TABL. CONT. PARACETAMOL 500 MG.	10000	CAJA CON 10 TABL.
2	1711	ACIDO FOLICO TABS. CADA TABLETA CONT. ACIDO FOLICO 0.4 MG	8000	ENVASE CON 20 TABLETAS
3	3508	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETAS, CADA TABLETA	4000	ENVASE CON 28 TABLETAS
4	2463	AMBROXOL SOL. ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO	4000	ENVASE CON 120 ML.
5	2127	AMOXICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE:	4000	ENVASE CON 75 ML

- ESTA LICITACION CONSTA DE 57 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO

35100001-21-08 MATERIAL DE CURACION OPORTUNIDADE S	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 10:00	9/12/08 10:00	15/12/08 10:00	23/12/08 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	060-532-0167	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL Y DESECHABLE,	7000	EQUIPO
2	060-550-0446	JERINGA DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK	5000	PZA.
3	060-953-2858	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS	4000	PZA.
4	080-829-4342	ALCOHOL ETILICO CON 96°. GRADOS GL TECNICO	200	LATA 18 LITROS
5	060-879-0143	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON	1000	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE 80 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-22-08 MEDICAMENTO CARAVANAS	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 11:00	9/12/08 11:00	15/12/08 11:00	23/12/08 11:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	574	CAPTOPRIL. TABLETAS DE 25 MG.	20000	ENV. C/30 TABLETAS
2	3417	DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION	6000	CAJA C/20
3	3508	DESOGESTREL 0.15 MG Y ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON	2200	ENVASE CON 28 TAB.
4	3509	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL	1700	ENV. C/1 AMPOLLETA
5	109	METAMIZOL SODICO (DIPIRONA). SOL. INYECTABLE 1 GR	1000	CAJA C/3 AMPS. C/2 ML.

- ESTA LICITACION CONSTA DE 11 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-23-08 MATERIAL DE CURACION CARAVANAS	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 12:00	9/12/08 12:00	15/12/08 12:00	23/12/08 12:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	060-532-0167	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL Y DESECHABLE	6000	EQUIPO
2	060-953-2858	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS	7000	PZA.
3	060-879-0150	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON	1000	PIEZA
4	060-771-0050	RASTRILLO CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO	2000	PIEZA
5	060-879-0143	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON	1000	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE 30 PARTIDAS.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-24-08 VEHICULOS (2o. VUELTA)		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 13:00	9/12/08 13:00	15/12/08 13:00	23/12/08 13:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/C	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA			1	VEHICULO

- ESTA LICITACION CONSTA DE 1 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO

35100001-25-08 VEHICULOS	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 14:00	9/12/08 14:00	15/12/08 14:00	23/12/08 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/C	CAMIONETA PICK UP COMPACTA NUEVA	4	VEHICULO

- ESTA LICITACION CONSTA DE 1 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-26-08 EQUIPAMIENTO UNEMES	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 17:00	9/12/08 17:00	15/12/08 17:00	23/12/08 17:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/C	BANCA TANDEM 4 LUGARES FABRICADA EN ESTRUCTURA	32	PIEZA
2	S/C	COMPUTADORA PORTATIL WINDOWS VISTA PROFESIONAL EN	6	PIEZA
3	S/C	TELEVISOR A COLOR PANTALLA 20 PULGADAS CON CONTROL	11	PIEZA
4	S/C	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTUS (3 TONS)	14	PIEZA
5	S/C	MESA PASTEUR DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE ALTURA X	14	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE 94 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO

35100001-27-08 AMBULANCIAS		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/12/08 18:00	9/12/08 18:00	15/12/08 18:00	23/12/08 18:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/C	AMBULANCIA			8	VEHICULO

- ESTA LICITACION CONSTA DE 1 PARTIDAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL UBICADO EN CHIHUAHUA NUMERO 303, ESQUINA CON CANDELA COLONIA REPUBLICA PONIENTE, SALTILLO, COAHUILA SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DIAS HABILES DE LAS 8:00 A LAS 13:30 HORAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN LA CONVOCANTE: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA SECRETARIA DE SALUD, NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.
- GARANTIAS:
- DE SERIEDAD: CHEQUE CRUZADO CON LEYENDA DE “NO NEGOCIABLE O PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO” A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL 5%, COMO MINIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA.
- DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.

- CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ANA LAURA JUAREZ VILLA
RUBRICA.

(R.- 280145)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES
MUEBLES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Ribé Varela, con cargo de Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios el día 21 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional: 37002002-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/12/2008	8/12/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 18:00 horas	15/12/2008 18:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Almacenamiento compartido con las siguientes características	1	Pieza
2	I180000000	Unidad de respaldo con las siguientes características mínimas	1	Pieza
3	I180000000	Estación de Trabajo con las siguientes características mínimas	50	Pieza
4	I180000000	Estación de trabajo con las siguientes características mínimas	7	Pieza
5	I180000000	Unidad de respaldo con las siguientes características mínimas	57	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 18:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
RUBRICA.

(R.- 279886)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009-08

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO,

QUE A CONTINUACION

SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38005008-009-08 (SFA/I/003/2008)	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET: \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS	10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS	17 DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS	17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000138	ESCANER	7	EQUIPO
2	I180000138	ESCANER	5	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31350, FAX (614) 4293300, EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS EN EL ESTADO, O BIEN, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- EN LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEROES DE LA REVOLUCION, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 803, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO QUE PUBLIQUE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA DEL PAGO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURACION QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y EN LA QUE CONSTE LA RECEPCION A SATISFACCION POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 280026)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 010-08

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38005008-010-08 (SFA/083/2008)	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS	10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS	17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS	17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	TALLERES DE CAPACITACION	1	SERVICIO
2	C811005000	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX: 614 4293300, EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS EN EL ESTADO O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL 7º. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EN LA PRESENTE LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO QUE NO PODRA EXCEDER DE 50%.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE EFECTUARA: 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESTACION TOTAL DE LOS SERVICIOS, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURACION QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y EN LA QUE CONSTE LA RECEPCION A SATISFACCION POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADO EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.
- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

(R.- 280057)

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 035

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de aprobación emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Planeación y Evacuación con el número 2008-FONREGION-A-0016, de fecha de 25 de noviembre de 2008, dentro del Programa Ramo 23 Semidesierto 2008, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-175-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 12:00 horas	15/12/2008 10:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de red de atarjeas con una longitud de 6242.90 m.l. de tubería de 20 cm de diámetro, con junta hermética para alcantarillado sanitario y 71 pozos de visita tipo común	\$1'700,000.00	150 días	2/12/2008 al 31/05/2009	Independencia y Reforma, Mpio. de Matamoros, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Matamoros, ubicada en calle Ocampo número 45, código postal 33000, en la localidad de Matamoros, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de la licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

La junta de aclaraciones será en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documento A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes;
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición, y
- IX.** Registro de solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, solicitando a esta última que envíe el acuse de respuesta al correo electrónico marivera@chihuahua.gob.mx y judominguez@chihuahua.gob.mx.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que para la construcción de la obras se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 280319)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras de conversión de red eléctrica aérea a red subterránea (segunda etapa) y de la ampliación de avenida Gran Visión, del kilómetro 90+380 al 90+920 del cruce de vía antiguo al paso superior sobre vía, ambas en la localidad de Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002003-012-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	11/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 12:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020805	Modificación de obra de electrificación	24/12/2008	90	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza 601, colonia Obrera, código postal 31350, de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en: el punto de reunión sito en la Presidencia Seccional de Creel, ubicada en la Población de Creel, calle Santiago Creel número 4, código postal 33200, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Gran Visión y avenida Francisco Villa en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentación de contratos de trabajos similares en tipo y magnitud y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con originales y/o copias certificadas y simples de las facturas del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de:
 - A)** Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - B)** Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, si no existe la obligación de auditarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, incluyendo copia simple de la cédula profesional del contador externo.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El sobre que contenga la proposición se entregará personalmente en el lugar señalado para la apertura de propuestas, por lo que no podrán entregarse proposiciones a través de servicio postal, o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hubiere presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002003-013-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/12/2008	12/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 12:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	18/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030103	Ampliación de carretera	24/12/2008	151	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza 601, colonia Obrera, código postal 31350, de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en: el punto de reunión sito en la Presidencia Seccional de Creel, ubicada en la Población de Creel, calle Santiago Creel número 4, código postal 33200, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Gran Visión y avenida Francisco Villa en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentación de contratos de trabajos similares en tipo y magnitud y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con originales y/o copias certificadas y simples de las facturas del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de:

- A)** Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- B)** Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, si no existe la obligación de auditarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, incluyendo copia simple de la cédula profesional del contador externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El sobre que contenga la proposición se entregará personalmente en el lugar señalado para la apertura de propuestas, por lo que no podrán entregarse proposiciones a través de servicio postal, o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hubiere presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 280114)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción cruce Colector Fronterizo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
38301001-008- 08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	10/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas		17/12/2008 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de cruce Colector Fronterizo			22/12/2008	90	\$5'000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua, teléfono: (01656)686-0015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Presidencia, ubicada en Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Presidencia, Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Presidencia, Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en almacén Cuatro, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Morones número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Heroico Colegio Militar en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se deberá de cumplir con lo indicado en las bases de licitación, deberán contar como mínimo con tres años de experiencia en trabajos de igual magnitud a los de la presente licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá contar como mínimo de 80% de la maquinaria como propia, únicamente se podrá arrendar el 20% de la maquinaria solicitada en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se asignará a un solo licitante, siempre que cuente con la maquinaria y personal solicitado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JUAREZ, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE

ERNESTO MENDOZA VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 280077)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CINCO CAJAS DESARENADORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38301001-009-08	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	10/12/2008	11/12/2008 11:00 HORAS	10/12/2008 10:00 HORAS	17/12/2008 12:00 HORAS	17/12/2008 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 5 CAJAS DESARENADORAS	22/12/2008	90	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA, TELEFONO (01656)686-0015, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ALMACEN CUATRO UBICADO EN C. SIERRA DEL ARMADILLO Y SIERRA DE LOS MORONES NUMERO 6504, COLONIA LA CUESTA, CODIGO POSTAL 32650, JUAREZ, CHIHUAHUA.

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SE DEBERA CUMPLIR CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION, DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE IGUAL MAGNITUD A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SE DEBERA DE CONTAR COMO MINIMO DE 80% DE LA MAQUINARIA COMO PROPIA, UNICAMENTE SE PODRA ARRENDAR EL 20% DE LA MAQUINARIA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ASIGNARA A UN SOLO LICITANTE, SIEMPRE QUE CUENTE CON LA MAQUINARIA Y PERSONAL SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, SE DEBERAN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

JUAREZ, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE

ERNESTO MENDOZA VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 280078)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INSTALACION DE LINEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ERNESTO MENDOZA VIVEROS, CON CARGO DE PRESIDENTE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38301001-010-08	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	5/12/2008	5/12/2008 15:00 HORAS	4/12/2008 10:00 HORAS	12/12/2008 10:00 HORAS	12/12/2008 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION DE LINEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	16/12/2008	150	\$7'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIH., A TELEFONO (01656)686-0015, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, PEDRO N. GARCIA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, CODIGO POSTAL 32030, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN ALMACEN CUATRO UBICADO EN C. SIERRA DEL ARMADILLO Y SIERRA DE LOS MORONES NUMERO 6504, LA CUESTA, CODIGO POSTAL 32650, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA JUANITA LUNA DE ARRIETA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SE DEBERA DE CUMPLIR CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION, DEBERAN DE CONTAR COMO MINIMO CON TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE IGUAL MAGNITUD A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SE DEBERA DE CONTAR COMO MINIMO EL 80% DE LA MAQUINARIA COMO PROPIA UNICAMENTE SE PODRA ARRENDAR EL 20% DE LA MAQUINARIA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ASIGNARA UN SOLO LICITANTE, SIEMPRE QUE CUENTE CON LA MAQUINARIA Y EL PERSONAL SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, SE DEBERAN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

JUAREZ, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE

ERNESTO MENDOZA VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 280079)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACAMBARO

CONVOCATORIA PUBLICA

No. OBR002-08

México

- 1.- Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.
- 2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones
JUMAPA A/ BIRF/06-08	Construcción de cárcamo de bombeo, línea de impulsión y colector de alimentación a la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Irámucu Municipio de Acámbaro, Gto.		9 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas		9 de diciembre de 2008 a las 13:30 horas
Fecha límite para la presentación de ofertas	Acto de apertura	Fechas probables de:		Plazo de ejecución	Fecha límite para obtener los documentos
22 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas	22 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas	Inicio: 13 de enero de 2009 Término: 30 de junio de 2009		Días naturales 16 8	19 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas

- 3.- La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de la obra indicada en el numeral 2. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el numeral 2.
- 4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- 5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la convocante, sitas en calle Dr. Sámano número 340, colonia Centro, código postal 38,600, de la ciudad de Acámbaro, Gto., teléfonos (417)1723898 y 1720108, extensión 111 con el Gerente de Obras Ing. Hermilo Serafin González González, con correo electrónico hsera0619@yahoo.com.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
- 6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- 7.- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
- 8.- Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la convocante, sita en Dr. Sámano número 340, colonia Centro, Acámbaro, Gto., a más tardar a la hora indicada en el numeral 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la fecha y hora indicadas, en el domicilio de la convocante, ubicada en calle Dr. Sámano número 340, colonia Centro, de la ciudad de Acámbaro, Gto., en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 11.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ACAMBARO, GTO., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 DOMICILIO DR. SAMANO No. 340, COL. CENTRO, C.P. 38600, ACAMBARO, GTO.,
 MEX.
 TEL. (417) 1723898/1720108, EXT. 111
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACAMBARO
ING. LUIS MARTIN AGUILAR GARNICA
 RUBRICA.

(R.- 280276)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
 SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de patentes y regalías, bienes informáticos y servicios estadísticos y geográficos para Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Notificación del fallo
4000400 1-005-08	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/12/2008	11/12/2008 10:30 horas	18/12/2008 Presentación 10:15 horas Apertura 10:30 horas	23/12/2008 8 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000000	Paquete de licencias oracle (anexo I)	1	Pza.
2	0000000000000	Servicios estadísticos y geográficos (anexo II)	1	Pza.
3	0000000000000	Servidor (anexo III)	1	Pza.

- La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible para consulta en las páginas electrónicas www.guanajuato.gob.mx, www.sfa.guanajuato.gob.mx, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas número kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante, en el Departamento de Recaudación de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en Paseo de la Presa número 172, Guanajuato, Guanajuato.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los convocantes participantes en la presente licitación podrán hacer su depósito a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, por un importe de \$970.00 en el banco HSBC (antes Bital), mediante ficha de depósito de recepción automatizada de pago (RAP), anotando en su rubro de clave el número 1775; en la referencia uno, el número de la licitación; en la dos el RFC del licitante y en la tres la fecha.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas número kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:15 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas número kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá otorgar un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles posteriores a entrega y éste será a plena satisfacción de Gobierno del Estado.
- El fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JUAN FERNANDO SAENZ HIDALGO

RUBRICA.

(R.- 280286)

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009
DIRECCION DE OBRA PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 40337002-2008-002

Convocatoria pública nacional para la ejecución de Obra Pública Federal, de conformidad por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en la Constitución Política del Estado de Guanajuato en su artículo 135, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 1 fracción VI, 27 fracción I y 33 y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento, mediante la modalidad de licitación pública nacional, adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado y ejecutar la obra comprendida en el programa de obra pública municipal, para el ejercicio presupuestal 2008.

Para cubrir el costo de los trabajos la convocante cuenta con recursos aportados por el Fideicomiso de Fondos de Fomento Agropecuario del Estado de Guanajuato "FOFAE", importe que se tiene reservado en la cuenta de la Alianza para el Campo de Guanajuato correspondiente al Programa de Desarrollo Institucional (PDI), según Convenio de Coordinación para la Construcción y Supervisión del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural en San Felipe, Guanajuato de fecha 18 de noviembre de 2008.

No. de licitación	Descripción de la obra	Inscripciones y entrega de bases	Visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de ejecución, fecha estimada de inicio y término	Capital contable mínimo requerido
40337002-2008-002	Construcción del CADER (Centro de Apoyo al Desarrollo Rural), Municipio de San Felipe, Guanajuato	Del 2 al 10 de diciembre de 2008, de 9:00 a 13:00 Hrs.	Visita: 9 de diciembre de 2008, 9:00 Hrs., junta de aclaraciones: 10 de diciembre de 2008, 11:00 Hrs.	16 de diciembre de 2008, 9:00 Hrs.	26 de diciembre de 2008 10:00 Hrs.	126 días naturales, inicio: 12 de enero 2009, término: 17 de mayo 2009	\$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

- 1) Trámites e inscripciones: los trámites para la inscripción a esta licitación, se realizarán en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en plaza principal sin número, ubicadas en edificio Casa

Juárez, planta alta, Zona Centro en San Felipe, Guanajuato, con horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono 01 428 68 50196, extensiones 110 y 131.

- 2) Visita al sitio de los trabajos: será optativa y, en su caso, los participantes inscritos se presentarán en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en plaza principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez, planta alta, Zona Centro en San Felipe, Guanajuato para trasladarse al lugar de la obra en el día y hora señalados para el efecto.
- 3) Junta de aclaraciones: para la junta de aclaraciones los participantes inscritos se presentarán en la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en plaza principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez, planta alta, Zona Centro en San Felipe, Guanajuato en la hora y día señalados para el efecto.
- 4) Requisitos y condiciones: en la presente convocatoria, así como en las bases y requisitos de la licitación, ninguna de las condiciones así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; asimismo, para esta obra, no podrán subcontratarse parte o la totalidad de la misma.
- 5) Presentación y apertura de proposiciones: los participantes inscritos se presentarán en la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en plaza principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez, planta alta, Zona Centro en San Felipe, Guanajuato el día y hora señalados para el efecto y el fallo se dictará dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 30 días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo anterior en los términos que indica la Ley en materia, el idioma en que se presentarán las propuestas deberá ser en español, la moneda en que se cotizarán las propuestas será en pesos mexicanos.
- 6) Para la presente licitación la convocante establece no aceptar propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 7) Requisitos para la inscripción: el licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir de manera total los requisitos que a continuación se citan de manera previa, para poder realizar la adquisición de bases del concurso citado anteriormente.
 - I) Presentar solicitud por escrito para participar en la licitación pública de referencia.
 - II) Presentar copia de la cédula de registro actualizado en el Padrón Municipal de Contratistas (2008) o solicitud de registro o actualización en el Padrón Municipal de Contratistas, para lo cual el licitador contará con 10 días hábiles posteriores a la fecha de su inscripción en la licitación, para cubrir todos los requisitos contemplados en la convocatoria relativa al Padrón Municipal de Contratistas para el ejercicio 2008, las cuales están a disposición en la página Web <http://sanfelipe.guanajuato.gob.mx/>. en link de obras públicas en la parte inferior derecha y en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato, con domicilio en plaza principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez, planta alta, Zona Centro en San Felipe, Guanajuato, teléfono 01 428 68 50196, extensiones 110 y 131.

- III)** Presentar escrito en el que se señale el domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación.
 - IV)** Para acreditar su existencia legal el licitador presentará copias certificadas ante notario público en original de los siguientes documentos: **a)** acta constitutiva, sus reformas y modificaciones, así como poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial con fotografía tratándose de personas físicas (credencial para votar del Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente, cédula profesional y Cartilla del Servicio Militar Nacional); **b)** Cédula de Identificación Fiscal.
 - V)** Para acreditar su capacidad financiera el licitador presentará documento que contenga originales o copia certificada por notario público en original de estados financieros auditados con antigüedad máxima de tres meses, emitido y firmado por contador público certificado (anexar copia simple de la cédula profesional y de constancia o documento que acredite la certificación emitida por instituto, asociación o federación mexicana de contadores públicos expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la licitación) o copia certificada por notario público en original de declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2007 (presentar acuse de recibo y hojas de registro), dentro del mismo documento se deberá acreditar el capital contable requerido para la licitación de referencia.
 - VI)** Para acreditar su capacidad técnica el licitador presentará la documentación necesaria que demuestre la capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras que tengan características, magnitud y naturaleza similares a la de la presente licitación, considerando cuando menos dos obras, para tal efecto deberá presentar copia simple de contratos, actas de recepción total y manifestar datos de la contratante con la finalidad de verificar la información.
 - VII)** Presentar documento donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8)** El Municipio de San Felipe, Guanajuato se reserva el derecho de no otorgar las inscripciones si el solicitante se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
- 9)** Costo de las bases por licitación: aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases y documentación con un importe de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), según capítulo sexto, artículo 8 de las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal 2007, que deberá ser liquidado directamente en la Tesorería Municipal en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito bancaria del país, a nombre del Municipio de San Felipe, Guanajuato, ubicado en plaza principal número 100 Zona Centro, "este pago no será reembolsable".
- 10)** Garantías: el licitante otorgará las siguientes garantías para la presente licitación: fianza por el 10% del monto total del contrato a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el contrato impone al licitante, fianza por el 100% del monto otorgado como anticipo para la ejecución de la obra, las cuales deberán constituirse dentro de los 15 días naturales, siguientes a la

fecha de notificación del fallo y fianza por el 10% del monto real ejecutado como garantía contra defectos y vicios ocultos, según lo estipulado por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 11) Criterios de fallo: la adjudicación del contrato se hará en base a lo que dispone el artículo 38 y demás que resulten aplicables, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las disposiciones y procedimientos que se establecen en las bases de licitación.
- 12) Anticipos: se otorgará el 30% de anticipo correspondiente al importe de la propuesta ganadora.
- 13) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en plaza principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez, planta alta, Zona Centro en San Felipe, Guanajuato, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

SAN FELIPE, GTO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

ING. ALFONSO MORENO MORAN

RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. LUIS CAMILO ANGUIANO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 280064)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO**
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS SECTORIALES
INTEGRALES
PRESTAMO No. 7230-ME
CONVOCATORIA PUBLICA No. 004
MEXICO

- 1.- Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.
- 2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40305001-004-08	Diseño y Construcción de Tanque de Regularización Superficial (cárcamo II)	8/diciembre/08 10:00 horas Oficinas Centrales SIMAPAG	8/diciembre/08 13:00 horas Oficinas Centrales SIMAPAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Fecha límite para obtención de bases
22/diciembre/08 13:00 horas Oficinas Centrales SIMAPAG	26/Dic./08 13:00 horas	Inicio: 30/diciembre/08 Término: 30/marzo/09	91 días naturales	20/Dic./08

- 3.- El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante convenio firmado con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Guanajuato, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de las obras indicadas en el punto anterior. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el punto anterior.
- 4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIFJ, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- 5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional contactando al ingeniero Fernando Longoria en las oficinas de la convocante, sita en carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo (Los Filtros) kilómetro 2.5, Guanajuato, Gto., con teléfono 01-473-73 26352 y correo electrónico flongoria77@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la presente y hasta un día hábil previo inclusive a la presentación de ofertas o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
- 6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o asociaciones en participación, consorcios o asociaciones nacionales.
- 7.- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
- 8.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada anteriormente a más tardar a la hora indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la fecha y hora indicadas en el punto 2, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 11.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL SEXTO CONSEJO DIRECTIVO SIMAPAG
ING. RAFAEL ZARATE ARAIZA C.P. JUAN MANUEL RENDON LOPEZ
RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 280172)

**COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO**

LLAMADO A LICITACION No. 001
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES
PRESTAMO No. 7230-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 40308001-001-08

México

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales; parte de los recursos de este préstamo se destinará a los pagos que se efectúen en el contrato, correspondiente a la presente licitación.
2. El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de 2 dos piezas de bomba centrífuga vertical sumergible de un paso, impulsor en fierro fundido, incluye: pruebas de fábrica, capacitación a personal en operación y mantenimiento preventivo de los equipos, y su entrega en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, para el proyecto de equipamiento del Cárcamo de Bombeo Cazadora (2a. etapa) en la Cabecera Municipal de Salamanca, Guanajuato.
3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., ubicadas en Naranjos número 101, colonia Bellavista de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, código postal 36730, teléfonos 01 464 64 802 07 y 01 464 64 8 5364, con el ingeniero J. Jesús Mendoza Fernández, Director de Operación de Agua Potable, con correo electrónico usuarioscmapas@prodigy.net.mx; revisar y consultar los documentos de licitación en la dirección supraindicada de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, desde la fecha de publicación de la presente, y hasta un día hábil previo a la presentación de ofertas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
4. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo, un juego completo de los documentos de licitación directamente en el organismo convocante, o a través del sistema compraNET, en su dirección electrónica.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaop1.htm>.
6. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la convocante sitas en Naranjos número 101, colonia Bellavista de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, código postal 36730, ("Sala de los Presidentes") a más tardar a las 12:00 horas, del día 19 del mes de enero de 2009. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado, serán rechazadas.
7. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
8. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas, del día 19 del mes de enero de 2009, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la convocante sitas en Naranjos número 101, colonia Bellavista de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, código postal 36730 ("Sala de los Presidentes").
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados libre a bordo en los almacenes de la convocante ubicados en Río Madonte sin número de la colonia El

Paraíso de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, México, a más tardar el día 8 de junio de 2009, dentro del horario comprendido de 8:00 a 15:00 horas.

10. El pago se realizará de la siguiente forma: 80% contra entrega de los bienes y documentación correspondiente, y el 20% restante dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el comprador.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

SALAMANCA, GTO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO
COMITE MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GTO.
ING. JOSE LUIS MILANTONI
CARREON
RUBRICA.

SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO
COMITE MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GTO.
L.A.E. J. SALVADOR RAMIREZ
ANDRADE
RUBRICA.

(R.- 280141)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 192, 193, 194 Y 195 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1, 28, 29, 30, 31, 32 TERCER PARRAFO, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06/08, POR SEGUNDA OCASION, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DEL PROGRAMA TU CASA FONHAPO 2008, CONFORME A LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

LA ENTREGA DE BASES DE LA LICITACION PUBLICA Y DEMAS DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FORMULACION DE SU PROPUESTA SERA A PARTIR DEL DIA 3 DE DICIEMBRE Y HASTA EL DIA 5 DEL MISMO MES Y AÑO, EN UN HORARIO QUE VA DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO.

EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A EFECTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A) JUNTA DE ACLARACIONES:

SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL ZONA CENTRO DE CORTAZAR, GTO., A LAS 10:00 HORAS.

SOLO SE ACEPTARAN PREGUNTAS POR ESCRITO DIRIGIDO AL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE CORTAZAR, GTO.; EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL; DICHAS PREGUNTAS SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2008, HASTA LAS 14:00 HORAS.

SE DARA CONTESTACION A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS SEGUN EL PARRAFO ANTERIOR.

LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES VOLUNTARIA; SU INASISTENCIA NO OBSTANTE EL HABER OBTENIDO ESTAS BASES SERA BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE DAN POR ACEPTADO LO AHI ACORDADO; SIN EMBARGO, PODRAN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, A LA TESORERIA MUNICIPAL; A EFECTO

DE QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA, O EN SU DEFECTO PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS YA CITADOS.

- B) REGISTRO DE PROPUESTAS:
LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS DEBERAN ENTREGARSE A MAS TARDAR EL DIA 11 DICIEMBRE DE 2008, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN PALACIO MUNICIPAL ZONA CENTRO DE CORTAZAR, GTO.; PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS A MAS TARDAR A LAS 10:00 HORAS, O BIEN A TRAVES DE CORREO CERTIFICADO EN LAS MISMAS CONDICIONES DE TIEMPO Y LUGAR.
- C) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICO Y ECONOMICAS:
EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS TENDRA VERIFICATIVO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS.
EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS TENDRA VERIFICATIVO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:30 HORAS.
- D) FALLO:
TENDRA VERIFICATIVO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008, A LAS 14:00 HORAS.
- E) FIRMA DEL CONTRATO:
EL REPRESENTANTE ACREDITADO DEL CONCURSANTE O CONCURSANTES GANADORES DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR Y RECOGER EL CONTRATO DE COMPRA VENTA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.
- F) LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:
LAS CONDICIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO SE SEÑALARAN EN EL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA CALENDARIZACION PROGRAMADA.
- G) EL PAGO SE REALIZARA EN COMUN ACUERDO DE AMBAS PARTES, Y SERA A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS A ENTERA SATISFACCION DEL MUNICIPIO.
- H) SE PODRA OTORGAR UN ANTICIPO DE HASTA DE UN 50% PREVIA PETICION EXPRESA DEL MISMO DENTRO DE SU OFERTA.
- I) SE PODRA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO, SI SE DA UNO O MAS DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 38 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- J) CUMPLIDOS LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA, SE DARA PREFERENCIA A LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA Y CONVENIENTE EN CALIDAD PARA EL MUNICIPIO.
- K) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN CONCURSAR NO DEBERAN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- L) LA PRESENTE LICITACION TENDRA UNA DURACION DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- M) CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
CORTAZAR, GTO., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.
ARQ. FELIPE GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 280294)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de 103 estaciones autónomas de monitoreo y sus complementos de protección (pararrayos) y comunicación (radio modem inalámbrico), y servicios complementarios de estudios y entrenamiento, para el Proyecto "Sistema de Alerta Hidrometeorológica en el Estado de Guerrero", solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil en Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 41007001-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Estaciones autónomas de monitoreo	103	Equipo
2	I180000000	Servidor Poweredge 1900	1	Pieza
3	I180000000	Laptop	1	Pieza
4	I330000000	Garmin Gpsmap 60CSx	1	Equipo
5	I150200364	Televisor de 52 pulgadas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 4719929, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a la cuenta número 65501999280 con clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas del edificio B, primer piso, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio B, primer piso, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, bulevar René

Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio B, primer piso, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Gobierno del Estado de Guerrero libre a bordo, en bulevar Vicente Guerrero kilómetro 180, colonia Galeana, frente al Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 25 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes adjudicados (en su caso después de impartir los cursos y asesoría) y presentación de la(s) factura(s), a entera satisfacción de la dependencia requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 280170)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos para el programa prevención y control de enfermedades transmitidas por vector, solicitados por la Secretaría de Salud en Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 41007001-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalacione s	11/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	1480800072	Camioneta motor Tritón V6.3	23	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 4719929, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a la cuenta número 65501999280 con clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio B, primer piso, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio B, primer piso, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio B, primer piso, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, bulevar René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez sin número, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, código postal 39060, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato de compraventa.
- El pago se realizará: dentro de los 25 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes, presentación de la factura a entera satisfacción de la dependencia requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 280168)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y
CONTRATOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:
 Autoriza reducción de plazo: Arq. Guillermo Torres Madrid, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha 26 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-007-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	8/12/2008	8/12/2008 10:00 horas	6/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la calle "16 de Septiembre"	22/12/2008	60	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Tlapehuala, Municipio de Tlapehuala, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-008-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	8/12/2008	8/12/2008 11:00 horas	6/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Electrificación para sistema de bombeo de agua	22/12/2008	60	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Zitlala, Municipio de Zitlala, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-009-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	8/12/2008	8/12/2008 12:00 horas	6/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Electrificación en comunidades	22/12/2008	60	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Pipichahuasco, Municipio de Tetipac, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio del Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo,

Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es: mediante ficha depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, para la licitación 41005001-007-08 el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-008-08 el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; y para la licitación 41005001-009-08 el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, para la licitación 41005001-007-08 el día 11 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-008-08 el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., y para la licitación 41005001-009-08 el día 11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-007-08 el día 6 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Tlapehuala, Gro.; para la licitación 41005001-008-08 el día 6 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Zitlala, Gro.; y para la licitación 41005001-009-08 el día 6 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Tetipac, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con currículum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como en las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar);
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior;
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, para las licitaciones 41005001-007-08, 41005001-008-08 y 41005001-009-08, a más tardar a las 14:00 horas el día 8 de diciembre de 2008; fax (01-747-47-1-99-74), y
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 280153)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN GUERRERO**
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación: construcción de edificios escolares del Programa de Infraestructura Media Superior 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
4110200 1-004-08	\$3,500.00, Costo en compraNET: \$3,000.00	5/12/2008	8/12/2008 9:00 horas	5/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CETMAR número 18, ubicado en colonia Jardín, Municipio Acapulco de Juárez, Gro., metas: sustitución y construcción de edificio "E" taller de dibujo de 4 EE + 3 aulas didácticas de 2 EE C/U + 1 Departamento de Desarrollo Académico de 1 EE = 11 EE en Est. 715 U-1C + + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + barda de colindancia)	9/01/2009	165 días naturales	\$1'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
4110200 1-005-08	\$3,500.00, Costo en compraNET: \$3,000.00	5/12/2008	8/12/2008 11:00 horas	5/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CBTF número 5, ubicado en Tierra Colorada, Municipio Juan R. Escudero, Guerrero, metas: sustitución y construcción del edificio "C" 5 aulas didácticas en Est. 715 U-1C + reparaciones generales de los edificio "A", "B", "C" "D" "E", "G" y "H" + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + subestación eléctrica)					9/01/2009	165 días naturales	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
4110200 1-006-08	\$3,500.00, Costo en compraNET: \$3,000.00	5/12/2008	8/12/2008 12:00 horas	5/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 13:00 horas	11/12/2008 13:01 horas		

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CECATI número 41, ubicado en colonia Ejido el Jardín, Municipio Acapulco de Juárez, Gro., metas: construcción de servicios administrativos de 9 EE en Est. 715 (U-1C) + obra exterior (red eléctrica + red hidráulica + red sanitaria + cisterna + pozo de absorción + fosa séptica)					9/01/2009	165 días naturales	\$1'350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
4110200 1-007-08	\$3,500.00, Costo en compraNET: \$3,000.00	5/12/2008	8/12/2008 13:00 horas	5/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 9:01 horas		

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CBTIS número 216, ubicado en Atoyac de Alvarez, Municipio Atoyac de Alvarez, Gro., metas: reparaciones generales a edificios "C" y "D" + obra exterior (red eléctrica + pozo de absorción + fosa séptica).					9/01/2009	90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
4110200 1-008-08	\$3,500.00, Costo en compraNET: \$3,000.00	5/12/2008	8/12/2008 14:00 horas	5/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 11:00 horas	12/12/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CETMAR número 27, ubicado en Puerto Vicente Guerrero, Municipio Tecpan de Galeana, Gro., metas: reparaciones generales en edificios "D" "E" "F" "G" "H" "L" y "N" + obra exterior (red eléctrica + tanque elevado de concreto armado + tanque de acuicultura + subestación eléctrica)	9/01/2009	105 días naturales	\$3'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01(747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas o bien mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 04015765969. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas, en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 11 y 12 de diciembre de 2008 a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas, en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E, avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:00 y 11:00 horas, en el plantel del CETMAR número 18 y CECATI número 41, atendidos por el ingeniero Ricardo Roldán, a las 12:00 horas, en el sitio de la obra, atendidos por el ingeniero Abraham Chávez Romero y a las 9:00 y 13:00 horas, en el CBTIS número 216 y CETMAR número 27, atendidos por el ingeniero Pablo E. Rebolledo Flores.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **1.-** La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente. **2.-** Última declaración fiscal (2007) y los estados financieros del ejercicio 2007, auditados por un contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agregando copia de la

cédula profesional del mismo y copia de la constancia de registro emitido por la A.G.A.F.I., además su declaración parcial y estados financieros del mes de octubre de 2008.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la (s) licitación (es) correspondiente (s), firmada por el apoderado legal. **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica. **3.-** Poder notarial de apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial (credencial de elector) y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente ratificado, designando en el mismo, representante común y la manera como cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.E.C.E. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 de este Reglamento. La presentación de los documentos integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común, esto con fundamento al artículo 24, inciso b) párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **4.-** Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar el día de la fecha límite para adquirir bases a los tel-fax 01 (747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84 del C.A.P.E.C.E. **6.-** No podrán participar empresas o personas que tengan retrasos de obra con este organismo, sanciones económicas, o estén boletinadas por la contraloría.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el C.A.P.E.C.E. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL
ING. FILIBERTO SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 280138)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyecto integral para la remodelación y ampliación del Hospital General de Ometepec, del Municipio de Ometepec del Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
41001003-022-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	15/12/2008	15/12/2008 12:00 horas	12/12/2008 12:00 horas	22/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral para la remodelación y ampliación del Hospital General de Ometepec, del Municipio de Ometepec del Estado de Guerrero	26/01/2009	365	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01747) 1160724 y 1160165, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja de tesorería, mediante recibo emitido por la Coordinación de obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en carretera federal Ometepec-Acapulco kilómetro 2.5, en el lugar de los trabajos el Hospital General de Ometepec, código postal 39800, Ometepec, Guerrero.
- Ubicación de la obra: en el lugar de los trabajos, carretera federal kilómetro 2.5, en el Hospital General de Ometepec, Guerrero.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en elaboración de 2 (dos) proyectos ejecutivos para hospitales de 30 camas y 2 (dos) proyectos ejecutivos para hospitales de 60 camas y por lo menos 3 (tres) obras de segundo nivel de atención y similares en características técnicas y magnitud en los últimos dos años, asimismo como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés por participar indicando el número de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales; o acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP cuando se trate de personas físicas (original y copia).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a las declaraciones fiscales de los años 2006, 2007 y parciales (pagos provisionales mensuales) de 2008, estados financieros al 31 de diciembre de los años 2006 y 2007, y el mes de octubre de 2008 auditados por contador público externo a la empresa autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su registro expedido por la misma para auditar estados financieros, así como copia de su cédula profesional e identificación del mismo.
 - 4.- Relación de maquinaria y equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
 - 5.- Se deberán enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2008 al fax (01-747-1160724).
 - 6.- Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
 - 7.- Registros ante el IMSS e INFONAVIT.
 - 8.- Comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de Guerrero.
 - 9.- En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes así como el convenio privado de asociación en participación y presentarán las propuestas en papel membretado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan las actividades y subactividades totalmente ejecutadas, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO

DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS

RUBRICA.

(R.- 280156)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de capacitaciones para la operación a programas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-035-2008 Capacitaciones para la operación a programas	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	10 diciembre 2008	10 de diciembre 2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	16 de diciembre 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Capacitación para profesionalizar y actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento de adicciones	3	Capacitación
2	C811200022	Asesorías de tareas de prevención y tratamiento de las adicciones	1	Capacitación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Las Bombas La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923 y 7135850, extensiones 1132 y 1133, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: en las oficinas de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, ubicada en antigua carretera a Las Bombas número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca, Hgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará: en el domicilio citado en la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de la licitación.
- Plazo de entrega: según bases de la licitación.
- El pago se realizará: según bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES
RUBRICA.

(R.- 280242)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo y vehículos para el Programa de Modernización Catastral de conformidad con la siguiente:

Licitación pública internacional 43001001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en compraNET \$250.00 Administración \$500.00	8/12/2008	10/12/2008 11:00 horas	no habrá visita a instalaciones	15/12/2008 17:05 horas	15/12/2008 17:06 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1-13	0000000000	Equipo de cómputo (PC's, Lap tops, impresoras, licencias, ploter, proyector, etc.)	699	Equipos y/o servicios
20	0000000000	Antena estación de referencia geodésica	4	Equipos y/o servicios
23	0000000000	Vuelo fotogramétrico y restitución cartográfica urbana	80	Equipos y/o servicios
26-27	0000000000	Vehículos	9	Equipos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3818-28-24, los días del 3 al 8 de diciembre 2008, con el siguiente horario de

9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque o efectivo en la Recaudadora 4 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares indicados en las bases que rigen en este proceso, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de 20 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar las facturas a contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. RICARDO SERRANO LEYZAOLA
RUBRICA.

(R.- 280173)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL 20

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-046-08	7 de diciembre de 2008 13:30 horas	4 de diciembre de 2008 11:00 horas	5 de diciembre de 2008 11:30 horas	12 de diciembre de 2008 11:00 horas	12 de diciembre de 2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de la primera etapa del nodo vial periférico y carretera libre a Zapotlanejo, componentes: 1 Uno (dirección Norte-Sur) y 2 Dos (Dirección Sur-Norte)	23 de diciembre de 2008	90	\$2'500,000.00

Para esta licitación el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos son del Fondo del Consejo Metropolitano.

Ubicación de los trabajos: en varios municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en el cruce de la autopista a Zapotlanejo con la avenida Tonalá sobre el carril lateral hacia el Oriente. En el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

La junta de aclaraciones se realizará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos será el establecido en el cuadro anterior, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- **Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 5.- **Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.**
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- Para esta licitación la experiencia técnica deberán acreditarla mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pavimentación de calles, alumbrado público y señalización objeto de esta licitación (mínimo dos). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos (deben ser ingenieros civiles o arquitectos titulados) al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 280278)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-010-08	Convocante: \$1,350.00 compraNET: \$1,220.00	12/12/2008	Software	No habrá	15/12/2008 11:30 Hrs.	17/12/2008 13:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Paquete Promodel/Stat::Fit/SimRunner	1	30 días	Software
2		Paquete WinQSB	1	30 días	Software
3		Paquete METRIX VR	1	30 días	Software

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60, extensión 6487 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de de 9:30 a 17:00 horas; la forma de pago es en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.

- El pago se realizará: ocho días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 280109)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44119002-001-08	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$1,083.00	8/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Engargoladora para envases cilíndricos de metal	1	Equipo
2	I060400000	Pasteurizador eléctrico por lotes	1	Equipo
3	I060400000	Empacadora al vacío e inyección de gases	1	Equipo
4	I060400000	Refratometro digital	4	Equipo
5	I060400000	Campana extractor de humo	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México, teléfono 01 714 14 614 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en el

Banco Santander en la cuenta número 65500964514 a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, ubicada en carretera federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia la Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia la Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia la Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- Lugar de entrega: carretera federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

VILLA GUERRERO, EDO. DE MEX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. RAFAEL ADOLFO NUÑEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 280154)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados 45100001-012-08 para la contratación de los servicios de suministro y distribución de medicamentos y material de curación mediante la instalación de farmacias y centros de distribución en hospitales y centros de salud para el surtimiento de recetas a los usuarios de los Servicios de Salud de Michoacán, de los Programas de Oportunidades, Seguro Popular y población abierta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/12/2008	11/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 15:00 horas	17/12/2008 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Medicamento y material de curación	1	Servicio	\$197'310,158.76	\$246'637,698.46

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 44 33 12 05 14, los días 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o el Formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 15:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: 20 hospitales y 499 centros de salud (incluyen centros de salud con farmacias, sin farmacia y unidades móviles, así como el departamento de COESIDA), los días 365 días del año en el horario de entrega de acuerdo al horario del servicio de cada hospital y centro de salud.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 o hasta agotar recurso, lo que ocurra primero.
- El pago se realizará:
 - A.** Se otorgará un anticipo de un 10% del total del contrato, al momento de la firma del contrato, debiéndose asegurar este anticipo con póliza de fianza.
 - B.** Pagos mensuales como máximo en 20 días naturales, después de recibido los reportes mensuales de surtimiento, acompañados de las recetas médicas que amparan el surtimiento de los medicamentos y material de curación, acompañadas de las facturas correspondientes por jurisdicción sanitaria, por mes de servicio prestado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DR. ROMAN ARMANDO LUNA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 280184)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN**CONVOCATORIA 007**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, maquinaria y equipo de energía eléctrica y electrónico, equipo de Admón. materiales, equipo y bienes informáticos, Mat. accesorios y suministros de laboratorios y maquinaria y equipo diverso del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-007/2008 Y/O CADPE-EM-LPN-007/2008	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 13:00 horas	22/12/2008 9:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 340-08-01 al 04, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2008 de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la cuenta número 0445695562 de BBVA Bancomer, S.A. a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los planteles que se encuentra ubicados en el directorio que se proporciona en el anexo 1-B de las bases. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: el 30% a los 10 (diez) días naturales, posteriores a la firma del pedido y contrato siempre y cuando así lo soliciten los proveedores adjudicados y el 70% a los 15 (quince) días naturales, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ACT. IRMA AURORA VILLASEÑOR AVILA
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN
DRA. ILDA POSADAS ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 280157)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

CONVOCATORIA: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de remolque y vehículos para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, segunda convocatoria con tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, el día 10 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46004001-006- 08	\$1990.40 Costo en compraNET: \$1990.40	11/12/2008	12/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	3	Vehículo
2	I481200000	Vehículos terrestres no automotores	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, código postal 62070, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01(777)3144382, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, El pago se deberá hacer en la Subsecretaría de Ingresos ubicada en bulevar Benito Juárez esquina Himno Nacional de Cuernavaca, Morelos, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles; y posteriormente al pago con el recibo presentarse a la Dirección General de Adquisiciones y Patrimonio para recoger sus bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Patrimonio, ubicado en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, código postal 62070, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Patrimonio, avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, código postal 62070, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Patrimonio, avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, código postal 62070, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Subsecretaría de Obras Públicas, ubicadas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 30 días y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso 1.4 de las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: De acuerdo al punto 1.3 tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado, a contra entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción de la convocante de acuerdo a lo establecido en el catálogo de conceptos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LIC. J. J. ULISES LOPEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 280074)

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
2006-2009
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la normatividad municipal en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y obras públicas, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación pública para la adquisición de cuatro camiones para recolección de desecho vegetal Hábitat 2008 del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de acuerdo a lo siguiente:

N o . de li ci ta ción	C o s t o de l a s b a s e s	Fech a para adqu irir base s	J u n t a de a c l a r a c i o n e s	Pr e s e nt a ción de prop o s i ci o n e s y a p er tu ra técn ica	A c t o de a p er tu ra econ ómica

R M L P / C L/ 0 0 0 4/ 0 8	\$ 3 . 4 6 5 . 0 0	2 al 11 de dicie mbre de 2008	1 5 d e d i c i e m b r e d e 2 0 0 8 1 0: 0 0 Hr s. . H r s .	1 7 d e di ci e m br e d e 2 0 0 8 1 0: 0 0 Hr s. .	1 7 d e d i c i e m b r e d e 2 0 0 8 1 0: 0 0 H r s .

F a l l o	Partid a	Descripción	Unidad de medida

1 7 d e d i c i e m b r e d e 2 0 0 8 1 3 : 3 0 H r s .	Unica	1.- Carrocería para recolección de desecho vegetal de carga lateral abatible, tipo cuadrado con capacidad de 7.6 m³. 2.- Con sistema hidráulico de compactación, descarga trasera por plaga eyectora, forma de compactación a base de cilindro compactador/expulsor de 3½" (89 mm) de diámetro y una fuerza de compactación de 5.0 toneladas, montado sobre chasis cabina. 3.- Peso bruto vehicular mínimo 3,500 kgs, en v 10. 4.- Modelo 2008. 5.- Dirección hidráulica, frenos de disco, tracción trasera. 6.- Potencia máxima 310 4,250 rpm, combustible a gasolina. 7.- Con sistema de remolque reforzado tipo bola en la parte trasera sobre placa de acero soldada para arrastre de astilladoras con un peso aproximado de 2,657 kg	4 camiones

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección General de Recursos Materiales del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 204 (sótano) Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en los días antes indicados hábiles.
- 2.- El pago se deberá hacer en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Municipio de Cuernavaca, ante la Tesorería Municipal, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 204, Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y posteriormente al pago, con el recibo presentarse en la Dirección de Recursos Materiales del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 204 (sótano) Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La procedencia del recurso es: Federal, Estatal y Municipal.
- 4.- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se desarrollarán en la sala de capacitación de la nueva sede del Palacio Municipal, ubicada en calle Motolinía número 13, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- 5.- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- Lugar de entrega de las pólizas: conforme a las bases.
- 8.- Plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- 9.- Las condiciones de pago serán: contra entrega de las unidades a total satisfacción del personal del Ayuntamiento.
- 10.- Monto de garantía de seriedad de la proposición económica: 10% del monto del presupuesto antes de IVA.
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA

C.P. ALFONSO MIRELES ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 280095)

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE EFICIENCIAS DEL
SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PATME) PRESTAMO: 7325-ME

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002
NOTA ACLARATORIA**

A la convocatoria que contiene la licitación pública internacional número 46305001-002-08 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de noviembre de dos mil ocho (R.- 279167). Se comunica que cambiarán las siguientes fechas:

Entrega de propuestas **Dice:** 2 de enero de 2009 a las 12:00 Hrs. **Debe Decir:** 30 de diciembre de 2008 a las 8:00 Hrs.

Plazo de entrega de los bienes **Dice:** 12 de enero de 2009 al 12 de marzo de 2009 y **Debe decir:** 31 de diciembre de 2008 al 2 de marzo de 2009.

Se comunica que erróneamente no se publicó la fecha límite de venta de bases **Debe decir:** 29 de diciembre de 2008.

La junta de aclaraciones **Debe decir:** 24 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, sita en avenida Morelos Sur 166, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, México.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

L.A. MA. DEL ROSARIO MARIACA TORRES
RUBRICA.

(R.- 280073)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS
DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la “Adquisición de micromedidores para la zona metropolitana de Querétaro y administraciones del interior del Estado”, incluida en el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU/2008), y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación: 51102001-062-08

Concurso número: APA-ADQ-APAZU-GA-DD-2008-05

Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/12/2008	11/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2008 9:00 horas	17/12/2008 8 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C39000000	Medidor volumétrico de gasto para agua de ½", calibre de 15 mm (5/8"), cuerpo de plástico de alto impacto, registro de vidrio IP68, con la posibilidad de lectura remota y la emisión de histogramas de consumo clase B, lectura directa con indicador central de gasto bajo independiente de la escala de resolución mínima, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994	4,722	Pieza
2	C39000000	Medidor de chorro múltiple para agua de ½", calibre de 15 mm (5/8"), escalable, registro preequipado con emisor de pulsos para incorporar algún dispositivo que permita escalar lectura remota, clase B, lectura directa con indicador central de gasto bajo independiente de la escala de resolución mínima, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994	5,520	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 2 al 11 de diciembre de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- No habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: se entregarán los bienes dentro del territorio nacional, en las instalaciones del almacén central de la Comisión Estatal de Aguas, con domicilio en la Avenida 5 de Febrero número 35, de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. Bajo la supervisión de la Dirección de Distribución y la Gerencia de Adquisiciones, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 67 (sesenta y siete) días naturales después de la entrega del anticipo respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará de la siguiente manera: se efectuarán tres pagos, el primero será de 50%, correspondiente al anticipo, después de la firma del contrato; el segundo pago será de 25%, una vez que se compruebe la fabricación de todos los bienes; el tercer pago será de 25%, una vez que se entreguen los bienes; lo anterior a plena satisfacción de la CEA.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los

contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 280315)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS
SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-NAY-PMBB-2008-02

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

NUMERO DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
BAHIA-OP-RESCATE-ESPACIOS-026/2008	4/12/08	4/12/08 11:00 HORAS	4/12/08 13:00 HORAS	11/12/08 10:00 HORAS	12/12/08 10:00 HORAS
TIEMPO DE EJECUCION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO	COSTO DE LAS BASES	CAP. CONTABLE REQUERIDO
15 DIAS	PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE LO DE MARCOS, NAYARIT.		17/12/08 31/12/08	\$5,500.00	\$800,000.00

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

EL IMPORTE DE LAS OBRAS SERA CUBIERTO CON RECURSOS DE: PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y OFICIO DE AUTORIZACION 138.2000/PREP/08/199 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, HASTA LA FECHA ESTIPULADA EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES, SITA EN CALLE PUEBLA NUMERO 13B, COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01 329-29) 1-05-98 Y 1-18-93, CON EL ARQ. GERARDO ZEPEDA RODRIGUEZ.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES DEL H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, CON DOMICILIO YA CITADO.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE; DEBERA ACREDITARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR AUTORIZADO, LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2007 Y ULTIMAS MENSUALES DEL AÑO 2008.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
5. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA UN 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA LA MANO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE BAHIA DE BANDERAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEGUN DICTAMEN DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZADO POR EL CODIGO POSTAL HECTOR MIGUEL PANIAGUA SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL.

VALLE DE BANDERAS, NAY., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. HECTOR MIGUEL PANIAGUA SALAZAR

RUBRICA

(R.- 280166)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA
VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para la sala de prácticas de enfermería y de laboratorio de informática, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29074001-001-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	8/12/2008	9/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 13:00 horas
29074001-002-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	8/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas

29074001-001-08 “Equipamiento de sala de prácticas de enfermería”				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400000	Material de exposición y técnico	1	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
3	I120400000	Material de exposición y técnico	1	Pieza
4	I120400000	Material de exposición y técnico	1	Pieza
5	I120400000	Material de exposición y técnico	1	Pieza
29074001-002-08 “Equipamiento de laboratorio de informática”				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	9	Equipo
2	I180000148	No-Break	44	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	3	Equipo
4	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Equipo
5	I120400000	Material de exposición y técnico	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, teléfono: (951) 57 24100, extensión 304, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Vice-Rectoría de Administración. La forma de pago es, depósito a la cuenta 7810097 sucursal

462 de Banamex, Cheque a nombre de la Universidad de la Sierra Sur o en efectivo en la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número 29074001-001-08 se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, de la licitación número 29074001-002-08 a las 10:00 horas, en Universidad de la Sierra Sur, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la licitación pública nacional número 29074001-001-08 se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, de la licitación 29074001-002-08 a las 10:00 horas en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación pública nacional número 29074001-001-08 se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, de la licitación 29074001-001-08 a las 10:00 horas, en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Universidad de la Sierra Sur, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 10:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: se entregará el finiquito de las partidas adjudicadas, 10 días después de la entrega total de las mismas y previa entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

VICE-RECTORA DE RELACIONES Y RECURSOS

LIC. MA. DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS

RUBRICA.

(R.- 280171)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INVERSION FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material industrializado y materiales pétreos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49105001-007-08	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,450.00	9/12/2008	9/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento gris cpo 30	405	Tonelada
2	C720200084	Malla electrosoldada 6 x 6 – 6/6 cortada en tramos de 5x6 m y 1 x 1.20 m	4,212	Metro cuadrado
3	C511000004	Lamina galvanizada y barnizada o Cal.,28 color rojo/blanco de 0.81x 5.50 m	1,215	Pieza
4	C511000004	Perfil tubular galvanizado 3" x 1 1/2" x 6m Cal. 20	1,215	Pieza
5	C511000054	Armadura prefabricada p/castillos soldada 15 x 20-4 de 6 m	1,755	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia de Cinco Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01-951) 57 25 911, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la convocante, ubicado en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia de 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, avenida Ferrocarril, número 508, colonia Agencia de 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, avenida Ferrocarril, número 508, colonia Agencia de 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las localidades que se describen en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: contra la entrega total de 100% de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49105001-008-08	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,450.00	9/12/2008	9/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 13:00 horas	15/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento gris cpo 30	262.50	Tonelada
2	C720200084	Malla electrosoldada 6 x 6 – 10/10 de esfuerzo de influencia f'y= 5,000 kg/cm ² , acero grado 50, (rollo de 32 m ²)	9,100	Metro cuadrado
3	C511000004	Armadura prefabricada p/castillos soldada 15 x 20-4 de 6 m	350	Pieza
4	C511000004	Armadura prefabricada p/castillos soldada 15 x 30-4 de 6 m	875	Pieza
5	C511000054	Tabicón 10 x 14 x 28	169,225	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia de Cinco Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01-951) 57 25 911, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia de 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, avenida Ferrocarril, número 508, colonia Agencia de 5 señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, avenida Ferrocarril, número 508, colonia Agencia de 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las localidades que se describen en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: contra la entrega total de 100% de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA
ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 280312)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
DIRECCION GENERAL Y PRESIDENCIA DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Tipo de recursos: FAFEF 2008 y organismos educativos 2008.

Programa: 08 Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-04-08	\$5,200.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	5/12/2008	8/12/2008 9:00 horas	5/12/2008 13:00 horas	11/12/2008 14:30 horas	11/12/2008 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de una Unidad Académica Departamental tipo III que consta de siete aulas didácticas, área administrativa, centro de cómputo, biblioteca provisional, taller de dibujo, laboratorio, sanitarios, vestíbulo y escalera en estructura especial de concreto en el Instituto Tecnológico Superior de Ajalpan, ubicado en la cabecera municipal de Ajalpan	10/01/2009	180 días naturales	\$7'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2431477, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Si se opta por el pago y obtención de las bases en las oficinas de la convocante, el procedimiento será el siguiente: el interesado deberá realizar depósito en efectivo por el importe correspondiente a las bases de la licitación en que participará, dentro del plazo establecido para su venta, en la cuenta 151499866 de BBVA Bancomer, a nombre del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (nombre completo sin abreviaturas), una vez realizado el pago, la ficha de depósito deberá ser entregada en original y copia, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, en la Tesorería del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, sita en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410 Puebla, Puebla, la cual expedirá la factura de compra de bases, con lo que se asegurará el derecho a su participación en la licitación. La entrega de las bases se hará en el Departamento de Costos de este Comité Administrador, el cual se ubica en el mismo domicilio que la Tesorería, previa exhibición del recibo de compra de bases, haciendo constar su recepción. Los participantes podrán revisar las bases con antelación a su pago, en el Departamento de Costos antes mencionado. En caso de compra a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, mismo que será requisito para participar en la licitación.
- La existencia legal, de los participantes, deberá acreditarse de la siguiente manera:
 - a) Las personas jurídicas: con el original y copia simple del Testimonio Notarial del Acta Constitutiva de la empresa y la totalidad de sus modificaciones, cuyo objeto social sea la construcción y/o ejecución de obras públicas, sin perjuicio que tenga otras actividades, en caso de existir aportaciones al capital, la empresa debe presentar la constancia de las mismas en instrumento público notarial; poder notarial del apoderado para comparecer a los procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública y/o comparecer al procedimiento a través de su Director General, Administrador General o único;
 - b) Las personas físicas: con la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el régimen de persona física con actividades empresariales, cuya actividad sea la construcción y/o ejecución de obra pública, identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de no comparecer en forma personal, podrá asistir por medio de apoderado el cual deberá exhibir poder notarial en el que se otorguen facultades para comparecer al procedimiento de adjudicación.
- Constancia del registro vigente de contratistas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos CAPCEE.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser acreditada mediante la exhibición de copias certificadas de carátula y/o carátulas de contrato de obras públicas similares y/o equiparables a la que se pretenda la adjudicación, con sus respectivas actas de entrega-recepción; currículo de la empresa y/o de la persona física, debiendo adicionar ambas el del personal técnico a su servicio.
- La capacidad financiera deberá ser acreditada a través de la exhibición de las declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2006 y 2007, los estados financieros de dichos ejercicios, así como los estados financieros actualizados al mes de octubre de 2008, los cuales deberán estar dictaminados por contador público autorizado, siempre y cuando se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, en el caso de empresas de reciente constitución legal o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, éstas deberán exhibir los estados financieros actualizados al mes de octubre de 2008. Estos requisitos también servirán para demostrar el capital contable requerido para participar en el procedimiento de licitación. Invariablemente, los estados financieros a que se ha hecho referencia, deberán presentarse firmados por contador público ajeno a la empresa y por su Director General, Gerente General, Administrador General o único de la empresa o su equivalente, adjuntando copia notarial de la cédula profesional del contador público.

La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la fecha señalada en la presente convocatoria, en las instalaciones de: Instituto Tecnológico Superior de Ajalpan, ubicado en la Cabecera Municipal de Ajalpan, a la hora establecida, siendo optativo para los participantes acudir a la reunión de salida que será en el aula de capacitación del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, sito en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, a las 9:00 horas o constituirse directamente en la institución educativa, sito de los trabajos a la hora señalada, en el inicio de la presente convocatoria.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha señalada en la presente convocatoria, en el aula de capacitación del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicado en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se llevará a cabo en las fechas señaladas en la presente convocatoria, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, sita en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra:
Cabecera Municipal de Ajalpan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para el inicio de trabajos de 10%.

Requisitos generales:

Declaración escrita firmada por la persona física o en el caso de personas jurídicas, por persona capaz de obligarse por parte de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se hace de conocimiento público que ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El porcentaje de contenido nacional será de 100% en los insumos y materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 37 A de su Reglamento, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, dentro de los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos adjudicará la(s) obra(s), en igualdad de condiciones, a la empresa(s) que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación pública.

- Para esta convocatoria, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la convocante, sita en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, con una anticipación no menor a tres días hábiles al evento al que se pretenda acudir.
- Las condiciones de pago son: el anticipo será de 10% para inicio de obra y el 20% para la adquisición de materiales, quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio, los pagos se realizarán mediante la formulación de estimaciones que la contratista presentará en plazos no mayores a un mes para su validación y aprobación correspondientes.

PUEBLA, PUE., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DEL CAPCEE

ARQ. RODOLFO DAVID CHAVEZ CARRETERO

RUBRICA.

(R.- 280107)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro y equipamiento de planteles de nivel medio superior en varias localidades y municipios del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente. La reducción del plazo fue autorizada por el Director General, licenciado Rubén Ortiz Luis, con fecha 25 de noviembre de 2008:

Licitación pública nacional 52102001-086-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00		10/12/2008	10/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Silla de paleta C/asiento y respaldo de metal, paleta de poliestireno			228	Pieza
2	I450000000	Silla apilable especial tipo CAPFCE			40	Pieza
3	I180000000	ACTEK AN-480, con sistema operativo			20	Pieza
4	I450000000	Silla apilable de plástico			40	Pieza
5	I180000000	Micrófono integrado ACTEK AN-480, con sistema operativo			40	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-087-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00		10/12/2008	10/12/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 10:30 horas	16/12/2008 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Silla ergonómica acojinada			3	Pieza
2	I450000000	Pizarrón blanco para plumón de 2400 X 1200			3	Pieza
3	I450000000	Mesa ejecutiva para maestro de dos pedestales			3	Pieza
4	I450000000	Sillas de paleta			135	Pieza
5	I330000000	Taller de refrigeración			1	Lote

Licitación pública nacional 52102001-088-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00		10/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 12:00 horas	16/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Laboratorio de electromecánica (complemento)			1	Lote
2	I180000000	Mesas para computadora			23	Pieza
3	I180000000	Switch capa 2-4 con 24 puertos			9	Pieza
4	I180000000	Acces point de uso externo con dos radios			4	Pieza
5	I180000000	Acces point de uso interno con dos radios			10	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-089-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00		10/12/2008	10/12/2008 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 13:30 horas	16/12/2008 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	I420000000	Manómetros	10	Pieza
2	I420000000	Moldes cilíndricos metálicos de 15X30 cm	50	Pieza
3	I420000000	Estación total electrónica	2	Pieza
4	I420000000	Nivel electrónico, con compensador automático, con precisión de ± 2.0 mm/km	2	Pieza
5	I420000000	Compresor de aire lubricado	1	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-090-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00		10/12/2008	10/12/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 15:00 horas	16/12/2008 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Equipo de aire acondicionado minisplit de 24000 BTU			40	Pieza
2	I450600000	Balanza analítica			4	Pieza
3	I450400000	Anaqueles con plataforma de cristal			9	Pieza
4	I450600000	Forcípula			4	Pieza
5	I450600000	Atornilladora-taladradora de batería ACCU standart dutty			2	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-091-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,800.00 Costo en compraNET: \$3,500.00		10/12/2008	10/12/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 16:30 horas	16/12/2008 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Sillas de paleta			228	Pieza
2	I450000000	Silla apilable especial tipo CAPFCE			40	Pieza
3	I180000000	Micrófono integrado ACTEK AN-480, cin sistema operativo			20	Pieza
4	I450000000	Silla apilable de plástico			40	Pieza
5	I180000000	Micrófono integrado ACTEK AN-480, cin sistema operativo			40	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-092-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00		10/12/2008	10/12/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 18:00 horas	16/12/2008 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Taller de electricidad complemento			1	Lote

Licitación pública nacional 52102001-093-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		10/12/2008	10/12/2008 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/12/2008 19:30 horas	16/12/2008 19:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora			15	Pieza
2	I180000000	Servidor			1	Pieza
3	I180000000	Impresora			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>; y en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64, extensión 120, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento, en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, No se otorgará anticipo alguno. Lugar de entrega: en las instalaciones del plantel comprendido en la presente licitación, de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega dependerá del proceso de licitación en el que participen los interesados. El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagado en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 280163)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/018/08
CONVOCATORIA PUBLICA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-018-08	9 de diciembre de 2008	9 de diciembre de 2008 13:00 Hrs.	16 de diciembre de 2008 9:00 Hrs.	16 de diciembre de 2008 9:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200020	Cañón imagen	19	Equipo
2	I150200464	Kit de iluminación	2	Equipo
3	I150200248	Pantalla proyector	8	Equipo
4	I150200082	Cámara fotográfica	1	Equipo
5	I150200110	Consola de iluminación	1	Equipo

- Los interesados podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en la Unidad Administrativa, Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, colonia Villas del Pedregal, segundo nivel (salida a la carretera Guadalajara), en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 1027315 y 1027316, correo electrónico: gabrielaamorán@uaslp.mx, durante el periodo comprendido del 2 al 9 de diciembre del año 2008, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, previo pago no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
- Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, las cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.

4. Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación al correo electrónico: gabrielaamorán@uaslp.mx.
5. Las propuestas deberán de ser en español.
6. Los bienes deberán ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
7. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
8. En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.S.L.P.

C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA

RUBRICA.

(R.- 280323)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, acatando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para la adjudicación de los contratos de servicios a precio fijo y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas	Vigencia del servicio
29050001-001-08	\$600.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/12/2008	11/12/2008 10:00 horas	7/01/2009 10:00 horas	16 de enero al 31 de diciembre de 2009

Partida	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza y desinfección para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	33	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas	Vigencia del servicio
29050001-002-08	\$600.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/12/2008	11/12/2008 12:00 horas	7/01/2009 12:00 horas	16 de enero al 31 de diciembre de 2009

Partida	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	12	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas	Vigencia del servicio
29050001-003-08	\$600.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/12/2008	11/12/2008 13:00 horas	7/01/2009 15:00 horas	16 de enero al 31 de diciembre de 2009

Partida	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de transporte nocturno para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	6	Ruta

Las especificaciones se describen en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en boulevard de Los Seris Final Sur sin número, Parque Industrial, teléfonos 01(662) 251-11-00 al 4, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque a favor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio “E” de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en boulevard de Los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad.
- Recursos federales, dentro del irreductible del presupuesto para el año 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: el monto contratado se pagará mensualmente y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de “La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora”, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por “la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar del servicio será en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en boulevard de Los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
RECTOR
ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA
RUBRICA.

(R.- 280110)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 55016001-016-08
CONVOCATORIA 009
NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria 009 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de noviembre del año en curso, Se hace la siguiente nota aclaratoria, en la que se indica una omisión de párrafo en la hoja de la siguiente licitación número **55016001-016-08** (“adquisición de equipo de cómputo e instalaciones especiales para la modernización del Centro de Revisión Militar”). El número de registro de la publicación es 279378.

Insertar una viñeta más entre la 3a. y la 4a. donde deberá decir:

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE
LA SECRETARIA

ING. ANTONIO A. SIQUEIROS CALDERON
RUBRICA.

(R.- 280112)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA 55113001-001-08

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA ECONOMICA
55113001-001-08	COSTO EN OFICINAS: \$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	15/12/08	11/12/08 9:00 HORAS	18/12/08 10:00 HORAS	18/12/08 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	513.123.0186	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS: BASE 35 X 25 CM, ALTURA 22 CM	47	PIEZA
2	513.254.0054	CUBETA DE PATADA: CON PORTA CUBETA CON LLANTAS DE HULE, DE ACERO INOXIDABLE, 12 LITROS DE CAPACIDAD	34	PIEZA
3	519.630.1807	MESA PASTEUR: CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE Y PESTAÑA ALREDEDOR DE 10 CM, CUATRO RODAJAS LIBRES	24	PIEZA
4	S/C	MESAS PUENTE MESA PUENTE TERMINADO CROMADO Y FORMAICA	25	PIEZA
5	S/C	BURO HOSPITALARIO CON CUBIERTA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	20	PIEZA

NOTA: EL RESTO DE LA DESCRIPCION PODRA CONSULTARLO EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA LA COMPRA DE BASES Y EN LA DIRECCION ELECTRONICA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS ANGELES ENTRE CALLES DR. JOSE MIRO ABELLA Y QUINTA BLANCA, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SONORA, 01 662 216 33 83, 216 67 20, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS ANGELES ENTRE CALLES DR. JOSE MIRO ABELLA Y QUINTA BLANCA, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS ANGELES ENTRE CALLES DR. JOSE MIRO ABELLA Y QUINTA BLANCA, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PROPORCIONARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN ESTATAL DE BIENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SITO EN SIMON BLEY NUMERO 23 ENTRE TLAXCALA Y AGUASCALIENTES, HERMOSILLO, SONORA.

- PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH

RUBRICA.

(R.- 280317)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

CONVOCATORIA No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA 55113001-002-08

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONE S	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA ECONOMICA

55113001-002-08	COSTO EN OFICINAS: \$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	15/12/08	11/12/08 14:00 HORAS	18/12/08 14:00 HORAS	18/12/08 14:00 HORAS

PARTID A	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
1	CUADERNILLO PROTOCOLO PARA LA PRESCRIPCION DE ACTIVIDAD FISICA EN LA ATENCION DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRONICAS	3,000	PIEZA
2	CUADERNILLO PROTOCOLO PARA ORIENTACION NUTRICIONAL EN LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFEREMDADES CRONICAS	500	PIEZA
3	CUADERNILLO PROTOCOLO DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRONICAS	500	PIEZA
4	CUADERNILLO PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DISLIPIDEMIAS	500	PIEZA
5	CUADERNILLO PROTOCOLO CLINICO PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES	500	PIEZA

NOTA: EL RESTO DE LA DESCRIPCION PODRA CONSULTARLO EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA LA COMPRA DE BASES Y EN LA DIRECCION ELECTRONICA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS ANGELES ENTRE CALLES DR. JOSE MIRO ABELLA Y QUINTA BLANCA, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO SONORA, 01 662 216 33 83 Y 216 67 20, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS ANGELES ENTRE CALLES DR. JOSE MIRO ABELLA Y QUINTA BLANCA, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS ANGELES ENTRE CALLES DR. JOSE MIRO ABELLA Y QUINTA BLANCA, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PROPORCIONARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA CON DOMICILIO EN PERIFERICO PONIENTE Y BAMOA, COLONIA EMILIANO ZAPATA, HERMOSILLO, SONORA.
- PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH

RUBRICA.

(R.- 280318)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 55010002-003-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para “adquisición de equipo e infraestructura de cómputo”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55010002-003-08	Costo en compraNET \$2,200.00 En oficinas de la licitante: \$2,500.00	11 de diciembre de 2008	5 de diciembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	12 de diciembre de 2008 a las 10:00 Hrs.

Paquete	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de cómputo	134	Equipo
2	Infraestructura de red	1	Material
3	Plataforma de seguridad	1	Equipo

NOTA: las especificaciones técnicas y la descripción completa de los bienes a adquirir se encuentran en el cuerpo de las bases de la presente licitación.

- Los fondos para la ejecución del servicio materia de esta licitación, provienen de recursos federales y estatales.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, edificio SIDUR, planta baja, boulevard Hidalgo número 35, esquina Comonfort, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán de acuerdo al horario y fecha que se cita en el cuadro de referencia de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Inversiones Públicas, edificio SIDUR, planta baja, boulevard Hidalgo número 35, esquina Comonfort, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: contra presentación de facturas que amparen los bienes suministrados, por medio de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La entrega de los bienes a adquirir será en el domicilio de los diferentes municipios que se citan en los anexos, en el plazo estipulado en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgarán anticipos.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

C.P. FERNANDO GONZALEZ ULLOA
RUBRICA.

(R.- 280250)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PRODDER-SIN-2008-004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno de Estado, convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y pesos mexicanos con plazos reducidos autorizados por el Arq. Carlos David Ibarra Félix, Gerente General, para la contratación de las siguientes acciones, con cargo al Programa de Devolución de Derechos, de conformidad con la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54302001-051-08	\$2,000.00 compraNET \$1,800.00	5-diciembre-2008 14:00 Hrs.	5-diciembre-2008 9:00 Hrs.	11-diciembre-2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABM S	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Suministro de planta de emergencia de 600 kw para la línea de conducción de la Planta La Limita a la Campiña	Sector Quintas-Campiña, Culiacán, Sinaloa.	1.0	Planta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Rolando Arjona Amábilis número 2571 Nte., colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7-586051, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha señalados en aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el horario y fecha señalados en oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (punto de partida) Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en el horario y fecha señalados, en aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Blvd. Rolando Arjona Amábilis número 2571 Nte., colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un 50% de anticipo y el resto en estimaciones mensuales.
- Lugar de entrega: Zona Norte y Sector Centro, de la ciudad de Culiacán, Sin.
- Plazo de entrega: 10 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 REPRESENTANTE LEGAL
 LIC. ALEJO CASTRO LIZARRAGA
 RUBRICA.

(R.- 280313)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y Secretaría de Salud, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al Programa de Reasignaciones Federales 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
5400100 1-027-08	Oficina: \$7,000.00 y en compraNET: \$6,000.00	11-Dic.-2008	11-Dic.-2008 10:00 Hrs.	11-Dic.-2008 11:00 Hrs.	17-Dic.-2008. 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Hospital General-50 camas-(segunda etapa), en la localidad de Escuinapa, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa		29-Dic.-2008	30-Sep.-2009	\$14'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
5400100 1-028-08	Oficina: \$2,500.00 y en compraNET: \$2,300.00	11-Dic.-2008.	11-Dic.-2008 14:00 Hrs.	11-Dic.-2008 15:00 Hrs.	17-Dic.-2008 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

0	Cambio de instalaciones eléctricas aéreas a subterránea, media y baja tensión, en el Blvd. Camarón Sábalo, cuarta etapa, tramo Av. Gaviotas al Hotel Royal Villas, en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	29-Dic.-2008	28-Feb.-2009	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2411, 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en boulevard Ducto Pemex y boulevard Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- Las visitas al lugar de cada una de las obras en la cual se realizarán los trabajos y las juntas de aclaraciones, serán el día y horas arriba señaladas (cuadro).
- Las aperturas de las propuestas técnicas-económicas se llevarán a cabo el día y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares (tanto en monto como en trabajos), a las descritas en la presente licitación.

7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F., de la SHCP, donde lo autorizan para realizar auditorías; el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.
 - Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Así mismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante, o bien, de ser posible, entregarlos personalmente a la dependencia.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 280210)

**AUPA DE LA SECCION DE RIEGO CANAL PRINCIPAL NUEVO
COLORADO KM 9+300 Y CANAL LATERAL 9+010
DEL DISTRITO DE RIEGO NO. 010
CULIACAN HUMAYA-SAN LORENZO, A.C.
CONVOCATORIA No. DR109/02/08**

1. AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado Km. 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego No. 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo, ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del Acuerdo de Coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.

2. AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado Km. 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego No. 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Parti da No.	Descripción y cantidad de los bienes ₂	Fecha y hora de apertura de ofertas ₃	Plazo de entrega de los bienes
01	Adquisición de 2 (dos) equipos ligeros para mantenimiento de canales y drenes	11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas	90 días a partir de la firma del contrato
02	Adquisición de una retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 hp	11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas	90 días a partir de la firma del contrato

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado Km. 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego No. 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo, ubicadas en avenida Segunda número 20, Pueblos Unidos, teléfono 66724-53-56, y teléfono-fax 667724-51-69, los días de lunes a sábado de 9:00 a 16:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2008, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2008 6 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado Km. 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego No. 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en avenida Segunda número 20, Pueblos Unidos, Sindicatura de Emiliano Zapata Culiacán Sinaloa, a más tardar 90 días después de firmado el contrato, en avenida Segunda número 20, Pueblos Unidos, Sindicatura de Emiliano Zapata Culiacán Sinaloa, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará de contado.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. Pueblos Unidos Cul., Sinaloa, a 26 de noviembre de 2008.

PRESIDENTE DEL MODULO DE RIEGO VI-2 A.C.
C. LEONARDO ROCHA SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 280289)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras a precios unitarios y tiempo determinado descritas en la presente convocatoria, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales con Participación Estatal, autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003.- Fondo de Desastres Naturales según acuerdo número SE.73.01, tomado en su Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2008 y oficio número SAF-A0047/2008, de fecha 2 de abril de 2008, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Planeación; relacionado con la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas del 24 al 30 de octubre del año 2007, en los 17 municipios del Estado de Tabasco, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de noviembre del 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	9/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 8:00 horas	15/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC1120.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento horizontal; camino: Lázaro Cárdenas 3ra. Sección-Arroyo Verde, tramo: del km 10+500 al 14+000; longitud: 3.50 km; meta: 3.50 km; Municipio de Paraíso, Tabasco	5/01/2009	150 días naturales	\$7'400,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	9/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 11:00 horas	8/12/2008 8:00 horas	15/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC1122.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico; camino: Cerro Blanco 1a-Cerro Blanco 2a.-Amatan; longitud: 9.80 km, meta: 6.80 km; Municipio de Tacotalpa, Tabasco	5/01/2009	150 días naturales	\$6'600,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-038-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	9/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 12:00 horas	8/12/2008 8:00 horas	15/12/2008 14:00 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC1246.- Reconstrucción de la infraestructura, subestructura, superestructura y accesos; puente de concreto armado en el camino: Chichicapa-Mecoacán-Chiltepec km 12+700; meta: 61.00 m; Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco		5/01/2009	150 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-039-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	10/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 12:15 horas	8/12/2008 8:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC1267.- Reconstrucción de la infraestructura, subestructura, superestructura y accesos; meta: 60.00 m; ubicación: puente tubular vehicular en el camino: Tapotzingo-Periférico-Jalpa de Méndez km 0+020; Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco		5/01/2009	120 días naturales	\$7'100,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-040-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	10/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 13:00 horas	8/12/2008 8:00 horas	16/12/2008 12:00 horas	

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	FJEC1314.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico; camino: Periférico Carlos Pellicer Cámara, tramo puente Tec Milenio (7+620) a avenida Paseo Usumacinta (11+620); longitud: 4.00 km; meta: 4.00 km; Municipio de Centro, Tabasco	5/01/2008	150 días naturales	\$11'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 315-24-82, Ext. 212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. Mismas que podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en el proceso de licitación.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en Efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada como límite para adquirir bases.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sito en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sito en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La dependencia no otorgará anticipo.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31, numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción dirigida al C. ingeniero José Francisco Vega Celorio, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física.
3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
4. Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
5. Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos

en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

6. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51, 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33, fracción XXIII de su Reglamento.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO VEGA CELORIO

RUBRICA.

(R.- 280000)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes de los Acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos y ejecución de obras derivadas de los proyectos: M0922-F04, M0922-F09 y M0922-F13, celebrado por el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas, Secretaría de Contraloría y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha 14 de diciembre de 2007 y el celebrado por el Instituto de Vivienda de Tabasco, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas y los Servicios de Agua potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, de fecha 23 de Julio de 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-049-08 SAPAET-INVITAB-008/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	10/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 9:00 horas	16/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	M0922-F04.- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y cárcamo de bombeo en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro, Tabasco	22/12/2008	21/03/2009	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-050-08 SAPAET-INVITAB-009/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	10/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 11:00 horas	16/12/2008 11:00 horas	16/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	M0922-F09.- Construcción de la red de alcantarillado y descargas sanitarias 2a. etapa en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro, Tabasco	22/12/2008	21/03/2009	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones		Presentación y apertura de proposiciones	
56101001-051-08 SAPAET-INVITAB-010/2008		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	10/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 12:00 horas		16/12/2008 13:00 horas		16/12/2008 13:00 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución		Capital contable requerido	
0	M0922-F13.- Construcción de cisterna de rebombeo 2,700 m³ (Obra civil) en el Fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro, Tabasco				22/12/2008	21/03/2009	90 días		\$5'000,000.00	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00 extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos nos. A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
 - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 280169)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mejoramiento de la eficiencia con la rehabilitación del Clarificador Norte en Planta Potabilizadora Centro en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Ubicación de los trabajos

57316001-003-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	12/12/2008	9/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 10:00 horas	Sector Centro de la Ciudad
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1020104	Rehabilitación del Clarificador Norte	26/12/2008	31/03/2009	95 días	\$360,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 867-712-44-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas: el punto de partida es en el Departamento de Proyectos, de la Gerencia Técnica de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en la sector centro de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Documentos que compruebe su capacidad técnica y **2.-** Historial de la empresa sobre la realización de las obras similares a la que es objeto esta convocante, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT-4 y AT-5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.-** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley, **III.-** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **IV.-** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.-** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de

Comercio, **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.-** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.-** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.-** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que un plan laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en la calle Victoria número 4610, colonia Hidalgo y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminado, así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será, dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguna y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
GERENTE GENERAL
ING. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB
RUBRICA.

(R.- 280097)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de suministro de equipamiento de laboratorios y equipo diverso conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de Tamaulipas

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
5700300 2-013-08	1. Equipamiento para laboratorios, para el Instituto Tecnológico de Reynosa, Tamaulipas.	1 Lote	11 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas	17 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas
	2. Equipamiento para laboratorios, para el Instituto Tecnológico de Matamoros, Tamaulipas.	1 Lote		
	3. Equipamiento para laboratorios, para el Instituto Tecnológico de Madero, Tamaulipas.	1 Lote		
	4. Equipamiento para laboratorios, para el Instituto Tecnológico de Madero, Tamaulipas.	1 Lote		
	5. Equipamiento para laboratorios, para el Instituto Tecnológico No. 38 de Victoria, Tamaulipas.	1 Lote		

- Las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en el Departamento de Licitaciones, la forma de pago es: en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así mismo se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y se pagarán por medio de los recibos que emite el sistema para tal efecto, con un costo de \$506.00 (quinientos seis pesos 00/100 M.N.). Dicho recibo debidamente sellado por la institución de crédito receptora, o bien en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 12, los días del 2 al 10 de diciembre de 2008, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio

Vamos Tamaulipas segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta un 30% del monto total del contrato.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación los recursos son provenientes del Programa de Ampliación, Mantenimiento y Equipamiento por la Educación Media Superior 2007, Programa para la Ampliación de la Oferta Educativa 2008 y Programa de Impulso de Calidad 2007.
- Las propuestas presentadas no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, no serán aceptadas propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, telégrafos o fax.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO

RUBRICA.

(R.- 280144)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COATZACOALCOS, VERACRUZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001/08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios, tiempo determinado, con fondos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: COATZ-001/08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00	9/Dic./2008 15:00 horas	11/Dic./2008 08:00 a 16:00 horas	10/Dic./2008 10:00 horas En las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	17/Dic./2008 11:00 horas.

Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Capital social mínimo requerido
Construcción de la 5a. etapa del Malecón Costero, tramo km 1+241 al 0+661.40 y su conexión con la Av. Universidad del 0+000 al 0+660, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver.	26/Dic./2008	120 días	\$15'000,000.00	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Rodríguez Malpica 101 de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases es mediante efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal de Coatzacoalcos, debiendo efectuarse en el periodo establecido en esta convocatoria en las cajas de la misma Tesorería Municipal.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá la consulta previamente a su compra.
- En la presente licitación, no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán de manera impresa, en un solo sobre cerrado.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro de la Ciudad de Coatzacoalcos, Ver., en el horario y fecha establecida.
- El acto correspondiente a la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en Rodríguez Malpica 101, colonia Centro de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La fecha y hora del acto correspondiente a la comunicación del fallo, se notificará por escrito a los participantes en el acto de apertura de propuestas, y se llevará a cabo en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Rodríguez Malpica 101, colonia Centro de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto, destinados para la compra de materiales de construcción, otros insumos y traslados de maquinaria y equipo.
- Plazo de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:

- I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como acreditación mediante instrumento público o poder notarial por el cual la persona moral le otorga facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refieren las bases del concurso.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.
ING. JOAQUIN CABALLERO ROSINOL
 RUBRICA

(R.- 280066)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATAN
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35 y 44 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, para la adquisición de instrumentos musicales y equipo de cómputo y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
60104002-002-08	\$1,094.70 Costo en compraNET: \$1,094.70	5/Dic./08	5/Dic./08 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/Dic./08 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	I390000060	Piano de ½ cola, 88 teclas		Pieza	1
2	I390000060	Piano de ½ cola, 88 teclas		Pieza	1
3	I390000060	Piano de ½ cola, 88 teclas		Pieza	1
4	I390000060	Clarinete profesional de granadilla		Pieza	1

5	I390000060	Fagot	Pieza	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Cultura de Yucatán, ubicado en la Calle 18 número 204 entre 23 y 25, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 942-38-00, extensión 54075, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. El pago en forma impresa será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición del recibo correspondiente por parte de la Subdirección de General de Administración del Instituto de Cultura de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Yucatán, ubicada en Calle 18 número 204 entre 23 y 25, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida Yucatán.
- El acto de presentación de propuestas técnicas-económicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Yucatán, ubicada en Calle 18 número 204 entre 23 y 25, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo número 5 de las bases, en el cual se relacionan los lugares de entrega, responsables, horarios, y días de recepción.
- Plazo de entrega: 13 días naturales, a partir de la recepción del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o estén inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO CERVERA PARDENILLA
 RUBRICA.

(R.- 280102)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO
 DIRECCION DE FINANZAS

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CONVOCATORIA 006

La Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público", su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a participar en esta licitación pública a todas las personas morales o físicas que cumpliendo con los requisitos estipulados en las bases de participación para esta licitación, no se encuentren impedidas por lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50, y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.

“Adquisición de paquetes escolares para los centros de educación inicial de la Dirección de Educación Indígena”

Licitación número	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para el pago de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
6001300 1-009-08	En convocante: \$2200.00 En compraNET: \$2000.00	8 de diciembre de 2008	12 de diciembre de 2008 11:00 horas	17 de diciembre de 2008 10:00 horas

Partida	Cantidad total	Unidad de medida	Descripción de los bienes a adquirir
Unica	105	Paquete	Paquetes didácticos escolares

Las bases de esta licitación están disponibles para su consulta y entrega en forma impresa en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, situado en Calle 25 sin número X 34 y colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-9303950, extensión 51117, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, pudiendo también consultarse en la página Web de la Secretaría de Educación de Yucatán: www.educacion.yucatan.gob.mx, o a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado “compraNET” con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Requisito para poder participar en esta licitación es cubrir el importe de las bases en los días y horarios señalados teniendo como límite el día 8 de diciembre de 2008 en la forma siguiente:

- a).- El costo de las bases impresas es de \$2200.00 IVA incluido y el pago se debe realizar en la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 sin número por 65 y 67, colonia Centro, código postal 97000, y en avenida Pérez Ponce número 496 por 56 y 56 A, ambas en Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de “Secretaría de Hacienda de Yucatán” o en efectivo.
- b).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales: <http://www.compranet.gob.mx> con costo de \$2000.00 IVA incluido debiendo efectuarse el pago en los bancos, mediante los recibos que genera el sistema.

La licitación se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones que se indican a continuación:

- 1.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número “4” situada en planta alta del edificio auditorio de esta Secretaría, ubicado en Calle 34 número 101 A X 25, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán. Sólo habrá una junta de aclaraciones.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- 3.- Sólo se aceptarán proposiciones presentadas personalmente en el acto previsto para tal objeto.
No se aceptarán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica ni otros medios.
- 4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español dentro de un sobre debidamente cerrado.
- 5.- Lugar de entrega de los bienes, será el almacén de consumo de la Secretaría ubicado en Calle 25 número 214 x 34, de la colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán.

- 6.- Plazo de entrega de los bienes. Para todas las partidas la fecha límite para la entrega será el 29 de diciembre de 2008.
- 7.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
- 8.- No habrá anticipo.
- 9.- Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato.
- 10.- Documentación requerida: carta de proposición y acreditación de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, entre otros tal como se detalla en las bases de esta licitación.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada. No se permiten correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- 12.- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- 13.- Las demás contenidas en las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría hasta la fecha límite señalada para el pago de las bases.

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE EDUCACION

DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 280295)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
6001700 1-043-2008	\$1,500.00 compraNE T: \$ 1,000.00	11/diciembre/2008	9/diciembre/2008 8:00 horas	10/diciembre/2008 11:00 horas	17/diciembre/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización de la carretera Tixcancal-Yokdzonot Presentado, tramo: 0+000-12+000	5/enero/2009	150 días	\$17'000,000.00

Localidad: Yokdzonot presentado. Municipio: Temozón.

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 s/n Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, recogiendo las mismas en la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. A partir de la presente publicación y hasta la fecha limite indicada.
 - La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en el Departamento de Construcción de la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas; la junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Dirección General de Vías Terrestres y el acto de presentación y apertura de propuestas serán en la Dirección General de Vías Terrestres, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
 - Los recursos para esta licitación provienen del ramo general 23.- Provisiones salariales y económicas.
 - No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o cualquier medio remoto de comunicación electrónica.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- I.-** La experiencia y capacidad técnica que deben demostrar los interesados son:
- a).-** Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en las licitaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - b).-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.-** Documentos que demuestren la capacidad financiera:
- a).-** Últimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o

b).-Última declaración fiscal.

III.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del proyecto, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

IV.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS
RUBRICA.

(R.- 280307)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	27 de noviembre de 2008
Nota	Número de registro en el Diario Oficial
1	279958

No. de licitación
COBAY-LP-NAC-01-2008

Dice:	Debe decir:
Licitación pública nacional: COBAY-LP-NAC-01-2008	Licitación pública nacional: 60109001-001-08

MERIDA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. VICTOR EDMUNDO CABALLERO DURAN
RUBRICA.

(R.- 280322)

MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN

DIRECCION DE TESORERIA Y FISCALIZACION MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 60314001-001-08-OXKUTZCAB-YUC

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo señalado en los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 34 último párrafo y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	3/12/2008 9:00 a 14:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	3/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 11:00 horas	10/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción de la obra	Plazo de ejecución	Inicio de la obra	Capital contable requerido
0	0001 Construcción de domo de cancha municipal	14 días naturales	15/12/2008	\$1'200,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido, palacio municipal de Oxxutzcab, en la localidad y Municipio de Oxxutzcab, Yucatán, en días y horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será con cheque certificado o efectivo, a favor del Municipio de Oxxutzcab, Yucatán, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- En la presente licitación, no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día señalado en la columna respectiva, teniendo como punto de reunión, domicilio conocido palacio municipal de Oxxutzcab, en la localidad y Municipio de Oxxutzcab, Yucatán.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- El acto correspondiente a la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, domicilio conocido palacio municipal de Oxxutzcab, en la localidad y Municipio de Oxxutzcab, Yucatán.
- Las proposiciones tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado, en el domicilio conocido palacio municipal de Oxxutzcab, en la localidad y Municipio de Oxxutzcab, Yucatán.
- El acto correspondiente a la comunicación del fallo se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, en domicilio conocido palacio municipal de Oxxutzcab, en la localidad y Municipio de Oxxutzcab, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% (veinte por ciento) del monto adjudicado.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra respecto a instalaciones permanentes y traslados de equipos de 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.
- No se podrá subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- Plazos de ejecución: Conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 6.1 y 21 de las Bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar sus proposiciones con los documentos siguientes:
 - Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición y del representante legal, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su

representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación, requisito indispensable para participar en el procedimiento licitatorio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 9 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones previa autorización del residente supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- El Presidente Municipal de Oxkutzcab, Yucatán, autoriza mediante oficio número PM-1096-08 con fecha del 14 de noviembre de 2008, la reducción del plazo para el proceso de licitación.

OXKUTZCAB, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUCATAN
C. JUAN JOSE MARTIN BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 280292)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SUCILA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remozamiento del parque principal de Sucilá, Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 60317001-005-08

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,100.00	6/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Remozamiento de parque principal	18/12/2008	13	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal Calle 20 x 21 y 23 sin número, colonia Centro, código postal 97630, Sucilá, Yucatán, teléfono 9868639057, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases deberá ser con cheque o en efectivo en la Tesorería Municipal de Sucilá, Yuc., mediante recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal de Sucilá, Yucatán, ubicado en Calle 20 x 21 y 23 sin número, colonia Centro, código postal 97630, Sucilá, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal de Sucilá, Yucatán, Calle 20 x 21 y 23 sin número, colonia Centro, código postal 97630, Sucilá, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en Palacio Municipal de Sucilá, Yucatán, Calle 20 x 21 y 23 sin número, colonia Centro, código postal 97630, Sucilá, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal de Sucilá, Yucatán, código postal 97630, Sucilá, Yucatán.
- Ubicación de la obra: calle 20 x 21 y 23 Sucilá, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracción III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 6.1 y 21 de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición y del representante legal, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación, requisito indispensable para participar en el procedimiento licitatorio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: aquellos a que se refiere el numeral 9 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme el proyecto y mediante la formulación de estimaciones previa autorización del residente supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Br. Martín Heberto Peniche Monforte, con cargo de Presidente Municipal de Sucilá, Yuc., el día 4 de noviembre de 2008.

SUCILA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARTIN HEBERTO PENICHE MONFORTE

RUBRICA.

(R.- 280309)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEYA, YUCATAN

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo señalado en los artículos 27 fracción I, 32, 34 último párrafo y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Número de licitación número 60316001-001-08

Costos de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo
\$1,700.00 Costos en compraNET: \$1,600.00	8/12/2008 12:00 horas	5/12/2008 12:00 horas	8/12/2008 12:00 horas	12/12/2008 12:00 horas	13/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de campo de fútbol con pista de atletismo	15/12/2008	16	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 25 sin número, colonia Centro, código postal 97254, Teya, Yucatán, teléfonos 9999 65 71 38, 9999 10 40 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque a nombre de H. Ayuntamiento de Teya, o mediante pago efectivo en caja. salvo el día de la fecha límite hasta 12:00 horas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- En la presente licitación no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día señalado en la columna respectiva, teniendo como punto de reunión la oficina del palacio municipal de la localidad de Teya, ubicada en la Calle 25 sin número, colonia Centro, código postal 97524, Teya, Yucatán
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en la columna respectiva y los actos correspondientes a la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalado en la columna respectiva. Teniendo como punto de reunión la sala de juntas del palacio ubicada en la Calle 25 sin número, colonia Centro, código postal 97524, Teya, Yucatán.
- El acto correspondiente a la comunicación del fallo se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del palacio, Calle 25 sin número, colonia Centro, código postal 97524, Teya, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Y se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 6.1 y 21 de las bases concursales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación, requisito indispensable para participar en el procedimiento licitatorio.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones previa autorización del responsable de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Nota: la reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Dr. Gualbert A. Sánchez Mukul, con cargo de Presidente Municipal del Municipio de Teya, mediante oficio número 008, con fecha 14 de noviembre de 2008.

TEYA, YUC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
GUALBERT ANANIA SANCHEZ MUKUL
RUBRICA.

(R.- 280094)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS
LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. MF-DE-3X1-
CP/01/08
CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la

contratación de los servicios de obra pública consistente en construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en Santa Rosa-E.C. Fresnillo/Valparaíso kilómetro 0+000 al kilómetro 2+000 (con entronque), en Fresnillo, Zac.

Condiciones:

No. de licitación:	MF-DE-3x1-CP/01/08
Descripción de servicios:	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en Santa Rosa-E.C. Fresnillo/Valparaíso km 0+000 al 2+000 (con entronque).
Venta de bases:	En la Unidad de Licitaciones de la Presidencia Municipal.
Plazo de entrega servicios:	80 días naturales.
Fecha de inicio y terminación del servicio:	Del 16 de diciembre de 2008 al 5 de marzo de 2009.
Límite de inscripción:	8 de diciembre de 2008.
Visita al lugar de los trabajos:	5 de diciembre de 2008 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	5 de diciembre de 2008 13:00 horas.
Presentación de propuestas técnica y económica y apertura de las mismas:	11 de diciembre de 2008 10:00 horas.
Fecha de fallo:	15 de diciembre de 2008 10:00 horas.
Costo de las bases:	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/M.N.).
Forma de pago:	Mediante la presentación de facturas y estimaciones parciales.
Origen de los fondos:	Programa 3 x 1 para migrantes del ejercicio fiscal 2008, con oficio de aprobación AP-DSZ-152-740-1411/08 No. de obra: 83 X 132514781.
Capital contable requerido:	\$960,000.00

La fecha de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 8 de diciembre de 2008, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En la Unidad de Licitaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, teléfono (01493) 93 2-33-45.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para su registro y participación en esta licitación:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, mismas que podrán ser consultadas y pagadas en la Unidad de Licitaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, teléfono (01493) 93 2-33-45.
- 2.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la presente y se realizará, en la sala de juntas de la unidad de licitaciones, ubicada en C. Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000.
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un (1) sobre cerrado y se llevará a cabo en un (1) acto en día y hora indicados en la presente, en la sala de juntas de la unidad de licitaciones, ubicada en C. Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley que se invoca.
- 5.- Se otorgará anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto, antes del IVA de la propuesta ganadora.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- 11.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previo a su participación.
- 12.- La forma de adjudicación será mediante un dictamen, conforme al artículo 38 párrafo penúltimo de la Ley que se invoca.

FRESNILLO, ZAC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. HUMBERTO CHAVARRIA
ECHARTEA
RUBRICA.

CONTRALORA MUNICIPAL
LIC. ANA MA. TRINIDAD
ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 280083)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Genaro Hernández Olguín, con cargo de Presidente Municipal, el día 18 de noviembre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
RIO/3X1/DOP/012/08	\$2,500.00	8/12/2008 de 8:00 a 14:30 horas	9/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 13:00 horas	15/12/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de Casa Hogar Santa Elena, 2a. Etapa	22/12/2008	137	\$2'700,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo del patio de la Presidencia Municipal con domicilio en C. Constitución número 36, colonia Centro, Río Grande, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en C. Constitución número 36, colonia Centro, Río Grande, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en C. Constitución número 36, colonia Centro, Río Grande, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en C. Constitución número 36, colonia Centro, Río Grande, Zacatecas.
- El origen de los recursos es federal derivado del Programa de Atención Ciudadana para Migrantes 3 x 1 y Sector Desarrollo Regional y Medio Ambiente, con oficio de aprobación número PLA-AP/1840/08, de fecha 22 de septiembre de 2008.

Disposiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas del H Ayuntamiento Municipal con domicilio en

C. Constitución número 36, colonia Centro, Río Grande, Zacatecas, teléfonos 01 498 982 04 54 y 498 982 20 44, extensión 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es mediante depósito en número de cuenta de 00175478211, Banorte y en la caja de la Tesorería Municipal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Carátulas de contratos relativo, a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente;
 - 2.- Currículum del participante, desde el inicio de sus actividades, donde acredite mínimo un dos de experiencia como contratista y la capacidad técnica requerida, y
 - 3.- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado con mínimo dos años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Registro vigente del Padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas así como del Municipio de Río Grande.
 - 2.- Pago provisional de impuestos a la Secretaría de Hacienda del mes inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones;
 - 3.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, o acta constitutiva con sus modificaciones tratándose de persona moral, y
 - 4.- Pago del periodo inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones del IMSS, afore e Infonavit.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las bases de licitación, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y cuente con la experiencia requerida por la convocante y que la proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Asimismo no podrán participar aquellas empresas que tengan retrasos o trabajos pendientes lo cuales puedan ser comprobados bajo documento oficial por el municipio, otros municipios y la Administración Pública Estatal o Federal, así como los que han rescindido contrato con un mínimo de dos años.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

RIO GRANDE, ZAC., A 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. GENARO HERNANDEZ
OLGUIN
RUBRICA.

SINDICO MUNICIPAL
PROFRA. ELIZABETH HERNANDEZ
CALDERON
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. RUBEN GONZALEZ TRIANA
RUBRICA.

(R.- 280018)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 460/2008 PROMOVIDO POR ANTONIO HERNANDEZ ARRIAGA FRENTE A ARTURO MONTES GARCIA, SE SEÑALARON LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Casa habitación, misma que se ubica en la calle Fuente de San Francisco número 95 noventa y cinco, lote 9 manzana F, fraccionamiento Residencial Fuentes de Morelia, de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 metros, con calle Fuente de San Francisco; al Sur 8.00 metros con lote 30; al Oriente 20.00 metros con lote 10; al Poniente 20.00 metros con lote 8, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$906,200.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 25 de noviembre de 2008.

Juzgado Quinto Civil
El Secretario de Acuerdos
Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz
Rúbrica.

(R.- 280070)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla
Segunda Secretaría
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 140/07, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAYOVAC DE MEXICO, S.A. DE C.V, en contra de RIVERA REGUERA OLGA y/o MIRANDA RIVERA JOSE HIRAM, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en CALLE FIJI, LOTE 6, MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAGALLANES, ACAPULCO GUERRERO, CODIGO POSTAL 39680, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1412,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N). Siendo postura legal la cantidad antes indicada, que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, por lo que convóquense postores. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal en los términos señalados.

SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS. Se expide el presente a los trece días del mes de noviembre del dos mil ocho.

DOY FE.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Yolanda Betzabe Breton Alvarez
Rúbrica.

(R.- 279455)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,

con residencia en Guadalajara**EDICTO**

A: COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS KLEER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el amparo 903/2008-VI, promovido por Pedro Antonio Kleemann Gódinez, por su propio derecho, contra un acto del Juez Primero de lo Mercantil de esta ciudad, consistente en el auto de cinco de septiembre de dos mil ocho, pronunciado dentro de los autos del juicio mercantil ejecutivo 1817/2003, por el que el Juez Primero de lo Mercantil de esta ciudad, ordenó requerirlo de pago y de no hacerlo, el embargo de bienes de su propiedad; se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 29 de octubre de 2008.

La Secretaria

Lic. Lizette Arroyo Delgadillo

Rúbrica.

(R.- 278558)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO**

RAUL LAHUD GARCIA

Por auto de fecha DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 327/2003/22, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por el tercerista, contra de la resolución de fecha veintiuno de febrero del dos mil ocho, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el cuatro de enero del dos mil ocho, por el Juez Cuadragésimo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario mercantil seguido por Jacobo Tarrab Sidaury y otros contra Raul Lahud García y otros; hecho lo cual debe comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 17 de junio de 2008.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 279420)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.**

EDICTO

ARTURO ISRAEL BELMONTE
(TERCERO PERJUDICADO)

En los autos del juicio de amparo 0766/2008, promovido por Ignacio Salvador Ochoa López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de Comercio Exterior. Sociedad nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Torreón, Coahuila, y otras autoridades más, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado Arturo Israel Belmonte, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados

a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígamele que se están señaladas las diez horas con diez minutos del diecinueve de noviembre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente
Torreón, Coah., a 27 de octubre de 2008.
La Secretaria adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Lic. Isabel Alejandra Estrada Navár
Rúbrica.

(R.- 278076)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

VICTOR JIMENEZ MARTINEZ

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por RAFAEL AYALA ROSAS promoviendo como representante legal de ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONISTAS Y TECNICOS DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE A.C. contra de la sentencia dictada por esta Sala el veintidós de mayo del dos mil ocho, en el toca 1393/2007/02, que promovió el representante legal de la parte actora en contra de la sentencia definitiva del tres de marzo del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Octavo Civil, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONISTAS Y TECNICOS DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE A.C., en contra de ESTELA BETANCOURT MORENO Y OTROS. A efecto de que acuda el tercero perjudicado VICTOR JIMENEZ MARTINEZ en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaria de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2008.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.

(R.- 279900)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, JUICIO CONCURSO MERCANTIL, EXPEDIENTE 36/2008-I, PROMOVIDO POR BARUDAN AMERICA INC, EN CONTRA DE MAQUINAS DE COSER Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

"Para emplazar a MAQUINAS DE COSER Y ACCESORIOS, sociedad anónima de capital variable, al concurso mercantil promovido por Barudan America Inc., expediente 36/2008 a efecto de que comparezca ante este juzgado dentro de los nueve días siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación de este edicto para defender sus derechos, según lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos del artículo 8 de la Ley de Concursos Mercantiles, en la inteligencia de que quedan a su disposición copia de la demanda concursal y sus anexos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Concursos Mercantiles, se apercibe a la emplazada que en caso de no comparecer, se tendrán por contestados en sentido afirmativos los hechos contenidos en la demanda de concurso mercantil de Barudan America Inc."

México, D.F., a 24 de octubre de 2008.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Raymundo Esteban Alor García
Rúbrica.

(R.- 279925)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, cinco de noviembre de dos mil ocho.

- TERCEROS PERJUDICADOS:
- ESTEBAN SORIA PADILLA
- ALEJANDRO RAMON DURAON OPENGO
- MARIO ANTONIO VALENZUELA RAMOS
- ISIDRO VARGAS GARCIA

En los autos del Juicio de Amparo 365/2008-VI, promovido por CENTRAL DE AZULEJOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V. contra actos del JUEZ TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD, demanda como acto reclamado la desposesión del bien inmueble ubicado en CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1218, COLONIA PANTITLAN DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados ESTEBAN SORIA PADILLA, ALEJANDRO RAMON DURAON OPENGO, MARIO ANTONIO VALENZUELA RAMOS, ISIDRO VARGAS GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la ultima publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintinueve de mayo de dos mil ocho, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 5 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Armando Brindis Moreno

Rúbrica.

(R.- 279393)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Primer Partido Judicial

Juzgado Quinto de lo Mercantil

EDICTO

En los autos del juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por: RODRIGO GUZMAN FLORES, en contra de: RAMIRO RIVAS GARCIA, expediente 3768/2005, rematarse 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 05 CINCO DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, lo siguiente:

DEL 50% DE LA CASA HABITACION NUMERO 3134 UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LOS GRANADOS SAN FRANCISCO EN LA COLONIA TABACHINES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON SUPERFICIE DE: 137.64 METROS CUADRADOS.

VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$513,216.00 (QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Postura legal: 2/3 partes avalúo.

Convoquen postores, que deberán exhibir el 10% de su postura legal.

Guadalajara, Jal., a 26 de noviembre de 2008.

Quinto de lo Mercantil

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 280098)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco**EDICTO**

DIRIGIDO A:

FERNANDO DIAZ ARMENTA.

Juicio Amparo 736/2008-I promovido FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS, contra actos del JUEZ OCTAVO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, de quienes reclamó: todo lo actuado en juicio ejecutivo mercantil 1184/1997. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercero perjudicado FERNANDO DIAZ ARMENTA, sea emplazado por edictos. Señalándose las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 29 de septiembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Flores Villegas

Rúbrica.

(R.- 278537)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo****Sección Amparo****EDICTO**

En el juicio de amparo número 1049/2008-4 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por MARIA MARTHA RESENDIZ TORRES, contra actos que reclama del Juez Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, y otra autoridad, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la tercero perjudicada ALTAGRACIA TORRES ALMAGUER, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil 976/2005 radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, la ejecución de la sentencia dictada en el mismo y la orden de entrega de los predios denominados "La Nopalera" y "El Huasteco", ubicados en la Comunidad de Alcoholoya, en el Municipio de Acatlán, Hidalgo, de los que la accionante del amparo aduce ser poseedora y propietaria. Por ello se hace del conocimiento de ALTAGRACIA TORRES ALMAGUER, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Juan Manuel Gómez Soriano

Rúbrica.

(R.- 278824)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Octavo de Distrito en el Estado**

Tuxpan de R. Cano, Ver.**EDICTO**

EN EL JUICIO DE AMPARO 406/2007, PROMOVIDO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL POBLADO "DESIDERIO PAVON", CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANUCO, VERACRUZ Y OTRA AUTORIDAD, LOS CUALES EN LO CONDUCENTE SON: "La privación ilegal del derecho de posesión y la inminente desposesión material de un predio de aproximadamente 4,900 metros cuadrados... lote en el que se encuentra el salón de actos, del Ejido que representamos,... "- EL DIA DE HOY, SE DICTO UN ACUERDO ORDENANDOSE EMPLAZAR AL ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL TERCERO PERJUDICADO IGNACIO DEL ANGEL ROMERO, MEDIANTE EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO.

EXPIDO EL PRESENTE PARA SER PUBLICADO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDOSE SABER A DICHO ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL TERCERO PERJUDICADO QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO 406/2007, SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, Y QUE DEBERAN PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 22 de octubre de 2008.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Lic. Jesús Alberto Amezcua Serrallonga
Rúbrica.

(R.- 278994)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito
Durango, Dgo.
Sección Amp. Dto.
Mesa Civil
No. 290/2008

EDICTO

ROSA ELIDA MORALES MUÑOZ Y MANUEL PEDROZA DIAZ

DONDE SE ENCUENTREN:

"En el Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito del Poder Judicial de la Federación, se tramita el juicio de amparo directo 290/2008, promovido por Jesús Zaldivar Mijares, contra acto de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consistente, en la sentencia de veintiuno de abril de dos mil ocho, dictada en los autos del toca de apelación 466CC/2005, por medio de la cual se revocó la sentencia de cuatro de julio de dos mil cinco, pronunciada por la juez Tercero Civil de la capital, así como su auto aclaratorio en el juicio ordinario civil 285/2003. Juicio de amparo en el cual resulta terceros perjudicados Rosa Elida Morales Muñoz y Manuel Pedroza Díaz, a quienes por este medio se les hace notificación y de su conocimiento que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación."

Durango, Dgo., a 10 de noviembre de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito
Lic. Juan López González
Rúbrica.

(R.- 279903)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

GUILLERMO GARCIA y PABLO VRANJICAN

En los autos del juicio de amparo número 954/2008-V, promovido por Servicios Profesionales Unilever, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y Unilever de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su apoderada legal Jessica Martínez Márquez, contra actos de la Junta Especial Número Dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de diez de noviembre de dos mil ocho, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse por sí o por conducto de su representante legal en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 18 de noviembre de 2008.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 280001)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

OSCAR HERNANDEZ MORENO.

En el juicio de amparo directo 520/2008, promovido por Ramiro Vázquez Díaz y Eusebia Alvarez Hernández, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Primero del Ramo Penal, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, y como tercero perjudicado a Oscar Hernández Moreno, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de seis de mayo de dos mil ocho, dictada en el expediente penal 64/2008, en la que la autoridad responsable declaró al aquí quejoso, responsable del delito de robo calificado agravado, cometido en agravio de Oscar Hernández Moreno; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: que de las constancias procesales no existen elementos suficientes para determinar que sea vulnerado el bien jurídico del ofendido, cuando de autos se advierte que el único testigo que obra en el sumario es de oídas, asimismo, al dictar el auto de formal prisión se observa que se consideró probable responsable del delito de robo con violencia y no robo calificado agravado, como inaplicablemente el Juez del conocimiento los condenó, pues dicha sentencia los deja en estado de indefensión. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de octubre de 2008.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Marylin Ramírez Avendaño

Rúbrica.

(R.- 280082)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 530/2008, PROMOVIDO POR JOSE CUAUHTEMOC DEL RAYO ITURRIAGA, EN SU CARACTER DE HEREDERO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA SUCESION A BIENES DE EMILIO DEL RAYO BOLAÑOS CACHO, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA FAMILIAR Y DEL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA BEATRIZ DEL RAYO BOLAÑOS CACHO, QUIEN FUNGE COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS DE EMILIO DEL RAYO HERNANDEZ Y ESTELA BOLAÑOS CACHO RODRIGUEZ, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA PRIMERA SALA FAMILIAR Y DEL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERA PERJUDICADA A BEATRIZ DEL RAYO BOLAÑOS CACHO, QUIEN FUNGE COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS DE EMILIO DEL RAYO HERNANDEZ Y ESTELA BOLAÑOS CACHO RODRIGUEZ, PRECISANDO COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE QUE CONFIRMA EL AUTO POR EL CUAL SE DECLARO IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES INTERPUESTO EN EL JUICIO DE ORIGEN.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 278826)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Baja California

Juzgado Cuarto de lo Civil

Mexicali, B.C.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 0290/2007 promovido por MIRNA FLORES RODRIGUEZ en contra de JOSE BERNARDO GOMEZ CASTRO, la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los bienes raíces embargados en autos únicamente en lo que respecta al 50% de los derechos que le corresponden al demandado. Hágase del conocimiento del público que servirá de base para la subasta el valor que arrojan los avalúos exhibidos por los peritos designados en autos, que asciende por cuanto hace al:

LOTE 4 DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA MAGNA DE ESTA CIUDAD, con superficie de 120.060 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.670 metros con Avenida Caldera; AL SUR 6.670 metros con Parcela número 8 Ejido Xochimilco; AL ESTE 18.000 metros con Lote 5 y AL OESTE 18.000 metros con Lote 3, la cantidad de \$96,050.00 pesos (NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Respecto al LOTE 26 DE LA MANZANA 27 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA MAGNA DE ESTA CIUDAD, con superficie de 126.054 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.710 metros con Lote 24, 1.293 metros con Lote 23; AL SUR 7.003 metros con Avenida Montes de Toledo; AL ESTE 18.000 metros con Lote 25 y AL OESTE 18.000 metros con Lote 27, la cantidad de \$332,000.00 pesos (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Y por lo que hace al LOTE 5 DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA MAGNA DE ESTA CIUDAD, con superficie de 120.060 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.670 metros con Avenida Caldera; AL SUR 6.670 metros con Parcela número 8 Ejido Xochimilco; AL ESTE 18.000 metros con Lote 6 y AL OESTE 18.000 metros con Lote 4, la cantidad de \$365,500.00 pesos (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichos montos atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor.

Convóquese postores mediante la publicación de EDICTOS, en el "Diario Oficial de la Federación" y en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

Mexicali, B.C., a 5 de noviembre de 2008.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Evangelina Figueroa Zazueta

Rúbrica.

(R.- 278988)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan
EDICTO

QUEJOSOS: JUAN CERVANTES CORREA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CERCO ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GUADALUPE CERVANTES CORREA Y LEONIDAS CERVANTES CORREA, ESTOS DOS ULTIMOS POR PROPIO DERECHO.

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado Jorge Ibarra Martínez, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de diecinueve de agosto de dos mil ocho, se admitió la demanda de garantías promovida por Juan Cervantes Correa, por propio derecho y en representación de la empresa Cerco Alimentos, Sociedad Anónima de Capital Variable, José Guadalupe Cervantes Correa y Leonidas Cervantes Correa, estos dos últimos por propio derecho, correspondiéndole el número 1051/2008-III, en contra de actos de la Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, Estado de México y otra autoridad, en la que señaló como acto reclamado lo siguiente: "**a).**- Las ilegales diligencias de emplazamiento a juicio practicadas por el C. Actuario Freddy Raúl Salas Sosa, Adscrito a la Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, en el expediente laboral J.5 BIS/768/2007, de fechas 21 y 22 de noviembre del 2007.- - **b).**- La Audiencia celebrada por la Autoridad Responsable Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, en el expediente laboral J.5 BIS/768/2007, de fecha 09 de enero del 2008.- - **c).**- La ilegal diligencia de notificación del laudo de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho practicada por la C. HAZEL C. YAÑEZ SANCHEZ Adscrita a la Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, en el expediente laboral J.5 BIS/ 768/2007, de fecha ocho de julio del dos mil ocho".

Indíquese al tercero perjudicado Jorge Ibarra Martínez, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tenga conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de

Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por lista que se fije en un lugar visible en este órgano de control constitucional.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento del tercero perjudicado, por medio de edictos a costa del promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijara en la puerta de este tribunal, una copia integral del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 2008.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México
Lic. Francisco Alejandro Cedillo Corona
Rúbrica.

(R.- 279582)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Cuernavaca, Mor.
EDICTO

A: HELENA HUERTA PSIHAS.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo número 1678/2007-II y sus acumulados 671/2008-J y 1018/2008-CM, promovidos por María de Lourdes Patricia Santillán Leyva, por su propio derecho, en su calidad de heredera de la sucesión a bienes de Emigdio Santillán Soto y en representación de la sucesión a bienes de Emigdio Santillán Soto, Ofelia Leyva Jiménez Viuda de Santillán, Emma Estrella Santillán Leyva, Emigdio Francisco Santillán Leyva, Carlos Armando Santillán Alcocer y Ana Paola Santillán Alcocer, En contra de los actos reclamados a la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos y Actuario adscrito al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, todos con sede en esta ciudad, consistente en el ilegal emplazamiento que se les practicó dentro del expediente civil 383/2002, seguido por Helena Huerta Psihas y sus consecuencias jurídicas; por acuerdo de uno de agosto de dos mil ocho, se ordenó emplazar a la mencionada tercera perjudicada por edictos para que comparezca en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado de Distrito ubicado en calle Gutemberg, Número dos, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copias de las demandas de amparo, así como de los autos de admisorios de las mismas. Asimismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazada, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Universal.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 10 de noviembre de 2008.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Rubén Paulo Ruiz Pérez
Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Noel Betanzos Torres
Rúbrica.

(R.- 279177)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

A: RAFAEL VAZQUEZ MURADAS

En acuerdo de fecha doce de noviembre de dos mil ocho, dictado en los autos del juicio de amparo número 1249/2008 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por FELIX ALVAREZ BARCIA contra actos del JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, Y OTRAS AUTORIDADES, actos reclamados consistentes en: "...Del Ciudadano Juez Octavo Civil del Estado de Puebla, reclamo todo lo actuado en el procedimiento seguido dentro del expediente 1558/1997, relativo al Juicio Ordinario Civil de División de Cosa Común promovido por JOSE RIVAS CERDEIRA por su representación, a partir del auto de inicio, así como todas y cada una de las actuaciones practicadas en dicho juicio hasta la sentencia dictada en el mismo, el auto que la declara ejecutoria, la ejecución de la propia sentencia, el embargo decretado en el bien inmueble de mi propiedad, su adjudicación y desposesión, inmueble identificado como casa marcada con el número tres mil novecientos diecinueve, de la calle de los Cedros, del Fraccionamiento las Animas, de esta Ciudad de Puebla; la orden de trance y remate del citado bien y la adjudicación que se llegue a hacer del mismo la desposesión, que se me haga de dicho inmueble así como todas y cada una de las subsecuentes actuaciones.--- Del ciudadano Diligenciario Adscrito al Juzgado Octavo civil de los de esta Capital, encargado de notificar los expedientes pares, le reclamo la omisión de todas y cada una de las notificaciones que en forma personal se me debieron hacer, dentro del expediente número 1558/1997 relativo al Juicio Ordinario Civil de División de Cosa Común, del citado juzgado, así como la omisión de todas y cada una de las notificaciones que igualmente debieron haberseme hecho a partir del emplazamiento, de la sentencia dictada en dicho expediente, así como las subsecuentes notificaciones.--- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, le reclamo la inscripción del embargo en el bien inmueble de mi propiedad, mismo que se identifica como casa marcada con el número tres mil novecientos diecinueve, de la calle de los Cedros, del Fraccionamiento las Animas, de esta Ciudad de Puebla, inscrito bajo el número quinientos cuarenta y un mil, novecientos cuarenta y nueve, quedando su copia agregada a folios del cuarenta y siete al sesenta y ocho del tomo ciento quince de dos mil, del libro quinto, de fecha primero de marzo del año dos mil.--- De todas y cada una de las autoridades señaladas como responsables, les reclamo las consecuencias legales derivadas del acto reclamado y que se traducen en pretender privarme de mis posesiones y derechos, con franca violación a mis garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, pretendiendo privarme de mis posesiones y derechos respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número tres mil novecientos diecinueve, de la Calle Cedros del Fraccionamiento las Animas de esta Ciudad, materia de ilegal embargo y remate decretado en autos." Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico "Reforma", debiendo presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la Ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 21 de noviembre de 2008.

El Actuario Judicial

Lic. Luis Gerardo Fernández Chávez

Rúbrica.

(R.- 280106)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
Estado de México
Poder Judicial**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito de Lerma, México
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Lerma
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente número 504/06 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el CONSTRUCTORA TEYA S.A DE C.V. el Juez Primero Civil de Primer Instancia de Lerma, México, señalo las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE respecto de los bienes inmuebles:

1.- Lote de terreno marcado con el numero 07, de la manzana 27, zona 01, ubicado en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: 48.65 mts. con lote 1

Sureste 7.50, 3.67 y 11.65 metros con lote 6

Suroeste: 54.50 mts con límite de expropiación

Noroeste: 12.80 mts. con límite de expropiación y lote 8

Con una superficie total de 806.00 mtrs cuadrados

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 525-1433, Volumen XLI, a fojas 105 frente, Libro Primero, Sección Primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (403,000.00 M.N.)

2.- Lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 27, zona 01, ubicado en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: 10.00 mts. con el lote 1

Suroeste: 19.45 mts. con lote 3

Suroeste: 10.30 mts. con límite de expropiación

Noroeste: 19.80 mts. con lote 5

Con una superficie total de 200.00 metros. Cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 527-1432, volumen XLI, a fojas 105 vuelta, libro primero, sección primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (100,000.00 M.N.)

3.- Parte restante del área tres, ubicada en el parque Industrial Lerma Municipio de Lerma Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.- 155.476 metros con avenida del parque

SUR.- 39.53 metros, 6.21 metros, 9.56 metros con área de servicio.

ESTE.- 68.303 metros con lote 11 y 81.50 metros con lote 12

OESTE.- 79.43 metros, con Avenida los Sauces.

CON UNA SUPERFICIE DE 15,484.14 METROS CUADRADOS

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 375, volumen 19, a fojas 96 frente, libro primero, sección primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE TRECE MILLONES SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (13,007,000.00)

4.- Area cuatro, ubicada en el parque Industrial Lerma Municipio de Lerma Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NOROESTE.- 7 tramos de 65.65 METROS con lote 1, 53.56 metros con lote 2, 53.56 metros con lote 3, 53.56 metros con lote 4, 53.56 metros con lote 5, 26.70 con lote 6 manzana 21 y 26.76 con cisterna.

SUROESTE.- 57.32 metros con circuito y 7.32 metros con circuito de la industria poniente.

SURESTE.- 336.444 metros con lindero

NOROESTE.- 46.16 metros con paseo atotonilco.

CON UNA SUPERFICIE DE 15,709.89 METROS CUADRADOS

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 376, volumen 19, a fojas 96 frente, libro primero, sección primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (12,280,000.00 M.N.)

5.- lote numero 1, resultante de los dos en que fue subdividido el inmueble el pocito ubicado en el Municipio de Lerma Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.- 71.93 metros 2

SUR.- 69.01 metros con calle Morelos.

ORIENTE.- 279.00 metros con lote 2

PONIENTE.- 200.80 metros, con la primera línea y 74.00 metros con propiedad privada.

CON UNA SUPERFICIE DE 18,671.86 METROS CUADRADOS

Area de restriccion.

NORTE: 69.01 METROS CON LOTE 1

SUR: 69.01 METROS CON CALLE MORELOS.

ORIENTE: 4.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

PONIENTE: 4.50 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 310.54 METROS CUADRADO.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 194-208, volumen 51, a fojas 71 vuelta, libro primero, sección primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (6,852,500.00)

6.- Lote de terreno marcado con el numero 09 de la manzana 27, zona 01 ubicada en poblado de San Nicolás Peralta, Lerma México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE.- 23.50 metros con calle sin nombre.

SURESTE.- 32.52 metros con lote 1.

SUROESTE.- 13.42 metros con lote 8

NOROESTE.- 12.15 metros, con lote 8.

CON UNA SUPERFICIE DE 282.00 METROS CUADRADOS

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 524-1434, volumen XLI, a fojas 105 frente, libro primero, sección primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (141,000.00 M.N.)

7.- Area uno ubicada en el parque industrial Lerma, Municipio de Lerma México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.- 44.77 metros con lote 1, manzana 1 A

SUR.- 44.75 metros con servicio o donación.

ESTE.- 665.76 metros con ejido de San Mateo Atenco

OESTE.- 664.08 metros, con Circuito de la Industria Oriente.

CON UNA SUPERFICIE DE 29,770.45 METROS CUADRADOS

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 373, volumen 19, a fojas 95 vuelta, libro primero, sección primera, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (17,580.00 M.N.)

8.- Fracción del predio ubicado en el municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las mismas medidas y colindancias:

NORTE: 11.50 metros con el resto de la propiedad de la vendedora

SUR: 11.50 metros con José Luis Zavalla

ORIENTE: 6.00 metros con resto del terreno de la vendedora

PONIENTE: 6.00 metros con J. Guadalupe Neria Trejo

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo el asiento 266, volumen VII, a fojas 111 frente y vuelta, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

Superficie total de 69.00 metros cuadrados

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE TREINTA Y OCHO MIL PESOS (38,000.00 M.N.)

9.- Inmueble ubicado en domicilio conocido "Cerrito Mexicano", Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 155.00 metros con el Río Ameyalco

SUR: 151.00 metros con Mario Reyes y Leopoldo Maya

ORIENTE: 67.00 metros con Lucha Tovar y Alberto García Allejandre

PONIENTE: 26.00 metros con Juanita García

Con una superficie total de 6.628.00 metros cuadrados

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo el asiento 745-202, volumen 52, a fojas 127 frente, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1,707,000.00 M.N.)

10.- Lote 06, manzana 42, zona 01, ubicado en Santa María Tlalmimilolpan, Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 37.70 metros con lote uno

SURESTE: 47.00 metros con lote cinco

SUROESTE: 37.80 metros con límite de expropiación

NOROESTE: 47.00 metros con Calle Benito Juárez

Con una superficie total de 1.774.00 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo el asiento 649, volumen 43, a fojas 112 frente, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1,533,000.00 M.N.)

11.- Terreno ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTE: 43.00 metros con propiedad de Familia montes de Oca

PONIENTE: 41.30 metros con Antelmo "N"

NORTE: 23.00 metros con Concepción García Maíz

SUR: 23.00 metros con calle del Centenario

Con una superficie total de 969.00 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo el asiento 264, volumen II, a fojas 110 frente, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (533,000.00 M.N.)

12.- Predio ubicado en San José el Llanito, ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 35.20 metros con Camino a Chinahualpan

ORIENTE: 93.00 metros con camino

PONIENTE: 87.50 metros con Acueducto

Con una superficie total de 1.550.00 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo el asiento 351-350, volumen 51, a fojas 92 vuelta, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1,192,000.00 M.N.)

13.- Lote 03, manzana 18, zona 01, perteneciente al poblado de Santa Maria Tlalmimilolpan, Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 57.50 metros con lote uno y dos

SURESTE: 36.00 metros con calle Juan Escutia

SUROESTE: 64.00 metros con avenida libertad

NOROESTE: 7.50 metros con lote uno

Con una superficie total de 1.452.00 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo la partida 643-139, volumen 43, a fojas 110 vuelta, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (943,800.00 M.N.)

14.- Area dos, ubicada en el Parque Industrial Lerma, Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 52.70 metros con lindero

SUR: 41.07 metros con lote uno, manzana 1

OESTE: 61.62 metros con lindero

ESTE: 59.71 metros con lote 1, manzana 4

Con una superficie total de 3.623.69 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la Propiedad de este distrito Judicial, bajo el asiento 374, volumen 19, a fojas 95 vuelta y 96 frente, libro Primero, Sección Primera, a favor de H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada, Estado de México.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (3,113,000.00)

Anúnciese su venta convocando postores para su publicación de ley por tres veces dentro de nueve días, publicándose en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Lerma, México el día diez de noviembre del año dos mil ocho.

DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Armida Perdomo García
Rúbrica.

(R.- 279099)

AVISOS GENERALES

ORGANIZACION MITAMEX, S.A DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de ORGANIZACION MITAMEX, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2008, a las 11:30 horas, en la sede de dicha sociedad, sita en el inmueble marcado con el número 715 de la calle de Concepción Béistegui, en la colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Revisión de los estados financieros por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2007.
- II.- Análisis del resultado contable en el Haber Social de la empresa.
- III.- Autorización de venta de acciones de uno de los socios.
- IV.- Renuncia del comisario de la sociedad y nombramiento de quien lo sustituya.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2008.

Administrador Unico

Armando del Villar Salas

Rúbrica.

(R.- 280093)

INMOMAX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008

Activo	\$ 0.00
Total de Activo	
Pasivo	\$ 0.00
Total de Pasivo	
Capital Contable	
Capital Social	\$ 7'253,603.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (7'118,686.00)
Resultado del Ejercicio	\$ (134,917.00)
Total de Capital	\$ 0.00
Total de Pasivo y Capital	\$ 0.00

De acuerdo con las cifras del presente balance final, no hay lugar a distribución de Haber Social entre los socios.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2008.

Liquidadora

María del Socorro Malpica Campos

Rúbrica.

(R.- 280008)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria

Area de Responsabilidades

Exp. Admvo. RES-797/2008

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Oficio 101 03-2008-8295

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. ANEL ISELA JORDAN GOMEZ
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 12:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de Mayor Circulación Nacional, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, ubicadas en Avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada a través de escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 101-04-2008-03952 de dos de septiembre de dos mil ocho, el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, remitió el expediente de investigación DP-1158/2008-SFP, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por probables irregularidades cometidas como prestador de servicios profesionales por honorarios, con cargo de Actuario Fiscal, adscrita a la Administración Local de Recaudación de Ciudad Juárez de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, consistentes en que:

Usted, presuntamente no presentó con oportunidad la Declaración Inicial de Situación Patrimonial, correspondiente como prestador de servicios profesionales por honorarios, con cargo de Actuario Fiscal, adscrita a la Administración Local de Recaudación de Ciudad Juárez de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, toda vez que de la propia declaración se advierte que Usted manifestó bajo protesta de decir verdad en el rubro de "FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:" el dieciséis de marzo de dos mil seis, como fecha de inicio del mismo, siendo que la citada declaración fue recibida vía electrónica en la Secretaría de la Función Pública, hasta el uno de junio de dos mil seis, como se desprende del acuse de recibo, con número de certificado 839140, no obstante que estaba obligada a presentarla dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, último párrafo y 37, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el inciso d) de la fracción I del artículo PRIMERO y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, lo que en la especie no aconteció, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad que rige entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, como prestador de servicios profesionales por honorarios, con cargo de Actuario Fiscal, adscrita a la Administración Local de Recaudación de Ciudad Juárez de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente irregular infringió lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracción XV en relación con lo dispuesto en los numerales 36, último párrafo y 37, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en concordancia con el inciso d) de la fracción I del artículo PRIMERO y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil.

Asimismo, es de señalarse que derivado de la conducta desplegada por Usted, no se provocó un daño o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro alguno, tal y como se precisó en el acuerdo de dos de septiembre de dos mil ocho, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-797/2008, y el de investigación DP-1158/2008-SFP, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de noviembre de 2008.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Gabriel Ortiz Capetillo
Rúbrica.

(R.- 279431)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Área de Responsabilidades
Exp. Admvo. RES-825/2008
“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”
Oficio 101 03-2008-8182

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. MISAEL GORDILLO OLEA.

PRESENTE.

De conformidad, con el artículo artículos 2, 3 fracción III, 21 fracción IV y 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada mediante Decreto de veintiséis de abril de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, Apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, puntos números 1 y 7, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de diecisiete de junio de dos mil cinco, publicado en el mismo medio de difusión oficial el veintiuno siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sírvase Usted comparecer a las 10:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas de este Órgano Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada por escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 101 04-2008-03968 de dos de septiembre de dos mil ocho, el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, remitió el expediente de investigación DP-1139/2008-SFP, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por probables irregularidades cometidas como Jefe de Almacén, adscrito a la Aduana de Tijuana de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, consistentes en que:

El C. MISAEL GORDILLO OLEA, presuntamente no presentó con oportunidad la Declaración Inicial de Situación Patrimonial, como Jefe de Almacén con las funciones arriba indicadas, toda vez que de la propia declaración se advierte que manifestó bajo protesta de decir verdad en el rubro de “FECHA DE INICIO DEL

ENCARGO:" el dieciséis de marzo de dos mil seis, como fecha de inicio del mismo, siendo que la citada declaración fue recibida vía electrónica en la Secretaría de la Función Pública, hasta el veintisiete de mayo de dos mil seis, como se desprende del acuse de recibo, con número de certificado 800792, no obstante que estaba obligado a presentarla dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, último párrafo y 37, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el inciso d) de la fracción I del artículo primero del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad que rige, entre otros, el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que el C. MISAEL GORDILLO OLEA, como Jefe de Almacén, con funciones de supervisión y atención al público, adscrito a la Aduana de Tijuana, dependiente de la Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente irregular incumplió lo establecido por los artículos 7 y 8 fracción XV en relación con lo dispuesto en los numerales 36, último párrafo y 37, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el inciso d) de la fracción I del artículo primero del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, que establecen:

Asimismo, es de señalarse que derivado de la conducta desplegada por el C. MISAEL GORDILLO OLEA, no se provocó un daño o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro alguno, tal y como se precisó en el acuerdo de dos de septiembre de dos mil ocho, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la conducta irregular que presuntamente se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-825/2008, y el de investigación DP-1139/2008-SFP, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Órgano Interno de Control, para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2008.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Gabriel Ortiz Capetillo

Rúbrica.

(R.- 279433)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Sinaloa

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa V de Procedimientos Penales "A"**Culiacán, Sinaloa****AP/SIN/CLN/167/2008/M-V****Oficio 3913/2008****EDICTO**

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/167/2008/M-V, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los Delitos de OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal 2o., 181 párrafo primero, 182 y 182 B fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS:

1.- UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, LINEA CORVETTE, CONVERTIBLE, DE COLOR AMARILLO, CON PLACAS DE CIRCULACION 508JVH, DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR, 1G1YY33P0N5106747, CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, MODELO 1992.

1 UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, DE COLOR VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1GCEK19T93Z219400, EL CUAL CORRESPONDE A UN VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, MODELO 2003.

1 UN VEHICULO DE LA MARCA PORSCHE, DE LA LINEA CAYENNE, DE COLOR ROJO, SIN PACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR WP1AB29P45LA62838, CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, MODELO 2005.

1 UN VEHICULO DE LA MARCA LINCOLN, TIPO SEDAN, LINEA CONTINENTAL DE COLOR NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 5Y82N439968, CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, MODELO 1965.

1 UN VEHICULO DE LA MARCA HUMMER, LINEA H2, DE COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACION VHH-27-77, DEL ESTADO DE SINALOA, EL CUAL PRESENTA DOS NUMEROS DE SERIE ALFANUMERICA DIFERENTES, SIENDO SU NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR ORIGINAL EL, 5GRGN23U45H111085, CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, MODELO 2005, y en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, sobre los bienes anteriormente señalados. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos objetos; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley de la materia, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 24 de octubre de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de Averiguaciones Previas

Lic. Jorge Rubio Velázquez

Rúbrica.

(R.- 279507)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Sinaloa

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa V de Procedimientos Penales "A"**Culiacán, Sinaloa****AP/SIN/CLN/679/2008/M-V****Oficio 3714/2008****EDICTO**

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/679/2008/M-V instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por el delito de VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, CONTRA LA SALUD Y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal 2o., 181 párrafo primero, 182 Y 182 B fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que con fundamento en el Artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE VEHICULOS:

- UN VEHICULO MARCA FORD, MUSTANG, COLOR AZUL, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE AF07FA11739, AÑO MODELO 1967.
- UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO MONTE CARLO, COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 1Z37LDS110249, MODELO 1967.
- UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, CORVETTE COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 20867S105563, MODELO 1958.
- UN VEHICULO CHEVROLET, TIPO CAMARO, COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE ST 70 12487 BL 28642, AÑO MODELO 1970.
- UN VEHICULO FLEET LINE, COLOR BLANCO CON FRANJAS NEGRAS, CON NUMERO DE SERIE 42-1007, SIN PLACAS DE CIRCULACION, MODELO 1942.
- UN VEHICULO ROLLS-ROYCE, COLOR GRIS, TIPO LIMUSINA, NUMERO DE SERIE LRB 15210, PLACAS DE CIRCULACION 257 TVC DEL DISTRITO FEDERAL, MODELO 1973.
- UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO GALAXI 500, COLOR VINO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE AF62HE35199, MODELO 1968.
- UN VEHICULO MARCA CADILLARC, TIPO FLEETWOOD, TIPO LIMOUSINE, COLOR NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 85S-050934, MODELO 1958.
- UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO COOPER, COLOR MORADO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, DISEÑADO PARA COMPETENCIA DE DRACKSTAR O ARRANCONES, CON NUMERO DE SERIE 1848776, MODELO 1934.
- UNA CAMIONETA MARCA FOR, TIPO PICK UP, COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, MODELO 1958.
- UNA CAMIONETA FORD, TIPO PICK UP, COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE AC3JFK66025, MODELO 1968.
- UNA CAMIONETA MARCA FORD, TIPO PICK UP, COLOR ROJO CON FRANJAS EN COLOR BEIGE, CON PLACAS DE CIRCULACION TT-0541, CON NUMERO DE SERIE VEHICULAR F14HLEA6468, MODELO 1979.
- UNA CAMIONETA MARCA FORD, TIPO PICK UP F-150, COLOR AZUL CON FRANJAS EN COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1FTEF14N7GPB52939, MODELO 1986.
- UNA CAMIONETA DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR AZ-175436, MODELO 1954.-
- UNA CAMIONETA MARCA FORD, PICK UP, COLOR MOSTAZA, CON PLACAS DE CIRCULACION T S-27739 PARA EL ESTADO, CON NUMERO DE SERIE TS27739, MODELO 1946.
- UNA MOTOCICLETA MARCA EXCELSIOR HENDERSON, TIPO CHOOPER SUPER X, COLOR AZUL/GRIS, CON PLACA DE CIRCULACION R754K PARA EL ESTADO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 5EHIHCX06XB000584.
- UNA MOTOCICLETA BMW, TIPO TURISMO R1200, COLOR ROJO/NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR WB10380008ZU49074, MODELO 2008.

- UNA MOTOCICLETA MARCA HARLEY DAVIDSON, TIPO CHOPPER, COLOR AZUL CON BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION R089P PARA EL ESTADO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1HD1BKL13RY024921, MODELO 1994.
- UNA MOTOCICLETA MARCA NO DEFICINA, TIPO CHOOPER, COLOR GRIS CON FRANJAS TIPO FLAMA EN COLOR AZUL, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 4K7S813595CO21691.
- UNA MOTOCICLETA MARCA NO DEFINIDA, TIPO CHOOPER, COLOR NARANJA CON FRANJAS TIPO FLAMA COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 1A9THJAE25A702008.
- UNA MOTOCICLETA MARCA NO DEFINIDA, TIPO CHOOPER, COLOR AMARILLA CON FRANJAS TIPO FLAMA EN COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACION AL-8635 PARA EL ESTADO DE ALLINOIS U.S.A.
- UNA MOTOCICLETA MARCA BIG DOG, TIPO CHOOPER, COLOR VERDE CON FRANJAS TIPO FLAMA COLOR AMARILLO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICAION VEHICULAR 1B9BPY8AXYA393227, MODELO 2000.
- UNA MOTOCICLETA BOOS-HOOS, TIPO CHOPPER, COLOR NEGRA, CON PLACA DE CIRCULACION R643H PARA EL ESTADO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1B9TBVC27XD285033, MODELO 1999.
- UNA MOTOCICLETA MARCA HARLEY DAVIDSON, TIPO SHOOPER, COLOR NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, NUMERO DE SERIE 1HD1BYB353Y051132, MODELO 2003.
- UNA MOTOCICLETA MARCA HARLEY DAVIDSON, COLOR NEGRA, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1F9H849G35A286053.
- UNA MOTOCICLETA MARCA PIAGIO, TIPO CIAO, COLOR AZUL, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR ZAPC2400000029188.
- UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO CROSS CRF250R, COLOR ROJO, BLANCO Y NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR JH2PE06046K101151, MODELO 2006.
- UNA MOTOCICLETA MARAC HONDA, TIPO CROSS CRF450X, COLOR ROJO, BLANCO Y NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR JH2ME03361M307585, MODELO 2001.
- UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO CROSS CRF450X, COLOR BLANCO Y NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR JH2PE0588M606712, MODELO 2008.
- UNA MOTOCICLETA MARCA PIAGGIO, TIPO CIAO, COLOR GRIS, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE ILLINOIS U.S.A.
- UNA MOTOCICLETA MARCA HARLEY DAVIDSON, TIPO CHOPPER, COLOR NEGRO Y BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION.
- UNA MOTOCICLETA MARCA HARLEY DAVIDSON, TIPO CHOPPER, COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION 17S4072, PARA EL ESTADO DE CALIFORNIA, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR PA1RL2C2X4N139055.

Lo anterior en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO de las unidades antes descritas. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos numerario; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley la materia, este causa abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 13 de octubre de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de Averiguaciones Previas

Lic. Jorge Rubio Velázquez

Rúbrica.

(R.- 279504)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa V de Procedimientos Penales "A"**Culiacán, Sinaloa****AP/SIN/CLN/482/2008/M-V****Oficio 4106/2008****EDICTO**

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/482/2008/M-V, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por el delito de CONTRA LA SALUD, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal 2o., 181 párrafo primero, 182 y 182 B fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA AL PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

- (01) UN BIEN INMUEBLE EN CONSTRUCCION (OBRA NEGRA) Y UN TERRENO CON UN TERRENO CON DIMENSION DE 4208 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, UBICADOS EN LA COMUNIDAD DENOMINADA SANTA ROSA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN COORDENADAS GEOGRAFICAS LN 24° 48'53.7" Y LW 107° 19'18.7", SE TRATA DE UN TERRENO DE SIEMBRA, CON CERCA DE ALAMBROS DE PUAS Y POSTES DE MADERA, AL CENTRO DEL PREDIO SE OBSERVA UNA CONSTRUCCION DE UN SOLO NIVEL A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON LOSA DE CONCRETO ARMADO (OBRA NEGRA) EN CUAL CUENTA CON TRES HABITACIONES, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIA:

AL NORTE 50.49 CON TERRENOS DE SIEMBRA.

AL SUR 52.77 CON TERRENOS DE SIEMBRA.

AL ESTE 48.08 CON TERRENOS DE SIEMBRA.

AL OESTE 48.82 CON BORDO AL RIO TAMAZULA.

Lo anterior en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, del bien inmueble antes descrito. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos numerario; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley la materia, este causa abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Culiacán, Sin., a 3 de noviembre de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de Averiguaciones Previas

Lic. Jorge Rubio Velázquez

Rúbrica.

(R.- 279508)**Estados Unidos Mexicanos****Procuraduría General de la República****Delegación Estatal Sinaloa****Subdelegación de Procedimientos Penales "A"****Agencia del Ministerio Público de la Federación****Mesa V de Procedimientos Penales "A"****Culiacán, Sinaloa****AP/SIN/CLN/172/2008/M-V****Oficio 4096/2008****EDICTO**

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/172/2008/M-V, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los delitos de CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE POSESION DEL ESTUPEFACIENTE DENOMINADO CLORHIDRATO DE COCAINA (HIPOTESIS DE VENTA) Y SEMILLA DE MARIHUANA (HIPOTESIS DE SIEMBRA), VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, en las modalidades de POSESION DE CARTUCHOS, DEL USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, ACOPIO DE ARMAS DE FUEGO Y GRANADAS, DEL USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, se dictó un acuerdo que

en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 y 193 último párrafo, todos del Código Penal Federal, 2o., 181 párrafo primero, 182 y 182 B fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación, en el aseguramiento de bienes, por lo que con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA AL O LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, ubicado en la calle Antonio Bueno Escalante y avenida Manuel Sánchez, entre los números 1063-1035, colonia Ampliación Yamahuchil, en la Ciudad de Navolato, Estado de Sinaloa, y UN VEHICULO PLACAS LLK1729 DEL ESTADO DE MEXICO, MARCA JEEP GRAND CHEROKEE, COLOR VERDE, BLINDADA, DEL CUAL NO PUDO OBTENER EL NUMERO CONFIDENCIAL; y en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, sobre dicho bien inmueble, y vehículo anteriormente señalados. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dicho bien inmueble y vehículo; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley la materia, el inmueble y vehículo causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 3 de noviembre de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa V de Averiguaciones Previas
Lic. Jorge Rubio Velázquez
Rúbrica.

(R.- 279509)

IMREF, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA BANCARIA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de IMREF, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria (la Inmobiliaria) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Inmobiliaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Inmobiliarias Bancarias en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Inmobiliaria por ser subsidiaria bancaria está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Inmobiliaria se dedica principalmente al arrendamiento de bienes inmuebles, habiendo obtenido de su compañía tenedora Banco Nacional de México, S.A. y de algunas compañías afiliadas la totalidad de sus ingresos por dicho concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Al 31 de diciembre de 2006, existía una cuenta incobrable incluida en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" por \$3,436, la cual fue castigada en los resultados de 2007, como se explica en la nota 8 a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por el cargo en los resultados del ejercicio 2007 correspondiente a una cuenta incobrable de 2006, tal como se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IMREF, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión, tal como se describen en las notas 1 y 3 a los estados financieros.

15 de febrero de 2008.
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Jorge Orendain Villacampa
Rúbrica.

IMREF, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA BANCARIA
DICTAMEN DEL COMISARIO
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de IMREF, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria (la Inmobiliaria), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de IMREF, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Inmobiliaria. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Inmobiliaria por ser subsidiaria bancaria está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Inmobiliaria se dedica principalmente al arrendamiento de bienes inmuebles, habiendo obtenido de su compañía tenedora Banco Nacional de México, S.A. y de algunas compañías afiliadas la totalidad de sus ingresos por dicho concepto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006, existía una cuenta incobrable incluida en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" por \$3,436, la cual fue castigada en los resultados de 2007, como se explica en la nota 8 a los estados financieros.

En mi opinión, excepto por el cargo en los resultados del ejercicio 2007 correspondiente a una cuenta incobrable del año 2006, tal como se menciona en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la administración de la Inmobiliaria, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de IMREF, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión, tal como se describen en las notas 1 y 3 a los estados financieros.

Atentamente
México, D.F., a 15 de febrero de 2008.
Comisario
George Macrae Scanlan Martín
Rúbrica.
IMREF, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA BANCARIA

SEVILLA 5-A, PISO 6, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06600, MEXICO, D. F.
 ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007
 (cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		\$ 357,750
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	\$ 0	
Títulos disponibles para la venta	0	
Títulos conservados a vencimiento	0	
Títulos recibidos en reporto	<u>0</u>	0
RENTAS Y CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS POR COBRAR	\$ 0	
(-) MENOS		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	<u>0</u>	0
RENTAS Y CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS POR COBRAR (NETO)		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		2,750
INMUEBLES (NETO)		411,819
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES		0
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		0
OTROS ACTIVOS		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		0
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 772,319</u>
PASIVO Y CAPITAL		
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	\$	
De corto plazo	0	
De largo plazo	<u>0</u>	\$ 0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$	
ISR, PTU E IMPAC por pagar	0	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>152</u>	152
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		75,849
CREDITOS DIFERIDOS		0
TOTAL PASIVO		<u>\$ 76,001</u>
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital Social	\$ 679,652	
Prima en venta de acciones	<u>0</u>	\$ 679,652
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	11,473	
Resultados de ejercicios anteriores	0	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	0	
Efecto acumulado de ISR diferido	0	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Por valuación de activo fijo	0	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	0	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0	
Resultado neto	<u>5,193</u>	<u>16,666</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 696,318</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 772,319</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Contingentes		\$ 0
Bienes en custodia		0
Cuentas de registro		0

"EN EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD INMOBILIARIA HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES".

Director General
Lic. Carlos Arellano Cámara
 Rúbrica.

Director de Contraloría
C.P. Carlos López Ramos
 Rúbrica.

(R.- 280105)

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
(ANTES HIPOTECARIA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES)
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates) (la Sociedad) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Limitado en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, por ser la Sociedad una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, mediante resolución unánime de accionistas adoptada en asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2007, se aprobó modificar los estatutos de la Sociedad a efecto de cambiar sus características de Sociedad Financiera de Objeto Limitado a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, subsecuentemente, en asamblea general extraordinaria del 12 de noviembre de 2007, se aprobó modificar su denominación social de Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banamex a Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007 la Sociedad no otorgó ningún crédito y su operación se limitó a la administración de su patrimonio. La administración de la Sociedad se encuentra evaluando dirigirse al financiamiento de proyectos de grupo de productos organizados en zonas rurales del país, y estima iniciar con este tipo de operaciones durante la segunda mitad del 2008.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

27 de febrero de 2008.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
(ANTES HIPOTECARIA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES)
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Hipotecaria Associates, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates) (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de administración a las cuales fui convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las resoluciones adoptadas, las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, por ser la Sociedad una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos aspectos difieren de las citadas normas, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, mediante resolución unánime de accionistas adoptada en asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2007, se aprobó modificar los estatutos de la Sociedad a efecto de cambiar sus características de Sociedad Financiera de Objeto Limitado a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, subsecuentemente, en asamblea general extraordinaria del 12 de noviembre de 2007, se aprobó modificar su denominación social de Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banamex a Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007 la Sociedad no otorgó ningún crédito y su operación se limitó a la administración de su patrimonio. La administración de la Sociedad se encuentra evaluando dirigirse al financiamiento de proyectos de grupo de productos organizados en zonas rurales del país, y estima iniciar con este tipo de operaciones durante la segunda mitad del 2008.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates) al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D. F., a 27 de febrero de 2008.

Comisario

George Macrae Scanlan Martín

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA,
 INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
 LOPE DE VEGA No. 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007
 (cifras en miles de pesos)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		\$ 71,864
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	0	
Títulos disponibles para la venta	0	
Títulos conservados a vencimiento	<u>0</u>	\$ 0
OPERACIONES CON VALORES DERIVADAS		
Saldos deudores en operaciones de reporto	0	
Operaciones que representan un préstamo con colateral	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>0</u>	\$ 0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
Créditos comerciales	0	
Créditos al consumo	0	
Créditos a la vivienda	<u>0</u>	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	0	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
Créditos comerciales	0	
Créditos al consumo	0	
Créditos a la vivienda	<u>0</u>	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	0	
CARTERA DE CREDITO	0	
(-) MENOS		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS		
CREDITICIOS	<u>0</u>	
CARTERA DE CREDITO (NETO)	0	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS		
(-) MENOS		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	<u>0</u>	\$ 0
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		\$ 222
BIENES ADJUDICADOS		0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES		0
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		0
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	0	
Otros activos	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 72,086</u>
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVOS BURSATILES		0
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	0	
De largo plazo	<u>0</u>	0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos acreedores en operaciones de reporto	0	
Operaciones que representan un préstamo con colateral	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>0</u>	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		

ISR y PTU por pagar	0	
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	0	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 236</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		0
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		0
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		0
TOTAL PASIVO		<u>\$ 236</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital Social	\$ 81,031	
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas	0	
Prima en venta de acciones	0	
Obligaciones subordinadas en circulación	0	
Donativos	<u>0</u>	<u>\$ 81,031</u>
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	\$ 748	
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 1,495	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	
Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital contable	\$ (12,315)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0	
Resultado neto	<u>\$ 891</u>	<u>\$ (9,181)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 71,850</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 72,086</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Avaless otorgados		0
Activos y Pasivos contingentes		0
Compromisos crediticios		0
Bienes en fideicomiso		0
Bienes en administración		0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		0
Otras cuentas de registro		0

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2007 es de \$40,200 miles de pesos.

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

El índice de suficiencia del capital al 31 de diciembre de 2007 es de 450.03 %.

Presidente del Consejo de Administración

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo

Rúbrica.

Auditor Interno

Alejandro Francisco Zirion Quijano

Rúbrica.

Director de Finanzas

Carlos López Ramos

Rúbrica.

Contador General

Angel Sánchez de la Barquera C.

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
LOPE DE VEGA No. 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 5,114
Gastos por intereses		\$ 0
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>\$ (2,620)</u>
MARGEN FINANCIERO		\$ 2,494
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$ 2,494
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 0	
Comisiones y tarifas pagadas	\$ 0	
Resultado por intermediación	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		\$ 2,494
Gastos de administración		<u>\$ 1,304</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		\$ 1,190
Otros productos	\$ 0	
Otros gastos	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		\$ 1,190
ISR y PTU causados	\$ 299	
ISR y PTU diferidos	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 299</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN		
SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$ 891
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>0</u>
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS		\$ 891
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias		
y cambios en políticas contables		<u>0</u>
RESULTADO NETO		<u>\$ 891</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Presidente del Consejo de Administración

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo

Rúbrica.

Auditor Interno

Alejandro Francisco Zirion Quijano

Rúbrica.

Director de Finanzas

Carlos López Ramos

Rúbrica.

Contador General

Angel Sánchez de la Barquera C.

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
LOPE DE VEGA No. 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en miles de pesos)

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 891
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:	
Resultado por valuación a valor razonable	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0
Depreciación y amortización	0
Impuestos diferidos	0
Provisiones para obligaciones diversas	0
	\$ 891
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
Disminución o aumento en pasivos bursátiles	0
Disminución o aumento de cartera de crédito	0
Disminución o aumento por operaciones de tesorería	0
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados	0
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	\$ 337
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	\$ 111
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>\$ 1,339</u>
Actividades de financiamiento	
Emisión de obligaciones subordinadas	0
Amortización de obligaciones subordinadas	0
Pago de dividendos en efectivo	0
Aportaciones o reembolsos de capital social	<u>\$ 3,284</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	<u>\$ 3,284</u>
Actividades de inversión	
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	0
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos	0
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>\$ 0</u>
Disminución o aumento de efectivo y equivalentes	<u>\$ 4,623</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>\$ 67,241</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 71,864</u>

El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Presidente del Consejo de Administración

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo

Rúbrica.

Auditor Interno

Alejandro Francisco Zirion Quijano

Rúbrica.

Director de Finanzas

Carlos López Ramos

Rúbrica.

Contador General

Angel Sánchez de la Barquera C.

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
LOPE DE VEGA No. 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido					Capital ganado								
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado Neto	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$77,747	\$0	\$0	\$0	\$0	\$708	\$1,127	\$0	\$0	\$(12,315)	\$0	\$0	\$408	\$67,675
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS														
Suscripción de acciones	\$3,284													\$3,284
Capitalización de utilidades														\$0
Constitución de reservas														\$0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores						\$40	\$368						\$(408)	\$0
Pago de dividendos														\$0
Total	\$3,284	\$0	\$0	\$0	\$0	\$40	\$368	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$(408)	\$3,284
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL														
Resultado Neto													\$891	\$891
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta														
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo														
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable														
Resultado por tenencia de activos no monetarios														
Ajustes por obligaciones laborales al retiro														
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$891	\$891
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$81,031	\$0	\$0	\$0	\$0	\$748	\$1,495	\$0	\$0	\$(12,315)	\$0	\$0	\$891	\$71,850

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Presidente del Consejo de Administración
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo
 Rúbrica.

Director de Finanzas
Carlos López Ramos
 Rúbrica.

Auditor Interno
Alejandro Francisco Zirion Quijano
 Rúbrica.

Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
 Rúbrica.

(R.- 280103)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
604/08	Tubería de acero al carbón tramos mayores de 3 mts diferentes diámetros \$678,300.00 M.N.	43.81 Tons. Aprox.	CPG. Poza Rica. Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
605/08	Tubería de acero al carbón de diferentes diámetros y especificaciones \$43,400.00 M.N.	3.6 Tons. Aprox.	CPG. Matapionche. Veracruz, Ver.	20 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 2 al 15 de diciembre de 2008, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 16 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 280084)